



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de noviembre de 2004

Núm. 111

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

- 184/001559** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30-03-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Proyecto 3623 para financiar la variante oeste de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 28577) ..... 92  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
- 184/001828** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre artículos de la Directiva Marco de Aguas que incumple el trasvase del Ebro previsto en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 28578)..... 92  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
- 184/001829** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones complementarias al paquete de medidas urgentes previsto para dar respuesta a las necesidades de agua en la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería** (núm. reg. 27888) ..... 92  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
- 184/001831** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cobertura del déficit hídrico de la cuenca del Sur con las medidas urgentes y sustitutivas al trasvase del Ebro** (núm. reg. 27889) ..... 93  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

	Páginas
184/001832	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cobertura del déficit hídrico de la cuenca del Sur con las medidas urgentes y sustitutivas al trasvase del Segura</b> (núm. reg. 27889)..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
184/001833	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cobertura del déficit hídrico de la cuenca del Sur con las medidas urgentes y sustitutivas al trasvase del Júcar</b> (núm. reg. 27889) ..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
184/001834	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cobertura del déficit hídrico de las cuencas internas de Cataluña</b> (núm. reg. 27889) ..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
184/001866	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre conclusiones del estudio del informe recientemente entregado por la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA) a la Confederación Hidrográfica del Júcar, en relación con las necesidades hídricas de la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 28434) ..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
184/002207	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la mejora de las infraestructuras de defensa contra avenidas en la comarca de La Safor, en Valencia</b> (núm. reg. 28579) ..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
184/002208	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la mejora de las infraestructuras de defensa contra avenidas en la comarca de La Ribera, en Valencia</b> (núm. reg. 28579) ..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
184/002282	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre actuaciones que se realizarán con el presupuesto del programa 513 de conservación y mantenimiento para el año 2004</b> (núm. reg. 28580)..... 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
184/002302	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre cuantía recaudada en concepto de tasa por concesión de autorización para la prórroga de la estancia en España, desde el año 2000</b> (núm. reg. 28581)..... 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

	Páginas
<b>184/002305</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre cuantía recaudada en concepto de expedición de tarjetas de identidad de extranjeros, desde el año 2000</b> (núm. reg. 28581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	103
<b>184/002306</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre cuantía recaudada en concepto de expedición de documentos de identidad a indocumentados, desde el año 2000</b> (núm. reg. 28581) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	103
<b>184/002647</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 6411, de la Consejería PTOPV, denominado «Mejora márgenes y acondicion. Río Avia», y otros, para la provincia de Ourense, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28582) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	103
<b>184/002895</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre obras hidráulicas y otras infraestructuras realizadas en la cuenca del Ebro desde el año 1996</b> (núm. reg. 28583) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	104
<b>184/002991</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Presa de Siles» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	115
<b>184/002992</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Alternativas al pantano de Úbeda la Vieja» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	115
<b>184/002993</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Presa de laminación del río Eliche» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	115
<b>184/002994</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Abastecimiento segunda fase del Víboras-Quebrajano» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	115

	Páginas
<p><b>184/002995</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Abastecimiento en alta de la comarca de El Condado» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	115
<p><b>184/002996</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Restauración hidrológica forestal» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	115
<p><b>184/002997</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Inundaciones en la campiña de Andújar» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	115
<p><b>184/002998</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación «Parque periurbano Cerro de las Canteras de Jaén» en la provincia de Jaén, a mayo de 2004</b> (núm. reg. 28435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	115
<p><b>184/003010</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García, y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, en el proyecto «(0020) Restauración hidrológico-forestal en la Cuenca del Sur»</b> (núm. reg. 28584) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	121
<p><b>184/003018</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García, y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto «(0400) Trabajos previos inversión costas»</b> (núm. reg. 28585) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	134
<p><b>184/003905</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsiones acerca de igualar las condiciones sociales de los trabajadores del sector turístico a tiempo parcial o eventuales con los fijos o discontinuos</b> (núm. reg. 27890) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	134
<p><b>184/004155</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones contenidas en el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, consensuado</b></p>	

	Páginas
<b>por los Ministerios de Justicia e Interior, la Fiscalía del Estado y el Observatorio contra la Violencia Doméstica del Poder Judicial, para individualizar la protección de las víctimas de malos tratos</b> (núm. reg. 28586).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004400</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre trabajadores mayores de 45 años que habían solicitado su incorporación al programa de Renta Activa de Inserción (RAI) en Castilla-La Mancha, a 30-12-2000</b> (núm. reg. 28587).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004401</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre trabajadores mayores de 45 años que habían solicitado su incorporación al programa de Renta Activa de Inserción (RAI) en Castilla-La Mancha, a 30-12-2001</b> (núm. reg. 28587).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004402</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre trabajadores mayores de 45 años que habían solicitado su incorporación al programa de Renta Activa de Inserción (RAI) en Castilla-La Mancha, a 30-12-2002</b> (núm. reg. 28587).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004403</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre trabajadores mayores de 45 años que habían solicitado su incorporación al programa de Renta Activa de Inserción (RAI) en Castilla-La Mancha, a 30-12-2003</b> (núm. reg. 28587).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004574</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre cantidades económicas en programas de fomento y gestión del empleo por contratación indefinida invertidas en el año 2001, especialmente en Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 28588).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004575</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre cantidades económicas en programas de fomento y gestión del empleo por contratación indefinida invertidas en el año 2002, especialmente en Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 28588).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004576</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre cantidades económicas en programas de fomento y gestión del empleo por contratación indefinida invertidas en el año 2003, especialmente en Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 28588).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004682</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre planes</b>	

	Páginas
<b>del Gobierno para el Hotel/Escuela Bellamar de Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 28589).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005225</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que las ofertas de trabajo realizadas a un trabajador inmigrante puedan convertirse en contratos de trabajo a fin de combatir la economía sumergida, así como de que se pueda dar de alta en la Seguridad Social antes de obtener el permiso temporal de residencia</b> (núm. reg. 28590) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005226</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre grado de cumplimiento del contingente del año 2004, así como previsiones acerca de eliminar la imposibilidad de acceder al permiso de trabajo de las personas residentes en España que se encuentran en situación irregular</b> (núm. reg. 28591) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005231</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre compatibilidad de la construcción de la estación de esquí de San Glorio con la protección de zonas y especies de alto valor ecológico</b> (núm. reg. 28009) .....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005251</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) <b>sobre proyectos de obra que solicitaron beneficiarse del Plan de inversiones con cargo al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el año 1996, así como los que se han beneficiado con dicha ayuda</b> (núm. reg. 28436) .....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005347</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre personas que cobran el salario mínimo interprofesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 28592).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005486</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre personas a las que va a beneficiar el incremento del salario mínimo interprofesional en la provincia de Salamanca</b> (núm. reg. 28593) .....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005530</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre información que ha recabado el Ministerio de Medio Ambiente sobre el accidente ocurrido en el embalse del Naranjero, situado en Cortes de Pallás (Valencia)</b> (núm. reg. 28437).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/005531</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre medidas para evitar accidentes como el ocurrido en el embalse del Naranjero, en Cortes de Pallás (Valencia)</b> (núm. reg. 28437) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	142
<b>184/005764</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre grado de ejecución por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las asignaciones concedidas para información profesional ocupacional para desempleados en el año 2000</b> (núm. reg. 28010) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	143
<b>184/005765</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre grado de ejecución por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las asignaciones concedidas para información profesional ocupacional para desempleados en el año 2001</b> (núm. reg. 28010) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	143
<b>184/005766</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre grado de ejecución por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las asignaciones concedidas para información profesional ocupacional para desempleados en el año 2002</b> (núm. reg. 28010) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	143
<b>184/005767</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre grado de ejecución por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las asignaciones concedidas para información profesional ocupacional para desempleados en el año 2003</b> (núm. reg. 28010) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	143
<b>184/006314</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Ministra de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006315</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Ministra de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006316</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) .....	144

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006317</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006318</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006319</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006320</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Infraestructuras, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006321</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Infraestructuras, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006322</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Carreteras, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006323</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Carreteras, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006324</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Ferrocarriles, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006325</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Ferrocarriles, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006326</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006327</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006328</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006329</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006330</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006331</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	144
<b>184/006332</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) .....	144

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006333</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006334</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Programación Económica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006335</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Programación Económica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438). 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006336</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Transportes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006337</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Transportes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006338</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Transportes por Carretera, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006339</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Transportes por Carretera, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438)... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006340</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de la Marina Mercante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) ..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<p><b>184/006341</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de la Marina Mercante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	144
<p><b>184/006342</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Aviación Civil, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	144
<p><b>184/006343</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Aviación Civil, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28438) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	144
<p><b>184/006344</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Ministro del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28439) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	145
<p><b>184/006345</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Ministro del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28440) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	145
<p><b>184/006346</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28441) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	146
<p><b>184/006347</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28595) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	146
<p><b>184/006348</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28596) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	147
<p><b>184/006349</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Secretaría de Esta-</b></p>	

	Páginas
<b>do de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28597) .....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006353</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de la Guardia Civil, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28598) .....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006358</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28442) .....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006360</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Política Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28443) .....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006362</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28444) ..	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006367</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28445) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006589</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para mejorar las condiciones de seguridad vial en el desdoblamiento de la carretera N-232 de Zaragoza a El Burgo</b> (núm. reg. 28011) .....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006629</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre existencia de alguna estimación presupuestaria de la conexión por AVE entre Valencia y Teruel</b> (núm. reg. 28446) .....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006630</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsión temporal sobre la ejecución material y el estudio del trazado del AVE entre Valencia y Teruel</b> (núm. reg. 28446) .....	150

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006631</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de establecer algún tipo de diálogo con los municipios de la comarca del Alto Palancia afectados por el paso del AVE entre Valencia y Teruel</b> (núm. reg. 28446) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	150
<b>184/006632</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de entablar algún tipo de diálogo con el Gobierno valenciano sobre el trazado del AVE entre Valencia y Teruel</b> (núm. reg. 28446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	150
<b>184/006634</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre realización de alguna parada del futuro AVE en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 28446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	150
<b>184/006645</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre usuarios de internet por banda ancha en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 28594)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	150
<b>184/006658</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre inversión del Gobierno en la provincia de Málaga del Ente Público ACUSUR, desde el día 14-03-2004</b> (núm. reg. 28447) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006712</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de conexión con la estación de Santana (Estación de Santa Ana-Bobadilla población)</b> (núm. reg. 28599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006713</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Los Prados a Arroyo de las Cañas</b> (núm. reg. 28599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006714</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Apeadero de los Remedios a Los Prados</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151

	Páginas
<b>184/006715</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Cártama a Apeadero de Los Remedios</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006716</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Álora a Cártama (Túnel de Cártama)</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006717</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Álora a Cártama (Túnel de Álora y Espartal)</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006718</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Álora a Cartaza (Túneles de Tevilla y Gibralmora)</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006719</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Túnel de Abdalajís a Álora (Viaductos Arroyo del Espinazo y Jever)</b> (núm. reg. 28599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006720</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Túnel de Abdalajís a Álora (Viaducto Arroyo de las Piedras)</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006721</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Gobantes a Túnel de Abdalajís Oeste</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/006722</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Gobantes a Túnel de Abdalajís Este</b> (núm. reg. 28599) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151

	Páginas
<b>184/006723</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Túnel de Gobantes</b> (núm. reg. 28599).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006724</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Estación de Bobadilla a Boca Norte del Túnel de Gobantes</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006725</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Antequera a Estación de Bobadilla</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006726</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Fuente de Piedra a Antequera</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006727</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de La Roda de Andalucía a Fuente de Piedra</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006728</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Herrera de La Roda de Andalucía</b> (núm. reg. 28599).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006729</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Puente Genil a Herrera</b> (núm. reg. 28599).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006730</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Santaella a Puente Genil</b> (núm. reg. 28599).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/006731</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Fuente Palmera a Santaella</b> (núm. reg. 28599).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006732</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Guadalcazar a Fuente Palmera</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006733</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Almodóvar del Río a Guadalcazar</b> (núm. reg. 28599) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006771</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Fuencarral-Cantoblanco</b> (núm. reg. 28448).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006772</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Cantoblanco-Tres Cantos</b> (núm. reg. 28448) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006773</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Tres Cantos-Colmenar Viejo</b> (núm. reg. 28448) .	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006774</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Colmenar Viejo-Soto del Real en sus dos lotes</b> (núm. reg. 28448).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006775</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Soto del Real-Miraflores de la Sierra</b> (núm. reg. 28448) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006776</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Miraflores de la Sierra-Segovia, Lote 1</b> (núm. reg. 28448) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/006777</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Miraflores de la Sierra-Segovia, Lote 2</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006778</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Miraflores de la Sierra-Segovia, Lote 3</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006779</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Miraflores de la Sierra-Segovia, Lote 4</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006780</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Miraflores de la Sierra-Segovia, Lote 5</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006781</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Segovia-Garcillán</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006782</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Garcillán-Anaya</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006783</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Anaya-Santa María la Real</b> (núm. reg. 28448) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006784</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad Túnel de Tabladillo en Santa María la Real de Nieva</b> (núm. reg. 28448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/006786</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Santa María la Real de Nieva a Nava de la Asunción</b> (núm. reg. 28448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152

	Páginas
<b>184/006787</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Santa María la Real de Nava de la Asunción a Coca</b> (núm. reg. 28448).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006788</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Coca a Ciruelos de Coca</b> (núm. reg. 28448)...	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006789</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Ciruelos de Coca a Olmedo en sus dos sub-tramos</b> (núm. reg. 28448).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006790</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Olmedo a Matapozuelos</b> (núm. reg. 28448)....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006791</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Matapozuelos a Valdestillas</b> (núm. reg. 28448).	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006792</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Valdestillas a Valladolid</b> (núm. reg. 28448) ....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006814</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Santa María la Real de Nieva a Nava de la Asunción</b> (núm. reg. 28448).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006988</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28449) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006990</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/006992</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/006994</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/006996</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/006998</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/007000</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Sanidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/007002</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Salud Pública, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/007004</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	152
<p><b>184/007006</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28600).</p>	152

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007024</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación administrativa en que se encuentra el proyecto de regadíos de la Litera Alta</b> (núm. reg. 28012) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007072</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con el número de pantallas de insonorización que tendrá la línea de alta velocidad a su paso por la demarcación de Girona</b> (núm. reg. 27991) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007075</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre consideraciones en cuanto al mantenimiento de la red de Paradores Nacionales en un momento en que la oferta turística de calidad ya está suficientemente cubierta por el sector privado</b> (núm. reg. 28013).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007076</b>	154
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre relación de Paradores Nacionales, así como presupuesto público destinado a cada uno de ellos y al ente gestor</b> (núm. reg. 28014) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007339</b>	157
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida correspondiente a la entidad de Aguas del Júcar, S.A., contemplada en el Anexo de inversiones reales para el Año 2004 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 28450) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007363</b>	157
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 27891) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007364</b>	157
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 27892) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007368</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al órgano cen-</b>	

	Páginas
<b>tral sin EMAD, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 27893) .....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007369</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 27894).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007370</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 27895) .....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007371</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 27896) .....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007372</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 27897) .....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007452</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre estado en que se encuentra la obra que proyecta la construcción de un AVE al Campo de Gibraltar</b> (núm. reg. 28015).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007569</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de acondicionamiento cauces del Segura», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28451).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007571</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para el plan de defensa del Segura», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28451) .....	160

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007574</b>	160
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de acondicionamiento cauces del Guadiana», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28451)..	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007575</b>	160
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de reposición en el trasvase Tajo-Segura», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28451) .....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007576</b>	160
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de ampliación y mejora potabilizadoras de Letur», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28451) .....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007581</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para la segunda fase de instrumentación de aeropuertos», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28601).....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007583</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Acondicionamiento alta velocidad Albacete-La Encina», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28602).....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007584</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28452) .....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007608</b>	162
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre posibles causas del aumento de delitos registrados en la localidad de Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 28603) ...	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007615</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles para la supresión de pasos a nivel sin barreras en la provincia de Salamanca, desde el año 1996, así como pasos a nivel existentes en dicha provincia</b> (núm. reg. 28604) .....	162
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007617</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) <b>sobre inversión real ejecutada por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Alicante, en el período comprendido entre 1996 y 2003</b> (núm. reg. 28605).....	166
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007620</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre proyectos o estudios realizados en relación con la apertura al tráfico marítimo del puerto comercial de San Cibrao (Lugo)</b> (núm. reg. 28606).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007622</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña Encarnación Niño Rico (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Cádiz clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007623</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Alicante clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607) .....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007624</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a don Jordi Marsal Muntalà (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Barcelona clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007625</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Bilbao clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/007626</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Málaga clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007627</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a don Ernest Benito Serra (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Tarragona clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007628</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) <b>sobre ingresos generados en los puertos de Baleares clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007629</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Castellón clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007630</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Valencia clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007651</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Gloria Elena Rivero Alcover (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Santa Cruz de Tenerife clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167
<p><b>184/007652</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Las Palmas clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	167

	Páginas
<b>184/007653</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre medidas previstas o realizadas para evitar la peligrosa práctica del Bunkering en la bahía de Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 27898)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	171
<b>184/007654</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre medidas previstas o realizadas por el Ministerio de Fomento para evitar la navegación por aguas territoriales españolas y el ataque en puertos españoles de petroleros monocasco</b> (núm. reg. 28608)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	171
<b>184/007661</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversión en la supresión de pasos a nivel durante el año 2003 en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 28609) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	171
<b>184/007664</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre gasto efectuado por parte de la entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Albacete en el año 2003</b> (núm. reg. 28610)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	171
<b>184/007672</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Motril-Almería clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	167
<b>184/007673</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Cartagena clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28607)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	167
<b>184/007683</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) <b>sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Guadalajara, así como presupuesto y actuaciones para su supresión realizadas en el año 2003</b> (núm. reg. 28611) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	173
<b>184/007684</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Gijón clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003</b> (núm. reg. 28612) .....	173

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007691</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) <b>sobre explicación por el Ministerio de Fomento a los retrasos masivos producidos en las últimas semanas en varios aeropuertos canarios y actuaciones previstas al respecto</b> (núm. reg. 28613) ..... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007702</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre posibilidad de atender la petición de la Generalitat Valenciana de que el tramo norte del túnel ferroviario de acceso a la futura Estación Central de Valencia sea apto tanto para el AVE como para los trenes de cercanías</b> (núm. reg. 28614) ..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007724</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento ha descartado la construcción de la línea de alta velocidad entre Bobadilla y Algeciras</b> (núm. reg. 28615)..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007756</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre estado en que se encuentran las actuaciones de la duplicación de la vía Puerto Real-Tres Caminos en San Fernando (Cádiz)</b> (núm. reg. 28616) ..... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007761</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre intención de realizar un tren de cercanías para el Campo de Gibraltar</b> (núm. reg. 28617)..... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007762</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsión de construir una estación de RENFE en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 28618)..... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007780</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre intención de llevar a cabo la conexión de los pantanos de Guadarranque y Charco Redondo, en Cádiz</b> (núm. reg. 28619)..... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007801</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de Puertos del Estado, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28016)..... 176

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007802</b>	176
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28453) ....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007803</b>	176
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Sociedad Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28620) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007810</b>	177
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28621) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007811</b>	177
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28622) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007814</b>	177
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28623).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007815</b>	177
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28624) ....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007833</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28454) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007854</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Española del Medicamento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28625).....</p>	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007855</b>	179
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia Española del Medicamento, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28626) ...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007856</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de Salud Carlos III, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28625) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007857</b>	179
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de Salud Carlos III, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28626).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007858</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28625) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007859</b>	179
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28626) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007860</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28625) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007861</b>	179
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28626) ...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/007862</b>	178
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28625) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/007863</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28626) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	179
<b>184/007897</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de las veintisiete Autoridades Portuarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28016)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	176
<b>184/007898</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de las veintisiete Autoridades Portuarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28016) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	176
<b>184/007899</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de Puertos del Estado, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28016) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	176
<b>184/008012</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre pérdidas económicas ocasionadas por la huelga nacional convocada por el sindicato CGT de los ferroviarios que regulan el tráfico el día 02-07-2004</b> (núm. reg. 28627)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	179
<b>184/008046</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Málaga desde el año 2000</b> (núm. reg. 28628) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	180
<b>184/008126</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) <b>sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) solicitada por la Diputación Provincial de Palencia</b> (núm. reg. 27899) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	181
<b>184/008313</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 1996</b> (núm. reg. 28455)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	181

	Páginas
<p><b>184/008320</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversiones realizadas en la depuración de aguas residuales en la provincia de Alicante durante el año 2003 y hasta el día 30-06-2004</b> (núm. reg. 28456).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	191
<p><b>184/008327</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre motivos por los que se ha dado como base legislativa la legislación energética del Gobierno anterior sin proponer modificación alguna</b> (núm. reg. 28457).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	191
<p><b>184/008376</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con el cierre o la reducción de los servicios en estaciones de ferrocarril de Aragón en los próximos años</b> (núm. reg. 27900).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	192
<p><b>184/008624</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas previstas por el Gobierno sobre el cumplimiento de los acuerdos del Congreso sobre suspensión de la venta de armas a Colombia</b> (núm. reg. 27901).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	193
<p><b>184/008626</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actuaciones realizadas para prevenir la plaga del mejillón cebra en el río Ebro a su paso por Aragón</b> (núm. reg. 28458).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	194
<p><b>184/008627</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre colaboración del Gobierno central con el Gobierno de Aragón en el plan de control de expansión de mejillón cebra en Mequinenza</b> (núm. reg. 28459).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	194
<p><b>184/008772</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca del futuro inmediato de las escuelas-taller y casas de oficios que funcionan en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 27902).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	194
<p><b>184/008781</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre motivos por los que no ha producido agua la planta desaladora que se construyó en Marbella (Málaga) en el año 1997</b> (núm. reg. 28017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	195

	Páginas
<p><b>184/008786</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca del papel que deben jugar las Comunidades Autónomas en el desarrollo legislativo del Real Decreto 1046/2003</b> (núm. reg. 28629) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	195
<p><b>184/008787</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre revisión de las propuestas de órdenes que desarrollan el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, o por el contrario, mantenimiento de los contenidos trasladados a las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 28629).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	195
<p><b>184/008788</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre respeto de las competencias autonómicas en el desarrollo legislativo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua</b> (núm. reg. 28629).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	195
<p><b>184/008807</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 0595, Presa del Val, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008808</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 0895, Riegos de Bardenas 2.ª Parte, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008809</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 1100, Riegos de Bardenas 1.ª Parte, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008822</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 0050, Acciones de material general, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008823</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 1205, Aplicaciones Forestales Ebro, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196

	Páginas
<p><b>184/008824</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 1250, Aplicaciones Forestales Guadiana, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008825</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 1280, Riegos Esera-Noguera-Ribaforzana, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008826</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 86 17 06 1380, Otros Planes de Riego Ebro, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008827</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0809, Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con una dotación de 32.730,70 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008830</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0908, Acondicionamientos Cauces Júcar, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008831</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0909, Acondicionamientos Cauces Ebro, con una dotación de 2.338,53 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008832</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0909, Acondicionamientos Cauces Ebro, con una dotación de 3.852,98 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008833</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 99 23 05 0020, Obras Pacto del Agua Yesa, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196

	Páginas
<p><b>184/008834</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 93 17 17 7361, Expropiaciones Art. 61, con una dotación de 141,09 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008835</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 93 17 17 7361, Expropiaciones Art. 61, con una dotación de 57,50 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28460) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	196
<p><b>184/008837</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución del proyecto de inversión 98 23 101 0225, Estudios, Inventarios de gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28461) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	197
<p><b>184/008838</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución de diversos proyectos de inversión de los Parques Nacionales, 98 23 101 0035 533A 60, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28461) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	197
<p><b>184/008839</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión de los Parques Nacionales 98 21 101 0070 533A 61 Actuaciones conservación Medio Natural y otro, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28461) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	197
<p><b>184/008841</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 86 17 226 0030 512A 62 Adquisición Maquinaria Obras Hidráulicas y Equipamiento Laboratorios y otros, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 28461) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	197
<p><b>184/008924</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación de la señalización de las carreteras competencia del Estado en Andalucía</b> (núm. reg. 28630) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	198
<p><b>184/008956</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz en materia de inmigración y trabajadores extranjeros en los años 1996 a 2004</b> (núm. reg. 28631) .....</p>	198

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/008964</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre separación de dos Generales de la cadena de mando en el accidente del Yakolev 42</b> (núm. reg. 28018) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/008979</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre grado de satisfacción del Gobierno con la línea de alta velocidad entre Madrid, Zaragoza y Lleida</b> (núm. reg. 28632) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009000</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre cuantía que supone el incremento del salario mínimo interprofesional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en Soria</b> (núm. reg. 28633) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009001</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre personas que cobran el salario mínimo interprofesional en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28633) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009202</b>	200
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la distribución de los nueve millones de euros que se piensan dedicar a la lucha contra el terrorismo islamista en el año 2005</b> (núm. reg. 27903) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009215</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre medidas contra el Presidente de los Geólogos de Aragón por crear una alarma social acerca de la línea del AVE Madrid-Lleida a su paso por la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28632) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009216</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre riesgos previstos en la línea del AVE entre Madrid y Lleida a su paso por la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28632) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/009220</b>	199
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre hechos que han provocado que la línea AVE Madrid-Lleida haya tenido que ser cortada a la circulación</b> (núm. reg. 28632) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<b>184/009303</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca de la rehabilitación del inmueble del Convento de la Trinidad o de la transferencia de su titularidad a la Junta de Andalucía</b> (núm. reg. 28019) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	201
<b>184/009338</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre dotación de crédito y medidas previstas para la recuperación y conservación del lince ibérico</b> (núm. reg. 28462) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	201
<b>184/009339</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre evaluación de los factores que perjudican el nivel de población de la perdiz roja, así como realización de un estudio sobre las causas de la disminución de las poblaciones de la misma</b> (núm. reg. 28020) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	202
<b>184/009350</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre programas que se desarrollan para impulsar y apoyar medidas para la atención de mayores dependientes y semidependientes</b> (núm. reg. 28433) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	203
<b>184/009351</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre programas que se desarrollarán en el año 2005 para impulsar y apoyar medidas para la atención de mayores dependientes y semidependientes</b> (núm. reg. 28433) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	203
<b>184/009365</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) <b>sobre inmigrantes que han solicitado la reagrupación familiar</b> (núm. reg. 28463) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	205
<b>184/009604</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Restauración Convento Santa Fe en Toledo», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28464) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	206
<b>184/009609</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan un lugar cercano equivalente, en la provincia de Toledo», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28465) .....	206

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009614</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Alfarje y pintura mural ex-convento Santa Fe (Toledo)», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004</b> (núm. reg. 28464) ..... 206 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009654</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plan de lucha contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente para apoyar a las Comunidades Autónomas en el año 2004</b> (núm. reg. 28466) ..... 206 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009655</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plan de lucha contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 28467) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009656</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plan de lucha contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 28467) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009657</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plan de lucha contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 28467) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009666</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones en relación con la construcción del paseo marítimo de Sagunto (zona norte) en Valencia</b> (núm. reg. 28468) ..... 215 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009667</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plazo de ejecución de la urbanización del paseo marítimo de la Poble de Farnals (Valencia)</b> (núm. reg. 28468) ..... 215 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009668</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre proyecto de urbanización del paseo marítimo de la Poble de Farnals (Valencia)</b> (núm. reg. 28468) ..... 215

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009790</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra y a doña María Fátima Báñez García (GP) <b>sobre opinión del Gobierno sobre el establecimiento de medidas fiscales para paliar las consecuencias económicas ocasionadas en las viviendas y en las explotaciones agrícolas y ganaderas por el grave incendio ocurrido en las provincias de Huelva y Sevilla</b> (núm. reg. 28021).....	215
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009795</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra y a doña María Fátima Báñez García (GP) <b>sobre valoración económica del desastre ocurrido tras el grave incendio de Huelva y Sevilla</b> (núm. reg. 28021).....	215
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009796</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra y a doña María Fátima Báñez García (GP) <b>sobre medidas previstas para paliar las consecuencias sociales y económicas del desastre medioambiental producido por el incendio en las provincias de Huelva y Sevilla</b> (núm. reg. 28021) .....	215
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009816</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 28469).....	216
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009817</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 28634) .....	216
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009818</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 28469).....	216
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009819</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 28469) .....	216
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009820</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 28635).....	216

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009821</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 28636)..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009822</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 28469)..... 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009823</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 28469)..... 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009836</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre deudas existentes de las instituciones de la provincia de Almería con el Consejo Superior de Deportes por la construcción de infraestructuras deportivas</b> (núm. reg. 28637) ..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009995</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre nuevos proyectos que van a ser asumidos por el Ministerio de Cultura en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 28022)..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009996</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre proyectos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pendientes de aprobación para obtener el 1% cultural en conservación de patrimonio</b> (núm. reg. 28022) ..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009999</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre proyectos de conservación del patrimonio en ejecución en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, referidos al 1% cultural, que no van a seguir siendo asumidos por el nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28022)..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010008</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre importe de las devoluciones de la declaración de la renta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 27904) ..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<b>184/010020</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre planes de reindustrialización en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 27905) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	236
<b>184/010021</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre inversiones previstas para el polígono industrial de Olvega (Soria)</b> (núm. reg. 28638)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	236
<b>184/010038</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre grado de ejecución de la partida relativa a la reparación de pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza que disponen de ellas y que presentan algún grado de deterioro, competencia del Ministerio de Educación en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 28639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	237
<b>184/010090</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones en relación con la continuidad del respaldo estatal del proyecto de sede permanente de las «Edades del Hombre» en el Monasterio de Santa María de Valbuena, en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 28470) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	237
<b>184/010104</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre nivel de ocupación turística en la provincia de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004</b> (núm. reg. 28640)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	237
<b>184/010105</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre evolución del gasto por turismo en la provincia de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004</b> (núm. reg. 28641)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	237
<b>184/010149</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre grado de ejecución de la partida relativa al acondicionamiento de los servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 28471) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	238
<b>184/010163</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas tras el hundimiento del MV Ulla en las costas de Turquía, ante los requerimientos del Gobierno de dicho país</b> (núm. reg. 28023) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	239

	Páginas
184/010227	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) <b>sobre incumplimiento por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de los plazos para adaptarse a la normativa comunitaria sobre prevención de emergencias, así como infracción cometida por no haber elaborado un plan de riesgos químicos</b> (núm. reg. 28472)..... 240 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010237	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) <b>sobre beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Teruel</b> (núm. reg. 27906)..... 240 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010245	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garre López (GP) <b>sobre razones que asisten a la Ministra de Medio Ambiente para no invitar al Gobierno de la Región de Murcia en su reciente visita a aquella Comunidad Autónoma</b> (núm. reg. 28473)..... 241 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010375	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre actividades previstas por el Instituto Cervantes para el año 2005 en el marco de la ejecución del Convenio firmado con la Fundación Universidad-Empresa de Valencia</b> (núm. reg. 27907) ..... 241 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010376	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre actividades previstas por el Instituto Cervantes para el año 2005 en el marco de la ejecución del Convenio firmado con el Instituto Valenciano de Arte Moderno</b> (núm. reg. 27908) ..... 242 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010412	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre acciones en materia de accesibilidad tras el informe de la Fundación Grupo Eroski que pone en evidencia las carencias de las áreas de servicio en dicho sentido</b> (núm. reg. 28643) ..... 242 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
184/010566	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre forma de utilización de los Centros de Integración Social (CIS) dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 27909) ..... 243 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
184/010567	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos del cierre en el mes de junio de 2004 del Plan Parcial de Inteligencia recogido en la Orden de Servicio de la Dirección General de la Guardia Civil número 5/2003, así como previsiones acerca de su sustitución</b> (núm. reg. 28474)..... 243 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/010571</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2005 para dotar de medios materiales específicos a los grupos especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo</b> (núm. reg. 27910).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010572</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre unidades de cartuchería que necesita adquirir la Dirección General de la Guardia Civil durante el año 2005 para dotar adecuadamente a la fuerza bajo su mando</b> (núm. reg. 27911).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010573</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre unidades de cartuchería que necesita adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 para dotar adecuadamente a la fuerza bajo su mando</b> (núm. reg. 27912).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010575</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre convenios con Ayuntamientos firmados por el Ministerio del Interior en el período mayo-septiembre del año 2004</b> (núm. reg. 27913).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010576</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del nuevo sistema integrado de gestión económica y logística de la Dirección General de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28024).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010601</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre situación de la Orden de Servicio 6/2004 de la Dirección General de la Guardia Civil en lo concerniente a la creación de la Célula de Inteligencia</b> (núm. reg. 27914) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010660</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de modificar la Ley Disciplinaria de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28644).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010666</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre competencias que tendrá la Agencia Española de Migraciones</b> (núm. reg. 28475) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010671</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre mantenimiento por el Gobierno de su opinión de que la cultura es un «sector más del mercado»</b> (núm. reg. 28476) .....	246

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010713</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Tomelloso (Ciudad Real)</b> (núm. reg. 28477)..... 246 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010714</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre establecimiento de un contrato de inclusión de discapacitados del 9% en el Palacio de la Moncloa</b> (núm. reg. 27915)..... 246 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010719</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Ciudad Real desde el año 2001</b> (núm. reg. 28478)..... 247 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010728</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre trabajadores en activo existentes en Ciudad Real y su provincia en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 28479) ..... 247 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010729</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre actuaciones del Ministerio de Cultura para solucionar los problemas de asentamiento de las infraestructuras que padece el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia</b> (núm. reg. 28480) ..... 248 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010730</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre inversiones del Gobierno para solucionar los problemas de asentamiento de las infraestructuras que padece el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia</b> (núm. reg. 28481).. 248 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010731</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre actuaciones de mejora previstas en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia</b> (núm. reg. 28482) ..... 248 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010732</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre inversión prevista por el Ministerio de Cultura en actuaciones en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia en la VIII Legislatura</b> (núm. reg. 28483) ..... 249 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

<b>184/010737</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación de la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Guardia Civil, de regulación del Régimen de Prestación del Servicio, ante el malestar existente entre sus miembros por dicho régimen</b> (núm. reg. 27916) .....	249
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010778</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre proyectos de la Comunidad Valenciana pendientes de aprobación para obtener el 1% cultural en conservación del patrimonio</b> (núm. reg. 28025) .....	249
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010860</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución de los contratos fijos en la provincia de Almería durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 27917)...	255
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010861</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución de los contratos temporales durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 28484) .....	255
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010862</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución de los contratos temporales en la provincia de Almería durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 28645) .....	255
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010866</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversión real realizada por el Ministerio de Medio Ambiente –Dirección General de Costas– en Almería, durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 28026) .....	256
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010890</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre medidas previstas para poner en funcionamiento el Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-2006</b> (núm. reg. 28027) .....	264
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010930</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre programas previstos para apoyar iniciativas que promuevan la práctica deportiva de las mujeres</b> (núm. reg. 27918) .....	265
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/010934</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre situación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura con el Ayuntamiento de Córdoba</b> (núm. reg. 28485).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011039</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre actos vandálicos ocurridos el día 16/09/2004 en Elche (Alicante) y razones de la actitud mantenida por parte de las Fuerzas de Seguridad</b> (núm. reg. 28028).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011041</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre motivos por los que no se ha rescindido el contrato suscrito por el anterior Gobierno con la empresa de abogados de Washington, Piper Rudnick</b> (núm. reg. 27919).....	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011065</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31-12-2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Hacienda en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28646) .....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011069</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31-12-2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28646) .....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011084</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Castellón durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28647).....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011085</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Alicante durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28647).....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011086</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Mallorca durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28647) .....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011087</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en la provincia de Valencia en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921) .....	269

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011088</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en la provincia de Alicante en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	269
<b>184/011089</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en la provincia de Castellón en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	269
<b>184/011090</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en Mallorca en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	269
<b>184/011091</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en Ibiza en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	269
<b>184/011092</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre recaudación realizada a través de impuestos en Formentera en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 27921)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	269
<b>184/011093</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Ibiza durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28647) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	268
<b>184/011094</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Formentera durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28647) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	268
<b>184/011108</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre diversificación energética, eficiencia energética, impacto de la desregulación del sector energético y el plan de fomento de las energías renovables</b> (núm. reg. 28486) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	271
<b>184/011109</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del</b>	

	Páginas
<b>Régimen Especial de las Illes Balears sobre diversificación energética, eficiencia energética, impacto de la desregulación del sector energético y el plan de fomento de las energías renovables</b> (núm. reg. 28487).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011114</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 28 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre las actividades relacionadas con el sector de la aeronáutica y para el desarrollo de la sociedad de la información</b> (núm. reg. 28488).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011115</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 28 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre las actividades relacionadas con el sector de la aeronáutica y para el desarrollo de la sociedad de la información</b> (núm. reg. 28489) .....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011116</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 31 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector</b> (núm. reg. 28490) .....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011117</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 31 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector</b> (núm. reg. 28491) .....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011118</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 32 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, para estudiar el mercado de las Islas Baleares con especial referencia a los fijos discontinuos</b> (núm. reg. 28648).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011119</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 32 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, para estudiar el mercado de las Islas Baleares con especial referencia a los fijos discontinuos</b> (núm. reg. 28648) .....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas	
184/011123	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre comisarías Provinciales de las Jefaturas Superiores de Policía que disponen de Unidades de Información con menor dotación de recursos humanos y materiales</b> (núm. reg. 28029) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	273
184/011126	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para que esté operativo el nuevo sistema de registro de investigaciones sobre drogas (SRI)</b> (núm. reg. 28492) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	273
184/011127	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para que esté operativo el «Sistema Senda», dedicado a exploración de datos contra el tráfico de drogas</b> (núm. reg. 28649) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	273
184/011128	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre participación policial española en el centro operativo y de inteligencia creado en la Martinica (Francia) para combatir el trabajo de drogas</b> (núm. reg. 28493) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	274
184/011131	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para potenciar los mecanismos que faciliten la presentación de propuestas, sugerencias e inquietudes del personal de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 27922)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	274
184/011132	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para la elaboración del Proyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 27923) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	274
184/011137	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre cuantía ingresada por generación de crédito en los estados de gasto recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 en el apartado 13 «Ministerio de Justicia», en función de los ingresos derivados de los rendimientos procedentes de las cuentas de depósitos y consignaciones</b> (núm. reg. 27924)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	275
184/011147	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre modificación presupuestaria en el concepto 150: «Productividad» que está valorando la Dirección General de la Guardia Civil con la pretensión de consolidarla para el año 2005</b> (núm. reg. 28650) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	275

	Páginas
<b>184/011148</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de restablecer los llamados Grupos Operativos de Autopistas (GOAs)</b> (núm. reg. 28494) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	275
<b>184/011150</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre puertos Schengen del territorio nacional en los que no existe al completo lo que el Ministerio del Interior considera una plantilla mínima y constante de al menos 10 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y otros tantos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28495) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	275
<b>184/011151</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración de las infraestructuras, medios materiales y recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado de que están dotados los 31 puestos españoles que tienen la calificación de «Puerto Schengen»</b> (núm. reg. 28496) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	276
<b>184/011153</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre miembros en activo de la Guardia Civil que se encuentran en situación de paradero desconocido, así como acuartelamientos y servicios a los que pertenecen</b> (núm. reg. 27925) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	276
<b>184/011154</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre detenciones de miembros del Cuerpo producidas como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil durante el año 2004</b> (núm. reg. 28497) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	276
<b>184/011155</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre nuevas investigaciones iniciadas por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil desde la fecha de formación del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28498) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	277
<b>184/011156</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre volumen de investigaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil en los años 1996 a 2004</b> (núm. reg. 28499) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	277
<b>184/011157</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del aumento de la plantilla del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 27926) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	277

	Páginas
<b>184/011158</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre modificaciones previstas del régimen vigente en la nueva Orden General de Organización del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 27927).....	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011163</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cambios de personas producidos en la Inspección General Penitenciaria entre los meses de mayo y julio de 2004</b> (núm. reg. 28500).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011164</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de introducir modificaciones en el llamado «Plan de Inversiones en Infraestructuras (2004-2010)», elaborado por la Dirección General de la Policía</b> (núm. reg. 27928).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011165</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre elementos objetivos en los que se basa el Ministerio del Interior para asegurar que no habrá divergencias entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia sobre un asunto concreto</b> (núm. reg. 28030) .....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011166</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 relativos al Ministerio del Interior, a fecha 31-08-2004</b> (núm. reg. 27929).....	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011167</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación del horario de cierre nocturno de los cuarteles de la Guardia Civil, especialmente en el ámbito rural</b> (núm. reg. 27930).....	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011168</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para favorecer el rejuvenecimiento de la plantilla de Comisarios Principales en activo</b> (núm. reg. 27931)....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011180</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de objetivar los cometidos específicos que asumirá el Vicedirector del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista</b> (núm. reg. 28651).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011181</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que no ha previsto la Dirección General de la Policía que se celebren las «Jornadas de riesgos</b>	

	Páginas
<b>NBQ para Mandos de Módulos Integrales de Proximidad (MIP) y Módulos Operativos Especializados (MOE)», en el ámbito de las Jefaturas Superiores en cuyo territorio exista una central nuclear</b> (núm. reg. 28652).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011182</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de la Policía acerca de los relevos efectuados en las áreas de responsabilidad de la Jefatura Superior de Policía de Madrid en los meses de mayo y junio de 2004</b> (núm. reg. 27932).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011183</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre explicación del significado de la expresión «falta de adaptación al puesto del anterior responsable» para justificar el cese del Jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid</b> (núm. reg. 27933) .....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011184</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre vehículos adscritos al parque de la Guardia Civil que deberán causar baja en el año 2005, así como previsiones para que no se produzca un menoscabo operativo de la flota como consecuencia de dichas bajas</b> (núm. reg. 28501).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011185</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre servicios y efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que atienden a las necesidades de seguridad ciudadana en el barrio de El Carme de Valencia</b> (núm. reg. 27934).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011187</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre nuevos cursos de actualización de conocimientos para diferentes especialidades de la Guardia Civil previstos dentro del sistema de educación a distancia por medios telemáticos implantado en el citado Cuerpo</b> (núm. reg. 27935).....	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011188</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre aspectos que se van a modificar en el Plan de Estudios para el Acceso a la Escala de Cabos y Guardias Civiles</b> (núm. reg. 28502).....	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011189</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre líneas de actuación previstas «para incrementar la orientación del servicio de la Guardia Civil en la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos»</b> (núm. reg. 28503).....	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011190</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre unidades Provinciales de Extranjería en las que está previsto implantar durante el año 2005 Servicios de Atención a Ciudadanos Extranjeros (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 28504) .....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011191</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre unidades Provinciales de Extranjería en las que existen Servicios de Atención de Ciudadanos Extranjeros (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 28653) .....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011193</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reforma del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario</b> (núm. reg. 28505) .....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011194</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centros penitenciarios en los que se van a implantar programas de tratamiento para agresores domésticos en el año 2005</b> (núm. reg. 28506).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011195</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centros penitenciarios en los que se vienen realizando programas de tratamiento para agresores domésticos</b> (núm. reg. 28507) .....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011197</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centros penitenciarios en los que se vienen realizando programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 28508) .....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011198</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre reuniones de la Comisión de Personal del Consejo de la Policía celebradas desde la formación del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28509).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011199</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del aumento de la cantidad destinada a Programas de Acción Social en el año 2005</b> (núm. reg. 28510) .....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/011208</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre lugares de España en los que no existen unidades del Cuerpo Nacional de Policía dedicados específicamente a la lucha contra las redes de inmigración ilegal</b> (núm. reg. 28511).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	286
<p><b>184/011210</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración del Ministerio del Interior sobre el grado de eficacia de las políticas de seguridad ciudadana aplicadas por el anterior Gobierno, a tenor de los datos aportados en la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2003</b> (núm. reg. 28654) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	286
<p><b>184/011215</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno en relación con las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Catalunya, en las que afirmaba que la Comunidad Valenciana no es una nacionalidad</b> (núm. reg. 28031) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	286
<p><b>184/011224</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de apoyar el proyecto de eurorregión defendido por el Presidente de la Generalitat de Cataluña</b> (núm. reg. 28032).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	287
<p><b>184/011225</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no tiene previsto celebrar ningún curso específico de actualización y especialización sobre terrorismo islámico durante los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 28655).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	287
<p><b>184/011226</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre características del equipo conjunto de investigación sobre la trama financiera de Al Qaeda que se va a crear entre España y Francia</b> (núm. reg. 28512).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	287
<p><b>184/011229</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios a seguir para el mantenimiento de escolta a las personas que actualmente disponen de la misma</b> (núm. reg. 28033) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	287
<p><b>184/011231</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración realizada por el Ministerio del Interior del resultado de las investigaciones policiales sobre el llamado «segundo coche del 11-M»</b> (núm. reg. 28513) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	288

	Páginas	
184/011232	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones en las que se basa el Secretario de Estado de Seguridad para asegurar que «probablemente nunca llegaremos a saber quién organizó los atentados del 11-M»</b> (núm. reg. 28034) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	288
184/011233	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de participar en la elaboración del Plan de reforzamiento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo</b> (núm. reg. 28656) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	288
184/011234	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministro del Interior sobre si la declaración del Secretario de Estado de Seguridad en la que afirma que «probablemente nunca llegaremos a saber quién organizó los atentados del 11-M», constituye el debido aliciente para motivar a los investigadores</b> (núm. reg. 28034) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	288
184/011237	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior sobre si es responsable y prudente que el Fiscal General del Estado asegure que nunca se volverá a producir en España un atentado terrorista de la dimensión del acaecido el 11 de marzo de 2004</b> (núm. reg. 27936) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	289
184/011238	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios objetivos en los que cree el Ministerio del Interior que se basa el Fiscal General del Estado para asegurar tajantemente que nunca se volverá a producir en España un atentado terrorista de la dimensión del acaecido el 11 de marzo del 2004</b> (núm. reg. 27936) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	289
184/011249	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas adoptadas por la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía para elaborar un diagnóstico adecuado sobre las condiciones en que se encuentran los calabozos en las comisarías y otras sedes</b> (núm. reg. 28035) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	289
184/011250	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para poder atender adecuadamente las demandas inscritas en los libros de mejora de pabellones</b> (núm. reg. 28514) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	289
184/011251	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para poder atender adecuadamente las demandas de pabellones inscritas en los libros de registro de solicitud</b> (núm. reg. 28515) ..	290

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011252</b>	290
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el llamado «Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo», elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28516).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011253</b>	290
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre ministerios que tienen contratada seguridad privada</b> (núm. reg. 28036) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011254</b>	290
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con la aplicación del Plan de Convergencia elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28037) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011261</b>	291
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 28038).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011265</b>	292
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 28517) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011268</b>	292
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 28039).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011273</b>	292
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Orden General número 7/1997, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros del Cuerpo</b> (núm. reg. 28518) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011277</b>	292
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Circular 1/1994, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre utilización de las armas de fuego</b> (núm. reg. 28519).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

<b>184/011278</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Orden General 11/1997, de 7 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre actuación ante la sospecha de consumo de drogas por miembros del Cuerpo</b> (núm. reg. 28520) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	293
<b>184/011284</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre reclusos que se han acogido al programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar</b> (núm. reg. 28521) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	293
<b>184/011285</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria)</b> (núm. reg. 28522) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	293
<b>184/011286</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre reclusos que se han acogido al programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria)</b> (núm. reg. 28523) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	293
<b>184/011287</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de San Sebastián</b> (núm. reg. 27937) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	294
<b>184/011293</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) <b>sobre previsiones acerca de rebajar el impuesto de sociedades para favorecer nuestra competitividad con los nuevos socios europeos</b> (núm. reg. 28040) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	294
<b>184/011295</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de los criterios a aplicar en el proceso de negociación para el ingreso de la República de Turquía en la Unión Europea</b> (núm. reg. 28041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	294
<b>184/011298</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre evolución del gasto del Instituto Nacional de Empleo en el año 2004</b> (núm. reg. 28524) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295

	Páginas
184/011323	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la prórroga del Plan de la Minería hasta el año 2007</b> (núm. reg. 28525) ..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011324	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en San Martín de Moncayo (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657) ..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011325	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Tarazona (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011326	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en El Buste (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011327	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Maleján (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011328	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Fréscano (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011329	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Bureta (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011330	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Magallón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
184/011331	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Pradilla de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... 295

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011332</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Mallén (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011333</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Novillas (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011334</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Tauste (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011335</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Luceni (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011336</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Remolinos (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011337</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Alcalá de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011338</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Calatorao (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295
<b>184/011339</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Ricla (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	295

	Páginas
<b>184/011340</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Épila (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011341</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Villalengua (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011342</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Villarroya de la Sierra (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011343</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Moros (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011344</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Aniñón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011345</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Ejea de los Caballeros (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011346</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Gotor (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011347</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Jarque (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011348</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en Ariza (Zaragoza)</b> (núm. reg. 28657).....	295

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011355</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversión específica prevista para reforzar los elementos de seguridad y vigilancia de la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia)</b> (núm. reg. 28526) ..... 296 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011364</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre concesión de alguna condecoración al Ateneo Mercantil de Valencia con motivo del 125 Aniversario de su fundación</b> (núm. reg. 27938)..... 296 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011367</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre nombramiento de un comisario del Cuerpo Nacional de Policía para el cargo de primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista</b> (núm. reg. 28042)..... 297 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011368</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre método que se sigue en nombramientos tan sensibles para la seguridad del Estado es el caso del primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista</b> (núm. reg. 28042)..... 297 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011370</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del incremento de las plantillas de las intervenciones de armas y explosivos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28527)..... 297 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011372</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas urgentes en la provincia de Valencia al superar 96 municipios de la misma el índice medio nacional de infracciones penales</b> (núm. reg. 28528) ..... 297 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011380</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre aumento de los efectivos del SEPRONA previsto para el año 2005</b> (núm. reg. 28658) ..... 298 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011381</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración de la puesta en funcionamiento con carácter experimental del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en Madrid, Barcelona y Las Palmas</b> (núm. reg. 28529) ..... 298 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/011382</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre forma en la que se han reforzado y optimizado tanto en medios materiales como personales los grupos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra las mafias de robo de vehículos</b> (núm. reg. 28530) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	299
<b>184/011383</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre unidades territoriales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que disponen de grupos específicos dedicados a la lucha contra las mafias dedicadas al robo de vehículos</b> (núm. reg. 28531) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	299
<b>184/011388</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medios materiales que considera la Dirección General de la Guardia Civil que sería urgente incorporar durante el año 2005 para el Servicio Marítimo</b> (núm. reg. 28659) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	300
<b>184/011389</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre miembros del Cuerpo Nacional de Policía que está previsto que alcancen la categoría de Comisario Principal durante el año 2005</b> (núm. reg. 28660) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	300
<b>184/011395</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre media de internos por celda residencial, a fecha 16-04-1996</b> (núm. reg. 28661) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	301
<b>184/011396</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre posición del Gobierno respecto de la ocupación de Iraq y sus consecuencias</b> (núm. reg. 28043) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	301
<b>184/011398</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) de polígono industrial en Ribadeo (Lugo) y su necesaria conexión por ferrovarril</b> (núm. reg. 28044) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	301
<b>184/011408</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de algún hospital comarcal en el Valle del Tiétar</b> (núm. reg. 28532) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	302
<b>184/011435</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el año 2003</b> (núm. reg. 28662).....	302

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011436</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el año 2004</b> (núm. reg. 28533).....	303
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011437</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 28534).....	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011438</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre plazas vacantes en la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 28535).....	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011460</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre deuda de las empresas públicas del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla) con Hacienda</b> (núm. reg. 28045).....	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011462</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre concesión de un aplazamiento en los pagos correspondientes a la cuota patronal de la empresa TUSSAM en Sevilla</b> (núm. reg. 28046).....	307
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011463</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre deuda del Ayuntamiento de Sevilla con Hacienda</b> (núm. reg. 28045).....	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011465</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre deuda de las empresas públicas del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)</b> (núm. reg. 28045).....	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011466</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre deuda de las empresas públicas del Ayuntamiento de Sevilla con Hacienda</b> (núm. reg. 28045) ...	306
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011469</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre presos acusados por terrorismo en Andalucía</b> (núm. reg. 28663).....	307
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011471</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre actividades existentes en las cárceles de la Comunidad Autónoma de Andalucía orientadas a conseguir la reinserción de la población reclusa</b> (núm. reg. 28664) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	307
<b>184/011472</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre niños que viven con su madres en las prisiones de Andalucía</b> (núm. reg. 28536) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	308
<b>184/011473</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre lugar en el que se ubican los reclusos que tienen concedido el tercer grado penitenciario y que cumplen una condena en régimen de semilibertad en Sevilla</b> (núm. reg. 28665) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	308
<b>184/011478</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre valoración de la carga policial del día 17-09-2004 en la manifestación de protesta de los trabajadores de Astilleros en Sevilla</b> (núm. reg. 28666) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	308
<b>184/011482</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre denuncias por malos tratos en Sevilla en los años 2002 a 2004</b> (núm. reg. 28667) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	309
<b>184/011483</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre efectivos que se van a asignar a la provincia de Sevilla para el control de la violencia doméstica</b> (núm. reg. 28537) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	309
<b>184/011491</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre viviendas que se prevén construir en Sevilla y provincia en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas</b> (núm. reg. 27939) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	309
<b>184/011492</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre terrenos de titularidad estatal que se van a destinar al plan de choque en materia de construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en Sevilla y provincia</b> (núm. reg. 28047) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	310
<b>184/011501</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre plantilla de la Guardia Civil existente en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 28538) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	310

	Páginas
<b>184/011506</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre emigrantes procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que han regresado en los últimos veinte años</b> (núm. reg. 28668)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	310
<b>184/011507</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre emigrantes procedentes de la provincia de Sevilla que han regresado en los últimos veinte años</b> (núm. reg. 28668)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	310
<b>184/011511</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 27940)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	311
<b>184/011516</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en Sevilla</b> (núm. reg. 28539)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	311
<b>184/011518</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre cargos públicos cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma de Andalucía tras la celebración de las últimas elecciones generales</b> (núm. reg. 28669)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	311
<b>184/011520</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre variaciones de plantilla en las Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de los relevos</b> (núm. reg. 27941)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	312
<b>184/011523</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre cantidad recibida o pendiente de recibir por los municipios de la provincia de Sevilla, en compensación por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas</b> (núm. reg. 28540) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	312
<b>184/011524</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre esfuerzo fiscal por habitante en el ejercicio 2003 en los municipios de Sevilla con más de 3.000 habitantes</b> (núm. reg. 27942)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	314
<b>184/011525</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre personas que cobran el salario mínimo interprofesional en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 27943).....	314

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011526</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre previsiones acerca de la potenciación de recursos humanos y materiales de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla</b> (núm. reg. 27944).....	314
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011528</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas en Sevilla</b> (núm. reg. 28541).....	315
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011533</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre hombres con discapacidad que han conseguido obtener un puesto de trabajo desde el año 1996 en Sevilla</b> (núm. reg. 28670) .....	315
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011534</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre mujeres con discapacidad que han conseguido obtener un puesto de trabajo desde el año 1996 en Sevilla</b> (núm. reg. 28670) .....	315
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011535</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre personas con discapacidad que han conseguido obtener un puesto de trabajo desde el año 1996 en Sevilla</b> (núm. reg. 28670) .....	315
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011580</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Vivienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 28671).....	321
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011583</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 28048) .....	321
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011590</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 28542) .....	321
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011594</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 27945) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	322
<b>184/011605</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medios técnicos especialmente diseñados para el estudio, comprobación y verificación de documentos de identidad de los que están dotados todos los policías destinados en puestos fronterizos o en Grupos Operativos de Extranjeros</b> (núm. reg. 28543)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	322
<b>184/011606</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para que esté plenamente operativo y en servicio el denominado «Sistema FADO» dedicado a la lucha contra la falsificación de documentos de identidad</b> (núm. reg. 28544) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	323
<b>184/011607</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que se prevé revisar el programa de tratamiento dirigido a condenados por delitos contra la libertad sexual</b> (núm. reg. 28545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	323
<b>184/011608</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que se prevé revisar el programa de tratamiento dirigido a agresores domésticos</b> (núm. reg. 28546) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	323
<b>184/011609</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre interlocutores del sector turístico a los que se refería el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Senado del día 21-06-2004</b> (núm. reg. 28547)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	324
<b>184/011624</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) <b>sobre previsiones del Gobierno para solucionar la deuda económica de Radiotelevisión Española (RTVE), así como medidas para evitar que siga existiendo déficit en dicho Ente Público</b> (núm. reg. 28548) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	324
<b>184/011628</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) <b>sobre previsiones en relación con la modificación de la Ley de partidos políticos para evitar la ilegalización de éstos</b> (núm. reg. 28049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	324
<b>184/011629</b> Autor: Gobierno	

	Páginas
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en la provincia de Málaga durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 28549) .....	325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011631</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Palencia de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 27946) .....	327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011635</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre plan Renove previsto para la modernización del parque en relación con la maquinaria agrícola</b> (núm. reg. 27947).....	327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011640</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de un centro hospitalario en Palencia y otro en Guardo</b> (núm. reg. 28550).....	327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011644</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ejecución de obras en infraestructuras deportivas en Palencia y su provincia</b> (núm. reg. 28050).....	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011648</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre turismos, camiones, maquinaria agrícola y motocicletas matriculados en Palencia y provincia en los años 1999 a 2003</b> (núm. reg. 28551) .....	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011649</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villaumbrales (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 27948) .....	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011650</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre tipo de responsabilidad que se va a pedir al Gobierno de la Junta de Andalucía sobre los fondos destinados a políticas activas de empleo que no se están ejecutando</b> (núm. reg. 28672) .....	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/011651</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la suspensión de las políticas activas de empleo por la Junta de Andalucía</b> (núm. reg. 28672) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	329
<p><b>184/011652</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba entre los años 1996 y 2004</b> (núm. reg. 27949).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	329
<p><b>184/011661</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	331
<p><b>184/011663</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre participación en los Ingresos del Estado (PIE) de los municipios de Barcelona y Madrid entre los años 1996 y 2003</b> (núm. reg. 28052).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	331
<p><b>184/011664</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre recaudación del Estado derivada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) desde el año 2000 a 2003</b> (núm. reg. 28673).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	333
<p><b>184/011665</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre recaudación del Estado derivada del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el año 2000 a 2003</b> (núm. reg. 28673) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	333
<p><b>184/011666</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre recaudación del Estado derivada de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco desde el año 2000 a 2003</b> (núm. reg. 28673).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	333
<p><b>184/011667</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre derechos liquidados totales relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Deri-</b></p>	

	Páginas
<b>vadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco, para el año 2004</b> (núm. reg. 28674).....	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011670</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre fiscalidad aplicada al tabaco, así como impuestos aplicados recaudados por el Estado en la provincia de Cádiz entre los ejercicios de 2000 y 2003</b> (núm. reg. 28053) .....	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011671</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre parque móvil del que disponen los agentes de la Guardia Civil adscritos a la Unidad de Tráfico en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 28552).....	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011672</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre fiscalidad aplicada a los carburantes de uso particular, profesional e industrial, así como impuestos aplicados recaudados por el Estado en la provincia de Cádiz entre los ejercicios de 2000 y 2003</b> (núm. reg. 28053).....	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011674</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre evolución de los precios de la vivienda nueva y de segunda mano en la provincia de Cádiz desde el año 1982</b> (núm. reg. 28054).....	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011677</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre cuantía recaudada por la Agencia Tributaria en concepto de Impuesto de Sociedades en la provincia de Cádiz en los ejercicios económicos 2000 a 2003</b> (núm. reg. 28675).....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011724</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre sentido de las manifestaciones del Presidente del Gobierno sobre el futuro de los trabajadores de los astilleros</b> (núm. reg. 28055).....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011725</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre opinión sobre si la única solución positiva para nuestros astilleros es la formación de un consorcio europeo</b> (núm. reg. 28055) .....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011726</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre plan protector para la industria naval auxiliar</b> (núm. reg. 28055).....	335

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011728</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de contemplar algún plan de ubicación de construcción militar en los astilleros</b> (núm. reg. 28055)..... 335 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011732</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre motivos por los que no se va a recurrir las resoluciones de la Unión Europea en referencia a posibles ayudas ilegales al sector naval durante el Gobierno del Partido Popular</b> (núm. reg. 28056) ..... 337 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011742</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) <b>sobre subida del 6% de las pensiones para el año 2005</b> (núm. reg. 27950)..... 337 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011762</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre reuniones realizadas por los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las entidades representativas de los agricultores y de los desmotadores, al objeto de impulsar las mejoras tecnológicas y organizativas que permitan reducir costes y asegurar la continuidad del sector del algodón</b> (núm. reg. 27951)..... 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011764</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre coste previsto de la reestructuración del sector del algodón para las Administraciones y para el propio sector desmotador</b> (núm. reg. 27952) ..... 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011778</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre seguros agrarios que se van a potenciar en relación con la recogida de cadáveres ganaderos</b> (núm. reg. 28057)..... 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011780</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre organizaciones del sector ganadero que van a firmar el convenio sobre la seguridad en la recogida de cadáveres</b> (núm. reg. 27953)..... 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011781</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre reuniones realizadas con las organizaciones ganaderas para la preparación del convenio sobre la seguridad en la recogida de cadáveres</b> (núm. reg. 27953) ..... 339

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011782</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre estudios realizados sobre la situación actual de los residuos ganaderos</b> (núm. reg. 28676)..... 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011783</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre fecha prevista para la elaboración del Plan Nacional de Residuos Ganaderos</b> (núm. reg. 28676).. 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011786</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre previsiones en relación con la realización de los nuevos planes de seguridad previstos por el Gobierno, así como su incidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 28553).. 340 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011787</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre medidas previstas para la conciliación de la vida familiar y laboral, así como opinión del Gobierno acerca de la necesidad de realizar acciones formativas para conseguir la paridad de los altos cargos en el Ministerio de Administraciones Públicas</b> (núm. reg. 28677)..... 340 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011795</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) <b>sobre pateras interceptadas e inmigrantes que han intentado entrar a través de las costas durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 28678)..... 341 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011801</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre protección y difusión de la lengua y cultura tamizigt en Ceuta y Melilla</b> (núm. reg. 28679)..... 346 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011807</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) <b>sobre viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Teruel en la última Legislatura</b> (núm. reg. 28058) ..... 346 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011811</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre camas de hospital de titularidad pública por cada 10.000 habitantes de las que se dispone en cada Comunidad Autónoma</b> (núm. reg. 27954)..... 347 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/011818</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos presentados en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón en el primer trimestre del año 2004</b> (núm. reg. 27955).....	347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011819</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos realizadas en España durante el primer trimestre del año 2004</b> (núm. reg. 27956)..	347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011820</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos realizadas en diversos municipios de la provincia de Alicante en el primer trimestre del año 2004</b> (núm. reg. 27957).....	348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011823</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre órdenes de protección tramitadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón</b> (núm. reg. 28680).....	348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011827</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) <b>sobre expedientes de personas inmigrantes tramitados en la provincia de Teruel desde el 15 de marzo al 1 de septiembre de 2004</b> (núm. reg. 28554).....	349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011836</b> Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) <b>sobre previsiones en relación con la articulación de un nuevo Plan de Juventud</b> (núm. reg. 28681) .....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011837</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Eva Sáenz Royo (GS) <b>sobre permisos de paternidad de los reglados en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, solicitados en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 28682).....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011838</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir la obesidad en menores</b> (núm. reg. 27958).....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011874</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre transferencias en materia de vivienda por el Ministerio de Fomento a las Comunidades Autónomas durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 28059) .....	352

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011884</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 28060) ..... 355 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011886</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Vivienda enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 28683) ..... 355 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011894</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la mejora de las instalaciones destinadas en los centros para el ejercicio de la acción sindical</b> (núm. reg. 28061) . 355 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011897</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre iniciativas desarrolladas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr establecer nuevos contratos de suministro entre centros directivos de la Administración General del Estado y el organismo autónomo «Trabajos Penitenciarios»</b> (núm. reg. 28062) ..... 355 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011898</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre reformas técnicas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la infraestructura de locutorios en el año 2005</b> (núm. reg. 28063) ..... 355 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011906</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas puestas en marcha por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dirigidas a la ampliación del número de internos trabajadores a partir del mes de julio de 2004</b> (núm. reg. 28064) ..... 356 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011908</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con la remodelación del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios</b> (núm. reg. 28065) ..... 356 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012003</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre medidas para evitar la propagación de plagas y enfermedades procedentes de terceros países entre los cultivos españoles</b> (núm. reg. 28684) ..... 356

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012004</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre contenido del plan de choque contra el suicidio en la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28066)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012010</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Vilafranca (Mallorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012011</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Santany (Mallorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012012</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Bunyola (Mallorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012013</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Marratxi (Mallorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012014</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Santa María (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012015</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Consell (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012016</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Escorca (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357

	Páginas
<b>184/012017</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Esporlas (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012018</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Estallencs (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012019</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Porreras (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012020</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Selva (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012021</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Sineu (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012022</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Capdepera (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012023</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Llubí (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012024</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Caimari (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	357
<b>184/012025</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad y a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Alaró (Mallorca) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 28685).....	357

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012027</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Galicia al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28555).....	359
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012028</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28556).....	361
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012029</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Cantabria al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28686).....	363
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012030</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma del País Vasco al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28687).....	365
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012031</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Foral de Navarra al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28688).....	367
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012032</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Aragón al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28689).....	369
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012033</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28557).....	371
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012034</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Cataluña al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28558).....	373
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/012035</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	375
<p><b>184/012036</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Andalucía al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28690).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	377
<p><b>184/012037</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Extremadura al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 28560).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	379
<p><b>184/012053</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversión para reforzar la tecnología destinada a seguimientos de rastros de aparatos cibernéticos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2005</b> (núm. reg. 28561)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	381
<p><b>184/012056</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la realización de modificaciones en la Orden del Ministerio del Interior de 22 de febrero de 1989</b> (núm. reg. 28691).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	381
<p><b>184/012065</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para motivar una mayor presencia estable en el tiempo de funcionarios policiales en las Unidades de Intervención Policial</b> (núm. reg. 28692) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	381
<p><b>184/012071</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la subasta para el concurso de las obras de remodelación de la cárcel de Tahiche, en la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 28067).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	382
<p><b>184/012072</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de las declaraciones del Director del Centro Nacional de Referencia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, acerca de la erradicación en España del mal de las vacas locas y del establecimiento de un certificado de garantía de origen y de recepción</b> (núm. reg. 28562) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	382

	Páginas
<b>184/012074</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre derogación de la Ley de Cámaras Agrarias</b> (núm. reg. 27959) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	383
<b>184/012099</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 28563)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	383
<b>184/012116</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Burgos se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012117</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Miranda de Ebro (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012118</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Aranda del Duero (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012119</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Villarcayo (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012120</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Villadiego (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012121</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Lerma (Burgos) se han beneficiado por la</b>	

	Páginas
<b>aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012122</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012123</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Salas de los Infantes (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012124</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Roa de Duero (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012125</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes de la provincia de Burgos se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012126</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes de la provincia de Burgos se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012127</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Medina de Pomar (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/012128</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Villarcayo (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012129</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Roa de Duero (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012130</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Salas de los Infantes (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012131</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012132</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Villadiago (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012133</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Burgos se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384
<p><b>184/012134</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Miranda de Ebro (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	384

	Páginas
<p><b>184/012135</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Aranda del Duero (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068) .....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012136</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Lerma (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28068).....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012137</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) .....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012138</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Villadiego (Burgos)</b> (núm. reg. 28564).....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012139</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) .....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012140</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) .....</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012141</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Roa de Duero (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..</p>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012142</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 28564) .....</p>	384

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012143</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Burgos</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012144</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012145</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012146</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Villarcayo (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012147</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Lerma (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012148</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)</b> (núm. reg. 28564) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012149</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 28068) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	384
<b>184/012150</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la</b>	

	Páginas
<b>Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012151</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en concepto de adquisición de vivienda, en el municipio de Burgos (núm. reg. 28068).....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012152</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Aranda de Duero (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012153</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Lerma (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012154</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Medina de Pomar (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012155</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Villarcayo (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012156</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Roa de Duero (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012157</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Salas de los Infantes (Burgos) (núm. reg. 28068) .....</b>	384

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012158</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Quintanar de la Sierra (Burgos)</b> (núm. reg. 28068) .....	384
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012159</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Villadiego (Burgos)</b> (núm. reg. 28068).....	384
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012217</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aplazamiento del pago de la deuda contraída por la Comunidad Autónoma de La Rioja y Organismos Autónomos dependientes de ella, con la Agencia Tributaria</b> (núm. reg. 28565).....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012219</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Urbana», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012220</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Revisión, actualización y conservación del Catastro de Urbana», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012221</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Revisión, actualización y conservación del Catastro de Rústica», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012222</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Revisión, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Rústica», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012223</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Rústica», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012224</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Adquisición de equipos informáticos TEAC y TEAR», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012225</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Adquisición de mobiliario y enseres TEAC y TEAR», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012226</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012227</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Mobiliario y enseres para Gerencias Territoriales», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012228</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Creación del servicio de información territorial proyecto Ensenada», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012229</b>	385
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Edificios y otras construcciones», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....</p>	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012230</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Equipos para procesos de información», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012231</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Mobiliario y enseres de la Agencia Estatal de Administración Tributaria», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693).....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012232</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Maquinaria, instalación y utillaje», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012233</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Ofimática», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012234</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Software informático», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693).....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012235</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre cantidad real gastada por parte del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en «Mobiliario y enseres de la Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda», durante el año 2003</b> (núm. reg. 28693) .....	385
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012240</b>	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo en función de los efectos producidos por la alerta alimentaria decretada por el anterior Gobierno</b> (núm. reg. 28566) .....	386
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/012281</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actuaciones para apoyar la defensa de las lenguas minoritarias</b> (núm. reg. 28069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	386
<b>184/012328</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para reforzar la Sección de Recursos y Derechos de Petición de la Dirección General de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28567) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012390</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Administraciones Públicas para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 28568)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012419</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre seguridad de las personas que han ostentado responsabilidades relevantes en el Ministerio del Interior con rango inferior a Ministro</b> (núm. reg. 28569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012424</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de elegir directamente a los Presidentes de las ciudades con Estatuto de Autonomía .....</b> (núm. reg. 28570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012554</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre incidencia de trastornos psicológicos o mentales en los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Palencia y su provincia</b> (núm. reg. 28571)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	388
<b>184/012904</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre el balance realizado por el Catedrático de Estructura Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, don Ramón Tamames, en relación con la alternativa presentada al trasvase del Ebro</b> (núm. reg. 28070) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	388
<b>184/012905</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre la propuesta del Catedrático de Estructura Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, don Ramón Tamames, sobre la ejecución de un trasvase desde el río Ródano</b> (núm. reg. 28070)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	388

	Páginas
<b>184/013682</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre concesión del indulto para el ex Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, condenado a siete años de cárcel por malversación de fondos públicos</b> (núm. reg. 27992)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	388
<b>185/000148</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la compatibilidad en su cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE durante el año 2003 sobre el programa «Trébede» y la música tradicional en Radio Nacional de España (RNE)</b> (núm. reg. 27960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	389
<b>185/000169</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Celia Villalobos Talero, don Manuel Atencia Robledo, doña Ángeles Muñoz Uriol y don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre inversión del Gobierno en la provincia de Málaga del Ente Público RTVE, desde el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 27961) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	390
<b>185/000170</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones en relación con la creación de una nueva sede para TVE-Aragón en los dos próximos años</b> (núm. reg. 27963) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	390
<b>185/000171</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar la programación de TVE-Aragón</b> (núm. reg. 27964)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	390
<b>185/000172</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar las dotaciones técnicas y humanas del Centro Territorial de TVE-Aragón</b> .....(núm. reg. 27965) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	390
<b>185/000173</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre disminución de las previsiones de ingresos por publicidad, así como nivel de ejecución de las distintas partidas de gastos e ingresos del presupuesto del Grupo RTVE correspondiente al 2004, a 30-06-2004</b> (núm. reg. 27966) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	391

		Páginas
<b>185/000174</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre fecha en la que se ha formalizado el contrato por el que se mejora la señal de Televisión Española para las Islas Canarias y, en especial, para la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 27967) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	391
<b>185/000175</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios tenidos en cuenta por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para no retransmitir en directo e íntegramente las sesiones de la Comisión de Investigación del 11-M</b> (núm. reg. 27968) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	392
<b>185/000176</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre contratos de derechos de imagen efectuados sobre trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el día 01-06-2004</b> (núm. reg. 27969) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	392
<b>185/000178</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre destino laboral para el que se ha promovido en Radiotelevisión Española (RTVE) a los miembros del llamado «Comité antimanipulación» desde el día 01-06-2004</b> (núm. reg. 27970) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	392
<b>185/000179</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre razones de la supresión del espacio «En verde» en la programación de La 2 de TVE</b> (núm. reg. 27971) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	393
<b>185/000180</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre directivos cesados por la Dirección General de RTVE en los tres primeros meses de la gestión de la Directora General</b> (núm. reg. 27972) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	393
<b>185/000181</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre destino laboral asignado a los directivos cesados por la Dirección General de RTVE desde el día 01-06-2004</b> (núm. reg. 27973) .....	393

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>185/000182</b>	394
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre forma en que se han realizado los nombramientos de personal en Radiotelevisión Española (RTVE) desde el día 01-06-2004</b> (núm. reg. 27974).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>185/000183</b>	394
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivo de la supresión de la programación de TVE del espacio titulado «Negro sobre blanco»</b> (núm. reg. 27975) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>185/000184</b>	394
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones del portavoz socialista sobre las propuestas del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado</b> (núm. reg. 27976) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>185/000185</b>	395
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre valoración de los datos ofrecidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre el bajo seguimiento por la audiencia de los debates electorales televisados</b> (núm. reg. 27977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>185/000186</b>	395
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de elevar la publicidad para equilibrar los ingresos que se pierden por el descenso de la audiencia en TVE</b> (núm. reg. 27978) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>185/000187</b>	396
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre elaboración de la política informativa de Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) y medidas para garantizar la objetividad de la misma</b> (núm. reg. 28642) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	

	Páginas
<p><b>185/000188</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Elvira Rodríguez Herrero (GP) <b>sobre razón por la que el Centro Territorial de Televisión Española en Murcia efectuó una entrevista en directo al Diputado socialista Pedro Saura, a la misma hora que se iniciaba la concentración convocada por la plataforma «Agua para todos», en lugar de transmitir dicha concentración</b> (núm. reg. 28694).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	397
<p><b>185/000189</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre decisión de Televisión Española (TVE) de no emitir corridas de toros durante los meses de julio y agosto de 2004</b> (núm. reg. 28695).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	397
<p><b>185/000190</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre utilización de la toponimia oficial de Galicia en Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE)</b> (núm. reg. 28696).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	398
<p><b>185/000192</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivos por los que el día 04-08-2004 la página web de Radiotelevisión Española (RTVE) no informaba de los resultados de la audiencia correspondientes al mes de julio</b> (núm. reg. 28697).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	398
<p><b>185/000193</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) el mes de julio</b> (núm. reg. 28698).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	399
<p><b>185/000194</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivos por los que Radiotelevisión Española (RTVE) ha roto sus relaciones con la productora Bagnet TV</b> (núm. reg. 28699).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	399
<p><b>185/000195</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el even-</b></p>	

	Páginas
<p><b>tual establecimiento de un canon para financiar al Grupo RTVE</b> (núm. reg. 28071) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	400
<p><b>185/000196</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre justificación de la extrema violencia de las imágenes emitidas por Televisión Española (TVE) el día 02-08-2004 sobre la ejecución de un camionero turco secuestrado en Iraq</b> (núm. reg. 28700)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)</p>	400

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/001828

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

#### 184/001559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 3623 para financiar la variante oeste de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La partida presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de 2004 con código de proyecto 2004.17.38.3623 es para la redacción del estudio informativo «Variante Oeste de Caldas de Reis».

Dicho estudio se encuentra actualmente en redacción, tras lo cual deberá ser sometido a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, para su aprobación definitiva.

El gasto comprometido para 2004 es de 135.613,81 €. A la fecha actual, las obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio ascienden a 30.566,00 €.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Artículos de la Directiva Marco de aguas que incumple el trasvase del Ebro previsto en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

Las transferencias de agua entre cuencas previstas por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional no tienen en cuenta algunos de los principios básicos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

En este sentido, el concepto de «no deterioro» recogido en el artículo 4.1.a de la Directiva, válido tanto para masas de agua natural como artificial, no se garantiza suficientemente en la antedicha Ley, por cuanto no se demuestra que se hayan adoptado las medidas necesarias para proteger, mejorar y regenerar tanto de la masa de agua origen como receptora en dicho proceso de transferencia. No puede ser tampoco de aplicación la excepción recogida en el artículo 4.7 de Directiva, pues en ningún momento se acredita que el destino de dichos recursos sean actividades de desarrollo sostenible.

De igual modo, dichas transferencias incumplen el principio de recuperación de costes recogido en el artículo 9 de la Directiva, y que debería fijarse en cada caso conforme al acuerdo económico financiero correspondiente.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones complementarias al paquete de medidas urgentes previsto para dar respuesta a las necesidades de agua en la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva Marco de Política del Agua y garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Aquellas actuaciones incluidas en el anexo IV del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, siguen vigentes e incluidas en el programa de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose calificado como prioritarias en el referido Real Decreto-Ley, por lo que se acelerarán todas las gestiones y procesos conducentes a la materialización de las obras.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001831 a 184/001834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Medidas sustitutivas al trasvase del Ebro, Segura y Júcar, así como cobertura del déficit hídrico de las cuencas internas de Cataluña.

Respuesta:

Los recursos que se incrementan en las cuencas mediterráneas con las actuaciones previstas en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, se sitúan en 1.038 hm<sup>3</sup>, que superan muy ampliamente los 620 hm<sup>3</sup> que realmente podrían obtenerse del trasvase del Ebro. Los 1.050 hm<sup>3</sup> que teóricamente supone aprovechables el

anteproyecto del trasvase serían absolutamente imposibles de obtener si se tienen en cuenta las necesidades ambientales del Delta y las de regulación de Mequinenza/Ribarroja, así como las pérdidas a lo largo de la conducción.

Distribuidos por cuencas, los recursos disponibles mediante la aplicación de las medidas urgentes y sustitutivas cubren holgadamente el déficit hídrico de cada una de ellas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conclusiones del estudio del informe recientemente entregado por la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA) a la Confederación Hidrográfica del Júcar, en relación con las necesidades hídricas de la provincia de Valencia.

Respuesta:

En el informe de la Asociación Valenciana de Agricultores —AVA— se propone una serie de actuaciones por sistemas de explotación y, dentro de éstos, por unidades hidrogeológicas para la obtención de nuevos recursos hídricos. Los sistemas de explotación que afectan a la provincia de Valencia son: Palancia-Los Valles, Turia, Júcar y Serpis. Las actuaciones propuestas en la mayoría de los sistemas anteriores de carácter general (sin especificación de las unidades de demanda o de recurso), son las siguientes:

- Construcción de mini embalses.
- Modernización de regadíos y redes de abastecimiento.
- Construcción de plantas depuradoras para reutilización.
- Utilización de aguas subterráneas.

Dichas actuaciones están expresamente consideradas en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio donde se definen con carácter concreto en el ámbito de la demarcación hidrográfica.

Las actuaciones que afectan a la provincia de Valencia son las siguientes:

- Presa de Villamarchante.
- Presa del río Sellent.
- Presa de Montesa.
- Presa del Marquesado.
- Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
- Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
- Modernización del Canal del Campo del Turia.
- Gran reparación y automatización del canal principal del Camp del Turia.
- Modernización del canal Júcar-Turia.
- Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
- Canal de la margen izquierda del río Magro.
- Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira.
- Depuración integral de la Albufera Sur.
- Colectores generales y EDAR de Sueca.
- Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente, Chiva y Pozalet.
- Restitución y adaptación de los cauces naturales del Barranco del Poyo (Fase I).
- Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río.
- Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vaca.
- Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.
- Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis.
- Terminación de la reutilización de las aguas residuales de Pinedo.
- Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
- Reutilización de agua residuales depuradas de la Albufera sur.
- Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.

Asimismo, la Asociación Valenciana de Agricultores —AVA— propone actuaciones de carácter concreto que se encuentran, bien en ejecución, como es el caso de la colocación de compuertas del aliviadero de la presa de Algar, bien en estudio de viabilidad por parte de la Administración Hidráulica, o bien se encuentran ya incluidas en el listado de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico, Nacional.

De esta manera en el último grupo se incluyen actuaciones como la modernización y reparación del canal de la margen izquierda del río Magro, construc-

ción de la presa de Villamarchante, la construcción de la presa del Marquesado, y finalmente la construcción del embalse en el río Sellent, éstas últimas además formando parte del Plan Global frente a inundaciones de la Ribera del Júcar. Las actuaciones que se encuentran en fase de estudio para valorar su efectividad son: recrecimiento presa del Regajo, construcción del embalse de Azuébar, la regulación de las aguas de los barrancos del Poyo y del Mural y reutilización para riego, la conducción de aguas depuradas del área metropolitana de Valencia a la presa del Marquesado, aportar aguas al embalse de Forata desde el río Cabriel, Buñol o Naranjero, conducción de agua a la zona de Denia aprovechando el superávit de recursos hídricos de la zona Tavernes-Gandía, regulación del río Girona para aprovechamiento de los excedentes en invierno, o el mini-trasvase del Ebro, además de otras no propuestas por AVA.

Como conclusión se indica que de las actuaciones propuestas por AVA que proporcionan la mayor disponibilidad de recursos (bien sea por regulación o por depuración/reutilización), la gran mayoría han sido ya incluidas dentro de las inversiones a realizar durante el período 2001-2008 por la Ley del PHN (anexo II) o en el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de modificación de la anterior (anexos III y IV), declaradas por tanto e interés general y se encuentran en desarrollo de tramitación administrativa o tan sólo pendientes de ejecución, algunas con carácter urgente.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002207 y 184/002208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Infraestructuras de defensa contra avenidas en las comarcas de La Safor y La Ribera en Valencia.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, recoge en su anexo IV «Acciones prioritarias y urgentes» las siguientes, relativas a la comarca de La Safor:

— Laminación y mejora, del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera. Laminación y control de avenidas en la cuenca media del Serpis.

— Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca.

— Alternativa a la presa del Marquesado.

— Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.

Se han redactado las correspondientes memorias resumen de impacto ambiental de las tres primeras.

Asimismo, se está llevando a cabo un programa de actuaciones medioambientales en los cauces de la región al amparo, de un Convenio suscrito con la mancomunidad de municipios de La Ribera.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### **184/002282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones que se realizarán con el presupuesto del Programa 513 de conservación y mantenimiento para el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en el programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», para el año 2004, se detallan en las copias adjuntas en anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

119

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO													
SERVICIO 30 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		513E		Conservación y explotación de carreteras									
ARTICULO 61 Inv. de reposición en infrastr. y bienes dest. al uso general															
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Ats/Sec/Serv/	Oras/	Mém.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años				LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL			
						2002	2003	2004	2005			2006	2007		
				SUPERPROYECTOS											
1999 17 38 8201				OBRAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y REPOSICION	12.880,81	1998	2002	03	27	0	17.800,91	8.246,02			
				DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO : 9201											
1997 17 38 6600				CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LUGO	4.452,64	1998	2004	03	27	0	4.297,25	1.250,00			
1998 17 38 6670				CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA		1998	2003	16	28	0	2.675,83				
1998 17 38 6620				CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS	1.058,79	1999	2004	03	27	0	1.053,29	1.053,29			
2000 17 38 6806				CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE DURENSE	2.800,00	2000	2004	03	32	0	2.404,05	2.800,00			
2000 17 38 6810				VARIANTE DE VILLAFRANCA DE MONTES DE OCA	3.223,81	2000	2004	17	09	0	2.942,96	2.942,96			
2002 17 38 1005				ROTONDA DE ROSELLO EN LA N-230	300,51	2002	2004	02	25	0	300,51	300,51			
2002 17 38 1010				N-11 MEJORA DE LA TRAVESIA DE LA JOMJERA Y CAN	500,06	2002	2004	02	17	0	3.005,06	500,06			
				QUARTOS											
2002 17 38 1015				MODIFICACION DEL ENLACE A-7/N-340 EN L'ALDEA SUR		2002	2003	02	43	0	270,44				
2002 17 38 1020				NUEVAS SALIDAS DE LA A-7 EN FREGINALS Y/O AMPOSTA SUR		2002	2003	02	43	0	501,52				
				SUPERPROYECTOS											
1998 17 38 8201				CONSERVACION ORDINARIA	3.088.112,87	1998	2004	00	90	0	555.104,88	605.691,29	611.730,12	642.605,31	664.654,27
				DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO : 8201											

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

120

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO														
SERVICIO		3 6		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3   E												
ARTICULO		6 1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		LEY DE PRESUPUESTOS 2004		Conservación y explotación de carreteras												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUBPROYECTO	Año	Diciembre	Enero	FEBRERO	MARCHA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL			
																	2005	2006	2007	
D E N O M I N A C I O N															COSTE TOTAL					
1986 17 04 0940															515.584,54	93.456,87	93.457,34	103.014,15	106.164,86	113.573,70
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCÍA																				
1986 17 04 0945															152.918,72	26.932,50	26.932,50	29.999,08	31.469,03	33.073,98
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ARAGÓN																				
1986 17 04 0950															101.180,59	19.413,60	19.413,60	21.807,61	22.372,89	23.491,63
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ASTURIAS																				
1986 17 04 0955															338.750,69	61.081,98	61.081,98	67.087,47	70.441,84	73.963,93
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA Y LEÓN																				
1986 17 04 0960															225.376,64	43.673,56	43.673,56	42.344,85	44.462,10	46.685,20
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA-LA MANCHA																				
1986 17 04 0965															140.842,62	37.438,50	37.438,50	19.814,58	20.805,31	21.845,54
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y ME-																				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

121

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION		17 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO										
SERVICIO		36 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5131E		Conservación y explotación de carreteras						
ARTICULO		61 Inv. de reposición en infraes. y bienes obst. al uso general												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Orga/Sec	Régim.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	AÑOS		LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL		2005	2006	2007
						INICIAL	FINAL							
1986 17 04 0970				JORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CATALUÑA	64.976,28	2003	2007	14.870	10.554,46	13.810,32		11.263,29	12.218,11	12.529,01
1986 17 04 0975				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	151.564,47	2003	2007	03.880	22.703,79	34.380,48		25.030,93	26.262,47	27.596,59
1986 17 04 0980				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN GALICIA	86.642,75	2003	2007	08.500	14.655,88	14.721,83		16.158,11	16.966,01	17.814,31
1986 17 04 0985				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MURCIA	179.177,98	2003	2007	09.060	33.798,95	31.951,05		37.263,34	39.126,51	41.082,83
1986 17 04 0990				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	158.721,16	2003	2007	16.280	24.382,24	31.420,04		26.881,42	26.225,49	29.836,76
1986 17 04 0995				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MADRID	57.847,66	2003	2007	07.260	9.967,79	10.002,60		10.978,46	11.527,89	12.103,75

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

122

SECCION		1 7 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		IMPORTE EN MILES DE EUROS				
SERVICIO		3 8 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 E Conservación y explotación de carreteras				
ARTICULO		6 1 Inv. de reposición en infraes. y bienes óest. al uso general								
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUBPROYECTO	Año	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL		
				2003	2004			2005	2006	2007
1985 17 04 1000		JORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES EN LA RIOJA	79.938,67	2003	2007	14.127,48	14.191,05	15.575,55	16.354,32	17.172,03
1985 17 04 1005		ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CANTABRIA	6.614,71	2003	2007	1.614,86	1.622,13	1.780,36	1.869,40	1.962,67
1986 17 04 1010		ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CEUTA	4.244,03	2003	2007	728,29	731,57	802,94	843,09	885,24
1982 17 38 5000		ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	16.561,31	2003	2007	3.503,65	60,95	3.862,77	4.055,91	4.258,70
2001 17 38 0940		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	97.948,51	2001	2007	19.863,35	20.153,10	22.009,59	23.110,07	24.265,57
2001 17 38 0945		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ARAGON	47.094,20	2001	2007	8.747,49	9.186,85	9.644,11	10.128,31	10.632,62
2001 17 38 0950		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ASTURIAS	31.066,12	2001	2007	5.928,30	5.954,98	6.535,95	6.862,75	7.205,88
2001 17 38 0955		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON	115.889,72	2001	2007	21.515,50	22.212,31	23.720,84	24.906,88	26.152,22
2001 17 38 0960		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA	76.343,53	2001	2007	16.147,50	17.020,16	17.802,62	18.692,75	19.627,95
2001 17 38 0965		ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUNA	41.210,66	2001	2006	10.915,63	11.264,74	12.034,48	12.636,21	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

123

IMPORTE EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 1 7 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA 5 1 3 E Conservación y explotación de carreteras		PROGRAMACIÓN PLURIANUAL	
SERVICIO 3 8 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA 5 1 3 E		LEY DE PRESUPUESTOS 2003		LEY DE PRESUPUESTOS 2004	
ARTÍCULO 6 1 Inv. de reposición en infraes. y bienes obst. al uso general		COSTE TOTAL		LEY DE PRESUPUESTOS 2003		LEY DE PRESUPUESTOS 2004	
Código de identificación Proyecto Superproyecto	Denominación	Años		2003	2004	2005	2007
		2001	2002				
2001 17 38 0570	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA	2001	2002	7.085,33	7.617,21	7.811,58	8.612,26
2001 17 38 0675	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA	2001	2002	13.807,52	16.869,65	15.222,79	19.672,12
2001 17 38 0680	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA	2001	2002	4.089,88	4.308,28	4.509,09	4.971,27
2001 17 38 0685	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN COMUNIDAD VALEN- CIANA	2001	2002	10.288,15	12.444,94	11.463,96	12.639,01
2001 17 38 0690	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MADRID	2001	2002	22.623,70	22.724,90	24.941,97	27.498,52
2001 17 38 0695	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA RIOJA	2001	2002	5.977,90	6.004,80	6.590,63	7.268,17
2001 17 38 1000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CANTABRIA	2001	2002	11.024,70	11.074,31	12.154,73	13.400,59
2001 17 38 1005	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CEUTA	2001	2002	999,25	1.003,75	1.101,67	1.214,59
2001 17 38 1010	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MELILLA	2001	2002	2.649,60	2.661,52	2.921,18	3.220,60
1998 17 38 8202	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN OBRAS DE CON- SERVACION Y REPARACION SUPERPROYECTO : 8202	1998	2002	23.040,48	12.382,72	45.562,06	50.254,20
2000 17 38 0025	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INMERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIO- RES	2000	2003	12.020,24	12.020,24	13.252,31	14.670,08
2001 17 38 0122	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS	2000	2003	11.020,24	162,48	32.329,75	35.643,54

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

124

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION <input type="text" value="17"/> MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO <input type="text" value=""/>	PROGRAMA <input type="text" value="513E"/> Conservación y explotación de carreteras				
SERVICIO <input type="text" value="36"/> DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS							
ARTICULO <input type="text" value="61"/> Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL		
			2003	2004	2005	2006	2007
Año	Años	Años	Años	Años	Años	Años	
Inic	Final	Inic	Final	Inic	Final	Inic	
	INCIDENCIAS						
	TOTAL SUPERPROYECTO :	12.330,31	17.800,91	8.846,82			
	TOTAL SUPERPROYECTO DE APOYO :	3.268.001,76	578.145,37	617.774,01	657.312,18	690.734,93	714.908,47
	TOTAL GENERAL SUPERPROYECTOS :	3.280.332,07	595.946,28	626.620,83	657.312,18	690.734,93	714.908,47
	TOTAL ARTICULO :	3.280.332,07	595.946,28	626.620,83	657.312,18	690.734,93	714.908,47

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2004)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

125

IMPORTE EN MILES DE EUROS

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA 513E Conservación y explotación de carreteras		PROGRAMACION PLURIANUAL													
SERVICIO 3B DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		LEY DE PRESUPUESTOS 2003			LEY DE PRESUPUESTOS 2004			2005			2006			2007			
CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años						LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	2005	2006	2007						
			2003	2004	2005	2006	2007	2008											
	SUPERPROYECTOS																		
1992 17 38 8001	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.202,04	1992	2005	93	0	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51					
	DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO 1: 8001																		
1992 17 38 0635	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.202,04	2003	2007	93	0	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51	300,51					
	SUPERPROYECTOS																		
1993 17 38 1007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	20.166,75	1990	2006	93	0	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58					
	DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO 1: 8007																		
1990 17 04 0630	MAQUINARIA Y EQUIPOS	20.166,75	2003	2007	93	0	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58	3.906,58					
	SUPERPROYECTOS																		
1993 17 38 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	4.808,08	1998	2006	89	0	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02					
	DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO 1: 8008																		
1993 17 38 1005	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.808,08	2003	2007	93	0	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02	1.202,02					
	TOTAL SUPERPROYECTO DE APOYO :	26.176,87					5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11					
	TOTAL ARTICULO :	26.176,87					5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11	5.409,11					
	TOTAL PROGRAMA :	3.306.508,94					601.355,39	632.029,94	662.721,29	696.144,04	720.317,58	754.839,63	789.397,53	824.955,44					
	TOTAL C. GESTOR :	18.827.555,44					2.682.388,86	2.774.603,43	2.920.158,27	3.078.210,63	3.233.387,83	3.398.563,32	3.563.748,81	3.728.934,30					

**184/002302, 184/002305 y 184/002306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Cuantía recaudada en concepto de tasa por concesión de autorización para la prórroga de la estancia en España, desde el año 2000 y cuantía recaudada en concepto de expedición de tarjetas de identidad y de documentos de identidad a extranjeros y a indocumentados.

Respuesta:

Los datos obrantes se refieren a la cuantía total anual recaudada en la Tasa 012, «Reconocimientos, Autorizaciones y Concursos», en la que se encuadran, entre otras, las cantidades ingresadas por la concesión de autorizaciones para la prórroga de estancia en España y por la expedición de tarjetas de identidad de extranjeros, sin que sea posible realizar en estos momentos el desglose de dicha cantidad por provincias.

La expedición de documentos de identidad a indocumentados (cédulas de inscripción), es gratuita, en aplicación de la Resolución 4/2001, de 22 de octubre, de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión está atribuida a órganos dependientes del Ministerio del Interior, y en tanto se aprueba la Orden Ministerial prevista en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y por la que se establecerá en una única norma el importe de todas las tasas por concesión de autorizaciones administrativas y expedición de documentos en materia de extranjería.

Teniendo en cuenta las precisiones anteriores, se reflejan en anexo las cantidades recaudadas a través de

la referida Tasa 012, desde el año 2000 hasta 20 de mayo de 2004.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Referencias 184/002302, 184/002305 y 184/002306

TASA 012: «RECONOCIMIENTOS, AUTORIZACIONES, CONCURSOS»	
AÑO	CANTIDAD RECAUDADA
2000	8.215.098,53 €
2001	8.133.538,48 €
2002	8.671.389,09 €
2003	8.805.887,15 €
2004 (hasta 20 de mayo)	3.352.531,81 €

**184/002647**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente a diversos proyectos de la Consejería PTOVP, para la provincia de Ourense, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

En relación con los proyectos interesados por Su Señoría en la provincia de Ourense, correspondientes al Fondo de Compensación de 2003 de Galicia, se detalla a continuación su grado de ejecución.

FONDO DE COMPENSACIÓN 2003			
nº Proyecto	Literal	Financiación actual en el Fondo	Pagos realizados por la AGE
6411	Mejora márgenes y acondicionamiento río Avia.	158.006,08	39.501,56
6425	Ampliación y mejora del abastecimiento de Viana do Bolo.	53.889,78	13.472,45
6431	Depósito y mejora de abastecimiento a la capitalidad de Ourense.	99.150,00	28.794,08
6433	Recuperación del río Barbaña de Ourense.	155.061,12	53.544,56
6739	Mejora saneamiento de Carballiño.	0,00	0,00
1001	Conservación y rehabilitación del Patrimonio Artístico y Cultural.	2.330.699,00	2.325.574,41
1002	Plan de rehabilitación de monasterios para uso turístico.	792.226,00	782.428,61

Los pagos realizados por la Administración General del Estado a fecha 31 de marzo de 2004 se corresponden con las solicitudes realizadas por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

En cuanto a las previsiones y actuaciones específicas a realizar en la provincia de Ourense, es la propia Comunidad Autónoma la encargada de planificar la inversión que se financia con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, dentro de su territorio.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Obras hidráulicas y otras infraestructuras realizadas en la cuenca del Ebro desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remite listado de los expedientes de obras terminadas entre los años 1996-2004, en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS TERMINADAS ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 2004

EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	IMPORTE
09118101	21 PROYECTO DE PRESA DE PAJARES. T. M. LUMBRERAS (LA RIOJA)	11/06/1987	31/12/1996	32.622.575,52
09118114	21 ADECUACION DE PLANOS DRENANTES DE LA PRESA DE GONZALEZ LACASA, T.M. ORTIGOSA DE CAMEROS (LA RIOJA)	03/06/2002	30/06/2003	273.468,13
09122009	21 ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALUDES DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA LR-115 (RJ)	03/08/2003	15/12/2003	2.656.450,00
09123122	21 PRESA DE ITOIZ.IMPACTO AMBIENTAL.TM.LONGUIDA Y AOIZ(NAVARRA)	15/05/1993	31/12/2003	165.591.512,21
09123132	21 CONSTR. AUSCULTACION DE LA PRESA DE YESA (NAVARRA)		15/12/1996	354.188,16
09123134	21 AUSCULTACION DE LA PRESA DE ALLOZ TT.MM. YERRI-GUESALAZ(NAVA	04/11/2000	09/06/2004	269.950,70
09123154	21 ACOND. REPARACION TERMINACION PRESA DE ALLOZ (NAVARRA)	16/08/1995	02/06/1999	1.039.834,52
09123160	21 ESTAB. LADERAS EMB. URDALUR Y VRTE. CAMINO FORESTAL. CIORDIA (NAV	23/12/1998	31/12/1998	875.639,91
09123161	21 MEDIDAS AUSCULT. Y CTROL DATOS EN URDALUR. ALSASUA- (NAVARRA)		31/12/1996	252.191,59
09123172	21 INYECCIONES EN LA PRESA DE URDALUR. T.M. DE ALSASUA (NAVARRA)	04/08/2003	16/03/2004	440.271,00
09123184	21 PROYECTO DE IMPLANTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE ITOIZ	11/03/2003	11/12/2003	747.327,95
09123185	21 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA PRESA DE ITOIZ (NAVARRA)	29/08/2002	28/02/2003	569.448,70
09126094	22 REGULACION RIOS QUEILES Y VAL. T.M. LOS FAYOS (ZARAGOZA)	01/09/1993	06/11/2002	72.942.121,53
09127155	21 AUSCULTACION PRESA DE LANUZA.SALIENT DE GALLEGO.(HUESCA)	22/12/1998	22/08/2001	18.488.733,00
09129146	21 PROY.DESGL.Y MODIF.DEL DE LA P.RIALP EN SEGRE (LERIDA)	26/11/1991	11/03/2000	82.091.462,35
09129146	22 SEGREGADO ELEMENTOS CIERRE REGULAC TOMA AGUA PRESA RIALB(LE)	05/06/1999	05/04/2001	6.709.084,13

09129160	21	RESTABLECIM. ACCESOS EMBALSE RIALP. BARONIA DE RIALP (LERIDA)	03/08/1994	16/04/1999	3.262.197,04
09129167	22	SEGREGADO VRTE. CARRETERAS AFECTADAS POR EMB. RIALP (LERIDA)	26/04/1994	31/12/1998	9.438.603,52
09129192	21	GRAN REPARACION DE LA PRESA DE EL GRADO. (HUESCA)	11/01/2000	31/12/2003	1.887.151,07
09129199	21	AUSCULTACION DE LA PRESA DE BARASONA. (HUESCA)	14/11/1998	13/10/2001	233.368,73
09129209	21	RESTABLECIMIENTO DE ACCESOS DEL EMB.RIALP.2ª FASE (LERIDA).	15/12/1998	31/03/2004	7.635.863,24
09129209	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE RESTABLECIMIENTO DE ACCESOS AL EMBALSE DE RIALB. 2ª FASE (LR/PERAMOLA)	01/07/2003	31/12/2003	1.489.321,23
09129216	21	PROY.TERM.PRESA DE GUARA EN EL RIO CALCON.T.M.AGUAS (HUESCA)	26/04/1991	01/01/2000	9.055.243,97
09129218	21	ADAPTAC. AMB. VARIANTE CARR. C-1313. EMBALSE DE RIALP (LERIDA)	12/07/1993	31/12/1998	5.569.345,10
09129219	85	CONVENIO PARA REALIZAR ENSAYO REDUCIDO DE DESAGÜES Y ALIVIADEROS DEL EMBALSE DE MONTEARAGON	30/12/2002	29/12/2003	114.192,30
09129224	21	TRASLADO CEMENTERIOS DE TIURANA Y BASELLA.RIALP(LERIDA)	30/12/1998	29/06/2000	1.014.805,95
09129224	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL PROYECTO DE TRASLADO DE CEMENTERIOS DE LAS LOCALIDADES DE TIURANA Y BASELLA. PRESA DE RIALB (L)	08/08/2001	08/09/2001	218.480,49
09129227	21	RECUPERACION RESTOS ARQUEOLOGICOS EN PRESA DE RIALP (LERIDA)	31/12/1998	01/12/1999	888.552,17
09129232	21	ADECUACION MEDIO-AMBIENTAL ENTORNO EMBALSE DE GUARA.(HUESCA)	19/09/2000	30/11/2001	365.599,85
09129240	21	REHABILITACION DESAGÜES FONDO PRESA BARASONA. LA PUEBLA (HUESC	24/10/1995	21/04/1999	8.804.892,88
09129248	21	ACCESO AL NUEVO CEMENTERIO TIRUANA AFEC EMB RIALB. TIURANA		31/12/1997	210.291,67
09129251	21	DESCALCIFICACION RED DRENAJE PRESA DE EL GRADO (HUESCA)	17/12/1999	31/12/2000	296.892,71
09129255	21	REFUERZO DE LA PANTALLA DE INYECCION, REG. DE LOS PLANOS DRENANTES Y CORREC. DE LA FILTRAC. DEL BCO. DE LA CRUZ EN LA PRESA SNTA ANA (HU)	30/11/2000	30/07/2001	725.722,12
09129267	21	REPOSICION DE CAMINOS EN EL ENTORNO DEL EMBALSE DE RIALB	11/01/2002	31/03/2004	294.465,88
09129267	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE REPOSICION DE CAMINOS DEL EMBALSE DE RIALB (LR/TIURANA)	04/09/2003	03/12/2003	58.721,46

09129273	21	IMPLANTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE RIALB (LERIDA/TIURANA)	19/03/2003	18/12/2003	421.858,80
09133120	21	AUSCULTACION DE LA PRESA DE GUJAMETS. (TARRAGONA)	14/11/1998	13/10/2001	153.447,48
09133125	21	PROYECT PANTALLA INYEC IMPERMEABILIZ EMB GUJAMETS (TARRAGONA)	10/05/1995	06/12/1996	2.000.708,38
09136110	21	DEMOLICION DEL TAPON Y OBRAS ANEJAS PARA LA INSTALACION DE LAS COMPUERTAS DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE MONEVA (Z)	29/06/2002	27/09/2002	898.138,51
09142131	21	PUESTA A PTO. INST. MEC. DISPOS. EVAC. EMB. SANTOLEA. CASTELLOTE (TER)	29/06/1995	31/12/1999	2.877.164,80
09142153	21	INYEC. EN EL ALIVIADERO Y EN LA PRESA DE CASPE (ZARAGOZA)	18/10/1991	27/12/1997	4.695.904,90
09142155	21	TRATAM. ALIVIADERO INSTAL. AUXILI. SEGURID. PR. GALANDA (TERUEL)	25/05/1994	31/12/1998	1.281.612,86
09142160	21	MEJORA Y ADECUACION DEL ENTORNO DE PRESA DE CASPE.(ZARAGOZA)	15/10/1997	08/04/2000	2.467.031,16
09144109	21	AUSCULTACION DE LA PRESA DE PENA. T. M. VALDERROBRES (TERUEL)		08/01/1997	131.655,88
09144115	21	REPARAC COMPUERTAS TOMA RIEGOS EMBALSE PENA VALDERROBRES(TERUEL)	02/04/2003	31/03/2004	369.000,00
09144126	21	TRATAMIENTO DE IMPERMEAB. DE LOS ESTRIBOS Y EJECUCIÓN DE PLANOS DRENANTES EN PRESA DE PENA, T.M. VALDERROBRES (TERUEL)	01/03/2003	28/05/2003	206.966,32
09225123	21	REPARACION ACEQUIA DE LA HUERTA DE PONTS (LERIDA)	27/07/1994	22/03/1999	491.544,32
09226123	21	REVEST. TRAMO "COFIN-ALMENARA" ACEQ. RIO MADRE. ALFARO (LA RIOJA)	01/03/1994	09/12/1997	729.289,20
09244003	21	REVESTIMIENTO ACEQUIAS ALBALATE DEL ARZOBISPO. (TERUEL)	10/01/1992	26/04/1996	3.528.662,59
09250153	21	MEJORA ACEQUIA EL SOTO T. M. DE RABAL. ZARAGOZA (ZARAGOZA)		17/02/1996	282.176,48
09250154	21	MEJORA ESCORREDERO DE ACEQUIAS DEL SOTO EN ZARAGOZA.	23/11/2001	22/11/2002	99.061,82
09258020	21	REVEST.ELEM.PREFABRIC.SUBTROZO 1ºACEQ.MAYOR PINYANA(LERIDA)	11/06/1996	31/12/2000	6.592.220,02
09258020	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE REVESTIMIENTO CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DEL TROZO UNICO, SUBTROZO 1º DE LA ACEQUIA MAYOR DEL RIEGO DE PIÑANA COMARCA	16/07/2001	15/01/2002	1.353.017,34
09258021	21	REVES. ELEM. PREFABRIC. SUBTROZO 2º ACEQ.MAYOR PIÑANA(LERIDA)	13/01/2000	31/01/2002	5.398.947,27

09258021	2A	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 REVESTIMIENTO CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DEL TROZO UNICO, SUBTROZO 2º DE LA ACEQUIA MAYOR DE PIÑANA.	11/08/2001	11/03/2002	1.113.187,33
09258022	21	REVEST FINAL ACEQUIA MAYOR CANAL PIÑANA. ALCARRAS (LERIDA)	21/12/1999	11/06/2002	1.696.051,87
09258023	21	REVESTIMIENTO RAMAL DE ALGUAIRE DEL RIEGO DE PIÑANA (LERIDA)	16/12/1999	05/01/2002	1.997.890,90
09258025	21	REPARACION CANAL PRINCIPAL PINYANA. ALGUAIRE Y OTROS (LERIDA)	16/01/2000	26/05/2002	718.032,39
09259282	22	SUMINISTRO Y MONTAJE ELEM. MOD. CANAL ARAGON-CAT . 2ª FASE (HUESCA)	17/09/1994	16/11/1999	6.860.192,29
09259285	21	CANAL ARAGON Y CAT.GRAN REPARACION ACUEDUCTO MONREL(HUESCA)	23/11/1993	25/11/2003	309.733,95
09259322	21	C.ARAGON Y CATALUÑA. ACOND.DESAGÜE DE COLL DE FOIX(LERIDA)	22/12/1999	04/04/2002	399.180,57
09259349	21	CONFRONTACION PROYECTO REVEST ACEQ. OMPRIO-VALFARTA (HUESCA)	26/05/1994	30/06/1997	300.932,30
09259359	21	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACUEDUCTO DE FALEVA EN EL C. DE ARAGÓN Y CATALUÑA T.M. SAN ESTEBAN DE LITERA (HUESCA)	02/12/1993	09/03/1996	883.816,09
09259363	21	ACONDICION. DESAGÜE GENERAL DE LA COLOMINA. ALBELDA (HUESCA)	16/01/1997	30/11/1999	3.666.736,40
09259386	21	BOMBEO PROV. ABAST. C. ARAG-CAT. VACIADO BARASONA. OLVENA (HUESCA)		15/01/1996	561.278,67
09259401	21	REP CONSOL TERRAPLEN PK.52 C.ARAG-CAT TAMARITE DE LITERA(HUE)	26/09/2000	31/12/2001	1.049.066,63
09260225	21	DESAGÜES SECTOR XXXII PC OBRAS ZONA CANAL DEL CINCA. (HUESCA)	25/05/1993	28/08/1999	4.032.757,76
09260281	21	DESAGÜES SECT.XXXVI Y XXXVII PL.COORD.CANAL CINCA. (HUESCA)	17/05/2000	31/08/2003	5.611.216,57
09260281	2A	OB. COMPLEM. Nº 1 DEL DE CONSTRUCCION SECTORES XXVI Y XXXVII PLAN COORDINADO OBRAS DE ZONA PROPIA RIEGOS C. CINCA (HUTARDIENTA)	26/04/2003	25/10/2003	1.013.846,70
09260282	21	DESAGÜES SEC.XXXII.PLAN COORD. Z.R.CINCA.PERTUSA (HUESCA)	28/10/1994	31/12/2003	3.137.790,43
09260282	2Z	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LAS DE DESAGÜES DEL SECTOR XXXII. PLAN COORDINADO DEL CINCA. T.M. DE PERTUSA (HUESCA)	02/09/2000	02/05/2001	451.711,93
09260283	21	DESAGÜES SECTORES XXVII Y XXVIII. P. COORD. DEL CINCA (HUESCA)	13/12/1994	30/06/1999	804.554.457,00
09260298	21	ENTUBACION ACEQ ALCOLEA DE CINCA PARTIDA EL CAJERO (HUESCA)	10/02/2000	10/05/2000	60.821,64

09260311	21	ADECUACION DEL TRAMO III DEL CANAL DEL CINCA (HUESCA)	14/12/1999	31/12/2000	221.144,15
09260315	21	REPARAC TUNELES 16 Y 21 CANAL CINCA. BARBUÑALES (HUESCA)	21/12/1999	21/06/2001	240.224,54
09260316	21	DESAGÜE COLEC D-C-XXII-XXV Y PASOS D-C-XI-XII ILICHE (HUESCA)	22/12/1999	22/06/2000	217.105,65
09260320	21	ESTABILIZACION LADERA PROXIMIDADES ERMITA SARIÑENA (HUESCA)	29/05/1998	30/10/1998	152.000,19
09261126	21	REVESTIMIENTO ACEQUIA DE MAS DE LA MATAS (TERUEL)		03/12/2001	611.514,67
09261139	21	AMPLIACION Y GRAN REPARACION DEL CANAL DE CASPE (ZARAGOZA)	18/07/1995	31/08/2003	10.167.125,18
09261139	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE AMPLIACION Y GRAN REPARACION DEL CANAL DE CASPE (ZR)	17/10/2001	16/09/2002	1.798.533,18
09261168	21	TERMON. INFR. HIDR. Z.R. CANAL CALANDA-AL, 1ªFASE, 1ªPARTE (TERUEL)	19/01/1996	30/06/2003	5.761.515,55
09261168	2Z	OBRAS COMPLEMENTARIAS TERMON. INFR. HIDR. Z.R. CANAL CALANDA-AL, 1ªFASE, 1ªPARTE (TERUEL)	18/01/2000	30/06/2004	981.446,16
09261175	21	MANTENIM CANAL CALANDA-ALCAÑIZ PK.4000 -FINAL ALCAÑIZ(TERUEL)	23/05/1999	21/10/2000	60.011,06
09261177	21	REPAR. SIMPLE CANAL CALANDA-ALCAÑIZ PK.4 Y CALANDA (TERUEL)	21/05/1999	02/04/2000	179.001,84
09262129	21	TERMON. CANAL ALIMENTADOR DE LA ESTANCA DE ALCAÑIZ (TERUEL)	10/12/1987	29/01/1996	1.794.005,75
09272206	21	C.MONEGROS. GRAN REPAR. C. VIOLADA Y CAM.SERV.(HU)	31/08/2000	31/12/2003	16.347.529,24
09272206	2A	GRAN REPARACION DE LA ACEQUIA LA VIOLADA Y SU CAMINO DE SERVICIO ENTRE EL ORIGEN Y EL P.K. 16,668 (HU/ALMUDEVAR)	06/08/2002	06/10/2003	1.660.164,98
09272281	21	GRAN REPARAC.CANAL FLUMEN 1ªFASE PK.42,270-59,270(HUESCA)	09/11/2001	31/12/2003	7.567.694,31
09272281	22	GRAN REPARACION CANAL FLUMEN 2ª FASE TRAMO II GRAÑEN(HUESCA)	12/08/2000	21/10/2002	6.325.628,53
09272281	23	GRAN REPARACION CANAL FLUMEN 3ªFASE TRAMO I TARDIENTA(HUESCA)	15/07/2000	30/04/2003	4.488.577,47
09272281	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS GRAN REPARACIÓN DEL CANAL DEL FLUMEN 2ª FASE, TRAMO II (P.K. 20,190 a P.K. 41,025) (HU/GRAÑEN)	02/10/2002	30/12/2002	1.067.778,01
09272281	2B	OB. COMPL. GRAN REPARACIÓN CANAL DEL FLUMEN, 3ª FASE, TRAMO I (ORIGEN A P.K. 20,190). TT.MM. TARDIENTA Y OTROS (HUESCA)	08/05/2003	01/03/2004	764.251,65

09272281	2C	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE GRAN REPARACIÓN DEL CANAL DEL FLUMEN, 1ª FASE, TRAMO III, P.K. 42,270 A 59,270 (HU/HUERTO)	07/11/2003	07/04/2004	1.403.170,71
09272291	21	TRAMO V DEL CANAL DE MONEGROS-RIEGOS ALTO ARAGON (HUESCA)	08/07/1989	16/06/2001	48.993.100,30
09272291	22	TRAMO I C.DE SASTAGO.SISTEM.RIEG.ALTO ARAGON (HUESCA)	02/12/1989	11/03/2000	3.773.616.533,00
09272291	23	COLECTORES TRAMO V MONEGROS Y SASTAGO TRAMO I. R. ALTO ARAGON (HUESCA)	12/05/1992	30/06/1998	20.944.649,78
09272291	2Z	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº2 DEL TRAMO V DEL CANAL DE MONEGROS. SISTEMA DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON.TT.MM. DE SENA Y OTROS(HUESCA)	17/10/2000	31/12/2001	2.995.661,70
09272301	21	REPARACION SECTORES X Y XI ZONA REGABLE MONEGROS. ZUERA(ZARA)	16/12/1998	02/03/2001	772.505,12
09272302	21	REPARACION DEL SECTOR VII CANAL DEL FLUMEN. GRANEN-CURBE(HUE)	16/12/1998	31/12/2002	3.429.504,16
09272302	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS NUM 1 DEL DE GRAN REPARACION DE LAS OBRAS DEL SECTOR VII DEL CANAL DEL FLUMEN (HU)	02/10/2002	30/12/2002	578.449,73
09272309	21	CONSTRUCCION TRAMO II DEL CANAL DE SASTAGO. (ZARAGOZA)		08/12/2000	13.064.573,50
09272309	22	CONSTRUCCION DE LA ACEQUIA DE ONTINENA. (HUESCA)	08/02/1997	30/06/2003	12.262.061,51
09272314	21	CONST.DRENAJES LATER.PROTEC.DESAGÜE DE LA VIOLADA(HUESCA)	05/12/1997	28/06/2000	1.354.681,28
09272315	21	MEJORA DE LA ACEQUIA DE MALPARTIR. T. M. DE GRANEN. (HUESCA)	30/11/1994	05/01/1997	512.714,31
09272318	21	CONSTR.ENCAUZ.DESAG.TARDIENTA ETC.TR.1 C.MONEGROS (HUESCA)	01/07/2000	11/09/2003	3.128.346,14
09272324	21	ACOND.BARRANCO DE LAS VIÑAS.SEC.I,TR.IV MONEGROS (HUESCA)	28/01/2000	30/09/2002	1.751.162,96
09272337	21	CORREC EXPLOTAC REPARAC MONEGROS TR. I Y II TARDIENTA (HUES)	11/12/1999	11/06/2001	905.785,18
09272344	21	REPARACION REVEST. CANAL DEL FLUMEN, TRAMO ENTRE INICIO Y TOMA DE SANGARREN (HUTARDIENTA)	01/04/2003	31/03/2004	899.413,61
09272345	21	REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO CANAL DEL FLUMEN, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE SALIDA SIFÓN BUÑALES Y PRIMER ACUEDUCTO PIRACES (HU/ALBERO BAJO)	31/10/2003	31/03/2004	674.485,45
09272346	21	REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO CANAL DEL FLUMEN, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE TOMA V-10 Y EMBALSE DEL TORROLLON (HU/PIRACES)	31/10/2003	30/05/2004	654.686,00
09273117	21	REPARAC. CANAL MONEGROS TR. III Z. VALPODRIDA. ALCUBIERRE (HU)	13/11/1993	29/03/1999	507.206,68

09274002	21	REPARACION DEL ACUEDUCTO SOBRE EL BARRANCO EL LOBO EN EL CANAL DEL GALLEGO(HU)	13/03/2003	13/12/2003	760.563,29
09278119	21	INSTAL. COMPUERTAS ENTIBO C. IMP. ARAGON PK 8 Y 31 (VARIAS)	01/12/1995	30/12/1998	7.488.541,86
09278147	21	CRUCE CANAL IMPERIAL ARAGON SOBRE RIO HUECHA.CORTES(NAVARRA)	05/10/2000	31/12/2002	1.303.823,04
09278156	21	ESTAB CAJEROS Y SOLERA C.IMP. INYECC.ARCILLA. VARIOS(ZARAGOZ)	28/03/2000	27/03/2002	841.122,76
09278158	21	REPOSICIÓN DE CAJEROS EN EL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN EN ZONAS DE INSTITUCIÓN VIRGEN DEL PILAR Y ESTADIUM CASABLANCA (ZARAGOZA)	15/10/2000	15/12/2000	537.485,12
09278164	21	ESTABILIZACION CAJEROS Y SOLERA EN DIVERSOS PUNTOS CANAL IMPERIAL Y M. I. PINA (ZARAGOZA)	14/04/2003	31/12/2003	258.381,57
09281160	21	REPARACION TR.CANAL LODOSA PK.60,900 61,500 TUDELA (NAVARRA)	06/11/1984	19/06/2001	86.083,30
09281190	21	RECRECIMIENTO CANAL DE LODOSA. (NAVARRA, LA RIOJA Y ZARAGOZA)	13/12/1995	31/12/2002	7.904.569,22
09281190	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE RECRECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL CANAL DE LODOSA, 1ª FASE, ENTRE EL ORIGEN Y EL P.K. 7.650 (NA)	15/11/2001	14/08/2002	1.582.887,29
09281195	21	DEMANDA DE RIEGO ZONA TURRAX. ALDEANUEVA DE EBRO. (LA RIOJA)	30/11/1994	29/10/1999	3.543.942,59
09281198	21	REPARACION TUNEL Nº2 CANAL DE LODOSA. ALFARO. (LA RIOJA)	05/11/1994	31/12/2003	237.553,51
09281206	21	CONSOLID CAJEROS C.LODOSA INYECC. ARCILLA. LODOSA (NAVARRA)	06/04/2000	05/04/2002	840.249,55
09281208	21	CONSOLID. E IMPERMEAB. CAJEROS Y SOLERA EN DIVERSOS PUNTOS CANAL DE LODOS (NA\LODOSA)	14/04/2003	31/12/2003	258.321,02
09282312	21	REPARAC. ACEQ. Y DESAG. COM. Nº6 RIEGOS BARDENAS. EJE A (ZARAGOZA)	11/04/1995	30/12/1996	833.674,71
09282314	21	TERM.ADEC.YREPAR.ACEQ.DESAG.COM.Nº3 DE BARDENAS (NAVARRA)	06/11/2001	10/05/2004	749.720,53
09282320	21	ACOND.DESAG.AL MENARAS ACEQUIA CINCO VILLAS.EJE A DE..(ZARAGOZ)	04/12/1999	04/12/2000	651.521,64
09282329	21	REP CAMINO C-G-4 Z.R. BARDENAS. EJE A DE LOS CABALLEROS(ZARAG)	06/08/2000	20/09/2002	3.389.123,53
09283017	22	DESG. ACEQ. TUB. Y DESAG. S. VIII Z. R. 2ª PARTE BARDENAS (ZARAGOZA)	10/12/1993	31/12/1997	3.401.003,53
09283031	22	PUESTA EN RIEGO SECTOR XIII Z.R.2ª PARTE BARDENAS (ZARAGOZA)	14/11/1995	31/12/2000	10.363.592,14

09283031	2A	OB.COMPL. Nº1 PUESTA EN RIEGO DEL SECTOR XIII DE LA Z.R. POR LA 2ª PARTE CANAL BARDENAS. EJE A	01/12/2000	30/11/2001	1.404.546,44
09322197	21	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) JACA(HUES)	06/06/1998	06/12/2000	6.046.079,46
09322197	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 2 DEL MODIFICADO Nº1 DEL PRYTO DE CONS. DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE JACA (HUESCA)	25/10/2000	25/01/2001	120.693,85
09322197	2B	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PRYTO CONS. DE LA ESTACION DEPURADORA DE JACA	23/12/1999	23/06/2000	492.576,17
09322244	21	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SABIÑANIGO(HUESCA)	05/08/1998	31/12/2001	3.137.826,28
09322244	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 2 PROY. CONSTRUCCION ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SABIÑANIGO (HU)	07/11/2001	07/01/2002	280.754,59
09322244	2Z	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SABIÑANIGO(HUESCA)	24/12/1999	27/12/2000	313.798,65
09325262	21	RESTITUC.ABAST.AUXILIAR A GUALTER INTERC.PRESA RIALB(LERIDA)	07/08/1999	31/12/2000	167.422,86
09325265	2A	OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA AFECTADOS POR EL EMBALSE DE RIALB EN SU MARGEN DERECHA (LR/PERAMOLA)	18/10/2003	31/12/2003	169.452,19
09325266	21	REPOSICION ABASTECIMIENTOS DE AGUA AFECTADOS POR EL EMBALSE DE RIALB EN SU MARGEN IZQUIERDA	27/12/2001	30/04/2004	683.120,42
09325266	2A	ABASTECIMIENTO DE AGUA AFECTADOS POR EL EMBALSE DE RIALB EN SU MARGEN IZQUIERDA (LR/BASELLA)	12/12/2003	30/04/2004	136.298,45
09325267	21	REPOSICION ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A NUCLEOS URBANOS DE POLITG Y VILAPLANA	12/12/2001	04/02/2002	354.605,57
09326241	21	CONSTRUCCION DE LA E.D.A.R. DE LOGROÑO (LA RIOJA)	15/08/1998	31/12/2001	22.701.512,26
09326241	2A	OBRAS COMPLE. DEL PROY. MOD. Nº 1 CONSTRUCCION DE LA EDAR DE LOGROÑO (LA RIOJA)	27/06/2001	31/12/2001	3.590.432,14
09326242	21	NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A ENCISO. T.M. ENCISO (LA RIOJA)	22/03/2001	31/12/2002	392.821,51
09326242	2A	OBRAS COMPLEM. Nº1 DEL NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A ENCISO. (LA RIOJA)	29/11/2001	28/05/2002	78.071,19
09400464	21	PARQUE RIBERA DERECHA R. EBRO PUENTE ALMOZARA-SANTIAGO (ZARAGO)	20/06/1994	01/08/1998	588.390,85
09400465	21	BOMBEO AGUAS RESIDUALES COLECTOR M. D. EBRO EN ZARAGOZA (ZARAGO)	20/06/1994	29/04/1998	365.114,85
09400467	21	PARQUE LINEAL RIO EBRO M. D. (TENERIAS - LAS FUENTES) (ZARAGOZA)	10/07/1997	10/12/1999	906.825,29

09416110	21	RESTAURACION CANTERA EN ARROYO LEDESMA. LEDESMA (LA RIOJA)	04/12/1998	04/12/1999	119.571,36
09425124	21	DEF. Y ENCAUZ. RIO RIGUEL AGUAS ABAJO PUENTE LA MONA(ZARAGOZA)		11/09/2001	140.113,34
09425146	21	AUMENTO CAPAC. DESAGÜE BCO LA BARLUENGA. EJEJA, ERLA. (Z)	26/08/1999	01/11/2001	883.072,11
09427162	21	ACOND. MARGES. RIO AGUAS LIMPIAS PASO POR SALLENT (HUESCA)	11/05/2000	26/07/2001	235.419,06
09427169	21	AMPLIACION PROSPECCION GEOLÓGICA DE LADERA DERECHA DEL CONGOSTO DEL RIO GÁLLEGO EN PARAJE DE LA RAYA (ZRMURILLO DE GÁLLEGO)	01/08/2003	30/11/2003	333.335,66
09429366	22	ENCAUZAMIENTO DEL RIO SEGRE EN LÉRIDA DESDE EL AZUD DE DERIVACIÓN DEL CANAL DE SEROS HASTA LA PARTIDA DE SOT DE FONTANET, TRAMOS I Y II (LÉRIDA).	29/01/1993	27/12/1996	18.053.419,55
09430204	21	RESTAURACION DEL CAUCE DEL RIO JALON ENTRE PUENTES(ZARAGOZA)		02/08/2001	26.726,56
09430218	21	ENCAUZ.BCO.VALDEARENAS CRUCE AUTOVIA ARAGON CALATAYUD	30/10/1999	29/12/2000	762.997,93
09430224	21	PROLONG. DEFENSA MARGENES R. JILOCA P. VALDEMARTIN (ZARAGOZA)	20/01/1995	21/01/1996	115.064,03
09430240	21	DEFENSA MRGES.JALON PUENTE CTRA.FRESNO-ARANDA DE MORES(ZARAGOZA)	27/01/2000	27/07/2000	35.730,77
09430241	21	ACONDIC BARRANCO DE LA FUEN EN CERVERA DE LA CAÑADA(ZARAGOZA)	17/11/2001	17/05/2002	53.800,00
09432008	21	ACCESO AL PARQUE LINEAL DEL RIO HUERVA. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	03/04/2000	03/08/2000	246.294,76
09432009	21	PARQUE LINEAL DEL RIO HUERVA. T. M. ZARAGOZA (ZARAGOZA)		31/12/1997	399.812,06
09432010	21	REGULARIZ. SECCION DESAGÜE DEFENSA PARQUE LINEAL HUERVA (ZARA)	23/12/1999	31/12/1999	290.472,02
09501118	21	DEMOLICIONES EDIFICACIONES AFECT EMB RIALB. TIURANA (LERIDA)	29/06/1999	29/12/2000	752.415,23
09503010	21	REHABILITACION MESON DE LIGÜERRE RESTAUR."EL LIGÜERRE"(HUESCA)	31/12/2000	31/10/2001	278.907,58
09601018	21	PROTEC. EROSION MARGENES ACEQUIA SORA. EJEJA Y CASTEJON (ZARAGOZ)		02/09/1999	275.210,95
09602214	21	RESTAUR. HIDROLOG-FORESTAL MONTE BOIX. IVARS DE NOGUERA (LERIDA)	12/01/1995	13/01/1996	209.758,45
09602218	21	CREACION DE UNA ZONA HUMEDA EN EL PARAJE DE LA DEGOLLADA EN CALAHORRA	23/11/2001	22/11/2002	739.035,18

09603237	21	LINEA ELECT. VALFARTA CASTEJON DE MONEGROS-LA ALMOLDA(HUESCA)	20/03/1996	20/09/1996	330.097,36
09603245	21	INSTALACIONES ELEC. CONVENIO 1 P.C. DE OBRAS Z.R. SECTOR I C. CALANDA-ALCAÑIZ	09/01/2001	09/01/2002	896.841,08
09605002	21	MEJORA DE TRAZADO Y AFIRMADO DE LA PISTA FORESTAL DEL MONTE "PARDINA DE MIRANDA" T.M. DE BAGÜES (ZARAGOZA)	22/07/1982	23/01/2002	11.023,56
09608005	21	TRATAM. FITOSANITARIO MONTE ASQUES Y BOLAS. SABIÑANIGO (HUESCA)	11/01/1995	12/01/1996	115.574,95
09700202	21	ESTACION AFOROS N°202 RIO IZARILLA.MATAMOROSA (CANTABRIA).	28/10/2002	31/12/2003	109.221,67
09705092	21	ESTACION AFORS N° 92 SOBRE RIO NELA EN TRESPADERNE (BURGOS)	07/01/2002	31/12/2003	170.702,45
09707166	21	ESTACION AFOROS N° 166 SOBRE RIO JEREA EN VIRVES (BURGOS)	18/11/2002	31/12/2003	212.147,21
09723067	21	ESTACION AFOROS N°67 SOBRE RIO ULZAMA EN OLAVE (NAVARRA)	31/10/2002	31/12/2003	125.325,88
09727123	21	ESTACION AFOROS N123 RIO GALLEGO EN ANZANIGO (HUESCA)	22/12/1993	06/10/2001	253.358,52
09799021	22	IMPLANTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL EBRO PRY. SAICA 2ª FASE	15/12/1994	31/12/1997	3.163.981,89
09803333	85	CONVENIO CON CEDEX PARA SEGUIMIENTO DE AUSCULTACION DE PRESAS EN CUENCA	16/08/2000	16/12/2002	676.258,82
09820028	21	PROY. CONS. SONDEOS Y PIEZOMETROS CUENCA EBRO		31/12/2003	508.463,71
09908002	9D	ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES RED COMUNICAC. MOVILES. CHE.	28/11/1995	28/08/1996	785.646,09

**184/002991 a 184/002998**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación administrativa de diversos proyectos, todos ellos pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

#### Presa de Siles

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, ha redactado el Proyecto de la Presa de Siles que se sitúa en el río Guadalimar, en las inmediaciones del término municipal de Siles.

Es del tipo de materiales sueltos, de 55 metros de altura y 30,3 Hm<sup>3</sup> de volumen de embalse.

El presupuesto de las obras es de 23,7 millones de euros.

Una vez concluida la redacción del proyecto, a la vez que el estudio de impacto ambiental (Anexo I de la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental), se ha sometido a trámite de información pública, donde se han presentado una serie de alegaciones, siendo las más importantes las de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que actualmente se están estudiando para proceder a redactar el correspondiente informe.

#### Alternativas al pantano de «Úbeda la Vieja»

Una vez que por motivos ambientales se desestimó la construcción de la presa de Úbeda la Vieja, se acordó la licitación de un pliego de bases para el estudio de sus alternativas.

Fruto de dicha licitación se contrató el expediente:

Clave: 05.803.307/0311

Título: Pliego de Bases de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de nuevas obras de regulación en la Zona de Jaén (Alternativa a Úbeda La Vieja).

Actualmente las principales alternativas que se encuentran en estudio son:

- a) Balsas en el río Guadalbullón (Jaén).
- b) Presa de la Cerrada de La Puerta.

c) Presa de la Virgen de la Cabeza (recrecimiento Jándula).

d) Presa del Bajo Guadiana Menor.

e) Recreimiento de la presa del Guadalén.

f) Recreimiento de la presa del Rumblar y/o Giribaile.

Dada la situación en que se encuentran los estudios, se estima que hasta finales del presente año no se tendrá un conocimiento suficiente que permita tener un juicio más exacto de las posibilidades reales de actuación.

#### Presa de laminación del río Eliche

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, ha tramitado ante la Dirección General del Agua, el expediente cuyos datos se indican a continuación:

Clave: 05.415.020/0311

Título: Pliego de Bases de Asistencia Técnica para el Estudio y Redacción del Proyecto de obras de regulación de avenidas aguas arriba de la zona del Puente de la Sierra, Cauce del río Eliche y Frío, términos municipales de Jaén y Los Villares (Jaén).

Presupuesto: 334.276,01 €.

Situación: la redacción del proyecto, dado que esta actuación se incluye en la Ley 6/2001, de Evaluación de Impacto Ambiental, requiere un procedimiento de consultas a través de Memorias-Resumen que actualmente se está llevando a cabo.

Una vez que se obtenga el proyecto de las obras, se iniciará su tramitación técnica y de información pública previa a la obtención de la preceptiva declaración de impacto ambiental.

#### Abastecimiento segunda fase del Víboras-Quebrajano

Actualmente se está terminando la primera fase de interconexión de los pantanos del Víboras y del Quebrajano que va a solucionar el problema de abastecimiento de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jaén capital.

Se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Adecuación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Martos, por un presupuesto de 12,4 millones de euros.
2. Conducciones para el abastecimiento conjunto de los sistemas Víboras y Quebrajano, por un importe de 18,1 millones de euros.

La financiación de las obras de la primera fase se está haciendo con un 85% de fondos europeos y con un 15% de fondos de la Junta de Andalucía.

Relacionado con lo anterior, se ha ejecutado una obra de emergencia para dotar de un mayor abastecimiento a Jaén capital por un importe de 5,9 millones de pesetas.

La obra, en su primera fase, fue declarada de interés general en el año 1998 y en el año 1999 se firmó un protocolo para asegurar el abastecimiento a los 24 municipios firmantes del mismo, que suponía una segunda fase de actuaciones.

Sobre esta segunda fase, la Junta de Andalucía tiene un anteproyecto por valor de 11 millones de euros, que habrá que transformar en proyecto, tramitar y licitar en 2005 con cargo al Organismo y Diputación (o Junta de Andalucía) para lo que haría falta firma el oportuno convenio.

#### Abastecimiento en alta de la comarca de «El Condado»

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, ha redactado el siguiente proyecto:

Clave: JA-2674

Título: Renovación de Infraestructuras en el Abastecimiento de Agua a la Comarca de «El Condado» (Jaén).

Presupuesto: 3.762.719,76 €.

Actualmente el proyecto se encuentra en trámite de supervisión para proceder a su aprobación y posterior licitación.

#### Restauración hidrológica forestal

Se adjunta en anexo relación de las actuaciones que se contemplan en el Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces.

En ella se indican las actuaciones con su presupuesto y situación así como el presupuesto de adjudicación, en su caso.

#### Inundaciones en la campiña de Andújar

Para paliar las inundaciones del río Guadalquivir a su paso por el núcleo de Andújar se redactó un proyecto de encauzamiento a base de muros de materiales sueltos de altura variable y anchura media de 300 metros, diseñado para desaguar las avenidas de 2.200 m<sup>3</sup>/seg, con una superficie de expropiación de 250,26 Has, y un presupuesto total de ejecución por contrata de 14,4 millones de euros.

Una vez redactado el proyecto y la documentación ambiental, se ha sometido al correspondiente trámite de información pública, a la que se ha presentado una gran cantidad de alegaciones.

Como consecuencia de las mismas se va a reducir la superficie expropiada, modificando el trazado y altura de los malecones.

Para llevar a cabo la redacción del proyecto que contempla estos cambios, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha licitado un pliego de bases de asistencia técnica cuya contratación se prevé en breve.

#### Parque periurbano Cerro de las Canteras de Jaén

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está ejecutando las obras contenidas en el siguiente proyecto:

Clave: JA(AP)-1951

Título: Restauración vegetal y adecuación recreativa en el Cerro de Las Canteras (Jaén).

Presupuesto de adjudicación: 2.117.931,25 euros.

Las obras se iniciaron según Acta de Comprobación del Replanteo de 23 de abril de 2003 y tienen un plazo vigente para su finalización hasta el momento en que se acabe el presente ejercicio.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
 PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y PROTECCIÓN DE CAUCES 2000-2006

PROVINCIA JAEN					
CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO CONTRATACION	PRESUPUESTO ADJUDICACION	SITUACION	
JA-1599	Acondicionamiento del Arroyo Escobar. TTM. Andujar y Villanueva de la Reina	355.088,44	280.519,86	En ejecución	
CU(JA)-1640	Mantenimiento de cauces en la Cuenca del Guadalquivir en la Zona de Jaen	383.797,12	383.797,12	En ejecución	
JA-1795	P.B.A.T. Estudio y redaccion de proyectos tendientes a la regeneracion ambiental de las zonas afectadas por proyectos de acondicionamiento de cauces en la zona de Jaen	439.242,41	338.198,77	En ejecución	
JA-2006	P.B.A.T. Proyecto de acondicionamiento del Rio Guadalquivir en el tramo Andujar-Marmolejo	375.788,94	281.841,71	En ejecución	
JA-2018	Pliego de bases de servicios y trabajos de inspeccion, mantenimiento y acondicionamiento de cauces y vegetacion de ribera en la Cuenca del Guadalquivir-Provincia de Jaen-Año 2002	1.017.843,54	825.472,63	En ejecución	
JA-2124	Proyecto de area recreativa restauracion e integracion socio-ambiental del entorno del Rio Campana a su paso por la zona minera de las Navas de Tolosa.TM.de La Carolina(Jaen)	2.162.500,20	1.859.662,90	En ejecución	
JA(AP)-1951	Proyecto restauracion medioambiental del Cerro Las Canteras. TM.Jaen	2.538.761,56	2.117.931,25	En ejecución	
JA(AP)-1947	Proyecto conservacion, mantenimiento y nuevas plantaciones en el Paraje de la Ropera. TM. Andujar(Jaen)	999.721,75	804.776,01	En ejecución	
JA-2141	Proyecto adecuacion ambiental de la Presa y repoblacion forestal de terrenos sobrantes de la expropiacion en el Embalse del Viboras	369.143,98	238.393,18	En ejecución	

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO CONTRATACION	PRESUPUESTO ADJUDICACION	SITUACION
JA(AP)-2167	Proyecto de repoblacion forestal y sustitucion de las plantaciones de eucaliptus en el Embalse de Guadalen	1.986.571,76	1.547.539,40	En ejecucion
JA(AP)-2108	Proyecto de repoblacion forestal y actuaciones medioambientales en el Embalse de Quiebrajano	2.719.592,35	2.054.823,98	En ejecucion
JA-2262	Acondicionamiento y correccion de los Rios Jaen, Frio, Eliche, Quiebrajano y Valparaiso TMM. Jaen y Los Villares	1.698.623,04	1.378.783,15	En ejecucion
JA(AP)-2127	Proyecto de creacion y mantenimiento de vivero para reforestacion de riberas en obras del plan hidrologico-forestal Zona de la Ropera	205.233,67	140.350,00	En ejecucion
JA-2231	P. B. A. T. Estudio y redaccion de proyectos de mejora hidraulica y recuperacion ambiental de cauces publicos y zonas asociadas en la Provincia de Jaen	420.277,13	325.017,39	En ejecucion
JA-2271	Acondicionamiento del cauce y regeneracion ambiental y parque periurbano en el paraje Boca del Caballo. T.M. Huesa	580.592,30	494.148,49	En ejecucion
JA-2154	Analisis y correccion del Rio Guadalimar aguas abajo de la P. Giriballe y encauzamiento en nucleo Estacion Lineares-Baeza	4.848.792,83	3.643.867,81	En ejecucion
JA-2278	Proyecto adecuacion recreativa de un area situada en el Paraje Solana de la Fuente. T.M. Larva	1.742.980,39	1.395.430,10	En ejecucion
JA-2201	Proyecto de adecuacion medioambiental en la zona de proteccion y terrenos sobrantes de la expropiacion en el Embalse de Giriballe	3.220.452,11	2.306.165,76	En ejecucion
JA-1998	Proyecto de encauzamiento del Rio Guadalimar aguas abajo de la Presa de Giriballe. T.M. Ibros y Vilches	8.110.441,45		En trámite
JA(AP)-1935	Proyecto repoblacion forestal y actuaciones biologicas en el Embalse de la Fernandina	3.482.198,10		En trámite
JA-1999	Proyecto correccion de la erosion y adecuacion ambiental de las margenes del Rio Guadalimar en el entorno de la Presa de Giriballe	2.898.914,84		En trámite
JA(AP)-1936	Repoblacion forestal y actuaciones biologicas en el E. de Guadalimena. TMM. Chiclana de Segura, Puerta de Segura y Orcera (Jaen)	2.751.131,40		En trámite
JA-2131	Proyecto de adecuacion hidrologico-ambiental del Rio Turrillas. T.M. Hinojares	458.979,59		En trámite

GLAVE	TITULO	PRESUPUESTO CONTRATACION	PRESUPUESTO ADJUDICACION	SITUACION
JA-2270	Proyecto de acondicionamiento del Rio Guadalquivir entre Andujar y Presa de Marmolejo-Zona de la Ropera	2.124.012,39		En trámite
JA-2295	Proyecto de defensa contra avenidas y adecuacion hidrologico-forestal de la cuenca del Rio Beas en el entorno de Beas de Segura.TM.Beas de Segura	2.465.353,60		En trámite
JA-2294	Proyecto de construccion de un dique en el municipio de Aldeaquemada	580.179,13		En trámite
JA-2345	Proyecto acondicionamiento y recuperacion afluentes del Arroyo Salado de Porcuna	3.811.089,74		En trámite
JA-2334	Proyecto de acondicionamiento y regeneracion ambiental de las margenes del Rio Guadalquivir en la Provincia de Jaen entre la desembocadura del Rio Rumbiar y limite con la Provincia de Cordoba	1.593.923,02		En trámite
JA-2349	Proyecto de acondicionamiento y regeneracion ambiental del Arroyo Salado de Arjona	2.625.739,80		En trámite
JA-2381	Proyecto de acondicionamiento del Rio Guadalquivir a su paso por Andujar.TM.Andujar y Marmolejo	14.414.477,78		En trámite
JA-2383	P.B.A.T.control y vigilancia de las obras incluidas en proyectos de restauracion hidrologica y proteccion de cauces en la zona de Jaen	336.347,72		En trámite
JA(AH)-2443	Proyecto acondicionamiento y regeneracion ambiental de los afluentes del Arroyo Salado de Arjona	3.413.531,29		En trámite
JA(AH)-2445	Proyecto de acondicionamiento y regeneracion ambiental del Arroyo Encantado.TM.Villanueva de la Reina	364.796,08		En trámite
JA-2393	P.B.A.T.para las obras de restauracion hidrologica y proteccion de cauces del servicio de Aplicaciones en Jaen de la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir. Provincia de Jaen	759.727,49		En trámite
JA-2424	P.B.de servicios para recuperacion de riberas y mejoras hidraulicas en cauces de Jaen-año 2004	1.343.453,81		En trámite
JA(AH)-2444	Proyecto acondicionamiento y regeneracion ambiental de los arroyos afluentes del Guadalquivir entre el limite del TM.de Villanueva de la Reina y el limite de la Provincia de Cordoba	1.618.674,15		En trámite
JA-2488	Proyecto de acondicionamiento y regeneracion ambiental de las margenes del Rio Guadalbulon	2.162.952,21		En trámite
JA-2410	Proyecto adecuacion hidrologico ambiental del Arroyo Pasaderas.Paraje de la Cimbarra.TM.Aldeaquemada	875.535,08		En trámite
JA-2549	P.B.A.T. Para estudio y redaccion de proyecto de defensa de avenidas de Andujar	190.340,75	142.949,50	En ejecucion

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO CONTRATACION	PRESUPUESTO ADJUDICACION	
JA-2592	P.B.A.T control y vigilancia de las obras asociadas a cascos urbanos(acondicionamiento de cauces y parques periurbanos)en la zona Este de la Provincia de Jaen	359.429,93		En trámite
	Proyecto limpieza y regeneracion de la vegetacion de riberas del Rio Guadalimar entre el Embalse de Giribaile y desembocadura	300.506,05		En redacción
	Correccion torrencial y tratamientos contra la erosion en la cuenca del Embalse de Guadalmena	9.826.547,91		En redacción
	Proyecto de acondicionamiento del Rio La Yedra.	2.000.000,00		En redacción
	TM.Canena			
	Proyecto acondicionamiento vegetacion - Rio Guadalquivir-Fase I-Provincia de Jaen	3.365.667,78		En redacción
	Actuacion en el Arroyo de la Esperilla en las Casillas de Martos	318.536,42		En redacción
	Adecuacion y limpieza de cauces y margenes en los Arroyos de los TTMM. Caslillo de Locubin,Cabra Santo Cristo y Huelma(Jaen)	1.202.024,21		En redacción
	Proyecto acondicionamiento vegetacion y correccion de margenes en afluentes de la cabecera Rio Guadajoz	2.446.119,26		En redacción
	Correccion integral del Arroyo de las Manillas.TM.Arquillos	871.467,55		En redacción
	Proyecto de acondicionamiento y recuperacion de los afluentes del Rio Guadalquivir en los TTMM. Villanueva, Andujar y Marmolejo	2.300.000,00		En redacción
	Proyecto de defensa contra avenidas y proteccion de cauces del Arroyo Salado de Arjona en su desembocadura.TTMM.Andujar, Arjonilla y Marmolejo	800.000,00		En redacción
	Proyecto de control de la erosion y correccion hidrologico-forestal en terrenos publicos de la cuenca vertiente al E.de Vadomoljon	3.906.578,68		En redacción
	Proyecto recuperacion de cauces y restauracion ambiental del Arroyo "Huerta del Soto",Barranco de "La Peraleda" y Arroyo de la "Fuente de la Peña".TM.Huelma	763.730,73		En redacción
	Proyecto de defensa contra avenidas,proteccion de cauces y regeneracion de margenes en el Arroyo Salado de Porcuna y Arroyo Saladillo.TTMM.Lopera, Porcuna,Higuera de Calatrava, Martos ,Torredonjimeno	600.000,00		En redacción
<b>TOTAL</b>		<b>111.507.411,26</b>	<b>20.559.669,01</b>	

**184/003010**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la

provincia de Málaga, en el proyecto (0020) Restauración Hidrológico-Forestal en la cuenca del Sur.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, listados con la cantidad real gastada en el primer trimestre de 2004, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Málaga, en el Proyecto «Restauración Hidrológico Forestal en la Cuenca del Sur», desglosado por actuaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

610	512A	Anualidad	2.004
-----	------	-----------	-------

TITULO	ce01	ce02	ce03	Suma 1º trimestre
<b>042/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DE LAS PIEDRAS, AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL NÚCLEO URBANO DEL VALLE DE ABDALAJIS, T.M. VALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA).	0,00	23.969,28	0,00	23.969,28
<b>043/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DE LA RAMBLA DE BALANEGRA Y AFLUENTE EN EL ENTORNO DE LA ENTIDAD LOCAL DE BALANEGRA T.M. BERJA (ALMERÍA)	0,00	9.621,45	0,00	9.621,45
<b>054/2002</b> PROYECTO DE MANEJO HÍDRICO Y REVEGETACIÓN DEL PARAIE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALHORCE T.M. MÁLAGA (MÁLAGA)	17.945,27	4.306,41	0,00	22.251,68
<b>094/2002</b> PROYECTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA DEL BARRANCO DE LA TEJA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. CARATAUNA ( GRANADA).	142.118,72	70.831,19	0,00	212.949,91
<b>105/2002</b> PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN LOS PARAJES EL ACEBUCHÉ Y LA ROSARIERA T.T.M.M. VARIOS (ALMERÍA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>154/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA-FORESTAL Y AMBIENTAL EN TERRENOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR FASE I T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>155/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA-FORESTAL Y AMBIENTAL EN TERRENOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR. FASE II T.T. M.M. VARIOS (GRANADA Y MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00

		610 512A Anualidad 2.004			
TÍTULO	ce01	ce02	ce03	Suma 1º trimestre	
<b>156/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA-FORESTAL INCLUIDOS EN EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA. T.M. BENALMÁDENA (MÁLAGA)	0,00	0,00	89.918,74	89.918,74	
<b>157/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN, DEFENSA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE MÁRGENES Y RIBERAS EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA SUR. T.M.M. VARIOS (ALMERÍA, GRANADA Y MÁLAGA).	0,00	0,00	15.598,82	15.598,82	
<b>160/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CONTRA AVENIDAS Y ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO DEL CAUCE DE LA RAMBLA DE LA CULEBRA. T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>161/2003</b> PROYECTO DE DEFENSA, RESTAURACIÓN VEGETAL Y ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO DEL BARRANCO DEL POLVORÍN. T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>162/2003</b> PROYECTO DE DEFENSA, ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO Y REVEGETACIÓN DE LA RAMBLA DE LA GITANA. T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>163/2003</b> PROYECTO DE PARQUE EN CUEVAS DEL ALMANZORA. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>253/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL ARROYO PINILLO AGUAS ARRIBA DEL EMBOVEDADO. T.M. TORRENTINOS (MÁLAGA).	0,00	900,43	450,09	1.350,52	
<b>254/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DE LA CALETA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LA N.º40. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	20.590,24	0,00	0,00	20.590,24	

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
<b>1360/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL EN TERRENOS PÚBLICOS EN EL PARAJE "EL MADRÓN" T.M. ANTEQUERA (MÁLAGA).	43.704,50	54.973,28	56.658,40	155.336,26
<b>1361/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL EN TERRENOS PÚBLICOS EN EL PARAJE "TAJO DE LOS CABREROS" T.M. ANTEQUERA (MÁLAGA)	48.150,79	70.865,42	80.119,43	198.935,64
<b>397/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA, RESTAURACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LAS MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO PALMONES Y SU CUENCA. T.M.M. ALGECIRAS Y LOS BARRIOS (CÁDIZ).	0,00	0,00	214.131,43	214.131,43
<b>443/2003</b> PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DEL CHORRILLO Y RESTITUCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE SUS MÁRGENES. T.M. CEUTA.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5/2003</b> PROYECTO DE ACTUACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALHORCE T.M MÁLAGA (MÁLAGA).	129.608,80	294.210,79	98.380,76	522.200,35
<b>7/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMARCA DE LA ALPUJARRA GRANADINA. T.M.M. VARIOS (GRANADA)	4.948,71	5.272,08	5.207,00	15.427,79
<b>729/2004</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO EN LA ZONA DE MATAGORDA. T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>730/2004</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL EN TERRENOS PÚBLICOS EN EL PARAJE "LA ROMERA" T.M. ANTEQUERA (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00

TITULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
731/2004 PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL EN TERRENIOS PÚBLICOS EN EL PARAJE "S' EL ROSALEJO" T.M. ANTEQUERA (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
18/2003 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS EN BARRANCOS Y RAMBLAS VERTIENTES AL EMBALSE DE RULES. T.M. VARIOS (GRANADA)	43.540,44	51.359,78	47.587,01	142.487,23
180/2003 PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE DOÑA MARÍA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO. T.M. LANJARÓN (GRANADA)	0,00	0,00	20.616,13	20.616,13
9/2003 PROYECTO DE ADECUACIÓN DE CAUCE DEL RÍO ANDARAX T.M. GADOR (ALMERÍA)	0,00	15.487,62	0,00	15.487,62
992/2004 APERTURA CORTAFUEGOS, CORTAS, PODAS, BINAS, ACLAREOS Y REPOSICIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL MONTELOMA DEL PALANCAR	0,00	0,00	0,00	0,00
993/2004 REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL MONTE CASILLA VALLEJO.	0,00	0,00	0,00	0,00
994/2004 APERTURA DE CORTAFUEGOS, CORTAS, PODAS, BINAS, ACLAREOS Y REPOSICIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL MONTE BUJEO GORDO.	0,00	0,00	0,00	0,00
995/2004 APERTURA DE CORTAFUEGOS, CORTAS, PODAS, BINAS, ACLAREOS Y REPOSICIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL MONTE DE LA LUZ.	0,00	0,00	0,00	0,00

TITULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
996/2004 APERTURA DE CORTAFUEGOS, CORTAS, PODAS, BINAS, ACLAREOS Y REPOSICIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL MONTECERRO BORRIQUERO.	0,00	0,00	0,00	0,00
997/2004 APERTURA DE CORTAFUEGOS, CORTAS, PODAS, BINAS, ACLAREOS Y REPOSICIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL MONTE CERRO PELADO.	0,00	0,00	0,00	0,00
10/2003 PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN LOS PARAJES LAS URRACAS Y FUENTE MORETA TT.XM. VARIOS (ALMERÍA).	31.805,57	26.918,30	29.010,61	87.732,48
1038/2004 TRABAJOS DE LIMPIEZA, DRENAJE Y ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL CAUCE DE UN TRAMO DEL ARROYO FAHALA.	0,00	0,00	0,00	0,00
1039/2004 TRABAJOS DE LIMPIEZA, DRENAJE Y ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL CAUCE DE UN TRAMO DEL ARROYO JUDÍO, EN MÁLAGA.	0,00	0,00	0,00	0,00
1040/2004 TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LA RAMBLA DE REJÓN, RAMBLA DEL KM 10, SITUADAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOTRIL (GRANADA)	0,00	0,00	0,00	0,00
107/2002 PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RÍO GUADALMIRA. T.M. BENAHAVIS (MÁLAGA)	16.728,64	0,00	0,00	16.728,64
1190/2004 PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-AMBIENTAL DE MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO ANTAS, AGUAS ABAJO DE ANTAS TT MM VERA Y ANTAS (ALMERÍA).	0,00	0,00	0,00	0,00

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
<b>12/2003</b> MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO - FORESTAL. ACONDICIONAMIENTO, DEFENSA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE MARGENES Y RIBERAS DEL RÍO GUADALHORCE ENTRE CAMPANILLAS Y LA DESEMBOCADURA. TT.MM MÁLAGA Y ALHAURÍN DE LA TORRE(MÁLAGA).	0,00	103.178,26	94.920,61	198.098,87
<b>1299/2004</b> RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS PROXIMIDADES DE LAS RAMBLAS DE MALPASILLO, DE LOS PRADOS Y DEL COTO. T.M. OLULA DE CASTRO (ALMERÍA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>136/2003</b> PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LA CUENCA INMEDIATA AL EMBALSE DE RULES. TT.MM. ÓRGIVA, LANJARÓN Y OTROS (GRANADA).	246.115,33	226.997,06	187.029,75	660.142,14
<b>180/2003</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL PUENTE, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALFEO T.M. LANJARÓN (GRANADA)	37.070,94	15.494,33	14.381,97	66.947,24
<b>181/2003</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE FUENTE APORTA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. LANJARÓN (GRANADA).	38.915,06	0,00	13.436,72	52.351,78
<b>107/2002</b> ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MARGENES Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RÍO GUADALMIRA T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA)	7.904,81	3.952,39	3.952,36	15.809,56
<b>113/2002</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RESTAURACION HIDROLÓGICA Y PROTECCIÓN DE CAUCES 2000-2006 EN LA CONDEPERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR. TT.MM VARIOS (ALMERÍA, CÁDIZ, GRANADA Y MÁLAGA)	10.381,62	10.381,62	10.381,62	31.144,86
<b>115/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE, DEFENSAS Y RESTAURACIÓN DE LAS MARGENES DEL ARROYO TOTALÁN. AGUAS ABAJO DE LA FÁBRICA DE CEMENTO TT.MM MÁLAGA Y RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
<b>16/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL CALCE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE MÁRGENES DEL RÍO GUADALMANSA, 3,5 KM AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA T.M. ESTEPOÑA (MÁLAGA).	3.399,07	3.589,72	0,00	6.988,79
<b>17/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, DEFENSAS Y RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO DEL TARAJE, DESDE EL EMBALSE DE LA CANCELADA HASTA LA DESEMBOCADURA. T.M. ESTEPOÑA (MÁLAGA)	0,00	0,00	38.465,54	38.465,54
<b>18/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO PADRÓN, 3,2 KM AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA. T.M. ESTEPOÑA (MÁLAGA)	70.080,60	58.493,52	0,00	128.574,12
<b>19/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CALCE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LAS MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO CALA, 2,3 KM AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA T.M. ESTEPOÑA (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>20/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CALUCE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE SAN NICOLÁS A SU PASO POR MOTRIL (GRANADA)	1.539,90	0,00	0,00	1.539,90
<b>23/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO ADELA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RUILES, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALFEO T.M. LANIARÓN (GRANADA).	0,00	0,00	17.410,06	17.410,06
<b>27/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LAS BARRERAS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RUILES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. ÓRGIVA (GRANADA).	0,00	0,00	36.785,08	36.785,08
<b>30/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ALBA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RUILES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. LOS GUÁJARES (GRANADA)	17.641,14	0,00	0,00	17.641,14

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03	
<b>5/2003</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL AGUADOR, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALFEFO. T.M. LANJARÓN(GRANADA).	0,00	0,00	10.628,47	10.826,47
<b>57/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-AMBIENTAL DE MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO ANTAS, AGUAS DEBAJO DE ANTAS. T.M. DE VERA Y ANTAS (ALMERÍA)	119.221,02	596.734,16	53.173,50	769.128,68
<b>58/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA MEDIANTE ADECUACIÓN TOPOGRÁFICA Y REVEGETACIÓN DE MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO IZBOR, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE BEZMAR(GRANADA)	0,00	2.223,28	7.347,96	9.571,24
<b>6/2003</b> PROYECTO DE PARQUE FORESTAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALTEBA. T.M. TEBÁ (MÁLAGA)	20.729,75	0,00	0,00	20.729,75
<b>60/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO EN LA DESEMBOCADURA DE LA RAMBLA DEL LOCO. T.M. EL ESTIDO (ALMERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>61/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y TRATAMIENTO SELVÍCOLA EN LA CUENCA INMEDIATA AL EMBALSE DE RULES. T.M. VARIOS (GRANADA)	7.488,77	7.488,77	7.488,77	22.466,31
<b>7/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES DE LOS ARROYOS ALPECHÍ N. CARVAJAL Y DEL RÍO BENAMARGOSA. T.M. BENAMARGOSA (MÁLAGA)	5.244,19	0,00	0,00	5.244,19
<b>72/2002</b> PROYECTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DEL PADRE ETERNO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEFO T.M. CARATAUNAS(GRANADA).	67.332,64	0,00	45.278,90	112.611,54

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º Trimestre
	ce01	ce02	ce03	
<b>73/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LA RAMBLA DE VENTURA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO. T.M. VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	31.858,04	0,00	0,00	31.858,04
<b>77/2003</b> PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REPOBLACIÓN DE LADERAS ADYACENTES EN EL EMBALSE DEL INFIERNO (CEUTA).	36.118,38	12.522,73	11.710,47	62.351,58
<b>78/2003</b> PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REPOBLACIÓN DE LADERAS ADYACENTES EN EL EMBALSE DEL RENEGADO (CEUTA).	34.980,47	10.638,69	12.831,86	58.251,02
<b>80/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL CAUCE Y MARGENES Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LAS MARGENES Y RIBERAS DEL RÍO VERDE DE MARBELLA, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA CONCEPCIÓN T.M. MARBELLA (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>81/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE MARGENES Y RIBERAS DEL RÍO GRANDE, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE CERRO BLANCO. T.M. COÍN Y CARTAMA (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>85/2002</b> PROYECTO DE ACTUACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALHORCE. T.M. MÁLAGA (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>87/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO HIDRÁULICO, RESTAURACIÓN E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LAS MARGENES Y RIBERAS DEL RÍO ALMANZORA EN LA POBLACIÓN DE CUEVAS DE ALMANZORA. T.M. CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).	119.160,23	56.842,96	0,00	176.003,19
<b>108/2002</b> PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDROLÓGICO-AMBIENTAL DEL ARROYO DEL VALLE EN ALHAURÍN DE LA TORRE. T.M. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	198.351,27	17.932,90	18.586,70	234.870,87

TÍTULO	Anualidad 2.004				Suma 1º trimestre
	610	512A	ce02	ce03	
<b>109/2002</b> MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDROLÓGICO-AMBIENTAL DEL ARROYO BIENQUERIDO EN ALHAURÍN DE LA TORRE. T.M. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁ LAGA)	0,00	401.000,81		17.350,46	418.351,27
<b>10/2002</b> MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL Y ADECUACIÓN AMBIENTAL. PAISAJÍSTICA EN EL ENTORNO DE TORRE-ALQUERÍA. T.M. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	0,00	77.426,02		2.889,08	80.315,10
<b>11/2002</b> PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN LOS PARAJES LA RUBEDA Y EL CAMPELLO. T.M.M. VARIOS (ALMERÍA).	0,00	0,00		0,00	0,00
<b>12/2002</b> PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN EL PARAJE EL PADRE ETERNO. T.M.M VARIOS (GRANADA).	2.351,55	1.194,54		83.887,55	87.433,64
<b>19/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LOS BARRANCOS DE LA LÍNEA, EL COLMIENAR Y EL CARRIZAR, VERTIENTES AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. ÓRGIVA (GRANADA).	39.276,19	0,00		0,00	39.276,19
<b>20/2002</b> PROYECTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DEL TOMILLAR, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALFEO. T.M. Ó RGIVA (GRANADA).	0,00	0,00		35.444,20	35.444,20
<b>31/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO SALTILLO, AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL EMBOVEDADO T.M.M. BENALMÁDENA Y TORREMOLINOS (MÁLAGA)	1.408,91	1.420,68		1.403,03	4.232,62
<b>99/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS DEL RENEGADO Y DEL INFIERNO AGUAS ABAJO DE LAS PRESAS. T.M. CEUTA (CEUTA).	0,00	0,00		21.876,75	21.876,75

TÍTULO	610 51ZA Anualidad 2.004				Suma 1º trimestre
	ce01	ce02	ce03		
<b>137/2003</b> ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS A REALIZAR SEGÚN EL CONVENIO MARCO FIRMADO CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE. T.M. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	0,00	0,00	51.099,71		51.099,71
<b>130/2002</b> MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE, DEFENSA E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES DEL ARROYO PAJARES ENTRE LA AUTOVÍA Y LA DESEMBOCADURA. T.M. VARIOS (MÁLAGA).	0,00	0,00	122.141,97		122.141,97
<b>132/2003</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA DE LAS MÁRGENES Y RIBERAS DEL ARROYO DE LAS CUEVAS-RÍO GUADALTEBA, AGUAS ABAJO DE CUEVAS DEL BECERRO TT.MM. CUEVAS DEL BECERRO Y OTROS (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>153/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RAMBLA DEL ALGARROBO T.M. VERA (ALMERÍA)	6.088,03	3.868,92	278.418,50		288.355,45
<b>154/2003</b> PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, ACONDICIONAMIENTO, DEFENSA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE MÁRGENES Y RIBERAS DEL RÍO GUADALHORCE EN EL TRAMO PIZARRA-RÍO CAMPANILLAS. TT.MM. VARIOS (MÁLAGA)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>161/2002</b> PROYECTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DEL DUQUE, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M. ÓRGIVA (GRANADA)	0,00	0,00	78.606,01		78.606,01
<b>162/2002</b> PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN EL PARQUE LOS BOTONES TT.MM. VARIOS (GRANADA).	0,00	0,00	0,00		0,00

TÍTULO	610 512A Anualidad 2.004			Suma 1º Trimestre
	ca01	ca02	ca03	
<b>163/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LOS BARRANCOS DE "LA GARZA", "EL CERRO", "DEL PEÑÓN" Y "LOS CLAVELES" VERTIENTES AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO T.M LANJARÓN (GRANADA)	0,00	0,00	61.351,65	61.351,65
<b>165/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COMARCA DE LA ALFUJARA GRANADINA. T.M.M. DE ALMEGIJAR, BUSQUÍ STAR, CAÑAR, CAPILBIRA, CARATAUNAS, JUVILES, LANJARO N, LOBRAS, LÚJAR, MOLVIZAR, MUERTAS, ÓRGIVA, PÓ RTUGOS, TORVIZCON, TREVELEZ, TURÓN, UGHAR Y VALOR (GRANADA).	9.003,63	8.460,44	7.949,68	25.413,75
<b>95/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO WITENBERG AGUAS ARRIBA DEL ENCAUZAMIENTO T.M MÁLAGA (MÁLAGA).	0,00	30.644,65	0,00	30.644,65
<b>96/2002</b> PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO PILONES AGUAS ARRIBA DE LA N-340. T. M MÁLAGA (MÁLAGA).	11.734,25	0,00	0,00	11.734,25
<b>197/2002</b> PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN EL PARAJE LA RAGUA T.M.M. VARIOS (GRANADA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>99/2002</b> PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LOS BARRANCOS DE LAS PENAS Y SUCIO DE CAÑAR, VERTIENTES AL EMBALSE DE RULES. MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALFEO. T.M. CAÑAR (GRANADA)	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>1.644.517,55</b>	<b>2.279.000,38</b>	<b>2.003.875,35</b>	<b>5.927.393,28</b>

**184/003018**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto (0400) trabajos previos inversión costas.

Respuesta:

Se remite en anexo, listado con la cantidad real gastada en el proyecto «(0400) Trabajos previos inversión costas».

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PROVINCIA	DISPUESTO
Alicante	2.712.355,77
Almería	1.141.543,69
Asturias	910.847,76
Baleares	381.486,95
Barcelona	218.496,25
Cádiz	1.739.270,34
Cantabria	212.384,02
Castellón	170.591,41
Ceuta	4.635,81
Gerona	133.059,64
Granada	533.573,34
Guipúzcoa	3.030.785,74
Huelva	560.218,40
La Coruña	1.731.705,44
Las Palmas	226.439,49
Lugo	105.891,75
Madrid	610.000,93
Málaga	114.347,55
Murcia	1.151.159,93
Pontevedra	99.567,74
SC Tenerife	404.143,73
Tarragona	19.808,07
Valencia	196,17
Vizcaya	316.333,57

**184/003905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Fajarnés Ribas, Enrique, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de igualar las condiciones sociales de los trabajadores del sector turístico a tiempo parcial o eventuales con los fijos o discontinuos.

Respuesta:

La pregunta reproduce una propuesta, incluida en el programa electoral con el que el PSOE concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo, para mejorar las condiciones laborales y reforzar el empleo de calidad, en el sector del turismo.

En este momento, esa propuesta debe ponerse en relación con la Declaración para el diálogo social que fue suscrita el pasado 8 de julio por el Presidente del Gobierno, los Presidentes de la CEOE y de CEPYME y los Secretarios Generales de CC.OO. y UGT.

En esa Declaración, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales han expresado su voluntad de abordar en el proceso de diálogo social materias que guardan relación directa con la propuesta del programa electoral a la que se refiere Su Señoría.

La Declaración señala textualmente lo siguiente:

«El mercado de trabajo español tiene un doble problema: insuficiente volumen de empleo y alto nivel de temporalidad.

Las partes firmantes valoran positivamente la contribución del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo de 1997 a la mejora del volumen y la estabilidad en el empleo en los últimos años, y expresan su voluntad de profundizar en estos objetivos.

Para ello se comprometen, desde una perspectiva de conjunto, a analizar los diferentes elementos que inciden en la creación de empleo, en su estabilidad y la utilización no justificada de la contratación temporal, teniendo presentes las nuevas formas de organización empresarial del trabajo. A la vista de este análisis, las partes firmantes se comprometen a consensuar aquellas modificaciones legales y de otra naturaleza que se estimen oportunas, buscando compromisos que logren aunar seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas.»

En su parte final, la Declaración señala también:

«Con el objetivo de evaluar el funcionamiento, de las políticas de empleo desde las reformas laborales acometidas en el período 1992-1994 hasta la actualidad (sus

instrumentos legales, la estrategia de estímulos a la contratación, el comportamiento del sistema de protección a los desempleados, etc.), las partes firmantes acuerdan la creación de una Comisión de Expertos integrada por 8 miembros que serán consensuados por los firmantes. Las conclusiones del trabajo de la Comisión se podrán a disposición de los firmantes para las actuaciones y reformas que los mismos consideren necesarias.»

Los miembros, de la Comisión de Expertos fueron designados el pasado 21 de julio.

Por tanto, a la vista de las conclusiones de la Comisión de Expertos, el Gobierno y los agentes sociales habrán de consensuar aquellas modificaciones legales y de otra naturaleza que se estimen oportunas para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, buscando compromisos que logren aunar seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas, permitiendo el cumplimiento de las propuestas incluidas en el programa electoral del PSOE.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones contenidas en el Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, consensuado por los Ministerios de Justicia e Interior, la Fiscalía del Estado y el Observatorio contra la Violencia Doméstica, del Poder Judicial, para individualizar la protección de las víctimas de malos tratos.

Respuesta:

La protección de las víctimas de la violencia de género y la erradicación, en última instancia, de este tipo de conductas, constituyen objetivos prioritarios y esenciales de la actuación del Gobierno.

Entre las medidas adoptadas a este efecto, y a iniciativa de los Ministerios del Interior y de Justicia, se elaboró el «Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Coordinación con los órganos Judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», aprobado el pasado 10 de junio de 2004, por la Comisión de Segu-

miento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica.

La finalidad de este Protocolo no es otra que la de establecer un procedimiento de actuación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los órganos Judiciales, con el consenso de todas las Administraciones e Instituciones públicas implicadas, que garantice una mejor y más eficaz protección de las víctimas de este tipo de violencia.

En consecuencia, por lo que se refiere al compromiso asumido por el Ministerio del Interior mediante la firma de dicho Protocolo, se están utilizando y continuarán destinándose a la consecución de este objetivo prioritario, todos los recursos humanos, materiales y económicos de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto a la protección de las víctimas, en el Protocolo se establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad adoptarán las medidas de protección adecuadas a la situación de riesgo objetivo que concurra en cada caso, desde el mismo momento en que se tiene conocimiento de actos de violencia de género, hasta que la Autoridad judicial, valorando igualmente el riesgo en función de las circunstancias concurrentes, acuerde las medidas de protección que considere oportunas. Por tanto, la valoración del riesgo y la asignación individualizada a cada víctima de las medidas de protección, de carácter técnico y/o personal, que resulten adecuadas a su situación de riesgo, corresponde, dentro de sus respectivas competencias, tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como a los Órganos Judiciales.

Otra de las medidas previstas en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004, hace referencia a la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para que los Cuerpos de Policía Local participen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial.

A estos efectos, el pasado 30 de junio, el Ministro del Interior y el Presidente de la FEMP acordaron la elaboración de un Protocolo de coordinación que contendrá las reglas o criterios de intervención y coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Policías Locales, de acuerdo con el mapa de despliegue policial en los diferentes territorios y que deberá estar aprobado antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Desde el comienzo de la actual Legislatura, la comunicación con las organizaciones sindicales de la Policía y las asociaciones de la Guardia Civil ha sido una constante por parte del Ministerio del Interior, precisamente por la gran importancia que se concede a las propuestas, iniciativas y observaciones que han venido siendo trasladadas en relación con las diversas problemáticas que afectan a los profesionales de la seguridad

pública de nuestro país. Al igual que los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dichas organizaciones se encuentran especialmente sensibilizadas frente a la violencia de género y a la necesidad de dar una protección policial adecuada a sus víctimas, finalidad a la que responde el «Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Coordinación con los Organos Judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género».

Por otra parte, se señala que las medidas que se establecen en el referido Protocolo se corresponden estrictamente con las funciones que, legalmente, tienen asignadas los funcionarios policiales y que las mismas no suponen modificación alguna de sus condiciones laborales.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004400 a 184/004403**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Trabajadores mayores de 45 años que habían solicitado su incorporación al programa de Renta Activa de Inserción (RAI) en Castilla-La Mancha, a 30 de diciembre de 2000, de 2001, de 2002 y de 2003.

Respuesta:

En anexo, constan los datos solicitados, con desglose por años y provincias.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
(Ref. 184/004400 a 184/004403)

Solicitantes del Programa de Renta Activa de Inserción por años

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Total
Albacete	601	1.491	1.268	1.153	4.513
Ciudad Real	258	878	540	428	1.914
Cuenca	117	223	211	131	682
Guadalajara	26	116	78	37	257
Toledo	188	550	517	638	1.943
<b>Total</b>	<b>1.200</b>	<b>3.058</b>	<b>2.614</b>	<b>2.437</b>	<b>9.309</b>

**184/004574 a 184/004576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Cantidades económicas en programas de fomento y gestión del empleo por contratación indefinida invertidas en los años 2001, 2002 y 2003, especialmente en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Las cantidades económicas en programas de fomento y gestión de empleo por contratación indefinida invertidas por el Gobierno en los años 2001-2003, en el conjunto del Estado y en Castilla-La Mancha, distribuidas por provincias, se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
(Ref. 184/004574 a 184/004576)

	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Albacete	9.710.917,66	10.179.618,93	11.561.208,83
Ciudad Real	9.068.690,72	9.586.874,46	11.045.500,08
Cuenca	3.271.352,51	3.579.202,68	4.190.193,79
Guadalajara	5.790.545,26	7.151.196,98	7.694.601,67
Toledo	14.623.513,49	16.069.458,11	19.023.634,32
<b>Total Castilla-La Mancha</b>	<b>42.465.019,64</b>	<b>46.566.351,16</b>	<b>53.515.138,69</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>1.614.276.283,40</b>	<b>1.831.809.721,14</b>	<b>2.077.927.193,00</b>

**184/004682**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para el Hotel/Escuela Bellamar de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno tiene interés en que el Centro Nacional de Marbella continúe siendo el referente nacional en la familia profesional de Hostelería y Turismo, función que tiene asignada por el Real Decreto 631/93.

Actualmente, el Centro está participando en programas comunitarios de formación e intercambio de jóvenes en el ámbito de la hostelería, continuando al mismo tiempo con su labor tradicional de impartición de cursos dirigidos a desempleados procedentes de todo el territorio nacional al objeto de capitalizar al máximo las instalaciones y equipamientos disponibles.

También está prevista la elaboración de estudios de carácter sectorial con el objetivo de detectar la situación de las ocupaciones que configuran el sector, para actualizar, posteriormente, los contenidos formativos de la formación asociada a los mismos, de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que las ofertas de trabajo realizadas a un trabajador inmigrante puedan convertirse en contratos de trabajo a fin de combatir la economía sumergida, así como de que se pueda dar de alta en la Seguridad Social antes de obtener el permiso temporal de residencia.

Respuesta:

En primer lugar conviene señalar que la normativa vigente en materia de extranjería referida al ámbito laboral y, por tanto, aplicable a los trabajadores extranjeros que pretendan desarrollar una actividad laboral por cuenta ajena, se concreta en lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el capítulo III del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de noviembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en

lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En las disposiciones legales y reglamentarias, antes mencionadas, aparecen regulados los requisitos exigidos para que un trabajador inmigrante no comunitario pueda ejercer cualquier actividad laboral por cuenta ajena, siendo condición ineludible para ello la obtención, con carácter preceptivo y previo al inicio de dicha actividad laboral, de la correspondiente autorización administrativa, no pudiendo ningún empleador o empresario contratar a un extranjero que no esté autorizado a trabajar y a residir en España, salvo que haya sido exceptuado de la obligación de proveerse del permiso de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la referida Ley Orgánica de Extranjería.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Grado de cumplimiento del Contingente del año 2004, así como previsiones acerca de eliminar la imposibilidad de acceder al permiso de trabajo de las personas residentes en España que se encuentran en situación irregular.

Respuesta:

Teniendo en cuenta el seguimiento de la contratación del Contingente del año 2004 llevado a cabo desde la Dirección General de Inmigración, en anexo adjunto se recoge el número de trabajadores seleccionados y contratados en los países con los que se han firmado Acuerdos de Regulación de Flujos Migratorios

Las contrataciones efectuadas durante el año 2004 suponen un 25,58% de las aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2003 para trabajadores estables, y un 133,66% de las previstas en el mismo Acuerdo para trabajadores temporales. Si tenemos en cuenta los datos totales de aprobación y contratación, el grado de ejecución asciende al 95,6%.

Asimismo, se está estudiando un procedimiento de normalización dirigido a ciudadanos extranjeros indocumentados que se hallan en España, aunque se señala que, hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento de

ejecución, que desarrolle la previsión del artículo 31.3 de la Ley Orgánica de Extranjería, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y que esta siendo sometido a negociación, sigue siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 41.2 d) del vigente Reglamento de ejecución que posibilita la documentación mediante una autorización de asistencia temporal a los extranjeros que se hallen irregularmente en España y que acrediten la permanencia continuada en nuestro país durante un período mínimo de tres años, y en los que concurra una situación excepcional y acreditada arraigo, considerando como tal la incorporación real al mercado de trabajo y los vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
(Ref.: 184/005226)

PAÍSES	CONTRATACIONES ESTABLES	CONTRATACIONES DE TEMPORADA	TOTAL
BULGARIA	427	612	1039
COLOMBIA	319	674	993
ECUADOR	232	72	304
MARRUECOS	284	786	1070
PERÚ	3	0	3
POLONIA	345	8685	9030
REP. DOMINICANA	502	11	513
RUMANIA	612	15529	16141
OTROS	66	457	523
TOTAL	2790	26826	29616

**184/005231**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Compatibilidad de la construcción de la estación de esquí de San Glorio con la protección de zonas y especies de alto valor ecológico.

Respuesta:

La opinión del Ministerio de Medio Ambiente es negativa, por la posibilidad de afección crítica a la flora y fauna característica de los espacios naturales y mantendrá dicha posición en el marco de sus competencias y responsabilidades.

En España, junto a Italia, Francia y algunos países asiáticos viven las poblaciones de osos pardos más amenazadas del mundo. Los osos pardos en España están considerados como «en peligro de extinción» (RD 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas) y al igual que otras muchas poblaciones de oso pardo en el mundo se enfrentan a constantes amenazas. Los factores de amenaza más importantes son la muerte de osos causada por personas y la pérdida y fragmentación del hábitat. Además, el pequeño tamaño de las poblaciones ibéricas es de por sí un peligro y la extinción puede ocurrir como resultado del azar. Hay que tener en cuenta que a nivel mundial se asocia la viabilidad de una población de osos a cifras de varios cientos de ejemplares. En España quedan poblaciones de oso en la Cordillera Cantábrica y Pirineos. En la Cordillera Cantábrica hay osos desde los Ancares de Lugo hasta las cabeceras de los ríos Pisuerga y Ebro, en Palencia y Cantabria respectivamente.

Los osos cantábricos se reparten en dos poblaciones genéticamente incomunicadas que deben considerarse como unidades de conservación independientes. Se denominan población occidental y población oriental.

La población occidental se extiende por Asturias, Castilla y León y Galicia, desde los Ancares de Lugo, por el oeste, hasta el Puerto de Pajares, por el este. Abarca cerca de 3.000 km<sup>2</sup>. Es la población más numerosa y su censo probablemente se sitúe por encima de los 80 osos. La tendencia poblacional es actualmente ascendente, si bien, hay que tener en cuenta que el incremento positivo es aún modesto y frágil.

La población oriental se extiende por unos 2.500 km<sup>2</sup>, desde los montes de Campoo de Suso (Cantabria), al este, hasta el Puerto de Vecarada (Asturias) por el oeste. Es la población cantábrica menos numerosa, y es posible que su censo no supere los 25 ejemplares. Esta población tiene senos problemas demográficos y genéticos: el número de machos duplica con creces al de hembras, la producción de oseznos es muy pequeña y tiene uno de los más bajos grados de variabilidad genética registrados. Por estos motivos, está considerada como una de las poblaciones de osos más amenazadas del mundo; de hecho, tanto el Plan para la conservación del oso pardo en Europa (Consejo de Europa, mayo de 2000) como la estrategia para la conservación del oso pardo cantábrico (Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, octubre de 1999), la citan expresamente y recomiendan la adopción de medidas especiales para garantizar su viabilidad. El oso pardo es una especie considerada como «prioritaria» en la Directiva de Hábitats (Directiva 92/43/CEE), cuya conservación supone una especial responsabilidad.

El proyecto de estación de esquí de San Glorio se ubica en el área de distribución de la población oriental

de osos cantábricos. El proyecto afecta a una zona con presencia permanente de ejemplares de oso pardo y con excelentes hábitats, de refugio y de alimentación primaveral (praderas y pastizales de montaña) y estival (arandaneras). En sus inmediaciones se localizan robledales y hayedos de alta calidad que, asimismo, son utilizados por los osos para alimentarse en otoño e invierno. La zona afectada es, igualmente, encrucijada muy utilizada por los osos para transitar entre diferentes zonas de importancia para la especie, así como entre los territorios oseros de León y Cantabria.

El entorno de San Glório, tanto en su vertiente cántabra (término municipal de Vega de Liébana), como leonesa (término municipal de Boca de Huérgano), ha sido frecuentado en 2004 por una osa con dos crías nacidas en 2001 y, al menos, por otros tres ejemplares adultos. Es especialmente resaltable la presencia del grupo familiar por lo que significa de expansión del pequeño núcleo de osas reproductoras de la población oriental, hasta fechas recientes acantonado en un reducido espacio de la Montaña Palentina. Dada la simpatría de las osas reproductoras, la permanencia constatada en el entorno de San Glório de una de las seis osas reproductoras que se estima podría albergar la población oriental, es un hecho importante de cara a la recuperación de esta pequeña y amenazada población de osos.

El territorio de Castilla y León afectado por el proyecto de creación de una estación de esquí alpino en el entorno del puerto de San Glório, está incluido en Red Natura 2000, en el Plan de Recuperación del oso pardo en Castilla y León, en el Parque Regional de Picos de Europa en León y en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina, en Palencia. En concreto, la biodiversidad del entorno del proyecto está protegida fundamentalmente por las normas que a continuación se indican.

La vertiente leonesa del proyecto afecta al término municipal de Boca de Huérgano. Toda el área de influencia del proyecto se encuentra incluida en el Parque Regional de Picos de Europa (Ley 11/1994, de 18 de julio) y en las ZEPa y LIC del Parque Regional de Picos de Europa (ES4130003).

La vertiente palentina del proyecto afecta al término municipal de Velilla del Río Carrión. Toda el área de influencia del proyecto se encuentra incluida en Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina - (Ley 412000, de 27 de junio) y en las ZEPa y LIC de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina (ES4140011).

Asimismo, toda el área de influencia del proyecto se localiza en el ámbito de aplicación del «Plan de Recuperación del oso pardo en Castilla y León» (Decreto 108/1990, de 21 de junio), en el que se establece un régimen de protección del oso y de su hábitat.

El proyecto de construcción de la estación de esquí alpino de San Glório, a falta todavía de la aprobación

por parte de las autoridades competentes, de acuerdo con la descripción que hacen sus promotores podría dificultar, si no se establecen las medidas correctoras adecuadas, la comunicación entre los territorios oseros de Palencia, León y Cantabria y el uso de hábitats, estacionales importantes para la especie.

La autoridad competente para otorgar los permisos necesarios para la construcción de la estación de esquí alpino de San Glório, es el órgano correspondiente de la Junta de Castilla y León. Dicha Administración es, asimismo, la competente para evaluar las posibles afecciones que pudiera tener en medio natural y para el planteamiento de las medidas correctoras que, en su caso, deban establecerse.

El Ministerio de Medio Ambiente mantendrá con las autoridades de la Junta de Castilla y León la colaboración que la Administración actuante considere conveniente para asegurar la viabilidad de la población oriental de oso pardo cantábrico.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Proyectos de obra que solicitaron beneficiarse del Plan de Inversiones con cargo al «1 % Cultural» en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el año 1996, así como los que se han beneficiado con dicha ayuda.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos de obra en la Comunidad Autónoma de Cantabria que han solicitado ayuda al «1% Cultural» desde 1996 y que están pendientes de solución.

También se adjuntan en anexo II las inversiones con cargo al «1% Cultural», llevadas a cabo en el período 1996-2003.

Los datos de 2004 estarán disponibles a finales de año.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I  
Proyectos de obras pendientes de solucionar

Rehabilitación de ocha cabañas pastoriles en los montes de pasto de "La Manil" y "Nesteo" y reconstrucción de la casa del pastor en el Bº Somavía.	Cantabria	San Miguel de Aguayo
Mejoras de Patrimonio Cultural y otras adscritas a la obra del AVE a su por el término Municipal.	Cantabria	Arenas de Iguña
Centro de Arte	Cantabria	Miengo
Rehabilitación de elementos históricos y culturales.	Cantabria	Molledo
Patrimonio Cultural y Paisaje en Pesquera	Cantabria	Pesquera
Rehabilitación de la Casa Consistorial	Cantabria	San Vicente de la Barquera
Palacio de los Corro	Cantabria	San Vicente de la Barquera
Vía Pisoraca-Portus Bledium	Cantabria	Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas
Museo Marítimo del Cantábrico	Cantabria	Santander
Teatro Concha Espina	Cantabria	Torrelavega
Teatro y Centro Cultural	Cantabria	Corrales de Buelna
Propuesta de actuación sobre los pilares de los viaductos de la autovía del Cantábrico.	Cantabria	Torrelavega

ANEXO II  
INVERSIONES 1% CULTURAL  
1996-2002  
CANTABRIA

1996

- Trabajos de recuperación de cinco fragmentos de una estela gigante cántabra, en Barros.	
- Campaña Inventario Bienes Muebles Iglesia	
TOTAL	2.827.583

1997

- Trabajos recuperación de cinco fragmentos de una Estela gigante cántabra en Barros. (Mi APA)	
TOTAL	1.452.583

1998

- Alumbrado Monumentos artísticos Autovía Cantábrico, Astillero	
(Mi Fomento)	
- Inventario bienes muebles de la Iglesia Católica	
<b>TOTAL</b>	<b>7.150.000</b>

1999

- Rehabilitación Mercado del Este. Santander. (Mi Fom.)	
Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	
<b>TOTAL</b>	<b>106.037.074</b>

2000

Rehab. Mercado del Este. Santander. (Mi Fom)	
<b>TOTAL</b>	<b>223.820.769</b>

2002

SANTANDER	
Rehabilitación de la Torre y Adecuación del Sótano de la Girola de la Catedral de Santander.	
<b>TOTAL</b>	<b>48.351,87 €</b>

2003

Rehabilitación Molino Barcena, Ampuero.....	
Urbanización entorno Museo Altamira.....	
Catedral de Santander .....	
<b>Total .....</b>	<b>590.197,00 €</b>

**184/005347**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas que cobran el Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La información sobre el número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) se recoge en la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales, que ofrece una estimación por Comunidades Autónomas.

En el cuadro que se acompaña en anexo se observan los datos de esa Encuesta relativos al conjunto de Andalucía y al total nacional. Como se puede apreciar, la cifra de perceptores del salario mínimo en Andalucía en el cuarto trimestre de 2003 era de 19.700 personas, 8.000 varones y el resto mujeres. La cifra de Andalucía ha experimentado fuertes variaciones en los últimos dos años, lo que podría indicar que la fiabilidad de la Encuesta disminuye cuando se manejan datos desglosados por regiones. Las 19.700 personas que cobran el SMI en Andalucía representan el 16,7% del total nacional, proporción que también es muy variable según el trimestre del año del que se trate.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
(Ref.: 184/005347)  
**EFFECTIVOS LABORALES CON REMUNERACIÓN IGUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

*En miles*

	España			Andalucía		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2002						
I trim.	52,2	26,6	25,6	10,8	3,9	6,9
II trim.	103,3	57,1	46,2	9,8	5,1	4,7
III trim.	94,1	49,7	44,3	16,8	6,8	10,0
IV trim.	92,6	42,3	50,3	19,3	8,8	10,6
2003						
I trim.	97,9	49,3	48,6	22,5	12,3	10,1
II trim.	78,7	36,1	42,7	14,4	8,5	5,9
III trim.	96,9	43,9	53,0	17,6	8,9	8,8
IV trim.	117,8	43,2	74,6	19,7	8,0	11,6

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral.

**184/005486**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Personas a las que va a beneficiar el incremento del salario mínimo interprofesional en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

La información sobre el número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

aparece en la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en forma de estimación por Comunidades Autónomas.

En el cuadro que se acompaña en anexo se observan los datos de esa Encuesta relativos al conjunto de Castilla y León y el total nacional. Como se puede apreciar, la cifra de perceptores del salario mínimo en Castilla y León en el cuarto trimestre de 2003 era de 8.300 personas, 1.100 varones y el resto mujeres. Las 8.300 personas que cobran el SMI en Castilla y León representan el 7% del total nacional, proporción que también es muy variable según el trimestre del año del que se trate.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
(Ref.: 184/005486)  
**EFFECTIVOS LABORALES CON REMUNERACIÓN IGUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

*En miles*

	España			Castilla-León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2002						
I trim.	52,2	26,6	25,6	3,1	1,8	1,3
II trim.	103,3	57,1	46,2	6,4	4,5	1,9
III trim.	94,1	49,7	44,3	4,7	3,2	1,4
IV trim.	92,6	42,3	50,3	4,0	2,0	2,0
2003						
I trim.	97,9	49,3	48,6	3,6	1,2	2,3
II trim.	78,7	36,1	42,7	4,7	1,7	3,0
III trim.	96,9	43,9	53,0	2,8	1,1	1,7
IV trim.	117,8	43,2	74,6	8,3	1,1	7,1

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral.

**184/005530 y 184/005531**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Información que ha recabado el Ministerio de Medio Ambiente sobre el accidente ocurrido en el embalse del Naranjero, situado en Cortes de Payas (Valencia) y medidas para evitar que se repitan accidentes similares.

Respuesta:

El mismo día del incidente (24/6/2004), la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio

Ambiente solicitó a Iberdrola, empresa titular de la presa, un informe exhaustivo de las causas de la apertura indebida de la compuerta. El mismo día 24 se recibió el primer informe elaborado sobre dicho tema por Iberdrola (se adjunta en anexo).

Las medidas de seguridad previstas y aplicadas para la puesta en marcha de la presa El Naranjero y que figuran en el pliego de condiciones de la resolución por la que se otorgó la concesión para su construcción a la empresa Iberdrola, S.A. se estiman suficientes para garantizar el buen funcionamiento de la misma, salvando accidentes o errores humanos de imposible previsión y cuyo esclarecimiento se encuentra pendiente de actuaciones judiciales. No obstante, si de dichas actuaciones se derivase alguna conclusión que aconsejase la aplicación de medidas de seguridad complementarias, se procedería a gestionar su aplicación.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO INFORME

### 1. Descripción del accidente

El día 23 de junio de 2004 personal de la empresa SECURITAS realizaba tareas de tendido de cable y conexionado para la ampliación de sistemas de vigilancia ante intrusos en las instalaciones de la presa El Naranjero, propiedad de Iberdrola, ubicada en el cauce del río Júcar, aguas abajo del aprovechamiento hidroeléctrico de Cortes II.

A las 17.45 de ese día, se recibe comunicación telefónica en el centro de operación de cuenca y de emergencias de la zona (COC Mediterráneo) de personal de «Securitas» indicando que la válvula de caudal ecológico ha interrumpido su caudal y a continuación se ha abierto la compuerta del desagüe de fondo de margen derecha, incrementándose considerablemente el caudal del río. También informa que aguas abajo de la presa, había cuatro personas.

EL COC Mediterráneo de inmediato da aviso al teléfono de emergencias 112 y activa el retén de guardia de Iberdrola.

El personal de retén de Iberdrola desplazado a la presa El Naranjero observa a las 18.42 que la compuerta de regulación margen derecha está abierta y de inmediato cierra, desde la coronación de presa, la compuerta de seguridad ubicada aguas arriba de la anterior para cortar el flujo de agua que estaba saliendo por la compuerta de regulación. Al llegar el retén a la caseta de maniobra de la compuerta de regulación encontró la puerta abierta y el alumbrado interior encendido.

Tanto el personal de retén como el jefe del Centro de Producción, asimismo desplazado a la zona, pudie-

ron comprobar que ni la compuerta ni el mecanismo de apertura y cierre presentan signos aparentes e rotura o fallo de funcionamiento.

Desde la tarde del día 23 de junio, inmediatamente después de producirse los hechos, personal técnico de Iberdrola inicia la investigación de las causas de la apertura de la compuerta que hasta el momento no ofrece datos concluyentes. De forma preliminar se considera que la apertura de la compuerta de desagüe de fondo margen derecho no puede haberse realizado sino accionando el interruptor que a tal efecto se halla en el armario ubicado en la caseta. No obstante, las averiguaciones continúan en la actualidad tratando de establecer si puede haber otras circunstancias que produjeran o favorecieran la apertura de la compuerta, tales como fallos en elementos eléctricos, comunicaciones u otros, conectados o no con los trabajos que en la presa desarrollaba la mencionada contrata.

La funcionalidad de la presa y todos sus elementos de desagüe (aliviaderos y desagües de fondo) no ha sufrido cambio o variación alguna con respecto a su situación habitual de explotación, no existiendo rotura alguna de válvula de chorro hueco o compuerta.

El caudal máximo desembalsado por el desagüe de fondo de unos 110m<sup>3</sup>/s durante el período de apertura de la compuerta, lo cual equivale a un volumen cercano a los 400.000 m<sup>3</sup>.

El acceso a la presa de El Naranjero está permanentemente cerrado por ambos extremos, así como todas las puertas de los recintos interiores de la presa. En todo momento se ha observado por parte de Iberdrola las normas de seguridad que para el acceso y operación de sus instalaciones tiene establecidas. La empresa Securitas fue informada con carácter previo al comienzo de la realización de sus trabajos sobre el contenido y alcance de dichas normas.

### 2. Daños ocasionados

Desde el teléfono de emergencia 112, se informa que resultaron afectadas cuatro personas que se encontraban en el cauce del río, inmediatamente aguas abajo de la presa. Tres de ellas resultaron con politraumatismo y tuvieron que ser evacuadas hasta el hospital de Requena. La cuarta persona falleció.

No se conoce que se hayan roducido daños matriales.

### **184/005764 a 184/005767**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las asignaciones que, para formación profesional ocupacional para desempleados, le concedió el Gobierno en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se entiende que el Sr. Diputado se refiere a formación profesional ocupacional, por lo que se informa, en anexo, del grado de ejecución presupuestaria y de obligaciones reconocidas por las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, correspondientes al programa de formación profesional ocupacional en el período 2000-2003.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I  
(Ref.: 184/005764 a 184/005767)

*En miles*

	España			Castilla-León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>2002</b>						
I trim.	52,2	26,6	25,6	3,1	1,8	1,3
II trim.	103,3	57,1	46,2	6,4	4,5	1,9
III trim.	94,1	49,7	44,3	4,7	3,2	1,4
IV trim.	92,6	42,3	50,3	4,0	2,0	2,0
<b>2003</b>						
I trim.	97,9	49,3	48,6	3,6	1,2	2,3
II trim.	78,7	36,1	42,7	4,7	1,7	3,0
III trim.	96,9	43,9	53,0	2,8	1,1	1,7
IV trim.	117,8	43,2	74,6	8,3	1,1	7,1

Fuente: MTAS. Encuesta de Coyuntura Laboral

**184/006314 a 184/006343**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personal eventual y de libre designación en el Ministerio de Fomento desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que en relación a los nombramientos efectuados se han reducido tres puestos de Asesores.

En relación al personal de libre designación, es el mismo número que el que existía en el anterior Gobierno, ya que no se ha modificado la Relación de Puestos de trabajo.

- Personal eventual Gabinete de la Ministra:  
5 Asesores y 3 Consejeros Técnicos de Información, licenciados superiores.
- Puestos de funcionarios de libre designación Gabinete de la Ministra:  
2 funcionarios de libre designación, Grupos A y D, vocal y secretaria, niveles 30 y 16.
- Personal eventual Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación:  
Jefe de Secretaría, titulado superior.
- Puestos de funcionarios de libre designación Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación:  
3 funcionarios en puestos de secretaría niveles 18 y 16.
- Personal eventual Gabinete de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación:  
Director de Gabinete y 3 Asesores, titulados superiores.
- Puestos de funcionarios de libre designación Gabinete de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación:  
4 funcionarios, puestos de vocalía y secretaría, grupos A y D.
- Personal eventual Secretaría General de Infraestructuras:  
Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Secretaría General de Infraestructuras:  
4 funcionarios, puestos de secretaría, grupos C y D, niveles 16 y 18.
- Personal eventual Dirección General de Carreteras:  
Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Carreteras:  
8 funcionarios, puestos de Subdirector General, Jefes de Demarcación y de Servicio Conservación y Explotación y Secretaría, grupos A y D, niveles 16, 27, 29 y 30.
- Personal eventual Dirección General de Ferrocarriles:  
Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Ferrocarriles:  
1 funcionario Subdirector General, grupo A, nivel 30.
- Personal eventual Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial:  
Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial:

- 4 funcionarios Subdirector General, Director Técnico y Secretaría, Grupos A y D, niveles 30 y 16.
- Personal eventual Subsecretaría: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Subsecretaría: 6 funcionarios, puestos de Jefe de Gabinete Técnico, Subdirector, Vocal y Secretaría, Grupos A y D, niveles 18, 19 y 30.
- Personal eventual Secretaría General Técnica: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Secretaría General Técnica: 1 funcionario Subdirector General Adjunto, Grupo A, nivel 29.
- Personal eventual Dirección General del Instituto Geográfico Nacional: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General del Instituto Geográfico Nacional: 1 funcionario Subdirector General, Grupo A, nivel 30.
- Personal eventual Dirección General de Programación Económica: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Programación Económica: 1 funcionario Subdirector General, Grupo A, nivel 30.
- Personal eventual Secretaría General de Transportes: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Secretaría General de Transportes: 4 funcionarios, puestos de Secretaría Grupos C y D, niveles 16 y 18.
- Personal eventual Dirección General de Transportes por Carretera: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Transportes por Carretera: No se ha efectuado ningún nombramiento.
- Personal eventual Dirección General de la Marina Mercante: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de la Marina Mercante: 2 funcionarios, Capitanes Marítimos, Grupo A, nivel 28.
- Personal eventual Dirección General de Aviación Civil: Ninguno.
- Puestos de funcionarios de libre designación Dirección General de Aviación Civil:

1 funcionario, puesto de Secretaria, grupo D. nivel 16.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006344**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Ministro del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos de personal eventual en el Gabinete del Ministro, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Puesto	Cualificación profesional
ASESOR N30	Catedrático Universidad
ASESOR N30	Licenciado en Derecho
ASESOR N30	Licenciado en Derecho
ASESOR N30	C. Nacional de Policía
ASESOR N30	C. Carrera Diplomática

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006345**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Ministro del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en el Gabinete del Ministro, por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Grupo	Puesto y Nivel
A	VOCAL ASESOR N.30
A	DIRECTOR DE PROGRAMAS N. 26

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos de personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Puesto	Cualificación profesional
JEFE SECRETARÍA S.E.S. N.22	C. Ayudantes de II.PP.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006347**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Unidad de Apoyo:

Grupo	Puesto y Nivel
A	VOCAL ASESOR N30
A	VOCAL ASESOR N30
A	VOCAL ASESOR N30
A	JEFE SECCIÓN N24
C	PUESTO DE TRABAJO N14
C	PUESTO DE TRABAJO N12

Inspección de Personal y Servicios de Seguridad:

Grupo	Puesto y Nivel
C	PERSONAL DE APOYO N20
A	JEFE ÁREA OPERATIVA N28

Se significa que:

— Un funcionario del Grupo A, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete de Coordinación y Estudios (Unidad suprimida por RD 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior), ha sido nombrado Director del Gabinete de Coordinación (Unidad de nueva creación por el citado Real Decreto), por Resolución de 8 de julio de 2004, por la que se adecua la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

— Un funcionario del Grupo A, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete de Evaluación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Unidad suprimida por RD 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior), ha sido nombrado Director del Gabinete de Análisis y Prospectivas de la Secretaría de Estado de Seguridad (Unidad de nueva creación por el citado Real Decreto), por Resolución de 8 de julio de 2004, por la que se adecua la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

— Un funcionario del Grupo A, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete de Coordinación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Unidad suprimida por RD 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior), ha sido nombrado Director del Gabinete de Actuación concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad (Unidad de nueva creación por el citado Real Decreto), por Resolución de 8 de julio de 2004, por la que se adecua la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

Todas las personas nombradas son funcionarios de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el puesto que ocupan figura en los respectivos Catálogos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006348**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos de personal eventual en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Puesto

- Dir. Gab. Secr. Estado N. 30
- Asesor N 30
- Asesor N 30

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006349**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En lo que se refiere a nombramientos en puestos de trabajo dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, cuyo sistema de cobertura sea el de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, se señala que no se ha efectuado ningún nombramiento de esas características.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006353**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de la Guardia Civil, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Dirección General de la Guardia Civil, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

PUESTO	GRUPO	NIVEL
Consejera Técnica	A	28
Directora de Programas	B	26
Director de Programas	B	26

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en la Secretaría General Técnica, por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Unidad de Apoyo:

Grupo	Puesto y Nivel
A	CONSEJERO TÉCNICO N28
D	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL

Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo:

Grupo	Puesto y Nivel
A	SUBDIRECTOR GENERAL N30

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006360**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Política Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en la Dirección General de Política Interior, por el sistema

de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Unidad de Apoyo:

Grupo	Puesto y Nivel
A	VOCAL ASESOR N30
D	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL N16
A	CONSEJERO TÉCNICO N30

Se significa que la persona nombrada Vocal Asesor ya desempeñaba un puesto en el Ministerio.

Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales:

Grupo	Puesto y Nivel
A	SUBDIRECTOR GENERAL N30
A	COORDINADOR DE AREA N29

Se significa que estos dos últimos nombramientos han recaído en personas que ya desempeñaban puestos en el Departamento.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006362**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno han sido los siguientes.

Servicios Centrales:

Grupo	Puesto y Nivel
A	Gerente N. 30
A	Subdirector General Adjunto N. 29
B	Coordinador de Programas N. 26
D	Jefe Adjunto de Secretaría N. 18
C	Jefe de Secretaría N. 22
A	Jefe del Gabinete Técnico N. 30
A	Consejero Técnico N. 28
A	Coordinador de Programas N. 29
A	Jefe Área Interv. Colectivos Especiales N. 28
A	Subdirector General N. 30
A	Subdirector General N. 30
A	Subdirector General N. 30
A	Inspector de Servicios N. 26
A	Subdirector General N. 30
A	Subdirector General N. 30

Servicios Periféricos:

Grupo	Puesto y Nivel
A	Subdirector Médico N. 25
B	Subdirector Régimen – 1 N. 25
B	Director n. 26
Grupo	Puesto y Nivel
B	Subdirector Régimen – 1 N. 25
B	Administrador N. 25
B	Director N. 26
B	Administrador N.25
B	Administrador N.25
B	Subdirector Régimen – 1 N. 25
B	Subdirector Régimen – 1 N. 25

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Interior, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en la Subsecretaría, por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han sido los siguientes:

Secretaría de la Subsecretaría:

Grupo	Puesto y Nivel
C	JEFE SECRETARÍA N. 22
C	JEFE ADJUNTO SECRETARÍA N.18

Gabinete Técnico de la Subsecretaría:

Grupo	Puesto y Nivel
A	DIRECTOR GABINETE TÉCNICO
A	VOCAL ASESOR N. 30
A	VOCAL ASESOR ECONÓMICO N. 30

Oficialía Mayor:

Grupo	Puesto y Nivel
A	SUBDIRECTOR GENERAL N. 30

Oficina Presupuestaria:

Grupo	Puesto y Nivel
A	COORDINADOR DE ÁREA N 29

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para mejorar las condiciones de seguridad vial en el desdoblamiento de la carretera N-232 de Zaragoza a El Burgo.

Respuesta:

La obra del desdoblamiento de la N-232 de Zaragoza a El Burgo de Ebro fue puesta en servicio el 11 de noviembre de 2003.

Se ha detectado que, cuando llueve, se forman algunos charcos en determinadas zonas de las calzadas y más concretamente en los arcenes interiores junto a la mediana, que no suponen peligro inmediato para la seguridad vial en las condiciones de tráfico reglamentadas.

Estudiada la problemática se ha constatado que es necesario incrementar el número de sumideros y reperforar la rasante en zonas concretas, actuaciones que se

van a ejecutar a través de la empresa adjudicataria de las obras del desdoblamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006629 a 184/006632 y 184/006634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la conexión del AVE entre Valencia y Teruel.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha comunicado recientemente su voluntad de acometer una conexión en alta velocidad entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Esta conexión se plantea dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que actualmente se está elaborando y en cuyo marco se realizarán los estudios necesarios para su completa definición. Hasta que no estén elaborados estos estudios, no es posible responder con precisión a las cuestiones planteadas.

Asimismo, se han incluido diferentes partidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2005.

Se señala que la voluntad del Gobierno es acometer esta actuación con el mayor grado de consenso posible por lo que, en su momento, se establecerán los contactos necesarios con todas las Administraciones implicadas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Usuarios de Internet por banda ancha en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por Telefónica de España, S.A.U. al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, puede estimarse que el número total de accesos de banda ancha activos en la provincia de Cádiz, considerando las tecnologías existentes en el mercado, se situaría en el entorno de las 53.000 líneas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

ACTUACIÓN	INVERSIÓN EN € (Desde el 01/04 hasta el 30/07/04)
Planta Desalobradoradora en la E.T.A.P. del Atabal.	2.746.117,88
Recrecimiento de la Presa de la Concepción.	12.269,12
Corrección de los Vertidos Salinos al Embalse del Guadalhorce.	43.860,42
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja.	91.697,59
	<b>2.893.945,01</b>

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006712 a 184/006733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio de diversos tramos de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Se encuentran finalizadas las obras de plataforma correspondientes al tramo comprendido entre Almodóvar del Río y Bobadilla y en ejecución las obras del tramo Bobadilla-Arroyo de las Cañas (Estación de los Prados). Cabe destacar que actualmente está en fase de

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversión del Gobierno en la provincia de Málaga del ente público ACUSUR, desde el día 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

La inversión de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Málaga, desde abril de 2004 hasta finales de julio de 2004 (el programa contable ofrece datos a meses naturales), ha sido la que se detalla en el siguiente cuadro:

saneamiento y acondicionamiento un subtramo, de aproximadamente 10 km de longitud debido a la degradación y deslizamiento de tierras que han sufrido los taludes que enmarcan la traza de la vía, fruto del abandono y falta de diligencia del anterior Ejecutivo.

Por otra parte están en fase de ejecución las obras de montaje de vía con la instalación de dos bases de montaje, una en Almodóvar y otra en Antequera.

El tramo Arroyo de las Cañas (Estación de los Prados) Estación Málaga Término, se encuentra en fase de Estudio Informativo, por el Ministerio de Fomento.

Finalmente, se señala que las estaciones de viajeros pertenecientes a dicho tramo no están iniciadas. Por lo tanto y teniendo en cuenta la situación heredada del anterior Ejecutivo, esta Entidad estima prematuro fijar una fecha de puesta en servicio de los tramos concretos y específicos a los que se refieren las iniciativas.

No obstante, se indica que de acuerdo con el desarrollo actual de las obras y si no ocurre algún imprevisto de orden técnico durante su ejecución, la previsión actual es que la línea se ponga en servicio y los trenes lleguen desde Córdoba hasta Málaga en el año 2007.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006771 a 184/006784, 184/006786 a 184/006792 y 184/006814**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio de diversos tramos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid.

Respuesta:

Dada la situación heredada del anterior Ejecutivo y según el actual grado de desarrollo de las actuaciones en marcha correspondiente a los diferentes tramos en que, a nivel operativo, se ha dividido el Nuevo Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid, cabe señalar que, en cuanto a la previsión de entrada en servicio de los subtramos a los que hace referencia las iniciativas, se estima que es prematuro precisar una fecha concreta de puesta en servicio para el subtramo referido.

No obstante, cabe indicar que, de acuerdo con el desarrollo actual de las obras y si no ocurre algún imprevisto de orden técnico durante su ejecución, la previsión actual es que la línea se ponga en servicio y los trenes lleguen desde Madrid hasta Valladolid en el año 2007.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Únicamente se ha nombrado personal eventual en puestos del Gabinete y de la Secretaría de la Ministra de Sanidad y Consumo reservados en la Relación de

Puestos de Trabajo a personal eventual. En concreto se ha nombrado a 5 Asesores y 4 Consejeros Técnicos en el Gabinete y 4 puestos en la Secretaría de la Ministra.

En el resto de órganos directivos del Departamento no se han producido nombramientos de personal eventual.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006990, 184/006992, 184/006994, 184/006996 184/006998, 184/007000, 184/007002, 184/007004 y 184/007006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se informa que los nombramientos en puestos de libre designación, por centros directivos, han sido los siguientes:

- Subsecretaría:
  - 1 Jefe del Gabinete Técnico, 3 Vocales Asesores, 1 Jefe de Área N29 y un Consejero Técnico N 28, 1 Jefe Secretaría Subsecretario y 1 Adjunto Secretaría Subsecretario.
- Secretaría General Técnica:
  - Subdirector General de Relaciones Internacionales.
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios:
  - El Subdirector General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Dirección General de Recursos Humanos:
  - El Subdirector General de Ordenación Profesional y 1 Coordinador de Programas N 29.
- Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano:
  - 1 Secretario Director General N 16.

- Secretaría General de Sanidad:  
1 Vocal Asesor Ejecutivo y 1 Coordinador de Programas N 29.
  - Dirección General de Salud Pública:  
1 Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
  - Dirección General de Cohesión del SNS y Alta Inspección:  
El Subdirector General de Cartera de Servicios y Nuevas Tecnologías y 2 Secretarías Director General N 16.
  - Agencia de Calidad del SNS:  
El Subdirector General de la Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad.
  - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:  
El Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y 1 Vocal Asesor.
  - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:  
La Directora de la Agencia, el Subdirector General de Productos Sanitarios, el Subdirector General de Inspección y Control de Medicamentos y el Secretario General.
  - Instituto de Salud Carlos III:  
El Secretario General, el Director de la Escuela Nacional de Sanidad y 1 Secretario del Director General.
  - Agencia Española de Seguridad Alimentaria:  
1 Consejero Técnico N 28.
  - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria:  
El Director Territorial de Melilla.
  - Instituto Nacional de Consumo:  
El Subdirector General de Normativa y Arbitraje de Consumo, el Subdirector General de Calidad del Consumo y 1 Director de Laboratorio N 29.
- Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007024**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el proyecto de regadíos de la Litera Alta.

Respuesta:

Esta actuación se realizará por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA).

La redacción del «Proyecto de puesta en riego de la Litera Alta», finalizó el 24 de julio de 2002.

Una vez obtenido el certificado de supervisión se procederá a la incoación del expediente de información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007072**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con el número de pantallas de insonorización que tendrá la línea de Alta Velocidad a su paso por la demarcación de Girona.

Respuesta:

Las medidas de protección acústica vienen establecidas en la declaración de impacto ambiental que es de obligatorio cumplimiento.

Hasta que no se complete la redacción de los proyectos de construcción no es posible responder a lo solicitado, señalándose que, en todo caso, se respetará lo establecido en la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007075**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Consideraciones en cuanto al mantenimiento de la red de paradores nacionales en un momento en que la oferta turística de calidad ya está suficientemente cubierta por el sector privado.

Respuesta:

Es objetivo estratégico de la Sociedad de Paradores ocupar un puesto de indiscutible liderazgo en los servicios y oferta de calidad, que actúe en los segmentos del mercado en sintonía con la política turística global del Estado español, de la que es un valioso instrumento para su promoción internacional.

En consecuencia, no se estima procedente plantear una eventual privatización de los Paradores de Turismo, ya que son un instrumento de la política turística del Estado y eso implica que el Gobierno tenga como objetivo continuar con la construcción de nuevos Paradores, preferentemente mediante restauración, rehabilitación y conversión de monumentos significativos culturalmente, en zonas con poca implantación de la Red y con necesidades de promoción turística.

Además, son perfectamente compatibles con la oferta turística privada, y sirven para incentivar la implantación de ésta, y de la oferta complementaria a la alejativa, en zonas en las que Paradores actúa como motor de la actividad turística.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007076**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Relación de Paradores Nacionales, así como presupuesto público destinado a cada uno de ellos y al ente gestor.

Respuesta:

Respecto a la relación de Paradores Nacionales, se adjunta en anexo una lista en la que se recoge el conjunto de ellos por Comunidades Autónomas y provincias.

En cuanto a los presupuestos hay que decir que en el año 2004 se aprobó una cantidad total de 10.700 miles de euros para la «construcción, ampliación, equipamiento y adquisición de inmuebles y terrenos de la Red de Paradores». El desglose de esta cantidad es el siguiente:

P.T. Lorca. Nuevo Parador:	3.600 €
PT. Morella. Nuevo Parador:	3.600 €
P.T. Costa da Morte. Nuevo Parador:	1.000 €
Otros Paradores. Ampliación y construcción:	2.500 €

Además en los presupuestos de 2004 también figura una cantidad de 1.552 miles de euros destinada a la «modernización, mejora y conservación de la Red de Paradores de Turismo y Palacios de Exposiciones y Congresos y otras dependencias».

Y en lo que se refiere al Ente gestor, se indica que la Red de Paradores es de titularidad estatal, estando adscritos los inmuebles y establecimientos que la componen al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) al considerarse un instrumento de política y promoción turística. Sin embargo, la gestión y explotación hotelera de la Red se realiza por la Sociedad «Paradores, de Turismo de España, S.A.» mediante concesión de TURESPAÑA del uso y ocupación de los edificios e instalaciones de los Paradores de Turismo a la citada Sociedad.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
RELACIÓN DE PARADORES DE TURISMO POR COMUNIDADES Y PROVINCIAS

Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad
Andalucía	Almería	Mojácar
	Cádiz	Cádiz
		Arcos de la Frontera
	Córdoba	Córdoba
	Granada	Granada
	Huelva	Ayamonte
		Mazagón
	Jaén	Cazorla
		Jaén
		Úbeda
	Málaga	Antequera
		Gibraltar
		Málaga-Golf
		Nerja
Ronda		
Sevilla	Carmona	
Aragón	Huesca	Bielsa
	Teruel	Alcañiz
		Teruel
Zaragoza	Sos del Rey Católico	
Asturias	Oviedo	Gijón
		Cangas de Onís
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Cañadas del Teide
		El Hierro
		La Gomera
		La Palma
Cantabria	Santander	Fuente De
		Limpias
		Santillana del Mar
Castilla y León	Ávila	Ávila
		Gredos
	Burgos	Lerma
	León	León
		Villafranca del Bierzo
	Palencia	Cervera de Pisuerga
	Salamanca	Ciudad Rodrigo
		Salamanca
	Segovia	Segovia
	Soria	Soria
	Valladolid	Tordesillas
Zamora	Benavente	
		Puebla de Sanabria
		Zamora
	Albacete	Albacete

<b>Castilla-La Mancha</b>	Ciudad Real	Almagro
		Manzanares
	Cuenca	Alarcón
		Cuenca
	Guadalajara	Sigüenza
Toledo	Oropesa Toledo	
<b>Cataluña</b>	Barcelona	Cardona
		Vic
	Gerona/Girona	Aiguablava
	Lérida/Lleida	Arties
		Seu d'Urgell Viella
Tarragona	Tortosa	
<b>Ceuta</b>	Ceuta	Ceuta
<b>Extremadura</b>	Badajoz	Mérida
		Zafra
	Cáceres	Cáceres
		Guadalupe
		Jarandilla de la Vera
Plasencia Trujillo		
<b>Galicia</b>	La Coruña	El Ferrol
		Santiago de Compostela
	Lugo	Monforte de Lemos
		Ribadeo
		Villalba
	Orense	Nogueira de Ramuín
		Verín
	Pontevedra	Bayona
Cambados		
Pontevedra		
Tuy		
<b>La Rioja</b>	Logroño	Calahorra
		Sto Domingo de la Calzada
<b>Madrid</b>	Madrid	Alcalá de Henares
		Chinchón
<b>Melilla</b>	Melilla	Melilla
<b>Murcia</b>	Murcia	Puerto Lumbreras
<b>Navarra</b>	Navarra	Olite
<b>País Vasco</b>	Alava	Argómaniz
	Guipúzcoa	Hondarribia
<b>Com. Valenciana</b>	Alicante	Jávea
	Castellón de la Plana	Benicarló
	Vaiencia	El Saler

**184/007339**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida correspondiente a la entidad de Aguas del Júcar, S.A., contemplada en el Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 y programación plurianual correspondiente a la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La inversión total prevista en la provincia de Alicante por la sociedad estatal Aguas del Júcar, S.A. del Ministerio de Medio Ambiente en el Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 y programación plurianual de la Comunidad Valenciana se presupuestó en 30.010 miles de euros, y la ejecución, a 30 de junio de 2004, es de 16.946,5 miles de euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007363**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30-6-2004.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) referidos a 30 de junio de 2004, son de 65.204.260,29 euros y han sido para los Capítulos 3 (Tasas y otros ingresos), 5 (Ingresos Patrimoniales), 6 (Enajenaciones Inv. Reales), 7 (Transferencias de capital) y 8 (Activos financieros —excepto art. 87—).

Los ingresos de la GIED a 30 de septiembre de 2004 han sido de 126.843.420 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007364**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa, a 30 de junio de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	49,11
2	32,84
3	22,25
4	64,75
6	19,85
7	60,50
8	71,25
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	41,98
212A	47,51
212B	49,70
213A	22,62
213B	14,57
214A	32,44
215A	46,96
412B	42,16
542C	20,43
612C	34,65
800X	67,03

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto del Ministerio de Defensa a 30 de septiembre de 2004 es del 80,91%.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007368**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**184/007369**

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al órgano Central sin EMAD, a 30-6-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30-6-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

El grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central sin EMAD, a 30 de junio de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

Respuesta:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	48,91
2	32,11
4	65,00
6	14,51
7	60,50
8	74,89
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	41,59
212A	29,51
212B	49,58
213A	9,69
213B	14,57
214A	32,85
412B	43,27
542C	20,43
612C	34,65
800X	67,03

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra, a 30 de junio de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	41,50
212A	47,91
212B	53,40
213A	22,57
214A	35,02
215A	48,90
412B	22,54
CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	50,00
2	30,56
4	80,99
6	21,43
8	68,74

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto del Órgano Central sin EMAD son:

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

Capítulo	MODIFICACIÓN (Miles de €)
1	-6.484,72
2	227.311,23
6	99.022,26
8	447,08

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-18.970,26
2	33.526,91
6	77.031,40
8	969,84

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto respecto al órgano Central sin EMAD a 30 de septiembre de 2004, es del 82,87%.

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto del Ejército de Tierra a 30 de septiembre de 2004, es del 78,07%.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30-6-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuestos del EMAD, a 30 de junio de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
2	31,11
6	17,23
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	30,85
212A	93,85
213A	16,41
214A	18,73
215A	16,55

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido para el Capítulo 2, de 300.000 euros y para el Capítulo 6, de 9.668.770 euros.

El grado de ejecución presupuestaria presupuesto respecto al EMAD a 30 de septiembre de 2004, es del 90,20%.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30-6-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, a 30 de junio de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	48,91
2	31,95
3	22,25
4	3,31
6	20,33
8	63,51
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	39,21
212A	47,22
212B	40,14
213A	16,37
214A	27,61
215A	46,23
412B	15,67

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-7.100,00
2	17.877,77
6	63.133,09
8	900,25

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto del Ejército del Aire a 30 de septiembre de 2004, es del 79,47%.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007372**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30-6-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Armada, a 30 de junio de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	47,24
2	43,15
4	32,14
6	33,38
8	81,23
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	47,31
212A	46,57
212B	62,66
213A	42,75
214A	33,69
215A	43,19

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-8.400,00
2	15.224,05
4	-665,00
6	41.443,52
8	621,92

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto de la Armada a 30 de septiembre de 2004 es del 82,38%.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007452**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra la obra que proyecta la construcción de un AVE en el Campo de Gibraltar.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el «Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras».

Una vez que se disponga del estudio, deberá ser sometido a información pública, formularse la declaración de impacto ambiental (DIA) y aprobarse, lo que podrá permitir acometer la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007569, 184/007571, 184/007574, 184/007575 y 184/007576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, a 31 de marzo de 2004, todas ellas en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

— La Dirección General del Agua (anteriormente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas) del Ministerio de Medio Ambiente no ha llevado a cabo, hasta el 31 de marzo de 2004, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, actuaciones, en la provincia de Albacete, relativas al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1987.17.006.0001 «Plan de defensa del Segura».

— La Dirección General del Agua (anteriormente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas) del Ministerio de Medio Ambiente no ha llevado a cabo, hasta el 31 de marzo de 2004, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, actuaciones, en la provincia de Albacete, relativas al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1988.17.006.0904 «Acondicionamiento cauces del Guadiana».

— El 31 de marzo de 2004 el grado de cumplimiento de la inversión en «Obras de reposición del ATS

(Acueducto Tajo-Segura)» en la provincia de Albacete era nulo y no se había realizado trámite ninguno preparatorio. Se trata de una partida presupuestaria reservada para las labores de reparación de dicha infraestructura.

Las tormentas de mayo de este año han producido algunos daños en el ATS en las provincias de Cuenca y Albacete, principalmente en la primera, que se repararán en los últimos meses del año. Ya se ha retenido de esta partida presupuestaria un total de casi 2.100.000 € para proceder a las oportunas reparaciones en los últimos meses del año.

Las obras de «Ampliación y mejora de la potabilizadora de Letur» finalizaron el 31 de diciembre de 2003. En el presupuesto del año 2004 existe un crédito retenido de 446.306,87 euros para atender el pago del saldo resultante de la liquidación de las obras, actualmente en fase de redacción.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para la segunda fase de instrumentación de aeropuertos», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

Sobre un presupuesto inversor de 5,86 millones de euros, según lo contemplado para el año 2004 en el Plan de Actuaciones Plurianuales (PAP) de AENA, aprobado dentro de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado, la realización acumulada hasta el 31 de marzo en el aeropuerto de Albacete asciende a 756.560 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Acondicionamiento alta velocidad Albacete-La Encina», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico «Acondicionamientos alta velocidad Albacete-La Encina», a 31 de marzo de 2004, en términos de obligaciones reconocidas era del 8,11%.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-3-04.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a 31 de marzo de 2004, no había reconocido obligación alguna correspondiente a obras en Albacete de recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007608**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Posibles causas del aumento de delitos registrados en la localidad de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

El municipio de Torrevieja ha pasado de 25.081 habitantes en el año 1992 a 89.555 en el presente año, según el Padrón Municipal del pasado mes de febrero; todo ello sin tener en cuenta la población flotante, que se estima puede alcanzar la cifra de 500.000 habitantes en la época estival.

La Guardia Civil de Torrevieja, para la planificación de sus servicios, además de los datos sobre criminalidad en la zona, tiene en cuenta todos los aspectos relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo, como pueden ser la población, los polígonos industriales, las vías de acceso a la población, etc.

No obstante, si se analizan los datos estadísticos del año 2003, se observa un descenso del 10,44% con respecto al año 2002, en el número de infracciones penales conocidas, lo que supone 3.333 infracciones penales menos que en el año 2002.

La tendencia registrada en el año 2003 se mantiene en el período enero-agosto del presente año, durante el

que se ha registrado un descenso del 17,62% respecto al mismo período del año anterior.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007615**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles para la supresión de pasos a nivel sin barreras en la provincia de Salamanca, desde el año 1996, así como pasos a nivel existentes en dicha provincia.

Respuesta:

En materia de supresión de pasos a nivel, el Ministerio de Fomento suscribió el 22 de julio de 2002 un Acuerdo con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con motivo de este Acuerdo, en el año 2002 la Dirección General de Ferrocarriles firmó un contrato de supresión de pasos a nivel en Castilla y León con un presupuesto de 533.249,77 €. La inversión realizada desglosada por ejercicios es: 6.000 € en el año 2002, 259.000 € en 2003, y 60.000 €, en el primer trimestre de 2004.

PASOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA			
LINEA	PK	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN
AVILA A SALAMANCA	74/761	Aldeaseca de la Frontera	C. DE LA NAVA
AVILA A SALAMANCA	78/508	Villar de Gallimazo	C. DEL MONTE
AVILA A SALAMANCA	79/291	Villar de Gallimazo	C. DEL MONTE
AVILA A SALAMANCA	79/693	Villar de Gallimazo	C. DE NALES
AVILA A SALAMANCA	79/913	Villar de Gallimazo	C. DE LABOR
AVILA A SALAMANCA	80/790	Villar de Gallimazo	C. DE ZORITA A CA. VILLACASTIN
AVILA A SALAMANCA	82/621	Villar de Gallimazo	C. DE LABOR
AVILA A SALAMANCA	84/045	Ventosa del Río Almar	C. DE LABOR
AVILA A SALAMANCA	85/646	Ventosa del Río Almar	C. DE LABOR
AVILA A SALAMANCA	87/437	Moriñigo	C. DE VILLORIA

PASOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA			
LINEA	PK	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN
AVILA A SALAMANCA	91/873	Babilafuente	CA. A CANTALAPIEDRA SA-810
AVILA A SALAMANCA	93/350	Babilafuente	C. A HUERTA
AVILA A SALAMANCA	98/477	San Morales	C. A ACEÑA
AVILA A SALAMANCA	100/315	Aldearrubia	C. DE ALDEARRUBIA A HUERTA
AVILA A SALAMANCA	104/486	Cabrerizos	C. DE LA FLECHA
AVILA A SALAMANCA	106/688	Cabrerizos	C. A LA FINCA DEL ANGEL
MEDINA A SALAMANCA	30/690	Cantalapiedra	C. DE CANTALAPIEDRA
MEDINA A SALAMANCA	43/750	Cantalpino	C. RURAL
MEDINA A SALAMANCA	44/745	Cantalpino	C. PARTICULAR
MEDINA A SALAMANCA	46/580	Cantalpino	CALZADA DE MEDINA A SALAMANCA
MEDINA A SALAMANCA	47/664	Cantalpino	CALZADA DE MEDINA A SALAMANCA
MEDINA A SALAMANCA	49/347	Pedroso de la Armuña (El)	CALZADA DE MEDINA A SALAMANCA
MEDINA A SALAMANCA	51/739	Pedroso de la Armuña (El)	C. DE PEDROSO A CAÑIZAL
MEDINA A SALAMANCA	52/263	Pedroso de la Armuña (El)	CA. AL PEDROSO
MEDINA A SALAMANCA	53/671	Pedroso de la Armuña (El)	CALZADA DE MEDINA A SALAMANCA
MEDINA A SALAMANCA	55/279	Pedroso de la Armuña (El)	CALZADA DE MEDINA A SALAMANCA
MEDINA A SALAMANCA	56/961	Pitiegua	C. RURAL
MEDINA A SALAMANCA	57/971	Pitiegua	C. DE PITIEGA A ORBADA
MEDINA A SALAMANCA	58/634	Pitiegua	C. DE PITIEGUA A VILLAVERDE
MEDINA A SALAMANCA	62/468	Gomecello	C. DE VILLAVERDE A SARDON
MEDINA A SALAMANCA	63/912	Gomecello	C. DE GOMECELLO A VILLAVERDE
MEDINA A SALAMANCA	64/552	Gomecello	CA. A GOMECELLO
MEDINA A SALAMANCA	65/781	Gomecello	C. DE GOMECELLO A HORTELANOS
MEDINA A SALAMANCA	68/561	Moriscos	C. DE ACENEROS
MEDINA A SALAMANCA	69/254	Moriscos	CA. S. CRISTOBAL A MORISCOS

PASOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA			
LINEA	PK	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN
MEDINA A SALAMANCA	70/980	Moriscos	C. DE MORISCOS A LOS VILLARES
SALAMANCA A F. DE OÑORO	9/531	Salamanca	C. DE TEJARES A DOÑINOS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	11/357	Doñinos de Salamanca	C. DE DOÑINOS A C. RODRIGO
SALAMANCA A F. DE OÑORO	13/272	Carrascal de Barregas	C. ORDINARIO
SALAMANCA A F. DE OÑORO	14/874	Carrascal de Barregas	C. DE LA TORRE
SALAMANCA A F. DE OÑORO	21/581	Barbadillo	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	22/388	Barbadillo	C. DE CASTEJON A BARBADILLO
SALAMANCA A F. DE OÑORO	23/005	Calzada de Don Diego	CA. BARBADILLO Y GOLPEJAS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	26/944	Calzada de Don Diego	C. RURAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	28/290	Canillas de Abajo	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	29/043	Canillas de Abajo	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	31/078	Canillas de Abajo	C. DE LABOR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	31/372	Canillas de Abajo	C. DE QUEJIGAL A LAS NAVAS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	31/712	Canillas de Abajo	C. RURAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	32/641	Robliza de Cojos	C. ESTAC. DE ROBLIZA A LEDESMA
SALAMANCA A F. DE OÑORO	34/580	Aldehuela de la Bóveda	C. A FINCAS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	35/173	Aldehuela de la Bóveda	C. DE SANDO A VILLAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	35/753	Aldehuela de la Bóveda	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	36/611	Aldehuela de la Bóveda	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	38/285	Aldehuela de la Bóveda	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	38/737	Aldehuela de la Bóveda	C. VECINAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	39/241	Aldehuela de la Bóveda	C. DE ALDEHUELA A GARCIREY
SALAMANCA A F. DE OÑORO	40/010	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	40/466	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	41/316	Aldehuela de la Bóveda	C. VECINAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	42/614	Aldehuela de la Bóveda	C. DE SANCHO B. A RODASVIEJAS

PASOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA					
LINEA		PK	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	43/468	Aldehuela de la Bóveda	C. PARTICULAR	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	46/131	Aldehuela de la Bóveda	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	48/558	Garcirrey	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	49/284	Garcirrey	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	49/902	Garcirrey	C. DE VILBIS A PERAMATO	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	51/086	Fuente de San Esteban (La)	C. PARTICULAR	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	52/431	Fuente de San Esteban (La)	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	53/403	Fuente de San Esteban (La)	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	53/821	Fuente de San Esteban (La)	C. DE BOADILLA A MUÑOZ	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	54/630	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	55/182	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	55/663	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	56/982	Fuente de San Esteban (La)	C. DE BOADILLA A F.S. ESTEBAN	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	59/039	Fuente de San Esteban (La)	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	61/713	Martín de Yeltes	C. DE YELTES A F.S. ESTEBAN	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	62/327	Martín de Yeltes	C. DE YELTES A BOADA	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	62/543	Martín de Yeltes	C. DE YELTES A RETORTILLO	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	69/312	Sancti-Spíritus	C. DE CASTRAZ A FUENTERROBLE	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	71/185	Sancti-Spíritus	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	72/888	Sancti-Spíritus	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	74/658	Sancti-Spíritus	C. VECINAL	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	74/851	Sancti-Spíritus	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	75/357	Sancti-Spíritus	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	78/201	Sancti-Spíritus	C. A FINCAS	
OÑORO					
SALAMANCA	A F. DE	91/467	Ciudad Rodrigo	C. VECINAL	
OÑORO					

PASOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA			
LINEA	PK	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN
SALAMANCA A F. DE OÑORO	94/088	Ciudad Rodrigo	C. PARTICULAR
SALAMANCA A F. DE OÑORO	95/859	Ciudad Rodrigo	C. A FINCAS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	101/330	Carpio de Azaba	C. DE ALAMEDA A DEHESA
SALAMANCA A F. DE OÑORO	118/083	Fuentes de Oñoro	C. VECINAL
SALAMANCA A F. DE OÑORO	119/603	Fuentes de Oñoro	C. DE F. DE OÑORO A ALAMEDILLA
SALAMANCA A F. DE OÑORO	120/653	Fuentes de Oñoro	C. DE F. DE OÑORO A ALAMEDILLA
SALAMANCA A F. DE OÑORO	124/632	Fuentes de Oñoro	C. A FINCAS
SALAMANCA A F. DE OÑORO	125/075	Fuentes de Oñoro	C. A FINCAS
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	163/154	Salamanca	C/ CALZADA DE MEDINA
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	164/674	Salamanca	CTRA. N-620 VALLADOLID
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	167/124	Villares de la Reina	C. DE LOS LLANOS
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	168/046	Villares de la Reina	C. DE VILLARES A ALDEASECA
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	169/014	Villares de la Reina	C. DE ALDEASECA A MONTERRUBIO
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	170/050	Castellanos de Moriscos	C. DE VALDEVINATO
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	172/223	Monterrubio de la Serena	C. DE LAS CAÑADAS
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	173/385	Mata de Armuña (La)	C. DE LA MATA A CASTELLANOS
R/SALAMANCA VALDUNCIEL A	174/824	Valdunciel	C. DE VALDUNCIEL

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTORES: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

**184/007617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Inversión Real ejecutada por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Alicante, en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

La inversión realizada por la Autoridad Portuaria de Alicante en el período comprendido entre 1996 y 2003 ha sido la siguiente:

MUNICIPIO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Alicante	14,2	3,9	4,9	4,1	5,8	7,4	8,0	14,0	62,3
Torreveija	0,4	-----	-----	0,1	-----	-----	-----	-----	0,5
TOTAL	14,6	3,9	4,9	4,2	5,8	7,4	8,0	14,0	62,8

Las cifras se expresan en millones de euros.

En el año 2000, el puerto de Torrevieja fue transferido a la Comunidad Autónoma Valenciana.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Proyectos o estudios realizados en relación con la apertura del tráfico marítimo del puerto comercial de San Cibrao (Lugo).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao analizó las posibilidades técnico-económicas de un desarrollo infraestructural en el dique Norte del puerto de San Ciprián, que posibilitarían su eventual apertura al tráfico comercial. En este sentido se desarrolló un anteproyecto de un muelle adosado al dique Norte del puerto de San Ciprián y unos pantalanes en el Portillo de Morás, del que se concluye lo siguiente:

El presupuesto de inversión estimado sería de 9 millones de euros, aproximadamente, y el de ejecución por contrata de 10,5 millones de euros, IVA incluido, que no contempla la indemnización por un eventual rescate concesional, ni la inversión asociada para la extensión de las redes técnicas y de servicios a dicho dique (agua, electricidad, saneamiento, etc.) y las mejoras necesarias de sus conexiones terrestres.

Dicho rescate concesional sería necesario, ya que las instalaciones del puerto de San Cibrao fueron otorgadas en su día en concesión a las empresas Aluminio Español, S.A. y Alúmina Española, S.A. (más tarde transmitida a la empresa ALCOA).

Otra posibilidad podría ser la renuncia de mutuo acuerdo del concesionario actual, opción que parecía descartable, ya que la empresa concesionaria rechazaba compartir las instalaciones.

Los estudios de tráfico realizados para el área de influencia del puerto parecieron desaconsejar la inversión desde el aspecto económico-financiero por no ser rentable, ya que el escaso volumen de mercancías generado en dicha área sería muy limitado y las mismas dis-

ponen de instalaciones portuarias sustitutivas en puertos económicos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007622 a 184/007630, 184/007651, 184/007652, 184/007672 y 184/007673**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Juaneda Zaragoza, María del Rosario, y Marsal Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Ingresos generados en 13 puertos españoles, clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, e ingresos líquidos generados por el tráfico portuario en 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	72
Tarifa-1 Buques . . . . .	3.887
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	208
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	6.349
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	712
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	90
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . . -MSV.	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	175
Tarifa-8 Suministros . . . . .	354
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	990
Total tarifas . . . . .	12.837
Cánones . . . . .	3.957
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	18
Importe neto cifra de negocio . . . . .	16.812

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 749 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Alicante en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	68
Tarifa-1 Buques . . . . .	1.971
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	1.014
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	3.409
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	131
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	157
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	11
Tarifa-8 Suministros . . . . .	762
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	656
Total tarifas . . . . .	8.179
Cánones . . . . .	4.584
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	46
Importe neto cifra de negocio . . . . .	12.809

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 3.632 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Barcelona en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	327
Tarifa-1 Buques . . . . .	17.629
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	1.160
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	50.068
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	183
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	256
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	257
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	107
Tarifa-8 Suministros . . . . .	428
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	2.032
Total tarifas . . . . .	72.447
Cánones . . . . .	27.754
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	100.201

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 35.485 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Bilbao en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	101
Tarifa-1 Buques . . . . .	8.928
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	291
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	25.959
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	0
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	50
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	112
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	521
Tarifa-8 Suministros . . . . .	769
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	2.670
Total tarifas . . . . .	39.401
Cánones . . . . .	14.910
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	42
Importe neto cifra de negocio . . . . .	54.353

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 13.354 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Málaga en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	48
Tarifa-1 Buques . . . . .	2.796
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	527
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	2.333
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	96
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	45
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	0
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	525
Tarifa-8 Suministros . . . . .	289
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	400
Total tarifas . . . . .	7.059
Cánones . . . . .	1.521
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	8.580

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra negativa de 4.201 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Tarragona en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	93
Tarifa-1 Buques . . . . .	10.299
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	2
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	18.925
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	251
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	9
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	557
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	437
Tarifa-8 Suministros . . . . .	468
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	454
Total tarifas . . . . .	31.495
Cánones . . . . .	7.782
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	39.277

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 9.301 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Baleares en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	832
Tarifa-1 Buques . . . . .	3.910
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	5.268
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	12.090
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	248
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	2.164
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	330
Tarifa-8 Suministros . . . . .	1.750
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	1.123
Total tarifas . . . . .	27.715
Cánones . . . . .	9.974
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	45
Importe neto cifra de negocio . . . . .	37.734

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 13.481 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Castellón en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	45
Tarifa-1 Buques . . . . .	2.244
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	—
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	4.825
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	357
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	46
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	180
Tarifa-8 Suministros . . . . .	389
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	897
Total tarifas . . . . .	8.983
Cánones . . . . .	2.300
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	11.283

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 3.418 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Valencia en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	265
Tarifa-1 Buques . . . . .	15.482
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	362
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	38.477
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	177
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	223
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	128
Tarifa-8 Suministros . . . . .	2.705
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	3.491
Total tarifas . . . . .	61.310
Cánones . . . . .	16.159
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	35
Importe neto cifra de negocio . . . . .	77.504

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 36.564 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	151
Tarifa-1 Buques . . . . .	4.510
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	6.045
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	12.259
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	74
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	53
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	25
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	285
Tarifa-8 Suministros . . . . .	722
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	824
Total tarifas . . . . .	24.948
Cánones . . . . .	6.653
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	31.601

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 1.634 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	307
Tarifa-1 Buques . . . . .	10.717
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	1.373
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	15.223
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	251
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	740
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	—
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	223
Tarifa-8 Suministros . . . . .	831
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	98
Total tarifas . . . . .	29.763
Cánones . . . . .	13.589
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	43.352

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 10.531 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	58
Tarifa-1 Buques . . . . .	3.867
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	5.118
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	4.659
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	408
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	43
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	169
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	351
Tarifa-8 Suministros . . . . .	532
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	273
Total tarifas . . . . .	15.478
Cánones . . . . .	1.817
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	518
Importe neto cifra de negocio . . . . .	17.813

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 7.309 miles de euros.

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Cartagena en el año 2003 han sido los siguientes:

INGRESOS GENERADOS AÑO 2003  
(en miles de euros)

Concepto	Importe
Tarifa-0 Señalización Marítima . . . . .	71
Tarifa-1 Buques . . . . .	5.995
Tarifa-2 Pasaje . . . . .	11
Tarifa-3 Mercancías . . . . .	14.510
Tarifa-4 Pesca fresca . . . . .	107
Tarifa-5 Embarcaciones deportivas y de recreo . .	43
Tarifa-6 Grúas de pórtico . . . . .	649
Tarifa-7 Almacenaje . . . . .	35
Tarifa-8 Suministros . . . . .	286
Tarifa-9 Servicios diversos . . . . .	66
Total tarifas . . . . .	21.773
Cánones . . . . .	4.477
Tasa de seguridad al pasaje . . . . .	—
Importe neto cifra de negocio . . . . .	26.250

Por otra parte, el resultado de explotación (ingresos menos gastos) en dicho período alcanzó la cifra de 12.082 miles de euros.

### 184/007653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Medidas previstas o realizadas para evitar la peligrosa práctica del «bunkering» en la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

La actividad del «bunkering» o suministro de combustible, junto con otros avituallamientos a los buques, como son los de agua dulce, provisiones y cambios de tripulación, son actividades que se desarrollan en la Bahía de Algeciras desde hace mucho tiempo y constituyen una actividad de carácter privado y con una gran repercusión en la economía de la Bahía por sus ingresos y por la gran cantidad de puestos de trabajo que genera.

En este sentido se señala que la actividad portuaria e industrial, entre la que se encuentra el suministro de combustible, genera 37.600 puestos de trabajo, lo que supone un puesto por cada dos de la comarca del Campo de Gibraltar y que la actividad del suministro genera alrededor de 5,63 millones de C (937,300 millones de las antiguas pesetas), lo que equivale en ventas al 7,7% del PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con esa actividad, y para evitar las posibles contaminaciones que se puedan producir, se ha establecido, desde septiembre de 2002, un «Plan Especial de Lucha contra la Contaminación en Aguas de la Bahía de Algeciras», cuyo funcionamiento ha traído consigo que se pase de trece casos de contaminación en el año 2003, de los que se ha iniciado expediente sancionador en seis por ser conocido su origen, a sólo cinco casos en lo que va de año en el 2004, en los que a dos de origen conocido se han iniciado expedientes sancionadores.

Sin embargo, el procedimiento seguido en el aprovisionamiento de combustible desde el puerto de Gibraltar, entraña riesgos potenciales de contaminación pues los suministros se producen desde un gran buque tanque fondeado (sobre las 90.000 toneladas de

peso muerto) que actúa de depósito flotante, el cual se rellena, cada cierto tiempo, por otros grandes buques (primer trasvase).

De este buque de gran porte se aprovisionan las gabarras (segundo trasvase) y de las gabarras se aprovisionan los buques que vienen a tomar combustible (tercer trasvase).

Precisamente por este riesgo ambiental, el trasvase de carga entre buques tanque no está autorizado por la Capitanía Marítima de Algeciras en aguas territoriales españolas correspondientes al puerto de Algeciras-La Línea.

Por último y en relación con la contaminación que se pueda dar en los suministros que se dan en las aguas y en el puerto de Gibraltar, el Ministerio de Fomento, cada vez que se produce una contaminación, se dirige al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para que haga llegar a las autoridades de ese puerto las oportunas protestas y reclamaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Medidas previstas o realizadas por el Ministerio de Fomento para evitar la navegación por aguas territoriales españolas y el atraque en puertos españoles de petroleros monocasco.

Respuesta:

Con motivo de la Cumbre Hispano-francesa, celebrada en Málaga el 26 de noviembre de 2002, los Gobiernos de España y Francia adoptaron determinadas medidas relativas a los buques de más de quince años de edad, de casco sencillo y que transportaran determinadas mercancías peligrosas a granel.

En base a dicho acuerdo bilateral hispano-francés, las Autoridades Marítimas de ambos países no permiten el tránsito por las aguas en las que se ejerce soberanía o derechos soberanos a los buques petroleros monocasco mayores de 15 años de edad y que transportan determinadas mercancías peligrosas a granel.

Además de lo anterior, y desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 diciembre, por el

que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, no se ha permitido la entrada en puerto español, en terminales o en zonas de fondeo, de buques petroleros monocasco mayores de 5.000 GT's, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado.

Dichas medidas han sido a su vez reforzadas y extendidas a todo el territorio de la Unión Europea, tras la entrada en vigor de los Reglamentos (CE) 417/2002 y 1726/2003.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007661**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversión en la supresión de pasos a nivel durante el año, 2003 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En el año 2003 en la provincia de Alicante se cerraron los siguientes pasos a nivel:

Línea	Municipio	Titular camino	Inversión ejecutada en el año 2003 (€)
ALICANTE A ALQUERÍAS	Crevillente	Diputación	162.417,00
	Callosa de Segura	Autonómica	
	Orihuela	Ayuntamiento	23.213,00
MADRID A ALICANTE	Monforte del Cid	Autonómica	2.478.228,53

Además de los pasos que se cerraron, por parte del Ministerio de Fomento y de RENFE, estaban en marcha otras actuaciones. No se puede precisar la inversión ejecutada de estas otras actuaciones, al estar en su mayoría incluidas en otras de mayor envergadura y relacionadas con corredores de Alta Velocidad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ALBACETE: RESUMEN DE INVERSIONES**  
(Datos en euros)

Unidad de negocio/Concepto	Gasto 2003
<b>Total</b>	<b>2.828.882</b>
<b>Mantenimiento de infraestructura</b>	
0102 Red General A	1.280.243
0105 Red General B	111.486
0111 Otras inversiones y fondos	236.486
0113 Plan de inversiones y rehabilitaciones en la red	529.337
<b>Circulación</b>	
0202 Operaciones y logística de estaciones	35.513
0204 Otros medios de circulación	37.866
<b>Cargas</b>	
1101 Infraestructuras de cargas	76.367
1102 Instalaciones y medios de cargas	79.388
<b>Proyectos y Coordinación</b>	
0501 Asistencia Técnica, Proyectos y Actuaciones complementarias a obras de la DGF Red General	
0513 Obras en coordinación con Ministerio de Fomento. Líneas Alta Velocidad	
<b>Dirección de Seguridad en la Circulación</b>	
1815 Dirección de Seguridad en la Circulación	113.788
<b>Direcciones Corporativas</b>	
1808 Dirección de Seguridad Corporativa	3.105

**184/007664**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte de la Entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Albacete en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El gasto en inversiones en el año 2003 en la provincia de Albacete, ascendió a 2.828.882 €.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes en la provincia de Guadalajara, así como presupuesto y actuaciones para su supresión realizadas en el año 2003.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

A fecha de 31 de julio de 2004 existen en la provincia de Guadalajara un total de 27 pasos a nivel, todos pertenecientes a la red de RENFE.

En el año 2003, no se produjo el cierre de ningún paso en esta provincia. A finales de ese año se habían iniciado cinco actuaciones, de las cuales, 2 se encontraban en fase de estudio, 2 en proyecto y 1 contratando e iniciando la fase de obra (el importe de adjudicación de dicha obra, fue de 362.617 €).

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Juaneda Zaragoza, María Rosario, y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Asunto: Ingresos generados en el puerto de Gijón clasificados de acuerdo con las diferentes actividades portuarias, así como ingresos líquidos por el tráfico portuario, durante el año 2003.

Respuesta:

Los ingresos generados en el puerto de Gijón en el año 2003 han sido los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Señalización marítima	41
Buques	60535
Pasaje	1
Mercancías	11.654
Pesca fresca	184
Embarcaciones deportivas y recreo	480
Grúas de pórtico	368
Almacenaje	281
Suministros	1.373
Servicios diversos	199
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PORTUARIOS</b>	<b>21.115</b>
Cánones por concesiones y autorizaciones	10.982
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>32.098</b>

Cifras en miles de euros.

Los resultados de explotación en el año 2003 han sido de 7.806 miles de euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Explicación por el Ministerio de Fomento a los retrasos masivos producidos en las últimas semanas en varios aeropuertos canarios y actuaciones previstas al respecto.

Respuesta:

AENA tiene diseñado un plan para dotar de cobertura radar la región de Canarias, en el que se incluye la instalación y puesta en servicio de varios emplazamientos civiles, que incluyen un radar de ruta que se está instalando en Taborno (Tenerife) y un segundo en Lanzarote, cuyo emplazamiento definitivo está siendo objeto de análisis y que es posible, que según la solu-

ción adoptada, precise o no de otros complementarios en los aeropuertos de Fuerteventura y/o Lanzarote.

Este plan surge de la necesidad de cumplir y converger en la estandarización de la señal y cobertura radar, dictadas por el organismo europeo EUROCONTROL. Hasta que puedan estar implantados estos equipamientos, AENA complementa su información con la procedente de los emplazamientos militares.

— El radar militar (EVA 21) situado en Pico de las Nieves, muy importante para la prestación de los servicios de control de tráfico aéreo en Canarias, apagó el día 28 de junio su señal, siendo sustituido por un nuevo radar, Pico de las Nieves 2, en un emplazamiento próximo al primero aunque inferiores prestaciones, mientras pueda ser sustituido por un nuevo radar que va ser instalado en el emplazamiento primitivo.

— El efecto inmediato de este cambio fue la pérdida de cobertura radar en los aeropuertos de Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote. Al no disponerse de información radar, los controladores tuvieron que pasar, para cumplir con los requisitos de seguridad, a un control convencional, que exige espaciar más los aviones, con lo que se reduce de forma importante el número, de vuelos que se pueden admitir por hora.

Por otro lado, se indica que a raíz de la aparición del problema, las líneas de trabajo llevadas a cabo por AENA han sido tres:

En estrecha colaboración con el Estado Mayor del Aire se ha procedido a trabajar en la mejora de las prestaciones del nuevo radar Pico de las Nieves 2. Esta mejora permitió que en 10 días, desde el 8 de julio, se recuperasen parcialmente las coberturas radar de los tres aeropuertos, mejorando la puntualidad de ellos.

En paralelo, se ha convertido provisionalmente el radar convencional civil en el emplazamiento militar (EVA 22) de Peñas del Chache en radar monopolso (radar civil en emplazamiento militar), en el que se ha reducido el tiempo de refresco de la información radar a la mitad.

Esta actuación se puso en marcha inmediatamente, terminando la instalación el 30 de julio y entrando en operación el 3 de agosto pasado.

Con la puesta en marcha del radar, modificado provisionalmente, se podrá garantizar la señal necesaria por un plazo de dos o tres años, hasta poder enlazar con la solución a largo plazo, de la implantación del Plan Radar, con lo que se podrá contar con la cobertura necesaria para prestar por AENA el servicio de navegación aérea en las islas.

Esta solución a largo plazo precisa de la instalación de dos radares de ruta, uno en la isla de Tenerife (en la Cruz de Taborno, Anaga), cuya obra civil se ha iniciado el pasado mes de julio, y el otro en Lanzarote, comple-

mentados o no, según sea preciso con radares en los aeropuertos de Fuerteventura y Lanzarote.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Posibilidad de atender la petición de la Generalitat Valenciana de que el tramo norte del túnel ferroviario de acceso a la futura estación central de Valencia sea apto tanto para el AVE como para los trenes de cercanías.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando conjuntamente con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para el desarrollo de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia en el marco del Convenio firmado el 23-02-2003.

En este contexto, el Ministerio está abierto a estudiar las peticiones que formulen las distintas administraciones que participan en el Convenio.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento ha descartado la construcción de la línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Algeciras.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha descartado ninguna de las actuaciones previstas en la línea interesada.

Durante los años 2000 a 2003 se redactaron los siguientes proyectos:

- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Ronda-Cortes de la Frontera.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Cortes de la Frontera-San Pablo.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo San Pablo-Algeciras.
- Instalación de un sistema de Control de Tráfico Centralizado entre Bobadilla y Algeciras.

Simultáneamente, en el segundo semestre de 2002, se solicitó del Ministerio de Medio Ambiente la exención del procedimiento reglado de evaluación medioambiental. El Ministerio de Medio Ambiente denegó esta exención en octubre de 2003 lo que ha obligado a la redacción de un estudio informativo que deberá someterse a información pública y oficial como paso previo a la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental. Hasta que ésta no se formule no será posible la ejecución de las obras.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado en que se encuentran las actuaciones de la duplicación de la vía Puerto Real-Tres Caminos en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

La obra: Autovía del Sur, A-4. Tramo: Final de la Variante de Puerto Real-Tres Caminos, fue adjudicada en 20.088.949,54 € y tiene fecha vigente de terminación a principios de 2006, y al día de la fecha la obra se desarrolla con normalidad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Intención de realizar un tren de cercanías para el Campo de Gibraltar.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en cuyo marco podrán estudiarse la viabilidad y conveniencia de propuestas como la planteada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsión acerca de construir una estación de RENFE en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

La estación ferroviaria del aeropuerto de Jerez de la Frontera en la línea Sevilla-Cádiz está recogida en el estudio informativo de la duplicación de vía entre Jerez y Cádiz y en el momento actual se encuentra en fase de redacción del correspondiente proyecto constructivo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Intención de llevar a cabo la conexión de los pantanos de Guadarranque y Charco Redondo.

Respuesta:

Según el Real Decreto Ley 2/2004 de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, se mantienen todas las inversiones incluidas en el Anexo II de la misma.

La actuación denominada «Interconexión Charco Redondo-Guadarranque» está incluida en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional y se encuentra en fase de estudios previos.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/007801, 184/007897 a 184/007899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones del personal del sistema portuario desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Dado que desde la entrada en vigor el 1 de enero de 1993 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, posteriormente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de noviembre, y por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, y de acuerdo con sus artículos 34 y 52 relativos al Régimen de Personal, la relación laboral existente entre todo el personal de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias con dichos Entes Públicos «está sujeta a las normas del Derecho laboral o privado que le sea de aplicación», es decir, se trata de relaciones laborales de régimen común, sujetas al Estatuto de los Trabajadores y demás normativa laboral aplicable al sector. Se concluye, por tanto, que no hay, ni se ha incorporado desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, personal funcionario de ningún tipo a las plantillas del Ente Público Puertos del Estado ni de las

Autoridades Portuarias que conforman el Sistema Portuario de Titularidad Estatal.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/007802**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como Personal Eventual dentro de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No existen puestos de funcionarios eventuales en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, no habiéndose efectuado en consecuencia ningún nombramiento desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/007803**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No existen puestos de funcionarios de libre designación en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. El personal de la Sociedad es personal laboral.

El único nombramiento efectuado por la Ministra de Fomento a propuesta del Consejo de Administración de la entidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno ha sido el cargo de Directora de la Sociedad.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las contrataciones de RENFE no se sujetan al régimen de derecho laboral, por lo que no se ha efectuado ningún nombramiento de personal administrativo eventual.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En RENFE no existe la figura de funcionario de libre designación sino puestos y asignación a esos

puestos de los profesionales, según criterios empresariales.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El ente público no cuenta con puestos reservados a personal eventual, a los que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y, en consecuencia, no se ha producido ningún nombramiento de esta naturaleza.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, el Consejo de Administración de la entidad pública empre-

sarial Gestor de Infraestructuras, Ferroviarias —GIF—, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 del Real Decreto 613/97 de 25 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad, ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

— Director de la Unidad Orgánica de Proyectos y Programación, Grupo A de los previstos en el artículo 25 de la ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Nivel 30, de Complemento de Destino.

— Director de la Unidad Orgánica de Construcción, Grupo A de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Nivel 30, de Complemento de Destino.

— Director de la Unidad Orgánica de Contratación, Grupo A de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Nivel 30, de Complemento de Destino.

Dichos nombramientos tienen la consideración de personal directivo reservados a funcionarios, de acuerdo con los artículos 33 y 34 Estatuto del GIF. En este sentido, figuran especificados en la Relación de

Puestos de abajo del Personal Funcionario del ente público, siendo la forma de provisión mediante libre designación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007833**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Grupo	Puesto y Nivel
A	Jefe de Área de Administración Nivel 28
A	Jefe de Servicio de Administración Nivel 26
B	Jefe de Sección Nivel 24

En el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado se han producido, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, los siguientes nombramientos en puestos de libre designación:

Los funcionarios nombrados se encontraban ya destinados en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.

Estos puestos de trabajo se convocaron por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 18 de febrero de 2004 (BOE de 1 de marzo).

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007854, 184/007856, 184/007858, 184/007860 y 184/007862**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de distintos organismos del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Únicamente se ha nombrado personal eventual en puestos del Gabinete y de la Secretaría de la Ministra

de Sanidad y Consumo reservados en la Relación de Puestos de Trabajo a personal eventual, en concreto se han nombrado a 5 Asesores y 4 Consejeros Técnicos en el Gabinete y 4 puestos en la Secretaría de la Ministra.

En el resto de órganos directivos del Departamento no se han producido nombramientos de personal eventual.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007855, 184/007857, 184/007859, 184/007861 y 184/007863**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de diversos organismos del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de libre designación, por centros directivos, han sido los siguientes:

- Subsecretaría:  
1 Jefe del Gabinete Técnico, 3 Vocales Asesores, 1 Jefe de Área N 29 y un Consejero Técnico N 28, 1 Jefe Secretaría Subsecretario y 1 Adjunto Secretaría Subsecretario.
- Secretaría General Técnica:  
Subdirector General de Relaciones Internacionales.
- Dirección General de Farmacia y Productos Farmacéuticos:  
El Subdirector General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Dirección General de Recursos Humanos:  
El Subdirector General de Ordenación Profesional y 1 Coordinador de Programas N 29.
- Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano:  
1 Secretario Director General N 16.
- Secretaría General de Sanidad:  
1 Vocal Asesor Ejecutivo y 1 Coordinador de Programas N29.
- Dirección General de Salud Pública:  
El Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

- Dirección General de Cohesión del SNS y Alta Inspección:  
El Subdirector General de Cartera de Servicios y Nuevas Tecnologías y 2 Secretarías Director General N 16.
- Agencia de Calidad del SNS:  
El Subdirector General de la Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad.
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:  
El Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y 1 Vocal Asesor.
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:  
La Directora de la Agencia, el Subdirector General de Productos Sanitarios, el Subdirector General de Inspección y Control de Medicamentos y el Secretario General.
- Instituto de Salud Carlos III:  
El Secretario General, el Director de la Escuela Nacional de Sanidad y 1 Secretario del Director General.
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria:  
1 Consejero Técnico N 28.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria:  
El Director Territorial de Melilla.
- Instituto Nacional de Consumo:  
El Subdirector General de Normativa y Arbitraje de Consumo, el Subdirector General de Calidad del Consumo y 1 Director de Laboratorio N 29.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008012**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Pérdidas económicas ocasionadas por la huelga nacional convocada por el Sindicato CGT de los ferroviarios que regulan el tráfico el día 02/07/2004.

Respuesta:

Los ingresos estimados dejados de percibir el pasado 2 de julio han sido de 1.685 miles de €.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Málaga desde el año 2000.

Respuesta:

### 184/008046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia: Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

En anexo 1 figuran las cantidades ejecutadas en Málaga, en los años solicitados, para financiar políticas activas de empleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, indicándose que los datos relativos a los programas de promoción de empleo autónomo y de integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo tienen transferida su gestión a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por virtud del Real Decreto 1056/1984, de 9 de mayo (BOE de 5 de junio de 1984), y no estar provincializada la justificación de la gestión por parte de la Comunidad Autónoma.

Además, el programa presupuestario «Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo», con-

#### ANEXO 1 (Ref.: 184/008046)

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL	2.925.612,37	2.392.030,18	609.293,84	672.234,05
ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL)	1.243.161,5	1.291.038,04	1.372.910,41	2.536.779,83
COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	2.417.570,34	5.062.867,75	2.764.226,6	0
FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO	15.028.672,88	15.110.096,37	14.954.928,34	14.912.329,99
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	778.167,15	890.717,37	595.932,75	605.923,35
AEDLs. CAMPAÑAS DE PROM. LOCAL Y EMPRE. I+E	3.605.767,91	3.398.636,72	5.206.506,49	3.234.779,11
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL A CAPITALIZANTES	128.118,17	102.132,24	109.822,26	150.636,06

#### ANEXO 2 (Ref.: 184/008046)

Ayudas directas a la Inversión y Bonificación de Intereses concedidas a Cooperativas y Sociedades Laborales de Málaga

Ayudas para el fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales en la provincia de Málaga

Año	Nº de Cooperativas y Sociedades Laborales	Importe en Euros
2000	4	30.485,58
2001	19	126.263,18
2002	11	105.186,19
2003	5	30.913,41

Año	Nº de Cooperativas y Sociedades Laborales	Importe en Euros
2000	23	213.359,24
2001	12	69.116,38
2002	40	190.109,20
2003	33	222.000,00

signado en el presupuesto de la Secretaría General de Empleo, tiene asignados fondos destinados al fomento del empleo a través de fórmulas de autoempleo colectivo en cooperativas y sociedades laborales.

Aunque la gestión de estas subvenciones está transferida a las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Andalucía, que tiene asumidas las competencias en la tramitación de las ayudas de fomento de empleo, en cooperativas y sociedades laborales, en este caso se dispone de la información relativa a la provincia de Málaga, se remite en anexo 2.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) solicitada por la Diputación Provincial de Palencia.

Respuesta:

Las compensaciones por las mermas de ingresos derivadas de la reforma del impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se establecieron y regularon en la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Diputación Provincial de Palencia ha recibido el importe de la liquidación definitiva por la compensación derivada de la merma de recaudación por la reforma del IAE, en agosto de 2004 al presentar correctamente los datos precisos considerando la Orden del entonces Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y la Resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de 24 de noviembre de 2003. Los datos correspondientes se recogen al final de la contestación.

Por lo que se refiere a las cuantías recibidas en concepto de IAE, correspondiente a 2002, se indica que fueron recaudadas en dicho ejercicio por los ayunta-

mientos y transferidas a las respectivas diputaciones, o en su caso por las propias diputaciones si tienen delegada la gestión del impuesto por parte de aquellos, por lo que se pueden obtener de las liquidaciones de sus presupuestos del citado ejercicio. En el Ministerio de Economía y Hacienda no se dispone de información completa de estas liquidaciones, no pudiendo ofrecerse la recaudación por aquel impuesto obtenida en 2002 por la Diputación Provincial.

La compensación por mermas de ingresos derivadas de la reforma del IAE se materializa mediante el pago de un anticipo a cuenta en noviembre de 2003 y de la liquidación definitiva en este año 2004. Con esta compensación se trata de dar cobertura a dichas mermas de ingresos producidas en 2003.

Con arreglo a la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 citada, a partir de este año 2004, en importe de la compensación se integrará en la participación de las entidades locales en los tributos del Estado. Así, en las entregas mensuales a cuenta de esta participación correspondiente a 2004 ya se ha incorporado el anticipo a cuenta que se transfirió en noviembre de 2003.

Nombre	Compensación definitiva	Anticipo a cuenta	Entrega Liquidación
Diputación Provincial de Palencia	451.020,37	61.919,21	389.101,16

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2004  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO

Datos a mes cerrado de julio

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS								
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	
22	Huesca	10,766	0,000	0,000	0,000	0,000	10,766	0,000	0,000	0,000	0,000
44	Teruel	0,189	0,000	0,000	0,000	0,171	0,000	0,000	0,000	0,000	0,018
50	Zaragoza	5,150	0,000	0,000	0,000	4,345	0,000	0,115	0,690	0,000	0,000
81	Varias Provincias de Aragón	0,546	0,000	0,000	0,000	0,546	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Aragón</b>		<b>16,652</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>15,829</b>	<b>0,000</b>	<b>0,115</b>	<b>0,708</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
02	Abacete	0,027	0,000	0,013	0,000	0,000	0,000	0,000	0,015	0,000	0,000
13	Ciudad Real	0,240	0,000	0,000	0,000	0,194	0,000	0,046	0,000	0,000	0,000
19	Guadalajara	0,901	0,000	0,000	0,000	0,789	0,000	0,112	0,000	0,000	0,000
45	Toledo	0,668	0,000	0,000	0,000	0,605	0,000	0,063	0,000	0,000	0,000
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	0,238	0,000	0,000	0,000	0,075	0,000	0,163	0,000	0,000	0,000
<b>Castilla- La Mancha</b>		<b>2,075</b>	<b>0,000</b>	<b>0,013</b>	<b>0,000</b>	<b>1,663</b>	<b>0,000</b>	<b>0,399</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
35	Las Palmas	3,528	0,000	0,000	0,000	2,584	0,943	0,000	0,000	0,000	0,000
38	Tenerife	5,745	0,000	0,176	0,000	0,389	4,222	0,653	0,179	0,117	0,000
82	Varias Provincias de Canarias	3,205	2,722	0,000	0,000	0,000	0,483	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Canarias</b>		<b>12,478</b>	<b>2,722</b>	<b>0,176</b>	<b>0,000</b>	<b>0,389</b>	<b>7,290</b>	<b>1,596</b>	<b>0,179</b>	<b>0,117</b>	<b>0,000</b>
31	Navarra	2,694	0,000	0,000	0,000	0,000	2,692	0,000	0,003	0,000	0,000
<b>Navarra</b>		<b>2,694</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>2,692</b>	<b>0,000</b>	<b>0,003</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
05	Badajoz	9,103	0,233	0,000	0,000	8,631	0,000	0,239	0,000	0,000	0,000
10	Caceres	2,006	0,000	0,000	0,000	1,903	0,000	0,103	0,000	0,000	0,000
87	Varias Provincias de Extremadura	1,793	0,000	0,000	0,000	1,773	0,000	0,019	0,000	0,000	0,000
<b>Extremadura</b>		<b>12,902</b>	<b>0,233</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>12,308</b>	<b>0,000</b>	<b>0,361</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
07	Iles Balears	13,197	0,205	0,000	0,000	8,634	4,008	0,338	0,012	0,000	0,000
<b>Iles Balears</b>		<b>13,197</b>	<b>0,205</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>8,634</b>	<b>4,008</b>	<b>0,338</b>	<b>0,012</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2003  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS									
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
22	Huesca	59,346	0,487	0,678	0,000	0,000	0,000	55,657	0,000	2,514	0,000	0,000
44	Teruel	1,968	0,029	0,000	0,000	0,000	1,840	0,000	0,000	0,099	0,000	0,000
50	Zaragoza	20,879	0,178	0,000	0,000	0,000	19,550	0,000	0,000	0,613	0,538	0,000
81	Varias Provincias de Aragón	4,781	0,042	0,000	0,000	0,000	4,739	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Aragón</b>			<b>0,747</b>	<b>0,678</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>81,786</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>3,225</b>	<b>0,538</b>	<b>0,000</b>
02	Albacete	3,079	0,000	0,000	0,000	0,000	2,361	0,000	0,000	0,728	0,000	0,000
13	Ciudad Real	13,857	0,008	0,000	0,000	0,000	10,278	0,000	0,000	3,571	0,000	0,000
16	Cuenca	1,725	0,000	0,000	0,000	0,000	0,833	0,000	0,000	0,892	0,000	0,000
19	Guadalajara	8,635	0,000	0,000	0,000	0,000	7,451	0,000	0,000	1,184	0,000	0,000
45	Toledo	10,152	0,000	0,000	0,000	0,000	9,264	0,000	0,000	0,888	0,000	0,000
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	4,229	0,206	0,000	0,000	0,000	3,698	0,000	0,000	0,324	0,000	0,000
<b>Castilla- La Mancha</b>			<b>0,214</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>33,076</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>7,587</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
35	Las Palmas	14,927	1,055	0,000	0,000	0,000	6,592	6,797	0,482	0,000	0,000	0,000
38	Tenerife	11,320	0,062	0,170	0,000	0,018	4,626	1,384	4,669	0,360	0,000	0,000
82	Varias Provincias de Canarias	15,548	9,016	0,000	0,000	0,000	6,455	0,000	0,077	0,000	0,000	0,000
<b>Canarias</b>			<b>10,134</b>	<b>0,170</b>	<b>0,000</b>	<b>0,018</b>	<b>17,574</b>	<b>8,181</b>	<b>6,228</b>	<b>0,390</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
31	Navarra	4,645	0,000	0,085	0,000	0,000	4,212	0,000	0,348	0,000	0,000	0,000
<b>Navarra</b>			<b>0,000</b>	<b>0,085</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>4,212</b>	<b>0,000</b>	<b>0,348</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
06	Badajoz	67,884	0,581	0,000	0,000	0,000	66,975	0,000	0,151	0,197	0,000	0,000
10	Caceres	13,401	0,036	0,379	0,000	0,000	11,194	0,000	1,793	0,000	0,000	0,000
87	Varias Provincias de Extremadura	3,520	0,000	0,000	0,000	0,000	3,519	0,000	0,001	0,000	0,000	0,000
<b>Extremadura</b>			<b>0,596</b>	<b>0,379</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>81,688</b>	<b>0,000</b>	<b>1,946</b>	<b>0,197</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	PROGRAMAS										Total Ejecución
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L		
22	Huesca	0,400	0,588	0,000	0,000	41,288	0,000	2,409	0,000	0,000	0,000	44,685
44	Teruel	0,000	0,000	0,000	0,000	3,294	0,000	0,234	0,000	0,000	0,000	3,528
50	Zaragoza	0,180	0,024	0,000	0,000	16,036	0,000	0,529	0,000	0,000	0,000	17,086
81	Varias Provincias de Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	1,195	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,207
<b>Aragón</b>		<b>0,580</b>	<b>0,612</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>61,793</b>	<b>0,000</b>	<b>3,171</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>66,486</b>
02	Albacete	0,007	0,000	0,000	0,000	2,188	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000	2,345
13	Ciudad Real	0,000	0,000	0,000	0,000	6,622	0,000	4,735	0,000	0,000	0,000	11,357
16	Cuenca	0,032	0,000	0,000	0,000	1,382	0,000	1,056	0,000	0,000	0,000	2,473
19	Guadalajara	0,000	0,000	0,000	0,000	4,206	0,000	1,427	0,000	0,000	0,000	5,633
45	Toledo	0,000	0,000	0,000	0,000	7,523	0,000	1,156	0,000	0,000	0,000	8,679
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	2,759	0,000	0,000	0,000	0,552	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,321
<b>Castilla- La Mancha</b>		<b>2,808</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>22,473</b>	<b>0,000</b>	<b>8,526</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>33,810</b>
35	Las Palmas	1,280	0,000	0,000	0,000	7,801	2,472	1,358	0,013	0,000	0,000	13,003
38	Tenerife	0,673	0,619	0,000	0,376	1,883	5,439	5,003	1,238	0,000	0,000	15,234
82	Varias Provincias de Canarias	14,503	0,000	0,000	0,000	1,681	0,000	0,026	0,057	0,000	0,000	16,247
<b>Canarias</b>		<b>16,456</b>	<b>0,619</b>	<b>0,000</b>	<b>0,378</b>	<b>11,425</b>	<b>7,911</b>	<b>6,388</b>	<b>1,307</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>44,464</b>
31	Navarra	0,000	0,399	0,000	0,000	7,781	0,000	0,135	0,000	0,000	0,000	8,315
<b>Navarra</b>		<b>0,000</b>	<b>0,399</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>7,781</b>	<b>0,000</b>	<b>0,135</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>8,315</b>
06	Badajoz	0,000	0,000	0,000	0,000	37,501	0,000	1,178	0,000	0,000	0,000	38,680
10	Caceres	0,315	0,140	0,000	0,000	12,626	0,000	0,988	0,000	0,000	0,000	13,969
87	Varias Provincias de Extremadura	0,000	0,085	0,000	0,000	7,218	0,000	0,016	0,000	0,000	0,000	7,319
<b>Extremadura</b>		<b>0,315</b>	<b>0,225</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>67,244</b>	<b>0,000</b>	<b>2,184</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>59,968</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2001  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS									
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
22	Huesca	37,797	1,347	0,000	0,000	0,000	34,184	0,000	2,266	0,000	0,000	
44	Teruel	2,671	0,035	0,000	0,000	2,068	0,000	0,568	0,000	0,000	0,000	
50	Zaragoza	23,215	0,273	0,175	0,000	0,000	22,116	0,000	0,621	0,029	0,000	
81	Varias Provincias de Aragón	1,160	0,064	0,000	0,000	0,000	1,096	0,000	0,000	0,000	0,000	
<b>Aragón</b>		<b>64,843</b>	<b>1,720</b>	<b>0,175</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>59,464</b>	<b>0,000</b>	<b>3,455</b>	<b>0,029</b>	<b>0,000</b>	
02	Albacete	5,371	0,253	0,000	0,000	4,938	0,000	0,160	0,000	0,000	0,000	
13	Ciudad Real	26,457	1,229	0,000	0,000	9,452	0,000	15,776	0,000	0,000	0,000	
16	Cuenca	3,023	0,298	0,000	0,000	2,344	0,000	0,313	0,078	0,000	0,000	
19	Guadalajara	16,442	0,012	0,000	0,000	15,764	0,000	0,638	0,027	0,000	0,000	
45	Toledo	13,674	0,003	0,257	0,000	12,280	0,000	1,153	0,000	0,000	0,000	
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	2,310	0,861	0,000	0,000	1,449	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
<b>Castilla-La Mancha</b>		<b>67,277</b>	<b>2,647</b>	<b>0,257</b>	<b>0,000</b>	<b>45,207</b>	<b>0,000</b>	<b>18,061</b>	<b>0,105</b>	<b>0,105</b>	<b>0,000</b>	
35	Las Palmas	37,947	9,573	0,000	0,000	21,559	3,761	2,931	0,121	0,000	0,000	
38	Tenerife	33,323	8,867	0,170	0,000	13,199	5,337	3,473	0,370	0,000	0,000	
82	Varias Provincias de Canarias	1,247	0,335	0,000	0,000	0,449	0,000	0,000	0,463	0,000	0,000	
<b>Canarias</b>		<b>72,517</b>	<b>18,775</b>	<b>0,170</b>	<b>0,000</b>	<b>35,207</b>	<b>9,097</b>	<b>6,403</b>	<b>0,954</b>	<b>0,954</b>	<b>0,000</b>	
→ 31	Navarra	9,299	0,000	0,464	0,000	8,777	0,000	0,058	0,000	0,000	0,000	
<b>Navarra</b>		<b>9,299</b>	<b>0,000</b>	<b>0,464</b>	<b>0,000</b>	<b>8,777</b>	<b>0,000</b>	<b>0,058</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
06	Badajoz	42,892	0,001	0,793	0,000	41,371	0,000	0,616	0,111	0,000	0,000	
10	Caceres	19,932	0,264	0,000	0,000	17,555	0,000	2,113	0,000	0,000	0,000	
87	Varias Provincias de Extremadura	4,848	0,085	0,597	0,000	4,195	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
<b>Extremadura</b>		<b>67,672</b>	<b>0,351</b>	<b>1,361</b>	<b>0,000</b>	<b>63,120</b>	<b>0,000</b>	<b>2,729</b>	<b>0,111</b>	<b>0,111</b>	<b>0,000</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2000  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS									
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
22	Huesca	24,659	1,451	0,000	0,000	0,000	21,009	0,000	0,000	2,200	0,000	0,000
44	Teruel	2,794	0,005	0,000	0,000	0,000	2,124	0,000	0,000	0,659	0,005	0,000
50	Zaragoza	28,081	3,035	0,249	0,000	0,000	24,203	0,000	0,000	0,591	0,003	0,000
81	Varias Provincias de Aragón	0,780	0,275	0,000	0,000	0,000	0,505	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Aragón</b>			<b>4,766</b>	<b>0,249</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>47,841</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>3,450</b>	<b>0,009</b>	<b>0,000</b>
02	Albacete	4,429	0,430	0,000	0,000	0,000	3,819	0,000	0,000	0,151	0,030	0,000
13	Ciudad Real	29,835	8,407	0,000	0,000	0,000	11,930	0,000	0,000	9,473	0,025	0,000
16	Cuenca	2,774	0,494	0,000	0,000	0,000	1,916	0,000	0,000	0,464	0,000	0,000
19	Guadalajara	14,796	0,001	0,000	0,000	0,000	13,751	0,000	0,000	1,044	0,000	0,000
45	Toledo	13,674	0,000	0,290	0,000	0,000	11,756	0,000	0,000	1,605	0,022	0,000
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	0,160	0,004	0,000	0,000	0,000	0,156	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Castilla- La Mancha</b>			<b>9,335</b>	<b>0,290</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>43,229</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>12,738</b>	<b>0,077</b>	<b>0,000</b>
35	Las Palmas	40,596	7,284	0,000	0,000	0,000	20,920	9,253	2,929	2,10	0,000	0,000
38	Tenerife	23,844	0,215	0,365	0,000	0,528	11,234	7,274	3,329	0,888	0,000	0,000
82	Varias Provincias de Canarias	0,907	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,907	0,000
<b>Canarias</b>			<b>7,500</b>	<b>0,365</b>	<b>0,000</b>	<b>0,528</b>	<b>32,153</b>	<b>16,527</b>	<b>6,259</b>	<b>2,014</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
31	Navarra	7,916	0,179	0,992	0,000	0,000	6,639	0,000	0,096	0,006	0,000	0,000
<b>Navarra</b>			<b>0,179</b>	<b>0,992</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>6,639</b>	<b>0,000</b>	<b>0,096</b>	<b>0,006</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
06	Bedajoz	50,214	0,472	0,000	0,000	0,000	47,352	0,000	1,242	1,148	0,000	0,000
10	Caceres	15,808	0,166	0,000	0,000	0,018	14,453	0,000	1,141	0,030	0,000	0,000
87	Varias Provincias de Extremadura	5,167	0,314	0,000	0,000	0,000	4,852	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Extremadura</b>			<b>0,962</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,018</b>	<b>66,657</b>	<b>0,000</b>	<b>2,383</b>	<b>1,178</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1999  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS										
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L		
22	Huesca	17.117	5.236	0,000	0,000	0,000	0,000	9.584	0,000	2.297	0,000	0,000	0,000
44	Teruel	4.161	0,000	0,000	0,000	0,000	3.182	0,000	0,979	0,000	0,000	0,000	
50	Zaragoza	17.343	0,147	0,223	0,000	0,000	16.438	0,000	0,488	0,047	0,000	0,000	
B1	Varias Provincias de Aragón	3.349	0,056	0,000	0,000	0,000	3.266	0,000	0,000	0,000	0,000	0,027	
<b>Aragón</b>			<b>5.438</b>	<b>0,223</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>32.471</b>	<b>0,000</b>	<b>3.764</b>	<b>0,047</b>	<b>0,027</b>	<b>0,000</b>	
02	Albacete	6.404	0,010	0,000	0,000	0,000	5.917	0,000	0,478	0,000	0,000	0,000	
13	Ciudad Real	10.826	0,761	0,000	0,000	0,000	4.177	0,000	5,877	0,000	0,000	0,012	
16	Cuenca	2.343	0,000	0,000	0,000	0,000	1,466	0,000	0,877	0,000	0,000	0,000	
19	Guadalajara	13.388	2,634	0,000	0,000	0,000	9,430	0,000	1,134	0,000	0,000	0,000	
45	Toledo	13.539	0,000	1,089	0,000	0,000	11,292	0,000	1,157	0,000	0,000	0,000	
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	1.116	0,025	0,280	0,000	0,000	0,794	0,000	0,000	0,000	0,000	0,017	
<b>Castilla - La Mancha</b>			<b>3.629</b>	<b>1,369</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>33,076</b>	<b>0,000</b>	<b>9,523</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,029</b>	
35	Las Palmas	40.327	4,450	0,000	0,000	0,000	25,821	5,502	4,421	0,008	0,024	0,000	
38	Tenerife	30.169	2,262	0,000	0,000	0,231	14,328	8,829	4,202	0,258	0,038	0,000	
82	Varias Provincias de Canarias	0.145	0,000	0,003	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,143	0,000	
<b>Canarias</b>			<b>6,732</b>	<b>0,003</b>	<b>0,000</b>	<b>0,231</b>	<b>40,249</b>	<b>14,331</b>	<b>8,622</b>	<b>0,267</b>	<b>0,205</b>	<b>0,000</b>	
→ 31	Navarra	10.704	0,021	0,464	0,000	0,000	9,250	0,000	0,952	0,018	0,000	0,000	
<b>Navarra</b>			<b>0,021</b>	<b>0,464</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>9,250</b>	<b>0,000</b>	<b>0,952</b>	<b>0,018</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
06	Badajoz	21.266	0,120	0,000	0,000	0,000	18,482	0,000	1,889	0,775	0,000	0,000	
10	Caceres	17.865	0,036	0,000	0,000	0,000	16,711	0,000	1,095	0,023	0,000	0,000	
87	Varias Provincias de Extremadura	1.946	0,000	0,000	0,000	0,000	1,941	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006	
<b>Extremadura</b>			<b>0,156</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>37,134</b>	<b>0,000</b>	<b>2,864</b>	<b>0,797</b>	<b>0,006</b>	<b>0,006</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1998  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS									
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
22	Huesca	29,956	4,033	0,450	0,000	0,000	22,057	0,000	2,616	0,000	0,000	
44	Teniel	3,589	0,000	0,000	0,000	3,248	0,000	0,341	0,000	0,000		
50	Zaragoza	17,328	0,430	0,163	0,000	0,000	16,344	0,000	0,313	0,078	0,000	
81	Varias Provincias de Aragón	0,160	0,000	0,048	0,000	0,000	0,101	0,000	0,000	0,000	0,010	
<b>Aragón</b>		<b>51,033</b>	<b>4,464</b>	<b>0,662</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>42,349</b>	<b>0,000</b>	<b>3,470</b>	<b>0,078</b>	<b>0,010</b>	
02	Albacete	6,826	0,000	0,000	0,000	4,584	0,000	2,242	0,000	0,000		
13	Ciudad Real	17,680	0,052	0,002	0,000	0,000	15,752	0,000	1,882	0,000	0,002	
16	Cuenca	3,077	0,000	0,000	0,000	2,543	0,000	0,528	0,000	0,007		
19	Guadalajara	18,432	3,762	0,000	0,000	0,000	14,179	0,000	0,491	0,000	0,000	
45	Toledo	14,411	0,000	0,222	0,000	0,000	13,245	0,000	0,943	0,000	0,000	
84	Varias Provincias de Castilla-La Mancha	0,728	0,000	0,420	0,009	0,000	0,293	0,000	0,000	0,000	0,005	
<b>Castilla-La Mancha</b>		<b>61,165</b>	<b>3,814</b>	<b>0,644</b>	<b>0,009</b>	<b>0,000</b>	<b>50,597</b>	<b>0,000</b>	<b>6,086</b>	<b>0,000</b>	<b>0,014</b>	
35	Las Palmas	23,195	0,000	0,000	0,000	0,000	17,952	2,389	2,834	0,000	0,020	
38	Tenerife	30,564	5,412	0,000	0,000	0,108	14,442	6,120	4,277	0,129	0,075	
82	Varias Provincias de Canarias	0,121	0,056	0,063	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003	
<b>Canarias</b>		<b>53,881</b>	<b>5,468</b>	<b>0,063</b>	<b>0,000</b>	<b>0,108</b>	<b>32,394</b>	<b>6,509</b>	<b>7,111</b>	<b>0,129</b>	<b>0,098</b>	
31	Navarra	54,342	0,028	0,136	0,000	0,000	54,178	0,000	0,000	0,000	0,005	
<b>Navarra</b>		<b>54,342</b>	<b>0,028</b>	<b>0,136</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>54,178</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,005</b>	
06	Badajoz	53,662	0,252	0,000	0,000	0,000	52,371	0,000	0,963	0,076	0,000	
10	Caceres	17,587	0,000	0,000	0,000	0,051	16,885	0,000	0,651	0,000	0,000	
87	Varias Provincias de Extremadura	3,326	0,000	0,000	0,000	0,000	3,303	0,000	0,000	0,000	0,024	
<b>Extremadura</b>		<b>74,575</b>	<b>0,252</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,051</b>	<b>72,659</b>	<b>0,000</b>	<b>1,614</b>	<b>0,076</b>	<b>0,024</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1997  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS									
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542E	
22	Huesca	36,300	0,000	1,043	0,000	0,000	25,701	0,000	9,535	0,000	0,015	
44	Teruel	4,995	0,000	0,000	0,000	3,627	0,000	1,368	0,000	0,000		
50	Zaragoza	29,634	0,712	0,000	0,000	27,802	0,000	1,102	0,018	0,000		
81	Varias Provincias de Aragón	0,744	0,000	0,000	0,000	0,744	0,000	0,000	0,000	0,000		
<b>Aragón</b>		<b>71,672</b>	<b>0,718</b>	<b>1,043</b>	<b>0,000</b>	<b>57,873</b>	<b>0,000</b>	<b>12,005</b>	<b>0,018</b>	<b>0,015</b>		
02	Albacete	16,008	0,000	0,000	0,000	15,316	0,000	0,693	0,000	0,000		
13	Ciudad Real	10,796	0,000	0,000	0,000	8,039	0,000	2,138	0,016	0,002		
16	Cuenca	5,792	0,000	0,000	0,000	4,759	0,000	1,027	0,000	0,000		
19	Guadalajara	15,203	0,000	0,000	0,000	13,812	0,000	1,394	0,000	0,007		
45	Toledo	11,494	0,000	0,000	0,000	10,426	0,000	1,068	0,000	0,000		
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	1,420	0,000	0,000	0,000	1,407	0,000	0,000	0,000	0,013		
<b>Castilla- La Mancha</b>		<b>60,714</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>54,359</b>	<b>0,000</b>	<b>6,311</b>	<b>0,016</b>	<b>0,028</b>		
35	Las Palmas	8,629	0,000	0,000	0,000	3,539	3,937	1,147	0,000	0,000		
38	Tenerife	17,079	3,929	0,000	0,000	4,214	4,500	4,223	0,129	0,003		
82	Varias Provincias de Canarias	0,190	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,180	0,000	0,009		
<b>Canarias</b>		<b>25,998</b>	<b>3,929</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>7,753</b>	<b>8,437</b>	<b>5,550</b>	<b>0,129</b>	<b>0,099</b>		
31	Navarra	31,014	0,000	0,000	0,000	30,104	0,000	0,910	0,000	0,000		
<b>Navarra</b>		<b>31,014</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>30,104</b>	<b>0,000</b>	<b>0,910</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>		
06	Badajoz	28,079	0,000	0,000	0,009	26,662	0,000	1,262	0,146	0,000		
10	Caceres	20,361	0,000	0,000	0,000	19,184	0,000	1,177	0,000	0,000		
87	Varias Provincias de Extremadura	3,690	0,000	0,000	0,000	3,646	0,000	0,009	0,000	0,035		
<b>Extremadura</b>		<b>52,130</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,009</b>	<b>49,492</b>	<b>0,000</b>	<b>2,449</b>	<b>0,146</b>	<b>0,035</b>		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996  
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS  
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de diciembre

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS										
			441A	443D	511E	511D	512A	514C	533A	551B	542E		
22	Huesca	27,820	0,003	0,433	0,000	0,000	25,913	0,000	1,408	0,000	0,000	0,000	0,000
44	Teruel	17,057	0,000	0,000	0,000	0,000	16,740	0,000	0,317	0,000	0,000	0,000	0,000
50	Zaragoza	52,756	0,340	0,077	0,000	0,005	52,186	0,000	0,149	0,000	0,000	0,000	0,000
B1	Varias Provincias de Aragón	0,477	0,000	0,000	0,000	0,000	0,477	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Aragón</b>			<b>0,344</b>	<b>0,509</b>	<b>0,000</b>	<b>0,005</b>	<b>95,317</b>	<b>0,000</b>	<b>1,874</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
02	Albacete	13,417	0,018	0,000	0,000	0,000	13,378	0,000	0,009	0,000	0,000	0,000	0,000
13	Ciudad Real	26,160	0,018	0,059	0,000	0,000	24,870	0,000	1,192	0,000	0,000	0,000	0,000
16	Cuenca	2,101	0,037	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
19	Guadalajara	11,251	0,000	0,000	0,000	0,000	10,870	0,000	0,281	0,000	0,000	0,000	0,000
45	Toledo	26,011	0,000	0,000	0,012	0,000	25,786	0,000	0,203	0,000	0,000	0,000	0,000
84	Varias Provincias de Castilla - La Mancha	1,843	0,000	0,000	0,000	0,000	1,843	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Castilla - La Mancha</b>			<b>0,071</b>	<b>0,059</b>	<b>0,012</b>	<b>0,000</b>	<b>78,864</b>	<b>0,000</b>	<b>1,884</b>	<b>0,029</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
35	Las Palmas	9,999	0,147	0,000	0,012	0,052	6,986	2,071	0,670	0,000	0,052	0,000	0,000
38	Tenerife	21,222	6,012	0,000	0,000	0,018	10,488	1,677	2,958	0,021	0,048	0,000	0,000
82	Varias Provincias de Canarias	0,030	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,017	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Canarias</b>			<b>6,159</b>	<b>0,000</b>	<b>0,012</b>	<b>0,071</b>	<b>17,484</b>	<b>3,748</b>	<b>3,645</b>	<b>0,021</b>	<b>0,113</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
31	Navarra	49,912	0,057	0,000	0,000	0,000	49,814	0,000	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Navarra</b>			<b>0,057</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>49,814</b>	<b>0,000</b>	<b>0,040</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
06	Badajoz	38,416	0,534	0,000	0,000	0,000	37,709	0,000	0,098	0,015	0,000	0,000	0,000
10	Caceres	16,867	0,010	0,000	0,000	0,000	16,817	0,000	0,031	0,000	0,000	0,000	0,000
87	Varias Provincias de Extremadura	5,201	0,000	0,000	0,000	0,000	5,201	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Extremadura</b>			<b>0,544</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>59,787</b>	<b>0,000</b>	<b>0,129</b>	<b>0,023</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>

**184/008320**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la depuración de aguas residuales en la provincia de Alicante durante el año 2003 y hasta el día 30 de julio de 2004.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se relacionan las inversiones realizadas por la Dirección General del Agua (anteriormente Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas) del Ministerio de Medio Ambiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Alicante, durante el año 2003 y hasta el 30-6-2004.

CLAVE	ASUNTO	INVERSIÓN 2003 (€)	INVERSIÓN 2004 (€)
<u>08.303.425/0621</u>	Modificación nº1 de la asistencia técnica para la inspección y vigilancia del proyecto y ejecución obras ampliación estación depuradora colectores aguas residuales Altea, Callosa, Polop y Nuncia (Alicante).	3.048,90	0,00
<u>08.303.425/2122</u>	Modificación nº2 proyecto construcción de la ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia, término municipal de Altea (Alicante).	421.154,17	0,00
<u>08.303.425/2142</u>	02-CO-606/95 Liquidación definitiva proyecto ejecución de obras de ampliación de estaciones depuradoras y colectores aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia, término municipal de Altea (Alicante).	1.072.658,57	0,00
<u>08.303.425/2A41</u>	Certificación final de las obras complementarias ampliación estación depuradora y colectores aguas residuales de Altea, Callosa, Polop y La Nuncia, término municipal de Altea (Alicante).	162.885,79	0,00
<u>08.303.430/0611</u>	Pliego de Bases para la contratación de asistencia técnica para control y vigilancia de las obras de colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm, término municipal de Benidorm (Alicante).	341.637,84	174.646,91

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha dado como base legislativa la legislación energética del Gobierno anterior sin proponer modificación alguna.

**184/008327**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los instrumentos normativos en vigor, como el de planificación de los sectores de electricidad y gas y

desarrollo de la red de transporte 2002-2011, el plan de fomento de las energías renovables y la estrategia de eficiencia y ahorro energético en España, forman parte de las medidas existentes y citadas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNA).

Otra cuestión es el tema de la insuficiencia de las medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero acometidas hasta ahora, insuficientes para contener y minorar dichas emisiones en un escenario de crecimiento económico en España superior al del promedio de la Unión Europea, crecimiento que se ha producido con un aumento aún mayor de la intensidad energética del país.

Esta insuficiencia, también determinada en el PNA, ha sido destacada por el Gobierno, que ha apostado, en aras de la consecución de los objetivos de limitación del incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, por la necesidad de un cambio del modelo energético y la oportunidad de modernización de nuestra economía que el cambio de modelo energético supone.

La redacción del PNA se refiere, de este modo, a la necesidad de invertir la tendencia de la intensidad energética y emisiones procedentes de las combustiones, la mayor eficiencia energética y la utilización de las energías renovables, la racionalización del consumo de combustibles y las grandes oportunidades de ahorro energético en el transporte y el sector residencial, acciones que conforman un importante bien económico y ambiental a un tiempo y son tarea de todos, administraciones, empresas y ciudadanos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el cierre o la reducción de los servicios en estaciones de ferrocarril de Aragón en los próximos años.

Respuesta:

Con relación al cierre de estaciones de ferrocarril por RENFE, se señala que ésta no tiene competencia para proceder por sí misma a su cierre, siendo, en vir-

tud de la legislación vigente, la Administración la que habría de otorgar la oportuna autorización.

En cuanto al resto de cuestiones planteadas, se indica lo siguiente:

Las estaciones de trenes tienen básicamente dos funciones:

- Regulación del tráfico.
- Atención a los viajeros.

Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

Por otra parte, el proceso de modernización del ferrocarril, favorecido en gran medida por innovaciones tecnológicas, conlleva, entre otros aspectos, la automatización de la regulación de los trenes y su control, con total garantía de seguridad, desde un puesto central. Esto implica que la gestión de la circulación de los trenes por las estaciones no requiere la presencia física de personas en las mismas para realizar tareas directamente relacionadas con esa regulación.

Conforme a estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal (las estaciones no se cierran, continúan abiertas), ya que las actuaciones de RENFE en sus estaciones deben dirigirse a adecuar progresivamente sus recursos humanos y materiales a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria.

Dicha reorganización es necesaria para que RENFE sea eficaz y competitiva, así como para rentabilizar las inversiones que se realizan en aras a adecuar sus procesos productivos.

Esta situación es compatible con el mantenimiento de las condiciones básicas de la explotación, ya que las estaciones continuarán dando al público los mismos servicios básicos que vienen prestando: parada de trenes que permite el acceso y la bajada de viajeros, pudiendo los usuarios obtener sus billetes a través del Interventor en Ruta en el propio tren, o mediante los sistemas alternativos que los operadores habiliten al efecto.

Así será, tanto la implantación de nuevos sistemas de regulación de tráfico, como la centralización y automatización de aquéllos necesarios en las estaciones, los factores que incidirían en la determinación de la aplicación de criterios de racionalización en cada estación en concreto.

Este tipo de decisiones, ineludibles para alcanzar la optimización de la gestión, se incluyen en la función propia de RENFE, como gestor del servicio ferroviario que le atribuye la LOTT. En este marco, parece claro que la función de ordenación y racionalización de los recursos afectos al servicio ferroviario es responsabilidad y es exigible a RENFE dentro de los parámetros

cualitativos y cuantitativos que han ido fijando los sucesivos Contratos-Programa.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno sobre el cumplimiento de los acuerdos del Congreso sobre suspensión de la venta de armas a Colombia.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa defiende la colaboración y cooperación con la República de Colombia, y ha reorientado los criterios del Gobierno anterior.

Con el objeto de prestar un mayor apoyo al Gobierno colombiano en su afán de aumentar la protección de los derechos humanos y cumplir con las recomendaciones de Naciones Unidas, se ha rescindido, sin responsabilidad para ninguna de las dos partes, los contratos de venta de los carros de combate AA4X-30 y de los obuses de 155 mm. En su lugar, se ha acordado:

— La cesión gratuita de dos aviones CASA C-212 medicalizados.

— La promoción de nuevos cursos de capacitación sobre desminado humanitario y compensaciones industriales.

— El estudio de posibles fórmulas de apoyo a la desmovilización de grupos armados de extrema derecha y de extrema izquierda, en la medida de lo posible.

— El estudio de las posibilidades de distribución de equipo sanitario a las FAS colombianas y de formación de su personal sanitario.

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se señala que el Gobierno español mantiene con el Gobierno de Colombia unas excelentes relaciones y respalda su lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y los esfuerzos por consolidar la democracia y el Estado de Derecho. En este contexto, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el marco de su primera gira iberoamericana, viajó oficialmente a Colombia el 23 de julio de 2004. La Ministra de Relaciones Exte-

riores de Colombia visitó España el 6 de septiembre de 2004. El Ministro de Defensa realizó un viaje oficial a Colombia los días 22 y 23 de septiembre de 2004 para explorar la cooperación en materia de seguridad y defensa.

Estos viajes y visitas evidencian la prioridad de Colombia en la política exterior española hacia Latinoamérica y el deseo de que las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países se fortalezcan y abarquen los diversos ámbitos que enriquecen cualquier relación bilateral, teniendo siempre en cuenta el respeto a los principios de la política exterior española. Tanto el viaje del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como el del Ministro de Defensa a Colombia han contado con participación parlamentaria como prueba de la transparencia del Gobierno y del interés en construir el mayor consenso posible en la política exterior y, muy en particular, en nuestra política hacia Latinoamérica. En este contexto, el Gobierno tiene muy en cuenta y actúa en consecuencia respecto a la complejidad de la situación en Colombia, teniendo como una constante de su política la protección y defensa de los derechos humanos, y la necesidad de consolidar la democracia y contribuir a resolver el conflicto que asola dicho país. Así, durante el citado viaje, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo una reunión de trabajo con las ONGDs que se encuentran en Colombia, que pudieron hacerle llegar las preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos. Estos contactos se han repetido posteriormente en la reunión con la «Taula per Colombiá», plataforma de ONGs que siguen el proceso colombiano.

Entre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno para garantizar el debido cumplimiento en Colombia de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se señala la activa participación en el seguimiento de dicho cumplimiento, que se refleja tanto en los contactos con el Gobierno de Colombia, como en los que se realizan con los principales organismos afectados, en el seno de la Unión Europea, y con la sociedad civil en su conjunto.

La situación de los derechos humanos es una de las cuestiones que con mayor insistencia el Gobierno trata con el Gobierno de Colombia. El Gobierno sigue con interés los esfuerzos que está realizando el Gobierno colombiano, que ha creado unos mecanismos de seguimiento, en la Vicepresidencia de la República, para mejorar la protección de los derechos humanos y cumplir con las recomendaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, el Gobierno está colaborando para que esos mecanismos se vean reforzados y, a tal efecto, mantiene una fluida relación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, cuyo Director estuvo en Madrid el 14 de septiembre de 2004.

Esta colaboración tiene como principal objetivo, conjuntamente con la labor que realiza el Gobierno con el resto de los países de la Unión Europea y con los representantes de la sociedad civil, contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Colombia y preparar adecuadamente la reunión de seguimiento del llamado «Proceso de Londres» (reunión de apoyo internacional a Colombia celebrada en julio de 2003 que subrayó, entre otras cuestiones, la prioridad que la comunidad internacional concede a la situación de los derechos humanos en Colombia), convocada por el Gobierno de Colombia para los días 2 y 3 de febrero de 2005 en Cartagena de Indias.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones realizadas para prevenir la plaga del mejillón cebra en el río Ebro a su paso por Aragón.

Respuesta:

Por lo que respecta a las instalaciones de desinfección de embarcaciones, en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente ([www.opf.chebro.es/DOCUMENTACION/Calidad/pa4\\_6.ttm](http://www.opf.chebro.es/DOCUMENTACION/Calidad/pa4_6.ttm)) figura la relación de los puntos de desinfección. Cinco de ellos están en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación a los embarcaderos, no se ha autorizado con carácter general la construcción de nuevos embarcaderos. Sólo se ha procedido a la legalización de los embarcaderos existentes o a una ampliación de los embarcaderos existentes condicionada a la limitación del acceso de embarcaciones que, previamente, hayan desinfectado sus cascos y motores en el caso de provenir de fuera de la zona afectada. No es necesaria la desinfección de las embarcaciones que permanecen en el mismo embalse sin cambiar de sitio.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Colaboración del Gobierno Central con el Gobierno de Aragón en el Plan de Control de Expansión del mejillón cebra en Mequinenza.

Respuesta:

Tanto la Diputación General de Aragón como la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Medio Ambiente, han colaborado en las medidas para controlar la expansión de mejillón cebra, creando al efecto una Comisión Mixta Técnica.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, además de sus recursos generales, ha utilizado los recursos específicos siguientes:

— Construcción de una instalación de desinfección en término de Fayón con carácter experimental, con una inversión de 12.000 euros.

— Contratación de un técnico superior con la misión de informar a los usuarios de la navegación: empresas, ayuntamientos y particulares, de las restricciones establecidas, así como elaboración del inventario de embarcaderos y vigilancia de las restricciones de acceso de embarcaciones a la zona afectada.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca del futuro inmediato de las Escuelas-Taller y Casas de Oficio que funcionan en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La gestión de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la Comunidad Autónoma de Andalucía fue traspasa-

da a dicha Comunidad Autónoma por virtud del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril. En función de ello, toda la gestión de los proyectos de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, en funcionamiento actualmente en la provincia de Cádiz, ha pasado a depender de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Motivos por los que no ha producido agua la planta desaladora que se construyó en Marbella (Málaga) en el año 1997.

Respuesta:

El principal motivo es que no ha sido necesario, ya que desde entonces, el régimen de lluvias ha sido especialmente alto. Sin embargo, hay que hacer constar que la planta desaladora fue adquirida en junio de 2001 por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, después de comprobarse su buen rendimiento tras la realización de una auditoria de funcionamiento y en estos momentos se encuentra en situación de espera funcional, realizándose las labores de mantenimiento por parte del personal de la empresa pública de aguas ACOSOL.

Cuando sea necesario, o se decida la incorporación de volúmenes de agua desalada adicionales para el consumo de la comarca de la Costa del Sol Occidental, podrá entrar en funcionamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008786 a 184/008788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo legislativo del Real Decreto 1046/2003.

Respuesta:

Se señala que el comentario introductorio a las tres cuestiones interesadas por Su Señoría es común, ya que se parte de un mismo planteamiento, pues se afirma que el Real Decreto 1046/2003, que regula la formación continua que reciben los trabajadores «y que fue aprobado por el Gobierno anterior, hacía una referencia expresa al mantenimiento en esta materia de las competencias de las autonomías para regular este tipo de formación». Esta afirmación no concuerda con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional en la materia.

Se recuerda que las Comunidades Autónomas no tienen competencias para regular la formación continua, por lo que difícilmente el Real Decreto aludido puede hacer una «referencia expresa» a tales competencias.

Entiende el Alto Tribunal que la «formación continua» es materia laboral, de manera que, en atención a lo dispuesto en la Constitución (art. 149.1.7.<sup>a</sup>) y en los Estatutos catalán y gallego, la legislación sobre el particular corresponde al Estado y la ejecución a las Comunidades Autónomas.

Por tanto, conviene precisar lo que el propio Tribunal Constitucional ha dicho en torno al deslinde entre «legislación» y «ejecución».

Como dice la STC 103/1999 (fundamento jurídico 4), resumiendo la doctrina general, «las competencias referidas a la legislación son normativas y comprenden la totalidad de la potestad para la regulación de la materia a que se contrae; y las competencias ejecutivas son por regla general aplicativas, llevando a la práctica lo establecido «en las disposiciones normativas»; y si bien las competencias ejecutivas también comprenden la potestad de «dictar Reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes en la medida en que éstos sean necesarios para la mera estructuración interna de la organización administrativa», «la competencia de legislación habilita al Estado para establecer un régimen jurídico unitario».

El Real Decreto 1046/2003 es respetuoso con el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En efecto, a través de esta norma, el Gobierno se ha limitado a ejercer su competencia de regulación de la materia «formación continua», estableciendo un régimen jurídico unitario al respecto. Y las órdenes que, publicadas en el «BOE» el pasado 16 de agosto, desarrollan el citado Real Decreto, respetan en la misma medida dicha distribución competencial.

Partiendo de la premisa fundamental de que las Comunidades Autónomas tienen competencias de ejecución, no de regulación legislativa, en materia de formación continua, se destaca que las órdenes aludidas establecen expresamente que tanto los contratos programa como las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de ámbito autonómico se realizarán, con cargo a los créditos asignados a cada una de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, se establece que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas aprobarán, en sus respectivos ámbitos, las convocatorias de las subvenciones destinadas a la financiación de contratos programa o de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

Por otra parte, se reconoce la posibilidad de que los solicitantes se dirijan al órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma al objeto de presentar las solicitudes de concesión de subvenciones en dicho ámbito.

Además, tanto la instrucción como la resolución de las solicitudes de concesión de subvenciones de ámbito autonómico serán instruidas y resueltas por los órganos que determinen las convocatorias de cada Comunidad Autónoma, pues en esta materia, las citadas órdenes únicamente establecen los órganos competentes para instruir y resolver las solicitudes presentadas en el ámbito estatal, dejando para las respectivas convocatorias autonómicas la regulación de los órganos competentes en sus respectivos ámbitos para la gestión de dichas solicitudes de concesión de subvenciones. En relación con esta cuestión, se recuerda nuevamente la doctrina del Tribunal Constitucional, que reconoce que las competencias ejecutivas de las Comunidades Autónomas comprenden el establecimiento de la estructuración interna de la organización administrativa. Por tanto, las órdenes aludidas no pueden establecer o regular qué órganos dentro de la Administración autonómica van a gestionar y resolver las solicitudes presentadas, pues ello compete a cada Comunidad Autónoma.

Corresponderá a cada Comunidad Autónoma llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de la gestión de los fondos públicos a ellas transferidos por el Estado.

Por todo lo expuesto, y en referencia a la primera de las cuestiones planteadas, queda claro que el papel que «deben jugar» las Comunidades Autónomas en el desarrollo legislativo del Real Decreto 1046/2003 es el propio de las competencias ejecutivas que las Comunidades Autónomas tienen atribuidas en esta materia, de conformidad con la ya mencionada jurisprudencia constitucional. Para el ejercicio de tales competencias, y tal como ya ha quedado expuesto, las órdenes dictadas en desarrollo del RD 1046/2003,

prevén que las Comunidades Autónomas aprueben en sus respectivos ámbitos las convocatorias de las subvenciones a conceder, de acuerdo con las bases contenidas en las órdenes que el Estado ha aprobado en el legítimo ejercicio de su competencia legislativa en la materia.

La segunda de las cuestiones formuladas alude a si el Gobierno «piensa revisar las propuestas de órdenes que desarrollan el Real Decreto 1046/2003, o si por el contrario va a mantener los contenidos trasladados a las Comunidades Autónomas».

En estos momentos ya se han publicado las órdenes a cuyas propuestas se refiere Su Señoría y para la definitiva aprobación de los textos de órdenes publicados en el «BOE» de 16 de agosto, se han tenido en consideración las observaciones trasladadas por las respectivas Comunidades Autónomas. Además, el texto también ha sido informado por los agentes sociales y por la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales que, en su reunión de 29 de julio, aprobó los criterios de distribución territorial de fondos para formación continua gestionados por las Comunidades Autónomas para el año 2004.

Por último, la tercera de las preguntas se refiere expresamente a si «¿Piensa el Gobierno respetar las competencias autonómicas en el desarrollo legislativo del Real Decreto 1046/2003, que regula la formación continua que reciben los trabajadores?».

Dado lo expuesto anteriormente, el Gobierno piensa respetar las competencias autonómicas en esta materia y así lo viene haciendo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008807 a 184/008809, 184/008822 a 184/008827, 184/008830 a 184/008835**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se relaciona la información solicitada por Su Señoría:

P.I.G.	DENOMINACIÓN	P.G.E. (ANEJO DE INVERSIONES 2004) (miles de euros)	INVERSIÓN A 30-6-04 (miles de euros)
1986.17.006.0595	Presa del Val	191,00	203,42
1986.17.006.0895	Riegos de Bardenas (2ª parte).	1.395,00	2.885,70
1986.17.006.1100	Riegos de Bardenas (1ª parte).	2.002,61	-----
1986.17.006.0050	Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma.	16.977,14	4.364,14
1986.17.006.1205	Aplicaciones forestales Ebro	7,29	-----
1986.17.006.1250	Aplicaciones forestales Guadiana	416,51	225,72
1986.17.006.1280	Riegos Esera-Noguera Ribagorzana	4.728,96	-----
1986.17.006.1380	Otros planes de riego. Ebro	7.099,76	145,49
1988.17.006.0809	Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas cuenca Ebro.	112.324,00	19.297,23
1988.17.006.0908	Acondicionamiento cauces Júcar.	29.610,78	8.361,32
1988.17.006.0909	Acondicionamiento cauces Ebro.	6.191,51	1.059,38
1999.23.005.0020	Obras Pacto del Agua Yesa	21.037,97	4.209,15
1993.17.017.7361	Expropiaciones art. 61	7.667,20	615,52

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 30 de junio de 2004, en la que figuran las obligaciones reconocidas desglosadas por expedientes de gasto, así como el total de las mismas en la fecha indicada, referidas a los proyectos de inversión:

**184/008837 a 184/008839 y 184/008841**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I la relación del estado de ejecución por expedientes de inversiones reales del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 30 de junio de 2004, en la que figuran las obligaciones reconocidas desglosadas por expedientes de gasto, así como el total de las mismas en la fecha indicada, referida al proyecto de inversión:

1998.23.101.0225

— Se adjuntan en anexo II las relaciones del estado de ejecución por expedientes de inversiones reales del

1998.23.101.0035

1998.23.101.0050

— Se adjuntan en anexo III las relaciones del estado de ejecución por expedientes de inversiones reales del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 30 de junio de 2004, en la que figuran las obligaciones reconocidas desglosadas por expedientes de gasto, así como el total de las mismas en la fecha indicada, referida a los proyectos de inversión:

1998.23.101.0070

2000.23.101.0078

— Se adjunta en anexo IV listado de ejecución de inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/008924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación de la señalización de las carreteras competencia del Estado en Andalucía.

Respuesta:

La reposición de señales cuyo estado pueda incidir negativamente en el usuario se efectúa con inmediatez con cargo a los presupuestos ordinarios de conservación y a los contratos de conservación integral.

Las actuaciones de mayor calado se abordan a través de proyectos concretos que son licitados de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos momentos se están realizando las siguientes actuaciones:

- Adecuación de la señalización existente en autovías al catálogo de nombres primarios y secundarios. Presupuesto de licitación de 2,22 M/€.
- Repintado de marcas viales en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Cádiz. Presupuesto de licitación de 1,32 M/€.
- Repintado de marcas viales para el Sector H-3 de Huelva (A-49 y H-31). Presupuesto de licitación de 0,56 M/€.
- Repintado de marcas viales en las CN-431, N-435, N-441 y N-442. Obras en ejecución.

- Repintado de marcas viales en las CN-630, N-IV y A-4 (SE-1). Obras en ejecución.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz en materia de inmigración y trabajadores extranjeros en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

El número de actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz, en materia de inmigración y trabajadores extranjeros, durante los años 1996 a 2003 y el primer semestre de 2004, así como el número de las mismas llevadas a cabo en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía se refleja en anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
(Ref.: 184/008956)

	<b>N.º ACTUACIONES</b>	<b>N.º VISITAS EN COLABORACIÓN CON EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA</b>
<b>1996</b>	254	24
<b>1997</b>	141	24
<b>1998</b>	68	24
<b>1999</b>	75	24
<b>2000</b>	55	14
<b>2001</b>	63	24
<b>2002</b>	126	24
<b>2003</b>	151	24
<b>2004 (1<sup>er</sup> semestre)</b>	83	12

**184/008964**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Separación de dos Generales de la cadena de mando en el accidente del Yakolev 42.

Respuesta:

El Ministro de Defensa informó exhaustivamente en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 7 de julio de 2004, del accidente y del proceso de identificación de los cadáveres.

El pase a la reserva de los Generales es competencia discrecional técnica del Consejo de Ministros.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008979, 184/009215, 184/009216 y 184/009220**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Diversos aspectos del grado de satisfacción del Gobierno con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

El Gobierno lamenta que la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se haya producido con un importante retraso y en unas condiciones y con unas características de funcionamiento inferiores a las que se habían anunciado y aparentemente previsto.

Se ha encargado una auditoria técnica para conocer las posibilidades reales de explotación de la línea. Asimismo, lamenta el retraso en disponer del material móvil necesario para una adecuada explotación de la línea.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009000 y 184/009001**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Cuantía que supone el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y personas que cobran ese SMI, con especial referencia a la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) se conoce a través de la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyos resultados se presentan, desglosados por Comunidades Autónomas, pero no por provincias. Según el cuadro en anexo adjunto, el número de personas que reciben como remuneración el SMI en Castilla y León ha variado en los últimos dos años entre 2.800 en el tercer trimestre de 2003 y 8.300 en el último trimestre del mismo año.

Una posible estimación de la cifra de perceptores del SMI en Soria podría hacerse a partir de la aplicación del porcentaje de población ocupada en Soria sobre el total de la Comunidad Autónoma, en la hipótesis de que ese porcentaje fuera el mismo que el de personas que perciben el SMI en relación con el total de la Comunidad Autónoma.

La cuantía que representa el incremento del SMI en la Comunidad Autónoma de Castilla y León sería el resultado de multiplicar el número de perceptores del SMI (en el primer trimestre de 2004, 5.200 personas) por el incremento aprobado, con la aplicación a partir del 1 de julio de 2004, que supuso 30,3 euros mensuales.

A esto hay que añadir el efecto del incremento del SMI en los perceptores de prestaciones en el sistema de protección por desempleo, cuyas cifras se recogen asimismo en anexo y que revelan que, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el último dato conocido correspondiente al mes de junio arroja una cifra de 46.900 beneficiarios de prestaciones, mientras que en la provincia de Soria la cifra es de 1.200 personas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Beneficiarios de prestaciones de Nivel Contributivo  
(desempleo total y parcial), Nivel Asistencial  
(Subsidio) y Renta Activa de Inserción

En miles (último día de cada mes)

	ESPAÑA	CASTILLA- LEON	SORIA
<b>2003</b>			
Ene	1.031,1	48,9	1,6
Feb	1.041,2	50,5	1,6
Mar	1.026,2	49,7	1,4
Abr	983,2	48,1	1,4
May	966,9	46,9	1,3
Jun	963,1	44,5	1,2
Jul	987,3	44,0	1,2
Ago	1.002,4	44,6	1,3
Sep	960,6	43,5	1,2
Oct	984,2	45,5	1,2
Nov	1.035,5	48,5	1,3
Dic	1.074,1	50,6	1,4
<b>2004</b>			
Ene	1.100,4	52,8	1,6
Feb	1.109,4	54,4	1,5
Mar	1.088,1	53,3	1,4
Abr	1.054,0	51,2	1,3
May	1.036,8	49,6	1,3
Jun	1.021,1	46,9	1,2

Fuente: MTAS. Boletín de Estadísticas Laborales.

## Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional

En miles

	España			Castilla-León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>2002</b>						
I trim.	52,2	26,6	25,6	3,1	1,8	1,3
II trim.	103,3	57,1	46,2	6,4	4,5	1,9
III trim.	94,1	49,7	44,3	4,7	3,2	1,4
IV trim.	92,6	42,3	50,3	4,0	2,0	2,0
<b>2003</b>						
I trim.	97,9	49,3	48,6	3,6	1,2	2,3
II trim.	78,7	36,1	42,7	4,7	1,7	3,0
III trim.	96,9	43,9	53,0	2,8	1,1	1,7
IV trim.	117,8	43,2	74,6	8,3	1,1	7,1
<b>2004</b>						
I trim.	92,7	42,8	49,9	5,2	1,0	4,2

Fuente: MTAS. Encuesta de Coyuntura Laboral.

## 184/009202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la distribución de los nueve millones de euros que se piensan dedicar a la lucha contra el terrorismo islamista en el año 2005.

Respuesta:

Para la realización de la estimación de costes de las Unidades de Información dedicadas a la lucha contra el

terrorismo de corte radical islamista, se han considerado los siguientes parámetros:

- Retribuciones del personal del Cuerpo Nacional de Policía específicamente dedicado a tareas de información e investigación de asuntos relacionados con el terrorismo islámico, tanto en la Comisaría General de Información como en las Unidades Periféricas. Se incluye en este concepto la ampliación de 150 puestos para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de 22 puestos para intérpretes.

- Estimación de equipamientos asignados a este personal (Capítulo VI) sin incluir edificación.

- Estimación de gastos de funcionamiento generados por este personal. Gastos Corrientes (Capítulo II).

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación del inmueble del Convento de La Trinidad o de la transferencia de su titularidad a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está estudiando el uso más oportuno para el Convento de la Trinidad y llevará a cabo las actuaciones necesarias para adaptarlo al nuevo uso que se determine. Respecto a la posibilidad de su traspaso a la Junta de Andalucía, se está estudiando el marco jurídico que lo posibilite.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a evitar en el futuro los actos vandálicos sufridos por el Convento de la Trinidad en enero del presente año. Tras la visita de los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura, se procedió a la realización de obras de emergencia y al cierre de los accesos a las zonas afectadas. Paralelamente, la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, se puso en contacto con las fuerzas policiales relacionadas con la protección del Patrimonio His-

tórico, para que se iniciasen las investigaciones pertinentes.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Dotación de crédito y medidas previstas para la recuperación y conservación del lince ibérico.

Respuesta:

Las actuaciones que se vienen realizando desde las Administraciones para la conservación del lince, cuya competencia recae en la mayoría de las ocasiones en las Administraciones autonómicas correspondientes, utilizan como guía las recomendaciones de la Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza (1999), del Taller de Viabilidad de Poblaciones de Lince Ibérico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) (1998), del Plan de Acción para el Lince Ibérico (2000) y las recomendaciones aprobadas al respecto del Convenio de Berna (2001); las recomendaciones del Seminario Internacional sobre el Lince Ibérico de la UICN (Andújar, 2002) y el documento «The Iberian Lynx Emergency» de D. Ward y C. Lucas MEP (2004).

En este contexto las tareas desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente se dividen en dos tipos fundamentales: actuaciones de coordinación y apoyo a Administraciones Públicas y a ONGs, desarrolladas fundamentalmente por la Dirección General para la Biodiversidad (DGB), y las actuaciones sobre el terreno, desarrolladas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el Parque Nacional de Doñana y otras fincas de su propiedad.

— La dotación de crédito dispuesto para la DGB para actuaciones de conservación del lince ibérico fue de 925.142,01 euros. Esta inversión forma parte de proyectos de varias anualidades, estando comprometida para el año 2005 la cantidad de 836.233,01 euros.

## Inversiones DGB Proyecto Lince

Proyecto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Presup.
1.3. Coordinador de la Estrategia		24.040,5	36.060,7	36.060,7	36.060,7	36.060,7	168.283,4
2.1. Censo-diagnostico nacional	132.222,7	72.121,4	60.101,2				264.445,6
2.1. Seguimiento de poblaciones y gestión del conejo			150.253,0	150.253,0	150.253,0	150.253,0	342.678,4
2.2. Conservación del lince en Sierra Morena (cofinanciación Life)			6.752,90	542.666,7	542.666,7	542.666,7	1.634.752,9
2.2. Estudio genético inmunológico del conejo (cofinanciación Life)				12.021,00	66.111,00	66.111,00	144.243,0
2.3. Plan de cría en cautividad (Convenio Zoológico de Jerez)			48.080,97	30.050,61	30.050,61		108.182,2
3. Mejora del conocimiento				10.000	100.000	11.091	121.091
<b>Total</b>						<b>836.233,01</b>	<b>2.783.676,5</b>

— Las acciones consideradas como más prioritarias y más urgentes, identificadas en los documentos técnicos y administrativos arriba mencionados, son las que se están ejecutando; por ello, y en este sentido, no existe, por el momento, ninguna nueva medida de alcance prevista.

— Como se ha señalado se tiene conocimiento de que existen cuatro documentos (el Taller de Viabilidad de Poblaciones de Lince Ibérico de la UICN (1998), el Plan de Acción para el Lince Ibérico (2000) y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre el Lince Ibérico de la UICN de Andújar (2002) y «The Iberian Lynx Emergency» de D. Ward y C. Lucas MEP (2004). En su elaboración participaron expertos internacionales y han sido distribuidos ampliamente a los asistentes de las reuniones y seminarios, así como a las Administraciones competentes, ONGs e interesados, además de estar disponibles en diversas páginas «web».

— En relación a la posibilidad de establecer un Régimen Jurídico singular para especies de interés general como el lince, el criterio es utilizar el contenido de la Proposición no de Ley de 28 de noviembre de 2001 para la conservación de la biodiversidad en nuestro país, aprobada por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, que textualmente acuerda: «La creación de una categoría especial para especies gravemente amenazadas, emblemáticas o endémicas de la fauna española mediante su declaración “de interés general”, con la posibilidad de

movilizar recursos presupuestarios públicos o privados, e incentivar las medidas de protección».

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009339**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evaluación de los factores que perjudican el nivel de población de la perdiz roja, así como realización de un estudio sobre las causas de la disminución de las poblaciones de la misma.

Respuesta:

1. El Ministerio de Medio Ambiente es competente para formular estrategias, planes, programas y directri-

ces de ordenación de los recursos naturales, de los criterios básicos y de las medidas preventivas para favorecer la conservación de los recursos genéticos, la flora, la fauna, los hábitats, los paisajes, ecosistemas y espacios naturales.

Por lo tanto, y de acuerdo con esta función general establecida, el Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con las Comunidades Autónomas, puede realizar la evaluación de los factores que puedan crear dificultades a la conservación de una especie de nuestra fauna.

2. Actualmente se encuentra vigente el Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Biodiversidad con la Federación Española de Caza, relativo a la elaboración de un estudio genético y sanitario de la perdiz roja. Dicho Convenio, de cuatro años de duración, finaliza en el año 2005.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente, evaluará, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestres de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, la pertinencia de realizar, en próximos ejercicios presupuestarios, un estudio para conocer la causas de la disminución de la perdiz roja y disponer medidas para su recuperación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/009350 y 184/009351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Programas que se desarrollan para impulsar y apoyar medidas para la atención de mayores dependientes y semidependientes.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), tiene entre sus competencias la mejora de la calidad de vida de los colectivos que son objeto de su atención, y prioritariamente las personas que por su edad, incapacidad, relaciones familiares y aislamiento social, son más vulnerables en su medio habitual de vida.

Previamente hay que precisar que el concepto de dependencia no está definido a nivel normativo, por lo

que no es posible desglosar programas específicos para «mayores dependientes y semidependientes» en nuestro país, pues habría que definir primero cuáles son los parámetros sobre los que se establece esa distinción. No obstante, hecha esa precisión, teniendo en cuenta la definición del Consejo de Europa, se informa que desde el IMSERSO se gestionan los siguientes programas que benefician a personas mayores en situación de dependencia o semidependencia:

- Teleasistencia domiciliaria.
- Conciertos de reserva y ocupación de plazas en centros residenciales.
- Programa de Prestaciones Técnicas y Accesibilidad.
- Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.

A continuación se responden las cuestiones planteadas por el Sr. Diputado referidas a cada uno de esos programas:

#### 1) Teleasistencia domiciliaria

El IMSERSO, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desarrolla un Programa de Teleasistencia Domiciliaria de ámbito estatal, a través de un convenio marco suscrito entre ambas Instituciones al que se adhieren las Corporaciones Locales interesadas en desarrollar un proyecto de teleasistencia en sus respectivos ámbitos territoriales, mediante la formalización de convenios específicos de colaboración en esta materia.

El programa de Teleasistencia Domiciliaria está implantado en más de 3.500 municipios, correspondientes a las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Asturias y Valencia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El objetivo del servicio de teleasistencia domiciliaria es el de posibilitar la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad ante posibles emergencias.

En el Proyecto 2004 del Programa de Teleasistencia Domiciliaria, se ha previsto atender a 110.961 usuarios. El coste total ascenderá a 25.683.917,90 euros, de los cuales el IMSERSO aportará 16.644.436,58 euros, equivalente al 65% aproximadamente del total y el 35% restante se atenderá con cargo a las Corporaciones Locales adheridas.

2) Conciertos de reserva y ocupación de plazas en residencias

El IMSERSO gestiona 13 conciertos con una oferta total de 890 plazas, de las cuales 770 son asistidas y 120 destinadas a discapacitados psíquicos mayores. Los Centros concertados se encuentran ubicados en las siguientes Comunidades Autónomas: CA Andalucía, CA Cataluña, CA Castilla y León, Ciudad A. Ceuta, Ciudad A. Melilla, C.A. Valencia, CA Madrid.

El objetivo es la atención integral de las personas mayores que residen en los Centros, destinados principalmente a personas mayores dependientes, con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

La aportación del IMSERSO durante el presente año asciende a 8.813.761,50 euros.

### 3) Programa de prestaciones técnicas y accesibilidad

Se trata de un programa de carácter transversal a través del cual el IMSERSO desarrolla una serie de actuaciones dirigidas a fomentar la accesibilidad arquitectónica, urbanística, del transporte y de la comunicación.

Es éste un programa que afecta a toda la población, fundamentalmente a las personas con discapacidad permanente que suman un total aproximado de 3,5 millones de ciudadanos. Hay que advertir que de este conjunto, el 58,7% son personas con más de 65 años, colectivo este último de personas mayores con discapacidad que representa el 32,21% del total del grupo sociológico de las personas mayores.

Las actuaciones del IMSERSO en materia de accesibilidad arquitectónica y urbanística se vienen articulando, desde el año 1993, a través de convenios de colaboración suscritos con la Fundación ONCE. El último de ellos fue firmado el 12 de julio de 2004 y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

Por otra parte, el IMSERSO está liderando el Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación», del Fondo Social Europeo-FEDER, cuyo Eje 50, «Desarrollo Local y Urbano» destina recursos económicos a la financiación de proyectos de accesibilidad en la arquitectura y en el urbanismo, así como en el transporte por autobús. El Programa se ha formalizado en el año 2000 y se desarrollará hasta el año 2006.

También desde el año 1993, en una actuación concertada con la Fundación ONCE, el IMSERSO lleva a cabo actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad en el transporte por autotaxi, teniendo en cuenta que este medio de transporte es el único posible para el colectivo de personas afectadas de gran discapacidad.

La promoción de la accesibilidad en el transporte por autobús tienen una antigua tradición en el IMSERSO, ya que se están desarrollando ininterrumpidamente desde el año 1992. Se articula a través de acuerdos de cooperación de carácter anual suscritos con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Desde el año 1999 el IMSERSO ha puesto en marcha un proyecto dirigido a promover la accesibilidad en el transporte por autobús, en las líneas regulares de carácter interurbano. Esta actuación se articula a través de convenios de colaboración formalizados con las Comunidades Autónomas competentes en materia de gestión del transporte interurbano. En el año 2003 el IMSERSO formalizó seis convenios de colaboración con otras tantas Comunidades Autónomas.

Durante los años 1993 a 1997 se desarrolló un programa de colaboración con RENFE para favorecer la accesibilidad a los vehículos y estaciones dependientes de la Red. Dicho programa fue renovado en el año 2003 a través del convenio de colaboración suscrito el día 25 de julio de 2003 para llevar a cabo actuaciones a lo largo de los años 2003 a 2005.

Para las actuaciones del IMSERSO en materia de accesibilidad arquitectónica y urbanística la inversión total prevista para el año 2004 por parte del IMSERSO está cifrada en 13,6 millones de euros.

Para el Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación», del Fondo Social Europeo-FEDER, cuyo Eje 50 «Desarrollo Local y Urbano» afecta a la accesibilidad, el importe total de la asignación económica del FEDER está cifrada en 60 millones de euros para todo el período (años 2000 a 2006).

Para la promoción de la accesibilidad en el transporte por autobús, para el año 2004, el IMSERSO ha formalizado con la FEMP el convenio de referencia en fecha 27 de julio pasado. En virtud de este convenio, el IMSERSO aportará un total de 3,3 millones de euros para cofinanciar la incorporación de autobuses accesibles en las líneas regulares urbanas.

Para el programa de colaboración con RENFE las aportaciones del IMSERSO serán de 3.305.566,57 €.

### 4) Plan de acción para las personas mayores 2003-2007

El Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 es el instrumento elaborado por el Gobierno en consenso con las Comunidades Autónomas que articula la política social del Estado respecto a las personas mayores, estableciendo sistemas estables de colaboración, en orden a la atención a las personas mayores.

A continuación se refleja el objetivo a que atiende cada uno de los programas establecidos:

1.º Construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales para alojamiento permanente o temporal de personas mayores afectadas por graves problemas de autonomía personal.

2.º Construcción o adaptación de plazas de centros de día (estancias diurnas), destinadas igualmente a personas mayores con limitaciones en su autonomía personal.

3.º Construcción o adaptación de pequeñas unidades de convivencia, accesibles y practicables, destinadas a personas mayores con limitaciones en su autonomía personal y/o graves problemas de aislamiento familiar.

4.º Mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc.

5.º Construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales para alojamiento permanente o temporal de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

6.º Construcción o adaptación de plazas de centros de día (estancias diurnas), destinadas igualmente a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

7.º Construcción o adaptación de pequeñas unidades de convivencia, accesibles y practicables, destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

8.º Mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc, destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

9.º Mantenimiento de programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer u otras demencias.

10.º Programa de apoyo económico al cuidado de personas mayores dependientes.

La dotación de crédito establecida para el ejercicio 2004 es la siguiente:

Programas 1, 2, y 3:	16.168.860 €
Programa 4:	31.889.140 €
Programas 5, 6, y 7:	4.000.000 €
Programas 8 y 9:	5.288.910 €
Programa 10:	12.000.000 €

Con independencia del mantenimiento y potenciación de los programas actuales, la actuación y objetivos de futuro, se enmarcará en especial en la Recomendación adicional 3 del Pacto de Toledo revisado, en la que se considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección, teniendo en cuenta la distribución de competencias entre las distintas Administraciones públicas, y garantizando los recursos necesarios para su financiación y la igualdad de acceso.

Por otra parte, cabe apuntar que en el Programa Electoral del Partido Socialista que sustenta la acción del Gobierno, entre las medidas propuestas para impul-

sar la sociedad del bienestar, figura la elaboración de una Ley básica de protección a las personas dependientes que, con la participación de las Comunidades Autónomas, tendrá como objetivo garantizar un sistema universal, integral, uniforme y suficiente para toda persona dependiente.

A este respecto, el Presidente del Gobierno en su comparecencia parlamentaria del pasado 30 de junio, manifestó que en el primer semestre de 2005, estará en el Parlamento el Proyecto de Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes.

Inicialmente, se llevará a cabo un análisis de la realidad social de las personas en situación de dependencia en nuestro país, que muestre objetivamente las necesidades existentes. Se estudiarán las diferentes características, perfiles y grados de la dependencia, y la atención actual para cada uno de ellos. La información que se obtenga permitirá realizar las propuestas para una cobertura adecuada y el cálculo de sus repercusiones económicas. El resultado de estos trabajos se plasmará en un Libro Blanco sobre la Dependencia, que será el instrumento básico previo a la presentación del mencionado Proyecto de Ley.

Esto permitirá la determinación de los objetivos básicos y la elaboración de un catálogo de prestaciones y servicios, la extensión e intensidad de la protección y su proyección temporal en función del esfuerzo presupuestario que determinen las Cortes Generales para el ejercicio 2005 y sucesivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Asunto: Inmigrantes que han solicitado la reagrupación familiar.

Respuesta:

El número de extranjeros que han solicitado una autorización de residencia temporal por reagrupación familiar ha sido de 67.176 en 2004 (septiembre), cuyo desglose por Comunidades Autónomas, y nacionalidad del solicitante, se acompaña como anexo.

El número de extranjeros que han solicitado una autorización de residencia temporal por reagrupación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 5.300 en 2004 (septiembre), cuyo desglose por provincias, y nacionalidad del solicitante, se acompaña asimismo en el anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/009604 y 184/009614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Inversiones presupuestarias para el alfarje y la pintura mural del ex convento de Santa Fe en Toledo.

Respuesta:

El ex convento se restauró como ampliación del Museo de Santa Cruz. La obra de ampliación finalizó en el año 2003. En el curso de dichas obras, el Ministerio de Cultura llevó a cabo la supervisión y ejecución de parte de las excavaciones arqueológicas y la restauración de algunos bienes muebles, como el alfarje de una de las salas y las pinturas murales que aparecieron.

Durante el año 2004 se ha realizado una inversión de 228.293,00 €, que incluye todos los elementos ornamentales.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/009609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan un lugar cercano equivalente, en la provincia de Toledo, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31/03/2004.

Respuesta:

Las previsiones del Consejo Superior de Deportes, en el año 2004 y el grado de ejecución presupuestaria, dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha: reparación de pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza en la provincia de Toledo, son las que se citan:

— Acondicionamiento y espacios adyacentes en el Módulo deportivo tipo M-4g, en el Colegio Público de Illescas (Toledo), con una inversión prevista el 26 de junio de 2004 de 11.500 cuya cantidad aún no se ha ejecutado.

— Construcción de un Módulo deportivo M-3cg en el Colegio Público «Alberto Sánchez», de Toledo, con una inversión prevista el 26 de junio de 2004 de 103.325,25 €, cuya cantidad aún no se ha ejecutado.

— Reparación de cubiertas de la Sala escolar M-3cg en el Colegio Público «Ramón y Cajal», de Villa de Don Fabrique (Toledo), con una inversión prevista el 26 de junio de 2004 de 1.500 €, cuya cantidad aún no se ha ejecutado.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/009654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Plan de lucha contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente para apoyar a las Comunidades Autónomas en el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios forestales y apoyo con medios de extinción, ha apoyado a las Comunidades Autónomas en el presente año 2004, con las acciones que se detallan en el «Programa de defensa contra incendios forestales» que se adjunta en anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### EL PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2004

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas.

#### 1. Acciones de planificación y coordinación

Comprende las siguientes actividades,

##### 1.1. CLIF

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLEF) con representación del MMA y los servicios de prevención y extinción de las Administraciones Autonómicas. En el mes de abril tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma (Canarias) la reunión anual preparatoria de la campaña de verano. En esta reunión se definieron nuevas líneas de trabajo a desarrollar dentro del CLIF.

##### 1.2. Bases de Datos

Durante este año se ha continuado el mantenimiento de la base de datos EGIF (Estadística General de Incendios Forestales) introduciendo los Partes de Incendio Forestal suministrados por las Comunidades Autónomas correspondientes al año 2003 cuya publicación definitiva se realizó a finales de junio. Esta base de datos, la más antigua y completa de Europa, iniciada en 1968 es trasladada, una vez que está completa la información de cada año, a la Comisión Europea para nutrir la base de datos descentralizada de la Unión. Su explotación es un instrumento básico para la planificación de las Administraciones Públicas y sirve para atender las numerosas consultas, sobre incendios que se reciben de Universidades, Centros de Investigación, otros Organismos Públicos, Asociaciones Ecologistas, etc., de España y de otros países.

En el año, 2004 finalizará la creación de un nuevo programa informático, elaborado en VISUAL BASIC y con ACCESS como base de datos relacional que sustituirá al actual. Las características de este programa fueron definidas por el Grupo de Trabajo de Estadísticas nacido en el seno del CLIF y comenzará a ser de aplicación el 1 de enero de 2005.

##### 1.3. Previsión del Riesgo

En colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología se elaboran los mapas de riesgo para el día siguiente y, con carácter semanal, se elabora y difunde a las Comunidades Autónomas el mapa del Índice N-DVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

##### 1.4. Formación

En el mes de marzo concluyó el IV Curso Superior de Directores de Extinción dirigido a personal técnico de las Comunidades Autónomas con 5 semanas de duración. Se iniciará en noviembre el V Curso que se prolongará, a razón de una semana por mes, hasta marzo de 2005.

Se realizó el II Curso Superior sobre Prevención de Incendios Forestales con participación de personal técnico de las Comunidades Autónomas y el MMA con cuatro semanas de duración, que empezó en enero y concluyó en abril de 2004.

Se han realizado también durante este año 3 Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas dirigido a Agentes Forestales y se realizará uno más en Valsaín (Segovia) para el SEPRONA de la Guardia Civil. Estos cursos iniciados en 1995 han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual.

##### 1.5. Normalización

Siguiendo las recomendaciones del CLIF en los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación se iniciaron las siguientes actividades:

— Actualización de los programas informáticos de la Estadística General de Incendios Forestales.

##### 1.6. Actividades I+D

Se están preparando convenios de I+D con las siguientes Universidades y Administraciones:

- Universidad de Valladolid: Aplicaciones de la teledetección para la predicción del peligro.
- Universidad de Lleida: Sistema de predicción diaria de la ocurrencia de incendios forestales.
- Universidad de Alcalá de Henares: Estudio sobre evaluación de impactos a través de teledetección.
- Está en funcionamiento un convenio con la Universidad de Córdoba: Desarrollo de un sistema de evaluación económica de las inversiones en defensa contra incendios forestales (SINAMI).

Asimismo se interviene como usuarios en los siguientes proyectos I+D de la Comisión Europea.

- Predicción del peligro mediante índices de vegetación con imágenes NOAA Joint Research Center. ISPRA.

- Programas de la Agencia Espacial Europea para la aplicación de técnicas de satélite en la organización del combate de incendios forestales.

## 2. Acciones de prevención

### 2.1. Campañas de sensibilización

Es una campaña dirigida al conjunto de la población mediante spots emitidos a través de las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas complementada con carteles en trenes y autobuses, anuncios en revistas y distribución de folletos con recomendaciones preventivas, así como mediante acciones directas en el medio rural para prevenir fuegos derivados de las quemaduras agropecuarias.

### 2.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para Prevención

Son transferencias de fondos a las Administraciones Autonómicas para trabajos programados dentro de sus Planes Integrados de Prevención (PIP) con las finalidades de fomento de la vigilancia en los montes, aumento de la infraestructura preventiva, actividades de silvicultura y limpieza de montes.

### 2.3. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF)

Son equipos de colaboración con las Administraciones Autonómicas ubicados en comarcas de alto riesgo de incendios que realizan actividades de investigación de causas, sensibilización de la población rural y promoción de las quemaduras controladas, así como la intervención en trabajos de extinción cuando es necesario. En la campaña de primavera han trabajado seis EPRIF en las provincias de Orense, Zamora, Cantabria, Burgos, Pontevedra y Navarra. A partir de noviembre comenzará otra campaña hasta abril de 2005 en las mismas provincias, más otras tres de nueva creación que actuarán en Asturias, León y Cáceres.

### 2.4. Adquisición de kits para Vehículos de Patrullaje y Primer Ataque

Se trata de kits con sistema, bomba, material de comunicaciones y herramientas adquiridos por el MMA y entregados a Ayuntamientos que proporcionan el chasis del vehículo

## 3. Acciones de extinción

El apoyo a las Comunidades Autónomas se realiza desde 34 bases con 53 aeronaves:

3.1. Aviones anfíbios: son medios de cobertura nacional que cargan agua en el mar o en embalses.

— Aviones CL-215 T: Son propiedad del Estado y son operados y mantenidos por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas mediante Convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa. Durante la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, se cuenta con 10 aviones, con 5.500 litros de capacidad, situados en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Pollensa (Baleares), Albacete, Málaga y Torrejón de Ardoz (Madrid). Fuera de la campaña la disponibilidad inmediata se reduce a 2 aeronaves aunque se pueden movilizar más aviones a medida que la situación de incendios va complicándose. Durante la campaña de verano se contratan dos más privados que, se sitúan en el aeropuerto de Girona.

— Aviones CL-215: Son también de propiedad estatal, de 5.500 litros de capacidad, que se operan mediante contrato con una empresa. Durante la campaña de verano operan 4 CL-215 situados en las bases de Matacán (Salamanca) y Talavera la Real (Badajoz) reduciéndose su disponibilidad a 2 aviones fuera de campaña.

— Avión Fire Boss AT-802: es un nuevo avión mixto anfíbio-carga en tierra de propiedad privada. Se contratan 2 unidades por un período de 3 meses.

### 3.2. Aviones de carga en tierra

Precisan aterrizar para ser cargados con agua y retardantes (amónicos o espumógenos). Son aeronaves arrendadas a empresas de servicios aeronáuticos durante la campaña de verano. Se han contratado 10 aviones AirTractor 802 de 3.100 litros de capacidad situados de la siguiente forma, 2 en Reus (Tarragona), 2 en Manises (Valencia), 1 en la isla de La Palma (Canarias), 1 en Son Bonet (Baleares), 2 en Xinzo de Limia (Orense), 1 en Los Rodeos (Tenerife), 1 en Tafalla (Navarra) y 1 en Monflorite (Huesca). Por su capacidad y rapidez se consideran medios de cobertura nacional.

### 3.3. Aviones de Coordinación y Observación ACO

Durante la campaña se dispone de 4 aviones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con base en Labacolla (A Coruña), Manises (Valencia), Jerez (Cádiz) y La Iglesuela (Toledo). Estos aviones tienen cobertura nacional y están equipados con un equipo de transmisión de fotografías digitales a través de telefonía móvil GPRS y de vídeo continuo a través de microondas tanto en espectro visible como infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones. Las imágenes en vídeo continuo se reciben en Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) desplazadas sobre el terreno que sirven de apoyo al Director de Extinción.

Durante este año, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se capacitó en el mes de junio personal con destino a los ACOs para realizar operaciones de coordinación y ordenación de tráfico aéreo sobre incendios con gran número de aeronaves actuando.

### 3.4. Brigadas Helitransportadas (BRIF)

Son brigadas de combatientes especialistas en la extinción a cuyo mando se sitúa un técnico forestal. Estas brigadas son equipos de elite con personal muy preparado tanto físicamente como en el manejo de las técnicas de extinción. Intervienen en pequeños incendios alrededor de su base y su presencia es obligada en los grandes incendios. Son medios de cobertura nacional. Por su tamaño se diferencian en:

**BRIF-A:** Constan de 3 equipos de 16 combatientes y 1 técnico de los que cada día trabajan 2 equipos en distintos turnos que se relevan cuando es necesario y el otro está en descanso. Están operativas desde el 1 de julio al 30 de septiembre en las bases de Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), La Almoralmá (Cádiz), Pinofranqueado (Cáceres) y Prado de los Esquiladores (Cuenca), La Iglesuela (Toledo) y Laza (Ourense). Para su transporte cuentan con helicópteros de gran capacidad, Puma con helibalde de 2.500 litros, las tres primeras y con dos helicópteros medios por base, Sokol PZI, o Bell 212 con helibalde de 1.500 litros el resto de bases. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia y están especializadas en el combate de grandes incendios.

**BRIF-B:** Formadas por 3 equipos de 9 combatientes y 1 técnico forestal. Su formación, capacidades y forma de trabajo son similares a las BRIF-A y actúan normalmente en las comarcas forestales del entorno de su base. Utilizan para su transporte helicópteros medianos, tipo Sokol PZL o Bell 212, con helibalde, de 1.500 litros. Hay 3 BRIF-B en las bases de Tineo (Asturias), Puerto el Pico (Ávila) y Agoncillo (La Rioja).

### 3.6. Helicópteros KAMOV K32A 11BC

Durante esta campaña se contratan 2 aeronaves en las bases de Lugar Nuevo (Jaén) y Villares de Jadraque (Guadalajara). Su gran capacidad de cargade agua (4.500 litros) lo convierte en idóneo para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades. Su participación es también muy importante en los grandes incendios. Estos helicópteros de fabricación rusa han sido homologados cumpliendo con las normas de seguridad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para permitir su incorporación a la campaña de este año.

### 3.7. Helicópteros BK-117

Son helicópteros propiedad del Estado operados por la Guardia Civil en virtud de un Convenio entre el

Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. No realizan labores de extinción sino que son un elemento de apoyo a otras muchas actividades de defensa contra incendios (vigilancia, medición con GPS del área quemada por grandes incendios, etc).

### 3.8. Cobertura de riesgos del personal que interviene en la extinción

Consiste en una prima pagada con cargo al presupuesto del MMA al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía por la que se indemnizan las lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en extinción. Esta indemnización es compatible con otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

### 3.9. Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)

Son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre, transmisión de imágenes digitales, apoyo cartográfico y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma como Puesto de Mando Avanzado en los grandes incendios. Cuando no hay incendio realizan tareas complementarias tales como planimetrías con GPS de incendios anteriores, vigilancia, estudios locales, etc. Se cuenta con 12 UMMT.

Tienen alcance regional y pueden actuar en territorio de varias Comunidades Autónomas colindantes con el lugar de su base. Están operativas del 1 de julio al 30 de septiembre.

## 4. Cooperación internacional

Se han programado los siguientes Cursos internacionales:

- Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (julio-agosto) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Valsaín (Segovia).

Tendrá lugar también en septiembre, con la colaboración del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, un seminario sobre Cooperación Internacional para fijar la logística y condiciones necesarias para el aporte de medios de extinción de ayuda mutua entre los países mediterráneos.

PRESUPUESTO DEDICADO POR EL MMA A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES  
(2003-2004)

Actividad	PRESUPUESTO 2003	ASIGNADO INICIALMENTE L.G.P. 2004	Incremento		Incremento final 03-04
			03-04	2004	
1.- Prevención	3.167.135,71	3.253.742,00	2,73%	3.253.742,00	2,73%
2.- Predicción del peligro, Estadística, Coordinación, Comunicaciones y Vigilancia	316.317,82	411.738,00	30,17%	411.738,00	30,17%
3.- Medios aéreos	29.739.666,05	30.086.531,00	1,17%	32.490.047,00	9,25%
4.- Personal y Medios Terrestres	6.552.115,96	6.363.609,00	-2,88%	6.663.609,00	1,70%
5.- Acciones Preventivas (Transferencia a CCAA Cap.7)	11.318.750,00	15.468.530,00	36,66%	15.468.530,00	36,66%
6.- Fondo de compensación	467.567,52	511.000,00	9,29%	440.145,25	-5,86%
7.- Cooperación Internacional	50.000,00	85.000,00	70,00%	85.000,00	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>51.611.553,06</b>	<b>56.180.150,00</b>	<b>8,85%</b>	<b>58.812.811,25</b>	<b>13,95%</b>

**184/009655 a 184/009657**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Programa de lucha contra incendios forestales en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en materia de defensa contra incendios forestales son las de coordinación básica y de apoyo con medios de extinción. Son las Comunidades Autónomas las Administraciones competentes de las funciones de prevención y extinción en sus respectivos territorios.

Por lo tanto, el Ministerio de Medio Ambiente no hace planes provinciales de defensa contra incendios forestales, sino un Programa de cobertura nacional, que se adjunta en anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

#### EL PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2004

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas.

#### 1. Acciones de planificación y coordinación

Comprende las siguientes actividades,

##### 1.1. CLIF

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLEF) con representación del MMA y los servicios de prevención y extinción de las Administraciones Autonómicas. En el mes de abril tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma (Canarias) la reunión anual preparatoria de la campaña de verano. En esta reunión se definieron nuevas líneas de trabajo a desarrollar dentro del CLIF.

##### 1.2. Bases de Datos

Durante este año se ha continuado el mantenimiento de la base de datos EGIF (Estadística General de Incen-

dios Forestales) introduciendo los Partes de Incendio Forestal suministrados por las Comunidades Autónomas correspondientes al año 2003 cuya publicación definitiva se realizó a finales de junio. Esta base de datos, la más antigua y completa de Europa, iniciada en 1968 es trasladada, una vez que está completa la información de cada año, a la Comisión Europea para nutrir la base de datos descentralizada de la Unión. Su explotación es un instrumento básico para la planificación de las Administraciones Públicas y sirve para atender las numerosas consultas, sobre incendios que se reciben de Universidades, Centros de Investigación, otros Organismos Públicos, Asociaciones Ecologistas, etc., de España y de otros países.

En el año, 2004 finalizará la creación de un nuevo programa informático, elaborado en VISUAL BASIC y con ACCESS como base de datos relacional que sustituirá al actual. Las características de este programa fueron definidas por el Grupo de Trabajo de Estadísticas nacido en el seno del CLIF y comenzará a ser de aplicación el 1 de enero de 2005.

##### 1.3. Previsión del Riesgo

En colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología se elaboran los mapas de riesgo para el día siguiente y, con carácter semanal, se elabora y difunde a las Comunidades Autónomas el mapa del Índice N-DVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

##### 1.4. Formación

En el mes de marzo concluyó el IV Curso Superior de Directores de Extinción dirigido a personal técnico de las Comunidades Autónomas con 5 semanas de duración. Se iniciará en noviembre el V Curso que se prolongará, a razón de una semana por mes, hasta marzo de 2005.

Se realizó el II Curso Superior sobre Prevención de Incendios Forestales con participación de personal técnico de las Comunidades Autónomas y el MMA con cuatro semanas de duración, que empezó en enero y concluyó en abril de 2004.

Se han realizado también durante este año 3 Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas dirigido a Agentes Forestales y se realizará uno más en Valsain (Segovia) para el SEPRONA de la Guardia Civil. Estos cursos iniciados en 1995 han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual.

##### 1.5. Normalización

Siguiendo las recomendaciones del CLIF en los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación se iniciaron las siguientes actividades:

— Actualización de los programas informáticos de la Estadística General de Incendios Forestales.

## 1.6. Actividades I+D

Se están preparando convenios de I+D con las siguientes Universidades y Administraciones:

- Universidad de Valladolid: Aplicaciones de la teledetección para la predicción del peligro.
- Universidad de Lleida: Sistema de predicción diaria de la ocurrencia de incendios forestales.
- Universidad de Alcalá de Henares: Estudio sobre evaluación de impactos a través de teledetección.
- Está en funcionamiento un convenio con la Universidad de Córdoba: Desarrollo de un sistema de evaluación económica de las inversiones en defensa contra incendios forestales (SINAMI).

Asimismo se interviene como usuarios en los siguientes proyectos I+D de la Comisión Europea.

- Predicción del peligro mediante índices de vegetación con imágenes NOAA Joint Research Center. ISPRA.
- Programas de la Agencia Espacial Europea para la aplicación de técnicas de satélite en la organización del combate de incendios forestales.

## 2. Acciones de prevención

### 2.1. Campañas de sensibilización

Es una campaña dirigida al conjunto de la población mediante spots emitidos a través de las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas complementada con carteles en trenes y autobuses, anuncios en revistas y distribución de folletos con recomendaciones preventivas, así como mediante acciones directas en el medio rural para prevenir fuegos derivados de las quemaduras agropecuarias.

### 2.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para Prevención

Son transferencias de fondos a las Administraciones Autonómicas para trabajos programados dentro de sus Planes Integrados de Prevención (PIP) con las finalidades de fomento de la vigilancia en los montes, aumento de la infraestructura preventiva, actividades de silvicultura y limpieza de montes.

### 2.3. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF)

Son equipos de colaboración con las Administraciones Autonómicas ubicados en comarcas de alto riesgo de incendios que realizan actividades de investigación de causas, sensibilización de la población rural y promoción de las quemaduras controladas, así como la intervención en trabajos de extinción cuando es necesario. En la campaña de primavera han trabajado seis EPRIF en las provincias de Orense, Zamora, Cantabria, Burgos, Pontevedra y Navarra. A partir de noviembre comenzará otra campaña hasta abril de 2005 en las mis-

mas provincias, más otras tres de nueva creación que actuarán en Asturias, León y Cáceres.

### 2.4. Adquisición de kits para Vehículos de Patrullaje y Primer Ataque

Se trata de kits con sistema, bomba, material de comunicaciones y herramientas adquiridos por el MMA y entregados a Ayuntamientos que proporcionan el chasis del vehículo

## 3. Acciones de extinción

El apoyo a las Comunidades Autónomas se realiza desde 34 bases con 53 aeronaves:

### 3.1. Aviones anfíbios: son medios de cobertura nacional que cargan agua en el mar o en embalses.

— Aviones CL-215 T: Son propiedad del Estado y son operados y mantenidos por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas mediante Convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa. Durante la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, se cuenta con 10 aviones, con 5.500 litros de capacidad, situados en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Pollensa (Baleares), Albacete, Málaga y Torrejón de Ardoz (Madrid). Fuera de la campaña la disponibilidad inmediata se reduce a 2 aeronaves aunque se pueden movilizar más aviones a medida que la situación de incendios va complicándose. Durante la campaña de verano se contratan dos más privados que, se sitúan en el aeropuerto de Girona.

— Aviones CL-215: Son también de propiedad estatal, de 5.500 litros de capacidad, que se operan mediante contrato con una empresa. Durante la campaña de verano operan 4 CL-215 situados en las bases de Matacán (Salamanca) y Talavera la Real (Badajoz) reduciéndose su disponibilidad a 2 aviones fuera de campaña.

— Avión Fire Boss AT-802: es un nuevo avión mixto anfíbio-carga en tierra de propiedad privada. Se contratan 2 unidades por un período de 3 meses.

### 3.2. Aviones de carga en tierra

Precisan aterrizar para ser cargados con agua y retardantes (amónicos o espumógenos). Son aeronaves arrendadas a empresas de servicios aeronáuticos durante la campaña de verano. Se han contratado 10 aviones AirTractor 802 de 3.100 litros de capacidad situados de la siguiente forma, 2 en Reus (Tarragona), 2 en Manises (Valencia), 1 en la isla de La Palma (Canarias), 1 en Son Bonet (Baleares), 2 en Xinzo de Limia (Orense), 1 en Los Rodeos (Tenerife), 1 en Tafalla (Navarra) y 1 en Monflorite (Huesca). Por su capacidad y rapidez se consideran medios de cobertura nacional.

### 3.3. Aviones de Coordinación y Observación ACO

Durante la campaña se dispone de 4 aviones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con base en Labacolla (A Coruña), Manises (Valencia), Jerez (Cádiz) y La

Iglesuela (Toledo). Estos aviones tienen cobertura nacional y están equipados con un equipo de transmisión de fotografías digitales a través de telefonía móvil GPRS y de vídeo continuo a través de microondas tanto en espectro visible como infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones. Las imágenes en vídeo continuo se reciben en Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) desplazadas sobre el terreno que sirven de apoyo al Director de Extinción.

Durante este año, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se capacitó en el mes de junio personal con destino a los ACOs para realizar operaciones de coordinación y ordenación de tráfico aéreo sobre incendios con gran número de aeronaves actuando.

### 3.4. Brigadas Helitransportadas (BRIF)

Son brigadas de combatientes especialistas en la extinción a cuyo mando se sitúa un técnico forestal. Estas brigadas son equipos de elite con personal muy preparado tanto físicamente como en el manejo de las técnicas de extinción. Intervienen en pequeños incendios alrededor de su base y su presencia es obligada en los grandes incendios. Son medios de cobertura nacional. Por su tamaño se diferencian en:

**BRIF-A:** Constan de 3 equipos de 16 combatientes y 1 técnico de los que cada día trabajan 2 equipos en distintos turnos que se relevan cuando es necesario y el otro está en descanso. Están operativas desde el 1 de julio al 30 de septiembre en las bases de Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), La Almoralmá (Cádiz), Pinofranqueado (Cáceres) y Prado de los Esquiladores (Cuenca), La Iglesuela (Toledo) y Laza (Ourense). Para su transporte cuentan con helicópteros de gran capacidad, Puma con helibalde de 2.500 litros, las tres primeras y con dos helicópteros medios por base, Sokol PZI, o Bell 212 con helibalde de 1.500 litros el resto de bases. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia y están especializadas en el combate de grandes incendios.

**BRIF-B:** Formadas por 3 equipos de 9 combatientes y 1 técnico forestal. Su formación, capacidades y forma de trabajo son similares a las BRIF-A y actúan normalmente en las comarcas forestales del entorno de su base. Utilizan para su transporte helicópteros medianos, tipo Sokol PZL o Bell 212, con helibalde, de 1.500 litros. Hay 3 BRIF-B en las bases de Tineo (Asturias), Puerto el Pico (Ávila) y Agoncillo (La Rioja).

### 3.6. Helicópteros KAMOV K32A 11BC

Durante esta campaña se contratan 2 aeronaves en las bases de Lugar Nuevo (Jaén) y Villares de Jdraque (Guadalajara). Su gran capacidad de cargada de agua (4.500 litros) lo convierte en idóneo para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades. Su participación es también muy importante en los

grandes incendios. Estos helicópteros de fabricación rusa han sido homologados cumpliendo con las normas de seguridad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para permitir su incorporación a la campaña de este año.

### 3.7. Helicópteros BK-117

Son helicópteros propiedad del Estado operados por la Guardia Civil en virtud de un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. No realizan labores de extinción sino que son un elemento de apoyo a otras muchas actividades de defensa contra incendios (vigilancia, medición con GPS del área quemada por grandes incendios, etc).

### 3.8. Cobertura de riesgos del personal que interviene en la extinción

Consiste en una prima pagada con cargo al presupuesto del MMA al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía por la que se indemnizan las lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en extinción. Esta indemnización es compatible con otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

### 3.9. Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)

Son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre, transmisión de imágenes digitales, apoyo cartográfico y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma como Puesto de Mando Avanzado en los grandes incendios. Cuando no hay incendio realizan tareas complementarias tales como planimetrías con GPS de incendios anteriores, vigilancia, estudios locales, etc. Se cuenta con 12 UMMT.

Tienen alcance regional y pueden actuar en territorio de varias Comunidades Autónomas colindantes con el lugar de su base. Están operativas del 1 de julio al 30 de septiembre.

## 4. Cooperación internacional

Se han programado los siguientes Cursos internacionales:

- Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (julio-agosto) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Valsaín (Segovia).

Tendrá lugar también en septiembre, con la colaboración del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, un seminario sobre Cooperación Internacional para fijar la logística y condiciones necesarias para el aporte de medios de extinción de ayuda mutua entre los países mediterráneos.

PRESUPUESTO DEDICADO POR EL MMA A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES  
(2003-2004)

Actividad	PRESUPUESTO 2003	ASIGNADO INICIALMENTE L.G.P. 2004	Incremento 03-04	MODIFICADO 2004	Incremento final 03-04
1.- Prevención	3.167.135,71	3.253.742,00	2,73%	3.253.742,00	2,73%
2.- Predicción del peligro, Estadística, Coordinación, Comunicaciones y Vigilancia	316.317,82	411.738,00	30,17%	411.738,00	30,17%
3.- Medios aéreos	29.739.666,05	30.086.531,00	1,17%	32.490.047,00	9,25%
4.- Personal y Medios Terrestres	6.552.115,96	6.363.609,00	-2,88%	6.663.609,00	1,70%
5.- Acciones Preventivas (Transferencia a CCAA Cap.7)	11.318.750,00	15.468.530,00	36,66%	15.468.530,00	36,66%
6.- Fondo de compensación	467.567,52	511.000,00	9,29%	440.145,25	-5,86%
7.- Cooperación Internacional	50.000,00	85.000,00	70,00%	85.000,00	70,00%
TOTAL	51.611.553,06	56.180.150,00	8,85%	58.812.811,25	13,95%

**184/009666 a 184/009668**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción del paseo marítimo de Sagunto y urbanización del paseo marítimo de La Pobla de Farnals (Valencia).

Respuesta:

Estudiadas las necesidades que presenta el litoral de Sagunto, no existe previsión de realizar en su zona norte un proyecto de paseo marítimo.

El proyecto de urbanización del paseo marítimo de La Pobla de Farnals (Valencia) se ejecutará en un plazo aproximado de cinco meses.

El citado proyecto consiste en la ejecución del paseo con el doble objetivo de definir el límite a la urbanización y recuperar la servidumbre de tránsito. El proyecto incluirá los servicios de mobiliario urbano.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009790, 184/009795 y 184/009796**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arenas Bocanegra, Javier, y Báñez García, Fátima (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al grave incendio ocurrido en las provincias de Huelva y Sevilla.

Respuesta:

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2004, se aprobó el Real Decreto Ley 6/2004, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (BOE de 18 de septiembre de 2004 y corrección de errores de 21 de septiembre).

Los términos municipales y núcleos de población afectados de cada una de estas Comunidades Autónomas han sido determinados por Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre, del Ministerio del Interior, publicada en el «BOE» el pasado día 25 de octubre.

El Real Decreto-Ley 6/2004 recoge, entre otras actuaciones, diversas medidas laborales en relación con eventuales expedientes de regulación de empleo, exoneraciones y bonificaciones en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, concesión de líneas preferenciales de crédito por importe de 20 millones de euros, exenciones y bonificaciones tributarias, concesión por parte del Estado de subvenciones de hasta el 50 por ciento del coste de los daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales con el límite máximo de 15 millones de euros, indemnizaciones por daños en infraestructuras públicas titularidad de comunidades de recantes por un importe máximo de hasta 6 millones de euros, indemnización de los daños, en producciones agrícolas y ganaderas incluidos los daños producidos en explotaciones apícolas, ayudas excepcionales por daños personales y daños en vivienda, etc.

El artículo 16 del Real Decreto-Ley autoriza a la Administración General del Estado a celebrar con las Comunidades Autónomas y con otras Administraciones Públicas los convenios de colaboración que exija la aplicación del mismo. Dichos convenios tendrán como objeto prioritario la restauración forestal de las zonas siniestradas.

La magnitud de los daños y pérdidas ocurridas en las provincias de Huelva y Sevilla debido al incendio ocurrido en los meses de julio y agosto de 2004, han sido estimados por los distintos departamentos ministeriales y, en base a ellos, se emitirán las correspondientes declaraciones de daños por parte de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno, a fin de determinar el importe máximo de préstamo a solicitar acogido a la línea preferencial de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), a un tipo de interés del 2% TAE.

El ICO procederá a comunicar a las entidades de crédito el inicio de las formalizaciones de préstamos, en base a las declaraciones de daños presentadas.

Además, para el caso particular de la apicultura, está prevista en las acciones de los Planes Nacionales de Ayudas a la Apicultura regulados por el Reglamento (CE) n.º 797/2004, del Consejo, relativo a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura, (antiguo Reglamento 1221/97), la percepción de ayudas a través de una nueva línea de «re población de la cabaña apícola» destinada, precisamente, a paliar los daños ocasionados por incendios, olas de calor, inundaciones, etc.

El gasto se puede efectuar desde septiembre de 2004, dentro de este Régimen de Ayudas a la Apicultura, cofinanciado al 50% con la Unión Europea.

El montante global de esta línea para el ejercicio 2004-2005 asciende, en un principio, a 183.600 €, que pueden ser aumentados en base al montante de las solicitudes de ayuda que se reciban.

La línea e) «Medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola comunitaria», tiene previsto emplearlas en las actuaciones correspondientes a inversiones para la cría de reinas autóctonas y adquisición de enjambres para reposición de bajas.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009816, 184/009818 y 184/009819, 184/009822 y 184/009823**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en las provincias de Almería, Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes durante la VIII Legislatura, en un marco de diálogo con la Junta de Andalucía y Corporaciones locales, establecerá acuerdos de colaboración para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009817**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD), en la VIII Legislatura en la provincia de Granada al día de la fecha, prevé la dotación de una nueva galería en el Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) de Tiro Olímpico «Juan Carlos I» en las Gavias (Granada); al mismo tiempo que continuará actualizando las instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento en Altura (CARDA) de Monachil en Sierra Nevada (Granada) que es gestionado por el Consejo Superior de Deportes y cuyos gastos corren totalmente a cargo del CSD.

Asimismo, el CSD, en la VIII Legislatura, establecerá acuerdos de colaboración en un marco de diálogo con la Junta de Andalucía y Corporaciones locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009820**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene establecido un Convenio anual de colaboración con la Junta de Andalucía para contribuir a los gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras en el Centro Andaluz de Tecnificación Deportiva, de la Isla de la Cartuja en Sevilla, así como en el Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) de Remo y Piragüismo de la misma ciudad.

Asimismo existe la previsión de colaborar en la financiación de las infraestructuras deportivas para la celebración del acontecimiento deportivo Special Olympic.

Finalmente, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración en un marco de diálogo con la Junta de Andalucía y Corporaciones locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes está actualmente en proceso de negociación de un Acuerdo con la Junta de Andalucía para construir un Estadio de Atletismo en la ciudad de Málaga, además de aquellas otras instalaciones que puedan llevarse a través de acuerdos de colaboración en un marco de diálogo con la Junta de Andalucía y Corporaciones Locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Deudas existentes de las instituciones de la provincia de Almería con el Consejo Superior de Deportes por la construcción de infraestructuras deportivas.

Respuesta:

Actualmente se está en un proceso de evaluación de las inversiones y gastos realizados por las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en la financiación de las inversiones ejecutadas en las infraestructuras deportivas que se están construyendo para la celebración de los XV Juegos del Mediterráneo Almería'2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009995, 184/009996 y 184/009999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Proyectos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León referidos al 1% cultural.

Respuesta:

Se remiten en anexo los proyectos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León presentados a la Comisión Mixta y que están pendientes de aprobación.

Los criterios de decisión del nuevo sistema de reparto del 1 % cultural para el año 2004 los establecerá la Comisión Interministerial para la coordinación del uno por ciento cultural, creada por Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre (BOE 20 septiembre 2004), tal como se establece en el artículo 2.

Se ha decidido asumir aquellos proyectos aprobados en la pasada Legislatura por la anterior Comisión Mixta y que tengan un respaldo económico, jurídico y administrativo.

El resto de proyectos se verán uno a uno, conforme a los nuevos criterios que establezca la Comisión Interministerial para el 1% cultural y las disponibilidades reales de crédito.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

Proyecto	Entidad	Localidad	Provincia	Organismo	Presupuesto	Observaciones	Estado
Catedral de Ávila. Restauración de Cubiertas y Bovedas (2ª Actuación)	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Ávila	Ávila	Dean	620.000,00	Las obras se circunscriben a las cubiertas y bovedas de las naves laterales.	Catedral iniciada en el S. XI
Restauración del Claustro Bajo de la Catedral. III Actuación	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Burgos	Burgos	Cabildo Metropolitano	1.273.800,00		Gótica, S XIII y siguientes
Reparación de cubiertas en la Catedral de León	Catedrales	León	León	Cabildo catedralicio	400.786,52		Comisión XXXV: Aprobada la Fase I por inversión con importe de 1.007.900,00€ en tres ejercicios
Restauración de Claustro y Templo en la Catedral. II Actuación.	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Palencia	Palencia	Cabildo	1.500.000,00	Segunda fase de las obras de restauración de la Catedral, correspondientes al claustro y templo.	
Obras de emergencia para la restauración de la Girola de la Catedral	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Palencia	Palencia	Obispado	762.000,00	Solicitan las obras por emergencia dado que están apuntaladas y afectan al plomo de la Girola, vigas, bóvedas con múltiples goteras y entradas de agua	Reiteración, insistiendo en la emergencia
Restauración de las Pandas del Claustro. V Actuación	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Segovia	Segovia	Cabildo	893.930,00	Restauración de las pandas del Claustro y dos capillas, una por la que se accede al dicho Claustro desde la basílica, y la otra totalmente independiente del mismo.	
Restauración de las vidrieras flamencas de la Catedral. VI Actuación.	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Segovia	Segovia	Cabildo	1.435.000,00	Los trabajos planteados son la restauración de las 62 vidrieras flamencas en mal estado de conservación.	En 1.512 Gil de Hontañón inicia las trazas para la realización de la Catedral.
Catedral de El Burgo de Osma. Restauración de las cubiertas de las naves y claustro	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Scilla	El Burgo de Osma	Cabildo	595.145,79	Sustitución de cubiertas de la nave sur y capillas adyacentes; retelado de las cubiertas de la nave central, crucero, cabecera y claustro; reparación de vidrieras y carpinterías de los huecos de la nave central	Las cubiertas de la Catedral fueron objeto de una restauración durante los años 1986/87.

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROYECTO	IMPORTE	PROYECTO	IMPORTE	PROYECTO	IMPORTE	PROYECTO	IMPORTE	PROYECTO	IMPORTE
Restauración de la Capilla de S. Pedro de Osma	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Sorta	El Burgo de Osma	Cabildo	33.070,46	Los daños más importantes aparecen en los paramentos, en la pintura mural y en los bienes muebles, en especial la solería de cerámica y pizarra. Se indica también la necesidad de restauración integral del altar-baldiquino central, que dado su carácter de bien mueble, no puede ser incluido en la propuesta	Las cubiertas de la Capilla de S. Pedro fueron objeto de una restauración en los años 1995-96, sustituyéndose parcialmente la estructura de madera disponiéndose pizarra sobre un entablado de madera			
Rehabilitación de los Jardines históricos del Palacio de la Mosquera. II Actuación	Patrimonio Arq.	Ávila	Arenas de San Pedro	Ayto.	2.143.610,00	Existe un Plan Director.	Los jardines forman parte del conjunto del S. XVIII.			
Declaración de ruina inminente de inmuebles en la Pza. de la Villa	Patrimonio Arq.	Ávila	Ártevelo	Ayto.		Se entiende que las competencias son municipales	La pza. de la Villa y la ciudad de Ártevelo son Conjunto Histórico Artístico			
Varios Monumentos en Madrigal de las Altas Torres.	Patrimonio Arq.	Ávila	Madrigal de las Altas Torres	Ayto.		APORTA INFORME EL I.P.H.E. Solicitan tres actuaciones	Iglesia Real Hospital Muralla			
Acondicionamiento de la casa consistorial de Altable 2ª Fase	Patrimonio Arq.	Burgos	Altable	Ayto.	123.930,42	Petición seriada. Solicitado también en enero 2003	Edificio de arquitectura popular de finales del XXIX			
Rehabilitación del exconvento de S. Agustín para archivo y Taller de restauración	Patrimonio Arq.	Burgos	Burgos	Diputación Provincial de Burgos	6.323.339,22	Restauración y puesta en valor de los restos del convento Rehabilitación y ampliación para: Archivo de la Diputación; Biblioteca de Castilla y León; en su caso Institución Fernán González	Declarado BIC			
Recuperación para uso universitario del Hospital de la Concepción	Patrimonio Arq.	Burgos	Burgos	Universidad de Burgos	17.526.271,00	Declarado BIC	Hospital del S XVI			
Rehabilitación de la Cuesta de las Bodegas	Patrimonio Arq.	Burgos	Castrillo de la Vega	Ayto.	690.200,00	Solicitud seriada				
Ermita del Padre Eterno	Patrimonio Arq.	Burgos	Fuentespina	Ayto.	234.394,72	Nueva documentación que no aporta otra nueva información que un incremento de presupuesto al por pasar de 36,4 M. A 39,0 M.	Actuación no aprobada por la Comisión en su XXVIII reunión.			



CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

Rehabilitación del Patrimonio Rural-Natural del Camino de Santiago en León. El Laboratorio de Maiz	Patrimonio Arq.	León	Santibáñez de Valdeiglesias	Junta Vecinal	SOLICITAN APORTACIÓN ECONOMICA.	Interés local, se informa negativamente. Ha sido declarado por la Junta de Castilla y León como proyecto de especial repercusión turística, solicitándose la participación del Mº de Fomento.	
Proyecto de defensa y ordenación de las márgenes de la nueva vía de acceso A Villafranca desde la N-VI.	Patrimonio Arq.	León	Villafranca del Bierzo	Ayto.	0,00/ta	El proyecto remitido por el Ayto. de Villafranca del Bierzo indica, sin cuantificar, la financiación por parte del Mº de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León, el importe total del proyecto es de 1.119.417 €. El proyecto ha sido redactado por	Interés local
Rehabilitación de Cuartel para Hostal	Patrimonio Arq.	León	Valdequeros	Ayto.	1ª fase 1.856.860,00 2ª Fase 5.153.710,00	606.620,00	Interés local
Calzada romana de Vegarada	Patrimonio Arq.	León	Valdequeros	Ayto.	1ª fase 1796,86 2ª fase 5153,71		Interés local
Remodelación de Espacios Públicos del Casco Histórico	Patrimonio Arq.	Palencia	Aguilar de Campoo	Ayto.	490.000,00	Solicitud seriada	
Rehabilitación de los almacenes de Picos para centro de didáctico y de información del Canal de Castilla	Patrimonio Arq.	Palencia	Ajar del Rey	Ayto.	1.252.328,92	Castilla agraria.	Antiguos almacenes del Canal de Castilla, para ubicar un centro en que se trata de poner en valor el proyecto de los canales de navegación y riesgo para los Reinos de Castilla y León cuya construcción se realizó de 1753 a 1848.



CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN	RESERVA HISTÓRICA	PROPUESTA
Reforma edificio Municipal en Alba de los Cardanos	Patrimonio Arq.	Palencia	Villa del Río Carrón	Ayto.	174.290,00	Reforma interior y urbanización del entorno	Edificio ca 1751. No aporta información suficiente	
Rehabilitación de las Antiguas Escuelas para Albergue turístico, Museo y Sala auditorio. Solicitud seriada.	Patrimonio Arq.	Palencia	Villada	Ayto.	1.157.135,45	Ampliación de unas escuelas de principios del s. XIX, recuperandolas y adosandolas una nueva edificación para auditorio	Aunque por lo reducido de la documentación presentada no puede deducirse el interés patrimonial de la edificación existente, se entiende que la actuación prevista podría homologarse con los incluidos en los programas del 1%.	
Intervención en la Calzada Romana de Puerto de Bejar	Patrimonio Arq.	Salamanca	Bejar	Ayto.	622.024,94	Actuaciones varias en el entorno	Vía romana, posteriormente camino de Santiago y eje de desarrollo Regional	
Obras y servicios necesarios para la puesta en uso del Centro Cultural	Patrimonio Arq.	Salamanca	Guljuelo	Ayto.	135.227,77	Municipio afectado por las obras de la Autovía de la Plata, N-630. Tramo Guljuelo-Puerto de Bejar. PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL	La memoria suministrada no aporta datos para informar	
Rehabilitación del Colegio de Santo Domingo para Centro de Exposiciones	Patrimonio Arq.	Salamanca	Salamanca	Ayto.	1.048.165,11	Solicitan la totalidad en el 2002. En el acta XXVI se aprueba la actuación financiando el 50% del presupuesto de 270 M. Solicitan ampliación del porcentaje al 60% y ampliación del presupuesto a 285,73 M.	Obras en ejecución.	
Rehabilitación del Palacio de San Boal	Patrimonio Arq.	Salamanca	Salamanca	Universidad de Salamanca	300.000,51	Aprobada subvención en la Comisión Mixta XXVI de 100 Mptas en 3 ejercicios presupuestarios. Se solicita 50 Mptas. para el ejercicio 2001	Obra terminada	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	VALORACIÓN	INDICACIONES	IMPORTE	FECHA	ESTADO
Actuaciones para la mejora del Patrimonio histórico español	Patrimonio Arq.	Salamanca	Villares de la Reina	Ayto.	522.000,00	Obra de acondicionamiento de exteriores sin ningún interés.			
Remodelación de la Plaza España II Fase	Patrimonio Arq.	Salamanca	Villiquino	Ayto.	149.427,38	Solicitud una II Fase			la I Fase fue de 46.200 €
Obras en Casa de la Química	Patrimonio Arq.	Segovia	Segovia	Ayto.		Informe del IPHE.			
Iluminación de Monumentos	Patrimonio Arq.	Soria	Agneda	Ayto.	sin valorar	Se trata de la iluminación de 7 monumentos			Informe del IPHE
Rehabilitación de las ruinas del Convento de la Merced	Patrimonio Arq.	Soria	Almazan	Ayto.	511.162,24	Finalizada y recibida la 1ª Fase de las obras, que fue de consolidación, para poderlo poner en uso se hace necesario cubrir y adecuar la nave de la iglesia, así como el claustro y dependencias anejas, dotándolos de fontanería, calefacción, electricidad e iluminación.			Edificios conventuales de los siglos XVI Y XVII, en ellos murió y se enterró a Tíso de Molina. Desamortizado en el S. XIX, pasó a manos de particulares, recuperándolo el Estado en los años cincuenta del pasado siglo, al tiempo que lo declaraba Monumento Nacional
Rehabilitación del Lavadero Municipal	Patrimonio Arq.	Soria	Colmayo	Ayto.	605.936,77	Edificio del XIX, de unico espacio destinado a lavadero municipal que se desea transformar en aula paleontológica (27.5.03) Memoria valorada			Proyecto de interés tanto por la conservación como por el uso previsto(esta circunstancia no queda suf.acreditada)El Ayuntamiento aporta 50%
Proyecto de Parque Cultural en Miño de Medina - Conquezueta	Patrimonio Arq.	Soria	Miño de Medinaceli	Ayto.	2.116.719,56	Proyecto integrado en el Plan Integral de Actuación en el Valle de Ambrosia para la puesta en valor de paisajes culturales del 4º y 3º milenio a. d. J.C.			Arqueología y Neolítico



CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	OPORTUNISMO	INICIATIVA	IMPORTE	PRELIMINAR	PRESENCIA HISTÓRICA	RECORDS
Actuación de acondicionamiento, acceso y puesta en valor del Castro Ventosa	Intervenciones Arqueológicas	León	Cacabelos	Ayto.			Yacimiento arqueológico romano. En el acta XXVI se concedió una subvención de 104,52 E	Documentación aportada insuficiente. No hay financiación de ninguna entidad	
Parque Urbano Arqueológico	Intervenciones Arqueológicas	León	Sehagún de Campos	Ayto.	5.340.340,00		Peticion seritada , recomendado intervenir	Restos del monasterio benedictino dentro de la trama urbana , BIC desde 1931	
Acceso a Castro Ventosa	Intervenciones Arqueológicas	León	Villadecanes	Ayto.	346.000,00			Poblado prerromano	
Rehabilitación del Hospital de Peregrinos de S. Juan Evangelista para Centro de Día y Albergue de peregrinos del Camino de Santiago.	Camino de Santiago	Burgos	La Puebla de Arganzón	Ayto.	445.604,02		Instalación de un Centro de Día, en planta baja; en la planta alta dos laterales a la Ermita, con habitaciones para peregrinos, y una sala multiuso. Para la ubicación de este programa, se plantea la demolición de las cubiertas y el vaciado del edificio; en consecuencia los muros de carga ya los cerramientos es lo único que se conserva de la primitiva construcción	Edificio integrado en la trama romana de La Puebla de Arganzón, adosado en uno de sus laterales a la Ermita, con una fachada de sillaría en buen estado de conservación, en la que se dispone la entrada. El edificio estuvo destinado a peregrinos de la Ruta Jacobea, disponiendo de locales al efecto	
Centro Cultural Lydia	Camino de Santiago	León	Astorga	Ayto.	2.013.390,00		Se solicita la financiación al 50% sobre un presupuesto total de 670.000 M. Ptas. Afectado Autovía León-Astorga.	Conjunto histórico-artístico. Edificio sobre las antiguas trazas romanas en el Conjunto Histórico.	
Obras de pavimentación en acceso al parroquia y aparcamiento	Camino de Santiago	León	Columbianos de Ponferrada	Junta Vecinal de Columbianos	150.881,00		Reiteran la petición rechazada en Comisión XVI, de 26 octubre 1999	Solicitud anteriormente denegada	
Adecuación del Albergue de Peregrinos	Camino de Santiago	León	Molnaseca	Ayto.	293.880,00		Se pretende distribuir 6 módulos de alojamiento para peregrinos en el área de la Ermita de San Roque.	Conjunto histórico con Declaración de 1975.	
Urbanización de la Plaza García Rey	Camino de Santiago	León	Molnaseca	Ayto.	258.440,00		Pavimentación de 1.400 m <sup>2</sup>	Conjunto Histórico declarado en 1975.	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE	OTROS	ESTADO	COMENTARIOS	PROYECTO
Adecuación del tramo del Camino de Santiago a su paso por San Justo de la Vega	León	San Justo de la Vega	Ayto.	261.440,00			Interés local	
Camino de Santiago en Santa Marina del Rey	León	Santa Marina del Rey	Ayto.	170.569,85 + 38.420,24 + 20.110,41 + 232.054,22			Interés local. Son cuatro actuaciones con mínimo interés.	
Rehabilitación y ampliación del edificio de la Antigua Casa Concejo, para edificio de atención al peregrino y usos múltiples en Riegoles	León	Santas Marías	Ayto.	105.660,48			Edificio construido por la Junta Vecinal de Riegoles en 1950 para Casa Concejo	
*Restauración de Retablos, Altar y Víveras e Iluminación de la Iglesia Parroquial. *Acondicionamiento del Camino de Santiago. *Acondicionamiento del Albergue de Peregrinos.	León	Santas Marías	Ayto.	135.400,00 +236.610,00 +21.030,00	Presidencia de la Junta Vecinal de Villares de Orbigo		Actuación sin ningún interés patrimonial (Solicitud aerofoto)	
Pavimentación de la Plaza de Santiago	León	Villadangos del Páramo	Ayto.	212.138,42			Actuaciones típicas del Camino de Santiago	Camino de Santiago. Obra con nulo interés; la plaza será de nueva construcción
Calle del Agua	León	Villafraanca del Bierzo	Ayto.	1.600.000,00			Necesario concretar la titularidad de alguno de los predios afectados.	Una de las calles más interesantes dentro del Camino de Santiago
Plan Integral Ribera del Orbigo	León	Hospital de Orbigo	Ayto.	1.962.920,00				Urbanización y obra nueva
Restauración de la Casa Museo de Cacabelos	León	Cacabelos	Ayto.	1.312.060,10			Propuesta de creación de museo arqueológico y museo del vino en antigua casa privada. El proyecto cuenta con una subvención del Programa PRODER por importe de 350.000 euros. La propuesta duplica con edificación nueva la superficie actual.	Edificación de finales del XIX. Interés local. No se muestran valores patrimoniales o arquitectónicos

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	REGISTRO	ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RESERVA HISTÓRICA	PROPIEDAD
Rehabilitación de la Ferrería de San Blas para Museo Minero. I Fase	Museos	León	Sabero	C. Autónoma Con. Educ. y Cultura	2.840.000,00	El proyecto plantea la recuperación de la plaza de San Blas, los soportales, la plaza cubierta o ferrería de San Blas, el antiguo edificio de la fonda y la calle Enrique de Borda. La Junta de Castilla y León financia el 50% de la actuación total cuyo importe es 5.771.127 €. Se solicita subvención en 4 ejercicios presupuestarios.		
Museo de los Condestables de Castilla en el Monasterio de Santa Clara	Museos	Palencia	Medina de Pomar	Asociación de amigos del Monasterio de Sta. Clara	105.780,00	Las obras que se proponen son exclusivamente para salvaguardar las piezas expuestas	Declarado BIC(1992). Convento del s. XIV	
Rehabilitación del Teatro Salón Apolo	Teatros	Burgos	Miranda de Ebro	Ayto.	3.852.360,00	Ampiación del ámbito de actuación a solares y edificios adyacentes que adquiere el Ayuntamiento por exigencias del Teatro. Se solicita incremento de 1.069.020,08 e sobre la previsión inicial y pasar la aportación del 1% cultural, del 50% aprobado por la Comisión al 70% para compensar la compra de los nuevos edificios	Aprobado en la Comisión XXIV. Proyecto en concurso público convocado por el Ministerio de Fomento 370 M. Ptas.	
Restauración y Acondicionamiento Cinema Paz para casa de Cultura. (3ª y 4ª Fase)	Teatros	León	Bembibre	Ayto.	1.324.630,00	Fases 3 y 4 con presupuestos de 77,9 y 142,5	Edificio de los años 80.	
Rehabilitación del Cine Cervantes	Teatros	Soria	Navaleno	Ayto.	840.647,72	Aunque el interés arquitectónico del edificio puede considerarse reducido podría considerarse positivamente la actuación, si bien se estima que el proyecto de ejecución y la dirección facultativa de las obras podrían ser efectuadas de oficio.	Edificio de los años 40 del S.XX, sin especial interés	
Rehabilitación del Teatro Olimpia	Teatros	Valladolid	Medina del Campo	Ayto.	1.502,53	Aprobado en la Comisión XXXII Inversión con aportación máxima de 1.502,53	Solicitan se incremente la aportación hasta el 50% (1.701,16)	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO	ESTIMACIÓN	COMPLEMENTACIÓN	PRESENCIA HISTÓRICA	PRESENCIA HISTÓRICA
Recuperación del Teatro Zorrilla	Teatros	Valladolid	Valladolid	Diputación	7.000.000,00	Se plantea la restauración y rehabilitación integral del teatro, dotándolo de nuevas dotaciones, servicios e instalaciones	Edificio levantado en el año 1884 con planos del arquitecto Joaquín Ruiz Sierra, justificando sus más de 100 años de recuperación para el uso a que fue concebido.	
Mejora de elementos de borde urbano	Bordes Urbanos	Valladolid	Villabañez	Ayto.	247.146,39	Petición seriada.	Antiguos lavaderos y abrevadero, ajardinamiento del entorno	
Consolidación de los restos del castillo de Santa Marta en Burgos	Castillos	Burgos	Pancorbo	Ayto.	141.253,20	Entrada en R. Gral de Confederación H. del Júcar 30.1.2003. Solicitan Solicitud seriada	Restos de castillo altomedieval, declarado BIC	
Actuaciones en el conjunto de arquitectura fortificada de Pancorbo	Castillos	Burgos	Pancorbo	Ayto.	479.965,08	Petición seriada. Solicitado también en enero 2003	Castillo y cerca medieval	
Rehabilitación del Castillo de Castrovieja	Castillos	Burgos	Salas de los Infantes	Ayto.	221.085,12		Declarado BIC	
Castillo de Laguna de Negrillos	Castillos	León	Laguna de Negrillos	Ayto.		Autovía León-Benavente		
Restauración de la Antigua Muralla de Támara de Campos (Palencia)	Castillos	Palencia	Támara de Campos	Ayto. a través de la DG de Bellas Artes y de BC del M <sup>c</sup> EC y D	36.060,73	Se trata de la reparación de los restos existentes de la antigua Muralla, y que data del S.XI con tres pueras que perduran.	Estado de conservación muy deficiente de las pueras que perduran.	
Restauración del conjunto defensivo de Ciudad Rodrigo y su integración en la ciudad	Castillos	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Ayto.	2.400.000,00	Actuación vinculada por el municipio a la obra de la Autovía declarada Monumento Histórico Artístico desde 1944. Titularidad del Patrimonio del Estado	Actuación vinculada por el municipio a la obra de la Autovía declarada Monumento Histórico Artístico desde 1944.	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	AYTO.	IMPORTE	APORTE INFORME EL I.P.H.E.	COMENTARIOS	PROYECTO
Murallas de Cuellar	Segovia	Cuellar	Ayto.	4.059.756,40	Declarado Bien de Interés Cultural (19.11.01). Se recibe informe favorable del I.P.H.E.	Se remontan a los orígenes de la Cultura Celta. Verdadera importancia a partir del S. X	
Restauración de la muralla de la Villa de Maderuelo	Segovia	Maderuelo	Ayto.	0,00	Presenta la solicitud el Ayto, a través de DG Bellas Artes (M <sup>o</sup> EC y D). En la Comisión XXXIX, no se especificaba importe. Documentación en DG Bellas Artes	Restauración de las Murallas del Conjunto Histórico - Artístico de gran interés	
Restauración de las Murallas de Pedraza	Segovia	Pedraza	Ayto.	376.024,30	Tema que ya fue a la Comisión XI, para su restauración. Solicitan ahora subvención para estudios previos	Castillo medieval. Primeras referencias en el S XI	
Restauración del Castillo de Osma	Soria	Burgo de Osma	Ayto.	50.000,00	Solicitan 470.554,00 (el 95% de 495.320,00) para la continuación de los trabajos, con independencia de los honorarios técnicos	Castillo del S. XV declarado BIC	
Continuación trabajos de consolidación y puesta en uso del Castillo	Soria	Magaña	Obispado	470.554,00		Consolidación urgente para evitar riesgos a terceros. Se recomienda su puesta en valor para usos culturales, y suprimiendo el cementerio.	
Consolidación del Castillo de Vozmediano (Soria)	Soria	Vozmediano	Ayto. a través de la DG de Bellas Artes y BC del M <sup>o</sup> EC y D	444.750,00	Castillo fronterizo entre Aragón y Castilla, data del S.XII, y reconstruido con los RIRCC.		
Consolidación y Restauración del Castillo de Yanguas	Soria	Yanguas	Ayto.	809.420,00 (total)	Consolidación de las ruinas en (total)	Informe del IPHE	



CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

PROYECTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROYECTANTE	VALOR PRESUPUESTADO	ESTADO	OPORTUNIDAD	COMENTARIOS
Mejorade Accesos a Villamun y San Miguel de la Escalada	Monasterios	León	Gradefes	162.000,00	Ayto.		Obras en exteriores
Adecuación Integral y reordenación del Monasterio de Santa María del Real	Monasterios	Palencia	Aguilar Campoo	1.102.701,73	Fundación de Sta. María la Real	1.  Obras de mantenimiento general. 2.  Obras de reforma: reflectario, acondicionamiento del patio, 3.  Obras de nueva planta: aulario, Informe IPHE. Cumple requisitos del 1% Cultural. No obstante al ocuparlo un IEM y la UNED por lo que estas entidades deben informar sobre la procedencia de la distribución.	Románico, gótico y posteriores. Declarado Monumento Nacional 1868.
Rehabilitación del Monasterio Cisterciense de San Andrés de Arroyo	Monasterios	Palencia	Santibañez de Comunidad religiosa	1.712.160,00		Se proyecta la recuperación de la Cilla, el salón norte y trasero; la restauración de la Pantia este del Claustro así como la pavimentación del Compás del Monasterio	Monumento nacional del románico palentino del S. XII
Restauración Parcial del Convento de Santo Domingo el Real	Monasterios	Segovia	Segovia	147.250,00	Ayto.	Obras imprescindibles para la conservación del edificio, y dotación de servicios necesarios para el mantenimiento del uso por la Comunidad. (Enfermería)	Continuación de una serie de actuaciones nunca concluidas por la DGVVAU.
Solicitud de financiación de obras en el cuerpo sudeste del conjunto de Santo Domingo. RR. MM. Dominicas	Monasterios	Segovia	Segovia	300.000,00	RR. MM. Dominicas	Solicitud por subvención	Origen en antigua fortaleza del S. XIII, con restos romanos
Monasterio de Santa María del Parral	Monasterios	Segovia	Segovia	1.533.541,58	Prior de la Orden	Perifonea a la Orden de los Jerónimos	Un gran conjunto Monumental y Monástico.
Centro de Interpretación y Acogida del Conjunto Monacal	Monasterios	Soria	Sta. María de Huerta	1.098.636,00	Ayto.	Municipio afectado por las obras de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa. Actuación recogida en el Plan Director del Monasterio Cisterciense	Monasterio del Claister del S. XII.

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

PROYECTO	PROVINCIA	ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Restauración de las dependencias medievales del Monasterio Cisterciense	Monasterios	Soria	770.472,00	El proyecto plantea la puesta en valor de las dependencias medievales para la muestra permanente del monasterio con el Ajuar Funerario de D. Rodrigo Ximenez de Rada del siglo XIII.	
Restauración del Monasterio de Santa María de Valbuena. Fase II	Monasterios	Valladolid	673.082,91	Las obras pendientes de realizar en el antiguo dormitorio de monjes y ahora solicitadas, se refieren a albañilería, acabados e instalaciones (fontanería, saneamiento, calefacción, electricidad, climatización, seguridad y evacuación de incendios, etc)	En Acta XXX (20/10/02) , aprobada financiación por inversión, en tres anualidades, 2.834.330,00. Manifiestan ser cantidad insuficiente para cubrir los costos del antiguo dormitorio de monjes en los que entre los años 2000 y 2002 se reconstruyeron la cubierta y forjados del suelo, se repusieron las carpinterías y se restauraron los paramentos de fachada
Rehabilitación del Convento de Clarisas de Villalpando	Monasterios	Zamora	509.153,59	Reparación de cubiertas	Fundado en 1633. La iglesia, construida en el S XVII es de estilo renacentista
Rehabilitación Integral de la antigua Merindad de Aguilar de Campoo (Iglesias Romanicas del Alto Ebro y Pisuerga)	Románico	Palencia	102.172,08	Actuación aprobada en la Comisión XXXII, financiándose por subvención una cantidad máxima de 102.172,08 Euros, en un ejercicio. Informe del IPHE	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN	RESEÑA HISTÓRICA	PROPUESTA
Anteproyecto Plan Director de Iglesias románicas en la Merindad	Románico	Palencia	Aguilar de Campoo	Fundación Sta. María la Real	1.500.000,00 1.800.000,00 C.A.	Programa dividido 2 fases: 2004-2007 Informe de IPHE: No se especifica si las iglesias tienen carácter de BIC ni su propiedad. Dada la envergadura de la ayuda sería necesario Informe previo de la Consejería Cultura de la C.A.	Románico	
Teatro Municipal y centro documental del Camino de Santiago	Sin Programa	León	Camponareya	Ayto.	2.211.724,54	Obra nueva Solicitud PRESENTADO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL	El origen de Camponareya hay que situarlo en el auge del Camino Jacobeo en los siglos XII y XIII.	
Restauración de los retablos y alisar, vidrieras e iluminación	Sin Programa	León	Santibañez de Valdeiglesias	Presidente de la Junta Vocal de Vilares de Órbigo	43.272,87	Las propuestas de intervención no encajan en las competencias de tipo arquitectónico	No es titularidad pública.	
Accesos y Estacionamientos de Vehículos y Autocares para la Exposición les Edades del Hombre	Sin Programa	Segovia	Segovia	Ayto.	914.850,00	Se solicita la ejecución de un aparcamiento para la exposición " Las Edades del Hombre".		
Inversión sobre el Retablo Mayor y el Órgano de la Iglesia Parroquial de S. Sebastián Mártir	Sin Programa	Segovia	Villacastón	Ayto.		Municipio afectado por las obras de la Autopista Ávila-Villacastón. Solicitud seriada	Dado que solicitan la restauración del órgano y un retablo, se estima no es de competencia del Mº De Fomento	
Edificio de nueva planta para casas de la Cultura	Sin Programa	Valladolid	Peñafiel	Ayto.	3.299.475,00	Tiene proyecto básico	Obra nueva	
Construcción de Teatro de nueva planta	Sin programa	Valladolid	Viana de la Cega	Ayto.	424.995,00	OBRA DE NUEVA PLANTA. No encaja en las obras estudiadas por la Comisión	No existe	

CASTILLA Y LEÓN. ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI  
3 de febrero 2004

INTERVENCIÓN	PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN	REBENEFICIA HISTÓRICA	PROPUESTA
Restauración del antiguo Hospital de Santa Escolástica para Albergue de Peregrinos	Monasterios Catedrales, Basilicas y Coleg.	Avila	Avila	Orden Religiosa	256.000,00	Solicitud de ampliación de 256.000 €. Ya que el proyecto redactado incorpora la restauración de los restos arqueológicos existentes		
Restauración de la Colegiata de Santa María la Real de Artáb		León	Villamanín	Ayto.	1.378.289,00	Alección Línea AVE de Asturias. Variante Pajares	Edificio BIC en 1931.	
Rehabilitación de las Casas del Cubo y de los Larma para Albergue de Peregrinos	Vías, Caminos y Senderos H. Camino Stgo.	Burgos	Burgos	Ayto.	3.299.105,70	La Comisión XI de 8-7-2003, aprobó por inversión el 75% de un importe total de 4.398.807,60. Solicitan cambio de inversión a subvención		

**184/010008**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Importe de las devoluciones de la Declaración de la Renta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El importe de las devoluciones correspondientes al IRPF que han sido acordadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta el 4 de octubre de 2004, asciende a 475,806 millones de euros.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010020**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Planes de reindustrialización en la provincia de soria.

Respuesta:

Los planes de reindustrialización, según la normativa actualmente vigente, están limitados a aquellas zonas que cumplan lo dispuesto en las letras a) y c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, a su vez que en las mismas existan operaciones de ajuste o reestructuración de empresas del sector público estatal que afecten sensiblemente al empleo (Apartado Primero de la Orden CTE/352/2004, de 13 de febrero).

Ello no obsta para que, el Gobierno, dentro de la nueva notificación que deba hacerse para el próximo ejercicio a los Servicios de la Comisión de la Unión Europea, pueda incluir otros aspectos, distintos de los actuales, entre los que se encuentran las actuaciones de deslocalización industrial, que posibiliten en determi-

nadas condiciones, llevar a cabo actuaciones de reindustrialización en Soria.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010021**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Inversiones previstas para el polígono industrial de Ólvega (Soria).

Respuesta:

Mediante el sistema de Incentivos Regionales, el Estado no realiza inversiones directas. El sistema de Incentivos Regionales pretende, únicamente, mediante la subvención, mejorar las condiciones de la inversión empresarial en la Comunidad Autónoma, influyendo de esta manera en las decisiones empresariales, a la hora de elegir emplazamiento para sus centros productivos.

Desde el punto de vista del sistema de Incentivos Regionales, la provincia de Soria forma parte de la Zona de Promoción Económica de Castilla y León, creada mediante el Real Decreto 570/88, de 3 de junio. El límite de incentivación máximo previsto para dicha provincia, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 7 de septiembre de 1995, es del 40%, en términos de subvención neta equivalente.

En consecuencia, el Gobierno participa mediante esta vía, en el desarrollo del polígono industrial de Ólvega, subvencionando los proyectos de inversión de las empresas que deseen instalarse en el mismo, y cuyos proyectos cumplan con las condiciones fijadas en el mencionado Real Decreto.

Desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha, en el municipio de Ólvega han resultado aprobados 7 proyectos, con una inversión subvencionable de 44.876.635 €. Para dichos proyectos se han aprobado subvenciones por un total de 7.476.030 €.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la reparación de pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza que disponen de ellas y que presentan algún grado de deterioro, competencia del Ministerio de Educación en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, en la VIII Legislatura, establecerá acuerdos de colaboración en un marco de diálogo con la Junta de Castilla y León y Corporaciones Locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la continuidad del respaldo estatal para el proyecto de sede permanente de «Las edades del hombre» en el Monasterio de Santa María de Valbuena, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La rehabilitación del Monasterio de Santa María de Valbuena (Valbuena de Duero, Valladolid) fue aprobada por la Comisión Mixta para el «1% Cultural» en la reunión del 30 de octubre de 2002. La licitación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 2003 y está pendiente de las obras.

Respecto a la colaboración, las actividades a desarrollar y objetivos perseguidos por la institución, se

señala que la Administración Pública competente es la Junta de Castilla y León, pero, dentro de sus disponibilidades, el Ministerio de Cultura está abierto a cualquier colaboración técnica.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010104**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Nivel de ocupación turística en la provincia de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Junio 2004	Julio 2004	Agosto 2004
Valencia	44,33	52,41	55,15

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010105**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del gasto por turismo en la provincia de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004.

Respuesta:

Los meses de junio, julio y agosto no se encuentran todavía procesados debido al cambio de cuestionario.

En cualquier caso, la información sólo estará disponible para Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa al acondicionamiento de los servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre la ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valladolid, a 30 de septiembre de 2004, desglosada por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, indicándose el crédito previsto para el ejercicio 2004, así como las fases de gastos comprometidos (AD) y de obligación reconocida (OK), con el nivel de desagregación de estos proyectos en el Sistema de Información Contable, que engloba todas las inversiones a las que se refiere Su Señoría en equipos informáticos y en obras en edificios.

La ejecución en la provincia de Valladolid, a 30 de septiembre de 2004, es de 1.308.410 € para los gastos comprometidos (84,5%) y de 281.376 € para las obligaciones reconocidas (18,2%).

El Plan de Actuaciones Inmobiliarias de la AEAT para el año 2004 en la provincia de Valladolid, incluye la obra de reforma del edificio de la Administración de la Agencia Tributaria de Medina del Campo para adaptarlo a personas con movilidad reducida.

Dicha obra se encuentra actualmente en fase de ejecución y está prevista su finalización durante el presente ejercicio.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO (Ref.: 184/010149)

#### SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2004 Y EJECUTADAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 PROVINCIA DE VALLADOLID

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2.004	(Importe EUROS)		%
				AD G. Comprom.	OK O. Reconoc.	
<b>CENTRO DE COSTE : VALLADOLID</b>						
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones (Obras TEAR Castilla y León)	29.955	29.955		29.955
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	2.252	0		0
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	5.547	13.184		13.184
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos Informáticos	71.023	33		33
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	137.845	133.343		64.162
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	19.010	18.896		10.170
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	40.800	34.925		26.928
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630 Equipos Informáticos	10.330	9.504		3.843
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	413.900	219.845		5.612
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	26.850	66.061		58.760
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	120.470	109.937		19.655
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	235.030	6.589		6.589
<b>TOTAL</b>			<b>1.113.012</b>	<b>642.272</b>	<b>57,7</b>	<b>238.891 21,5</b>

## SECCIÓN 31: GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2004  
Y EJECUTADAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

## PROVINCIA DE VALLADOLID

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2.004	(Importe EUROS)		%	O. Reconoc.	%
				AD G. Comprom.	OK			
<b>CENTRO DE COSTE : VALLADOLID</b>								
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	640 Investig. y actuación del Inventario Gral. Bienes Estado	435.100	666.138			42.485	
			<b>435.100</b>	<b>666.138</b>	<b>153,1</b>		<b>42.485</b>	<b>9,8</b>
<b>TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE VALLADOLID</b>			<b>1.548.112</b>	<b>1.308.410</b>	<b>84,5</b>		<b>281.376</b>	<b>18,2</b>

**184/010163**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas tras el hundimiento del «MV Ulla» en las costas de Turquía, ante los requerimientos del Gobierno de dicho país.

Respuesta:

El Gobierno, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y de Medio Ambiente ha ofrecido, desde el momento del hundimiento del buque «Ulla», la máxima colaboración al Gobierno turco.

De forma independiente a la determinación de responsabilidades, España ha ofrecido su ayuda técnica para las labores de recuperación y tratamiento de la carga.

También ha solicitado al Gobierno turco, a través de la Secretaría del Convenio de Basilea, la reunión de un grupo de trabajo en Ginebra. Ofrecimiento que aún no ha tenido respuesta turca, pese a haber sido reiterado por Nota Verbal de la Embajada en Ankara de 20 de septiembre.

El Ministerio de Medio Ambiente español, atendiendo a una petición turca, envió a Ankara una misión técnica, encabezada por el Subdirector General de Residuos, Sr. Martínez Sánchez, para estudiar la situa-

ción de la carga y los posibles efectos del hundimiento del buque.

Lamentablemente y pese a que la misión fue enviada con la máxima celeridad (menos de 48 horas, desde que se formuló su petición), a su llegada las autoridades turcas no facilitaron datos, ni facilitaron su desplazamiento hasta Iskendrun, lugar del hundimiento, por lo que la misión tuvo que retornar a España sin haber podido evaluar la situación y menos participar en ninguna actividad dirigida a la recuperación del cargamento del «Ulla».

Se destaca que las autoridades turcas han hecho público el resultado de los análisis realizados en las aguas de las zonas del hundimiento, y según ha señalado a la prensa el Ministro de Medio Ambiente, no existe contaminación, por lo que considera que quizá el rescate del cargamento suponga un riesgo mayor que continuar con la actual situación.

España y Turquía celebraron una reunión técnica el pasado día 18 de octubre organizada por la Secretaría del Convenio de Basilea, donde se confirmó que no se ha producido contaminación en la zona del hundimiento. Las autoridades turcas han solicitado a la empresa Lafarge que se haga cargo de los gastos de recuperación de las cenizas, cifrados en unos 1,5 millones de dólares y solicitan ayuda técnica española para planear la operación de rescate. España mantiene su compromiso de repatriar las cenizas que se transportaban.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010227**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Asunto: Incumplimiento por la Comunidad Autónoma de Illes Balears de los plazos para adaptarse a la normativa comunitaria sobre prevención de emergencias, así como infracción cometida por no haber elaborado un plan de riesgos químicos.

Respuesta:

Existe un procedimiento de infracción abierto contra España, en fase de «carta de emplazamiento», por incompleta transposición de la Directiva Comunitaria 96/72/CE, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Los motivos alegados por la Comisión Europea conciernen unos al ámbito de competencias de la Administración General del Estado y otro al de las Comunidades Autónomas.

En lo que concierne a las competencias estatales, con fecha 4 de octubre de 2004 el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil acordó informar favorablemente un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, que trasponía la citada Directiva 96/82/CE, incluyendo los planteamientos de la Comisión Europea.

En estos momentos dicho proyecto se encuentra para informe del Consejo de Estado.

No obstante, quedarían por desarrollar los aspectos que son competencia de las Comunidades Autónomas, mediante normas propias de cada una de ellas y que no han podido incluirse en el citado Proyecto de Real Decreto.

Hasta el momento sólo nueve Comunidades Autónomas han dictado las disposiciones correspondientes, encontrándose entre ellas la Comunidad Autónoma de Illes Balears que ya publicó el Decreto 7/2004, de 23 de enero de relación con el tema.

Por último cabe señalar que el Ministerio del Interior no tiene constancia ni referencia alguna de una sanción de las características que apunta Su Señoría.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010237**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Casaus Rodríguez, María Yolanda (GP).

Asunto: Beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Teruel.

Respuesta:

No se dispone de información sobre el número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) desglosado por provincias. Sin embargo, la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ofrece una estimación, por Comunidades Autónomas, del número de personas que cobran el SMI.

En el cuadro recogido en anexo adjunto, se observan los datos de esa Encuesta relativos al conjunto de Aragón y el total nacional. Como se puede apreciar, la cifra de perceptores del salario mínimo en Aragón en el primer trimestre de 2004 era de 4.800 personas, 2.000 varones y el resto mujeres, representando el 1 % de los trabajadores ocupados en Aragón.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional

En miles

	España			Aragón		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2002						
I trim.	52,2	26,6	25,6	0,7	0,5	0,1
II trim.	103,3	57,1	46,2	4,8	1,5	3,3
III trim.	94,1	49,7	44,3	4,1	1,5	2,6
IV trim.	92,6	42,3	50,3	2,8	1,7	1,1
2003						
I trim.	97,9	49,3	48,6	3,5	1,7	1,8
II trim.	78,7	36,1	42,7	3,5	1,1	2,4
III trim.	96,9	43,9	53,0	4,9	1,5	3,4
IV trim.	117,8	43,2	74,6	7,5	1,6	5,9
2004						
I trim.	92,7	42,8	49,9	4,8	2,0	2,8

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral.

Porcentaje de los efectivos con remuneración igual al SMI sobre el total de ocupados EPA

Ambos sexos

	España		Aragón	
	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA
2002				
I trim.	16.055,5	0,3	467,9	0,1
II trim.	16.240,7	0,6	471,3	1,0
III trim.	16.356,9	0,6	478,8	0,9
IV trim.	16.377,3	0,6	480,0	0,6
2003				
I trim.	16.432,4	0,6	478,4	0,7
II trim.	16.666,0	0,5	486,1	0,7
III trim.	16.817,8	0,6	491,9	1,0
IV trim.	16.862,0	0,7	489,1	1,5
2004				
I trim.	16.852,5	0,6	495,2	1,0

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

#### 184/010245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garre López, Alberto (GP).

Asunto: Razones que asisten a la Sra. Ministra de Medio Ambiente para no invitar al Gobierno de la Región de Murcia en su reciente visita a aquella Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Gobierno de la Región de Murcia —su Presidente y los Consejeros de Agricultura y Agua y de Medio Ambiente— tenían conocimiento, primero telefónico y luego por fax, de la visita de la Ministra de Medio Ambiente el día 6 de septiembre.

El Consejero de Agricultura y Agua confirmó telefónicamente al Delegado del Gobierno en Murcia que no asistiría por tener una «agenda muy apretada», pero que enviaría al Director General del Agua.

El Consejero de Medio Ambiente confirmó telefónicamente al Director del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente que asistiría a la visita.

Como se ha podido comprobar en los archivos de la Delegación del Gobierno en Murcia, la visita de miembros del Gobierno de la Nación a la Región de Murcia se ha realizado, desde hace mucho tiempo, con una

comunicación e invitación verbal previa por parte del Delegado al Presidente de la Comunidad Autónoma y otras autoridades regionales competentes, enviando posteriormente una comunicación por fax del programa provisional y definitivo, sin que sea costumbre explicitar una invitación formal cuando no existen actos oficiales. Así ha quedado constancia en los documentos que a continuación se relacionan:

a) Visita del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Arias Cañete, el pasado 15 de abril de 2003. Comunicado por fax al Gobierno regional el 11 de abril.

b) Visita del Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, el pasado 6 de mayo de 2003. Comunicación de la misma por fax al Gobierno regional el 5 de mayo.

c) Visita de la Sra. Ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez el pasado 19 de mayo de 2003. Comunicación de la misma por fax al Gobierno regional el mismo día, unas horas antes de su llegada.

La visita institucional que realizó la Sra. Ministra de Medio Ambiente el pasado 6 de septiembre puso en valor dos actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura que van a afectar a más de 200.000 habitantes: la depuradora de San Javier y la depuradora de Los Alcázares. En la primera, el Gobierno va a invertir 19 millones de euros y en la segunda 20 millones de euros. Así pues, 39 millones de euros para conseguir dos objetivos prioritarios para el Gobierno: depurar las aguas, es decir, mejorar su calidad y reutilizar las aguas depuradas para otro uso.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Actividades previstas por el Instituto Cervantes para el año 2005 en el marco de la ejecución del Convenio firmado con la Fundación Universidad-Empresa de Valencia.

Respuesta:

El Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Cervantes, la Universidad de Valencia y la Funda-

ción Universidad-Empresa de Valencia, tiene por objeto la realización de prácticas formativas por parte de estudiantes universitarios de dicha Universidad que contribuyan a completar sus estudios.

En este marco, las actividades previstas, en ejecución de dicho Convenio para el año 2005, dependerán de las solicitudes que reciba el Instituto Cervantes para la realización de prácticas por parte de la Universidad de Valencia-Fundación Universidad Empresa.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Actividades previstas por el Instituto Cervantes para el año 2005 en el marco de la ejecución del Convenio firmado con el Instituto Valenciano de Arte Moderno.

Respuesta:

El Instituto Cervantes ha suscrito el 15 de octubre de 2004 un acuerdo específico de colaboración con el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), que tiene por objeto la exhibición pública de las exposiciones, cedidas por el IVAM: «Experimentación en la Colección Fotográfica del IVAM», «Julio González en la Colección del IVAM» y «Carmen Calvo versus Francisco Brines».

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Acciones en materia de accesibilidad tras el informe de la Fundación Grupo Eroski que pone en evidencia las carencias de las áreas de servicio en dicho sentido.

Respuesta:

El desarrollo de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cuya tarea está trabajando el Gobierno, establece el derecho universal de las personas con discapacidad a la accesibilidad con carácter integral. Asimismo la Ley establece la aprobación de un Plan Nacional de Accesibilidad, que ya está en marcha y que permitirá intervenir en dos direcciones: una de ellas realizando las modificaciones en el urbanismo, edificación, transportes y comunicaciones, y en los bienes y servicios que no sean accesibles; y otra dirección será la de garantizar que toda nueva iniciativa en estos ámbitos se ajuste a los principios de accesibilidad universal que establece la Ley.

En línea con esos objetivos de la Ley, el Gobierno, a través de convenios con Comunidades Autónomas para favorecer la accesibilidad en la edificabilidad, el urbanismo, el transporte y la comunicación, aportará cofinanciación para realizar las adecuaciones prioritarias que formulen las diferentes Comunidades Autónomas, todo ello teniendo en cuenta los compromisos derivados de las Leyes que sobre accesibilidad tengan aprobadas las citadas Comunidades.

Actualmente el Gobierno ya viene cofinanciando proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas, del transporte y de la comunicación en diversas Comunidades Autónomas. En todo caso en el marco del Convenio operativo para los años 2004 a 2006 que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito con la Fundación ONCE para «desarrollar un programa de accesibilidad universal» se incluirán medidas con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012) y al II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (2003-2007).

En consecuencia, es en el contexto de la aplicación de los citados preceptos de la Ley y de los Planes de Accesibilidad y de Acción para las personas con discapacidad donde se incluirán el tipo de medidas a que se refiere Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010566**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma de utilización de los Centros de Integración Social (CIS) dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

Los Centros de Inserción Social son espacios físicos que albergan internos en régimen abierto.

Este tipo de régimen está recogido en el Reglamento Penitenciario en un amplio abanico de posibilidades.

Al utilizar la expresión «de una forma amplia», la Institución Penitenciaria está queriendo decir que aplicará en la medida legal posible todas las particularidades de dicho régimen y que pondrá los medios a su alcance para conseguir que las personas privadas de libertad cuyas circunstancias legales y personales lo permitan, desarrollen, en régimen de semilibertad, sus posibilidades de reinserción.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010567**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos del cierre en el mes de junio de 2004 del Plan Parcial de Inteligencia recogido en la Orden de Servicio de la Dirección General de la Guardia Civil número 5/2003, así como previsiones acerca de su sustitución.

Respuesta:

Al objeto de continuar con la detección, localización y en su caso, detención de elementos terroristas para la evitación de posibles atentados, se señala que continúa en vigor la Orden de Servicio 5/2004, en la que entre otras acciones policiales se contempla la de

intensificar la actividad informativa del área dedicada a la amenaza del terrorismo fundamentalista.

Esta intensificación de la actividad informativa se lleva a cabo mediante la dinamización de fuentes de información, la reactivación de operaciones durmientes y la intensificación del control sobre los objetivos de operaciones en curso.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010571**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión prevista para el año 2005 para dotar de medios materiales específicos a los grupos especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Respuesta:

El proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 recoge una previsión, en cuanto al apartado inversiones, ligeramente superior a la de los ejercicios anteriores.

Su distribución se realizará siguiendo criterios similares a los utilizados en dichos ejercicios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010572**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades de cartuchería que necesita adquirir la Dirección General de la Guardia Civil durante el año

2005 para dotar adecuadamente a la fuerza bajo su mando.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha iniciado la tramitación anticipada de un expediente, con el que se pretende adquirir para el próximo ejercicio 2005 la siguiente cartuchería:

- 5.000.000 cartuchos del calibre 9 mm / P.
- 300.000 cartuchos del calibre 7,62 mm.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades de cartuchería que necesita adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 para dotar adecuadamente a la fuerza bajo su mando.

Respuesta:

En la actualidad las Delegaciones de Armamento de la Dirección General de la Policía se encuentran perfectamente dotadas de cartuchería. En cuanto a las necesidades para el próximo año, la adquisición de cartuchería estará en función de las peticiones que a finales de ejercicio realicen dichas Delegaciones Provinciales el correspondiente inventario que, a nivel central, realice el Servicio de Armamento, una vez retirada toda la cartuchería caducada.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Convenios con Ayuntamientos firmados por el Ministerio del Interior en el período mayo-septiembre del año 2004.

Respuesta:

En el período mayo-septiembre del presente año, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad, se han firmado seis convenios, todos ellos, de fecha quince de julio, con los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Leganés, Parla, Torrejón de Ardoz y Algete, cuya finalidad específica es desarrollo y aplicación de determinadas medidas para reforzar la colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local de los citados Ayuntamientos, siempre en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias el 19 de septiembre de 2002. Así se contemplan medidas dirigidas al intercambio de información y documentación, el acceso a las bases de datos, la interconexión de las Salas de Comunicaciones 091 y 092, la utilización conjunta de Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, la colaboración y actuaciones conjuntas así como el funcionamiento óptimo de las Juntas Locales de Seguridad y el establecimiento de Comisiones de Seguimiento para garantizar el desarrollo y ejecución de los correspondientes Acuerdos.

Otros seis, en materia de infraestructuras, firmados en las fechas que se señalan a continuación, con los Ayuntamientos y finalidades que también se indican:

- 25 de mayo de 2004, con el Ayuntamiento de Elche (Alicante), para la construcción de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en la citada localidad.
- 4 de mayo de 2004, con el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar (Cáceres), para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad.
- 22 de junio de 2004, con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la construcción de un edificio conjunto para Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local.
- 6 de julio de 2004, con el Ayuntamiento de Santoña (Santander) para la ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la citada localidad.
- 27 de julio de 2004, con el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana (Burgos), para la rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el Soncillo.
- 3 de septiembre de 2004, con el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid) para la construcción de una

nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en dicha localidad.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la entrada en funcionamiento del nuevo sistema integrado de gestión económica y logística de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que cuando se realice la contratación, se prevé un período de ejecución de 24 meses a partir de esa fecha.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010601**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación de la Orden de Servicio 6/2004 de la Dirección General de la Guardia Civil en lo concerniente a la creación de la Célula de Inteligencia.

Respuesta:

El número de la Orden de Servicio interesada por Su Señoría es la 5/2004.

Al objeto de continuar con la detección, localización y en su caso, detención de elementos terroristas para la evitación de posibles atentados, se indica que

continúa en vigor la Orden de Servicio 5/2004, en la que entre otras acciones policiales se contempla la de intensificar la actividad informativa del área dedicada a la amenaza del terrorismo fundamentalista.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010660**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar la Ley Disciplinaria de la Guardia Civil.

Respuesta:

El pasado mes de septiembre se constituyó un segundo grupo de trabajo representativo con la misión de elaborar un borrador de anteproyecto de la Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, que en la actualidad está desarrollando dicha tarea.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Competencias que tendrá la Agencia Española de Migraciones.

Respuesta:

La Agencia Española de Migraciones se constituirá con el objetivo de racionalizar e integrar la política migratoria del Gobierno. En este sentido, desarrollará sus tareas en el marco de las competencias que han sido atribuidas a la Secretaría de Estado de Inmigración y

Emigración. La Agencia, además, coordinará con las Comunidades Autónomas las políticas de integración que son competencia de éstas y que se ven afectadas por la política migratoria del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno de su opinión de que la cultura es un sector más del mercado.

Respuesta:

El Gobierno no considera, en modo alguno, que la cultura sea «un sector más del mercado». Antes bien, mantiene que las actividades culturales, por su naturaleza y valor intrínsecos, presenta elementos peculiares que impiden considerarlos en pie de igualdad con otros bienes y servicios.

El Gobierno considera que los bienes y servicios culturales deben ser objeto de una consideración específica, dada su estrecha relación con la formación del capital humano y la vinculación de éste con un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible.

Por lo tanto, la cultura requiere un tratamiento especial que contribuya a su difusión a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y al mantenimiento de la diversidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Tomelloso (Ciudad Real).

Respuesta:

El Ministerio del Interior en estos momentos está llevando a efecto los estudios necesarios sobre la distribución territorial y funcional del Cuerpo Nacional de Policía, con el fin de determinar las necesidades existentes y proceder a efectuar los cambios necesarios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barbam, María del Carmen (GP).

Asunto: Establecimiento de un contrato de inclusión de discapacitados del 9% en el Palacio de la Moncloa.

Respuesta:

El compromiso de suscribir lo que se ha llamado el «contrato de inclusión 9%» (porcentaje que representa a las personas con discapacidad en España), expresa la voluntad clara de conseguir ese porcentaje de participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Esta voluntad ha sido puesta de manifiesto por el Gobierno cuando ha explicado diferentes actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido, para lograr una sociedad más inclusiva, equiparar los derechos de las personas con discapacidad con el resto de ciudadanos y ciudadanas y combatir las diversas formas de discriminación.

Dentro de estas actuaciones, se ha anunciado ya la presentación del Libro Blanco sobre la Dependencia para el próximo año y se va a presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley para la Atención de Personas Dependientes y Discapacidad. Además, las ayudas a las personas con un alto grado de discapacidad superior al 65 por cien, se van a incrementar un 5% en el año 2005. En el ámbito específico laboral, el compromiso del Gobierno incluye el asegurar la autonomía de los discapacitados mediante la inserción laboral y, entre otras medidas, hacer efectivo el cumplimiento de la

cuota del 5 por 100 de reserva de empleo por parte de las Administraciones Públicas.

El día 16 de julio de 2004, se materializaba el compromiso político del Presidente del Gobierno mediante la firma de un convenio por su parte, la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, el Ministro de Trabajo y Muntos Sociales y el Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Este convenio prevé diversas medidas en materia de accesibilidad física, accesibilidad virtual a las páginas web, contratación administrativa y acceso a empleo público. Las medidas de este convenio se están llevando a cabo en estos momentos. En materia de accesibilidad se han adaptado ya varios de los edificios del Complejo y hay una comisión de seguimiento que ha establecido plazos para el desarrollo de todas las medidas.

En materia de inserción laboral, y como desarrollo de la Ley 52/2003, el Ministerio de Administraciones Públicas, con carácter general, está llevando a cabo la tramitación de un Real Decreto de fomento del acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Dicha norma se está consensuando con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad, de manera que se refuerce la obligatoriedad de reservar el 5 por 100 de las vacantes en las ofertas de empleo público de cada año, para ser cubiertas por personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010719**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Ciudad Real desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo se reflejan los fondos destinados a políticas activas de empleo en la provincia de Ciudad Real en los años 2001 y 2002.

A partir del año 2003, la gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre), por lo que a partir

de ese momento la distribución provincial de los fondos es competencia de la referida Comunidad Autónoma.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
(Ref.: 184/010719)

	2001	2002
INEM-CCLL	9.310.270,77	9.915.014,22
INEM-OO	2.840.493,49	214.957,64
Contratación indefinida de minusválidos	385.422,02	184.927,45
ILES/I+E	210.312,95	344.252,04
AEDL	1.009.684,03	1.206.830,24
Acciones IOBES		555.533,39
Cuotas de S. S. para capitalizantes de prestaciones	123.052,88	122.065,19
Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	5.381.186,79	5.290.452,28

**184/010728**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en Ciudad Real y su provincia en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En anexo adjunto, y según datos de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística, se recoge la evolución del número de personas activas en la provincia de Ciudad Real desde el año 2000.

La Encuesta de Población Activa no proporciona datos con desglose menor al provincial.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
(Ref.: 184/010728)

Año	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
2000	183.630	181.870	185.390	189.090
2001	183.890	183.670	183.520	187.480
2002	187.940	187.080	189.760	187.090
2003	189.980	191.010	195.770	193.370
2004	183.040	187.730		

**184/010729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Cultura para solucionar los problemas de asentamiento de las infraestructuras que padece el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no tiene constancia de que existan problemas de asentamiento de las infraestructuras en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010730**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Inversiones del Gobierno para solucionar los problemas de asentamiento de las infraestructuras que padece el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Respuesta:

No se tiene constancia de que existan problemas de asentamiento de las infraestructuras en el Museo de Bellas Artes San Pío V. Con independencia de lo anterior, se señala que, en los presupuestos del Ministerio de Cultura para 2004, se recoge una partida de 730.000 € destinada a la 5.ª fase de la rehabilitación del citado Museo.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones de mejora previstas en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Respuesta:

Tras la inauguración en 2003 de la 4.ª fase, en 2004 se han iniciado las actuaciones relativas a la ejecución de la 5.ª fase de la rehabilitación del Museo de Bellas Artes San Pío V.

Dicha fase comprenderá las siguientes actuaciones: rehabilitación del edificio histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, solución del sótano del área de ampliación de la 4.ª fase, solución de la conexión con los jardines de viveros y urbanización de la parcela.

A lo largo de este ejercicio presupuestario, se adjudicará por concurso la redacción del proyecto de la 5.ª fase de la rehabilitación del Museo y en 2005, se redactará el proyecto. De acuerdo con lo anterior, se prevé que las obras se realicen en el período 2005-2007. Finalmente, la instalación museográfica se llevará a cabo en este último año y en 2008.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010732**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Cultura en actuaciones en el museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia en la VIII Legislatura.

Respuesta:

A lo largo de esta legislatura, el coste total de la inversión prevista para la rehabilitación y ampliación de la 5.ª Fase del Museo de Bellas Artes «San Pío V» de Valencia asciende, inicialmente, a 8.587.000,00 € con cargo al capítulo VI en el Programa 333A del presupuesto de gastos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010737**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Guardia Civil, de Regulación del Régimen de Prestación del Servicio, ante el malestar existente entre sus miembros por dicho Régimen.

Respuesta:

El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el lunes 24 de mayo de 2004, en la que se desarrolla la comparecencia del Ministro del Interior, recoge una referencia a un supuesto malestar detectado en la Guardia Civil, realizada en la contestación a la primera réplica de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, en concreto, en la página 36, en la que textualmente se refiere: «... lo que hemos detectado en la Guardia Civil es una fuerte sensación de descontento a varios niveles, que son cuestiones que no se le escapan: retributivas, de horario, de racionalización de régimen de vacaciones;...». No se ha observado referencia a un supuesto malestar referente al régimen de prestación de servicios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010778**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro (GP).

Asunto: Proyectos de la Comunidad Valenciana pendientes de aprobación para obtener el «1% Cultural» en conservación del patrimonio.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI (3 de febrero de 2004)

VALENCIA

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO DE LEY	IDENTIFICACIÓN	INTERÉS HISTÓRICO	PROPUESTA
Restauración de la Basílica de la Virgen de los Desamparados	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Valencia	Valencia	7.299.994,00	La Gestión de los trabajos a realizar lo ostenta la Fundación de la Real Basílica de los Desamparados	Promero Ermita. Después Basílica (1672). Los orígenes son del S. XV.	
Catedral de Valencia 2ª Fase	Catedrales, Basílicas y Coleg.	Valencia	Valencia	1.526.041,11	Exterior del ábside, lonja de los canónigos y Capilla de S. Pedro	Fundada en SXIII, diferentes épocas	
Rehabilitación de las fachadas y la cubierta de la Iglesia de S. Jorge	Patrimonio Arq.	Alicante	Alcoy	257.943,24	PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL	No es titularidad pública	
Acondicionamiento del entorno de la Ermita y Casa Palacio	Patrimonio Arq.	Alicante	Algorfa	90.151,52	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía del Sureste Alicante Cartagena. PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL	Ermita neogótica de finales del s. XIX. Sin referencias de la Casa Palacio.	
Rehabilitación del entorno urbano de la Iglesia de los Santos Juanes	Patrimonio Arq.	Alicante	Catral	120.312,60	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía del Sureste Alicante Cartagena. PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL	Sin especial aparente interés patrimonial	
Obras de peatonalización y cambio de accesos a la Iglesia parroquial	Patrimonio Arq.	Alicante	Daya Nueva	107.525,78	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía del Sureste Alicante Cartagena. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL, CON SENTENCIA DENEGATORIA	Documentación insuficiente. Por razones de titularidad, no pueden incluirse las obras de la parte que afectan al edificio de la Iglesia Parroquial	

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLII (3 de febrero de 2004)

VALENCIA

ALCANTILLAS INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	RESERVA HISTÓRICA	PROCESO
Rehabilitación del auditorio Municipal	Patrimonio Arq.	Alicante	Dolores	Ayto.	50.403,96	Municipio afectado por las obras de ampliación de la Autopista A-37, Autovía del Sureste Alicante Cartagena.	Sin especial aparente interés patrimonial	
Urbanización entorno del Ayuntamiento (Palacio Marqués de Dos Aguas)	Patrimonio Arq.	Alicante	Onil	Ayto.	420.708,47	Obras de infraestructura. Afectado por la Autovía A-36, Alicante-Onil-Sax-Alcoy		
Rehabilitación de fachadas y cubiertas, junto a la consolidación estructural del conjunto de edificios que forman el Centro Cultural "Miguel Hernández"	Patrimonio Arq.	Alicante	Orihuela	Ayto.	564.951,36	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía del Sureste Alicante Cartagena.	La manzana está formada por dos edificios principales, uno de ellos del s. XIX, y el segundo de 1931, encontrándose dentro de la delimitación del Plan especial de protección del Casco Histórico de Orihuela	
reforma y restauración del monumento urbano de conexión entre la Iglesia Parroquial del S. XIV y el casco histórico de origen	Patrimonio Arq.	Alicante	Sax	Ayto.	144.173,79	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía Central Alicante-Ibi	Casco urbano con edificaciones desde el medievo al S. XVII	
Diversas intervenciones en el patrimonio arquitectónico	Patrimonio Arq.	Castellón	Algimia de Almonacid	Ayto.	337.259,13	Sin documentación gráfica, planimétrica y fotográfica	Sin documentación histórica Informe del IPHE	
Puente Nuevo	Patrimonio Arq.	Castellón	Almazora	Ayto.				
Rehabilitación del Ayuntamiento	Patrimonio Arq.	Castellón	El Toro	Ayto.	497.762,24	Se pretende la rehabilitación y restauración integral del edificio, manteniéndose los usos vinculados con la actividad del Ayuntamiento.	Edificio de 1576. Informe del IPHE	
Habilitación de edificio para uso cultural	Patrimonio Arq.	Castellón	Monfoca	Ayto.	139.960,00	Petición sentada. Interés local	No figura	



ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI (3 de febrero de 2004)

VALENCIA

PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO	VALORACIÓN	INTERÉS PATRIMONIAL	INTERÉS HISTÓRICO	PROYECTA
Obras de reforma del Teatro Municipal	Castellón	Chilches	Ayto.	66.634,00	Sin ningún interés patrimonial (Solicitud seriada)	Casa de la Juventud construida en 1976, adaptada a salón de actos en 1985	
Rehabilitación, Ampliación y Adecuación del Teatro Payá	Castellón de la Plana	Burriana		3.846,046,00	Propuesta sin justificación. Edificio a rehabilitar sin valor arquitectónico y ninguna propuesta	Otra sin interés	
Renovación de la Pza. de la Constitución	Alicante	Benijófar	Ayto.	736.148,56	Municipio afectado por las obras de ampliación de la Autopista A-37, Autovía del Sureste Alicante	Sin aparente interés desde el punto de vista patrimonial	
Tratamiento de alledaños de la margen del río Segura	Alicante	Orihuela	Ayto.	2.554.554,09	Consideración del interés arquitectónico en el núcleo urbano	El Centro Histórico de Orihuela es BIC	
Aprobación de fondos del 1% cultural en Tibi	Valencia	Tibi	Ayto.	335.170,00	Han aportado recientemente la intención de dedicar los fondos a un paseo peatonal en el borde del casco urbano	Interés local	
Rehabilitación de la Torreta	Alicante	Blar	Ayto.	227.243,88	Municipio afectado por las obras de la Autovía A-37, Autovía Central Alicante RECURSO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL, CON SENTENCIA DENEGATORIA	Torre de los SS. XII y XIII	
Actuación en la Torre del Pílon y su entorno	Castellón	Mazet	Ayto.	66.634,00	Fallo de documentación	Torreón árabe de señales del S. XII, declarado BIC en 1997 Informe del IPHE	
Rehabilitación de las murallas y castillo y Museo de las Guerras Carlistas	Castellón	Morella	Diputación Provincial	1.999.450,77	Rehabilitación y Recuperación de dependencias del Castillo de Morella para su adaptación a Museo. Se aporta una memoria valorada y un esquema de intervención	Recinto ancestral, y enclave estratégico en las guerras del Maestrazgo	
Castillo de Almonecir	Castellón	Vall de Almonacid	Ayto.	580.745,97		Origen musulmán	

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN XLI (3 de febrero de 2004)

VALENCIA

INTERVENCIÓN	PROYECTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESTADO	PRELIMINAR	IDENTIFICACIÓN	RESUMEN TÉCNICO	PROPIEDAD
Actuación en el Mercado Municipal de S. Mateo	Mercados	Alicante	Alcoy	Ayto.	1.047.980,00	Obra en ejecución, prácticamente terminada. Municipio afectado por las obras de la Autovía A-35, Alicante-Alcoy y Villena-Ibi <b>PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL</b>	Propuesta homologable, en principio con el Programa de Mercados.	
Balneario de Cofrentes	Balnearios	Valencia	Cofrentes	Ayto.	1.251.990,00	Fue el XXXVI sin informe. Primera Fase de las propuestas aprobadas en el Plan de Mejora. Supone la construcción del nuevo espacio para Hall-recepción y un Módulo nuevo para habitaciones	Constituido en el XIX compuesto por diversas edificaciones en una gran extensión de pinar formando un complejo balneario que se pretende mejorar y ampliar	
Construcción de Centro Cultural La Villa	Sin Programa	Alicante	Bigastro	Ayto.	1.402.460,00	Subvención: 330.000,00 Edificio de nueva planta.	No existe edificio.	
Construcción de Centro Cultural La Villa	Sin Programa	Alicante	Bigastro	Ayto.	1.402.460,00	Subvención: 330.000,00 Edificio de nueva planta.	No existe edificio.	
Instalación de un móvil escultórico tensa-gral en el enlace con la Autopista A-37, Autopista del Sureste Alicante-Cartagena	Sin Programa	Alicante	Pilar de la Horadada	Ayto.	210.354,22	Municipio afectado por las obras de ampliación de la Autopista A-37, Autovía del Sureste Alicante-Cartagena. <b>PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL</b>	Instalación de dos hitos escultóricos gemelos e ambos ledos de la A-37 en su enlace con el municipio, que serán unos elementos tensa-gral en forma de pilar sosteniendo un óvalo horadado, en cuyo hueco girará libre una estructura escultórica tensa-gral, en forma de dos triángulos isósceles enlazados, los cuales mantienen la integridad de la forma tridimensional mediante una red de cables tensados. Estos elementos tensa-gral, sustentados sobre una placa de hormigón, recordarán, en su diseño, una torre y un pilar.	

**184/010860**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución de los contratos fijos en la provincia de Almería durante el período 2000-2003.

Respuesta:

El número de contratos fijos realizados en la provincia de Almería en el período 2000-2003, es el siguiente:

- 2000: 8.669
- 2001: 10.113
- 2002: 10.120
- 2003: 11.854

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010861**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución de los contratos temporales durante el período 2000-2003.

Respuesta:

El número de contratos temporales realizados en las diferentes Comunidades Autónomas, en el período 2000-2003, se refleja en el anexo que se acompaña.

En el año 2003 se realizaron, además de los que aparecen en el anexo, otros 2.187 contratos a extranjeros, que no pueden asignarse inicialmente a ninguna Comunidad Autónoma, porque se concertaron en los países de origen.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
(Ref.: 184/010861)

	2000	2001	2002	2003
Andalucía	2.947.166	3.115.512	3.205.400	3.439.995
Aragón	358.605	336.822	334.323	360.431
Asturias	243.812	252.989	267.110	262.564
Baleares	350.098	346.336	314.451	300.317
Canarias	554.378	573.260	592.388	617.164
Cantabria	135.806	133.532	134.744	146.099
Castilla-La Mancha	368.291	371.611	388.788	412.566
Castilla y León	517.727	531.516	542.562	591.159
Cataluña	1.957.073	1.892.222	1.838.366	1.811.982
C. Valenciana	1.225.391	1.253.615	1.305.330	1.389.461
Extremadura	386.593	368.684	385.494	425.398
Galicia	640.947	649.422	657.787	683.433
Madrid	1.614.091	1.591.651	1.583.129	1.476.747
Murcia	402.775	414.393	415.357	488.638
Navarra	165.942	166.695	171.555	187.004
País Vasco	644.344	648.057	651.754	688.101
La Rioja	84.140	83.302	81.809	89.291
Ceuta y Melilla	23.326	22.778	25.941	25.758
<b>TOTAL</b>	<b>12.620.505</b>	<b>12.752.397</b>	<b>12.896.288</b>	<b>13.396.108</b>

**184/010862**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución de los contratos temporales en la provincia de Almería durante el período 2000-2003.

Respuesta:

El número de contratos temporales realizados en la provincia de Almería en el período 2000-2003, es el siguiente:

- 2000: 179.136
- 2001: 203.929
- 2002: 206.812
- 2003: 223.687

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010866**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Medio Ambiente —Dirección General de Costas— en Almería, durante el período 2000-2003).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Costas - Listado de inversiones

Provinc	Objeto	Subtipo	Expedient	Título	Invertido 2004
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Estudios	04-1061	A.T. CARTOGRAFIA DIGITALIZADA PARA LINDES EN EL D.P.M.T. EN EL TRAMO DE CO	12.544,14
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-1063	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DEL CENSO. 1ª FASE	244,10
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestrux	04-1085	PASEO MARITIMO, REGENERACION Y DEFENSA DE LA PLAYA A LEVANTE DEL PUERTO DE	528.401,10
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyecX	04-1089	A.T. AL ESTUDIO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE EL	68.480,74
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestrux	04-1090	PROYECTO DE ADAPTACION DE CALLE A PASEO MARITIMO DE AGUADULCE	620.014,58
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-1093	ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL DE LA BAJADILLA	601.661,06
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestrux	04-1099	ACONDICIONAMIENTO DESAGUE DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE CARBONERAS	62.029,67
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Estudios	04-1100	A.T. CAMPAÑA DE BÀTIMETRIAS DE SEGUIMIENTO EN LA PLAYA DE GUARDIAS VIEJAS	26.943,39
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-1109	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LAS OLAS, 2ª FASE	197.262,99
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-1117	REGENERACION DE LA PLAYA DE LA CARACOLA, LANCE DE LA VIRGEN Y GUAINOS BAJO	150.253,02
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyecX	04-1204	BARANDILLA DE PROTECCION DEL PASEO MARITIMO A LEVANTE DEL PUERTO DEPORTIVO	3.005,06
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestrux	04-1211	OBRAS DE EMERGENCIA EN ALMERIA-2000	721.214,53
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-1218	OBRAS DE EMERGENCIA EN VARIAS PLAYAS	1021.720,58
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	erx04-30	ACONDICIONAMIENTO PLAYAS DEL PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA, 1ª FASE (SAN	79.518,72
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyecX	04-36	A.T. CONTROL OBRAS LEVANTE ALMERIENSE	44,94
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Deslindes	28-1449	A.T. ANALISIS DE LAS POSIBLES AFECCIONES SOBRE EL ENTORNO CAUSADAS POR LA	11.118,72
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Otros	28-1530	A.T. DE LOS PROYECTOS DE: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA USO SOSTENIBLE	31.240,61
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyecX	28-1946	A.T. RED. PROX. RECUPERACION AMBIENTAL Y ACOND. PARA USO PUBLICO DEL LITOR	15.025,30
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestrux	35-035	PASEO MARITIMO EL ZAPILLO	7.805,26
*					4158.528,51

Dirección General de Costas - Listado de inversiones

Provnc	Objeto	Subtipo	Expedient	Título	Invertido
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructu	04-07	PASEO MARITIMO DE MOJACAR (1ª FASE).	152.223,94
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructu	04-1055	PROYECTO DE CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA, 3ª FASE	42,12
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1059	A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE	601,01
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erx	04-1063	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DEL CENSO. 1ª FASE	651.456,86
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructu	04-1099	ACONDICIONAMIENTO DESAGUE DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE CARBONERAS	6.686,18
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Estudios	04-1100	A.T. CAMPAÑA DE BATIMETRIAS DE SEGUIMIENTO EN LA PLAYA DE GUARDIAS VIEJAS	4.327,29
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1108	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REHABILITACION BORDE MARITIMO EN E	21.936,94
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erx	04-1109	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LAS OLAS, 2ª FASE	319.194,84
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erx	04-1116	OBRA MENOR DE ACONDICIONAMIENTO DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE COSTAC	29.449,59
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erx	04-1117	REGENERACION DE LA PLAYA DE LA CARACOLA, LANCE DE LA VIRGEN Y GUAINOS BAJOS	151.425,53
ALMERÍA	Obras	Accesos al mar	04-1200	ACONDICIONAMIENTO DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE VILARICOS (CALA VERD	17.789,04
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1203	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE TRAMO DE CONEXION DE LOS PASEOS EXIS	7.121,99
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1204	BARANDILLA DE PROTECCION DEL PASEO MARITIMO A LEVANTE DEL PUERTO DEPORTIVO	26.312,54
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1207	A.T. PASEO MARITIMO DE NUCLEO DE POZO DEL ESPARTO	24.401,09
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Redacción de proyect	04-1210	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO ACCESO PEATONAL Y DE MINUSVALIDOS A LA	13.823,28
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erx	04-1213	RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE GUARDIAS VIEJAS Y BALERMA	272.799,39
ALMERÍA	Asistencias TécnX	Otros	04-1215	A.T. PARA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE APOYO A LA TRAMITACION DE EX	11.419,23

Dirección General de Costas - Listado de inversiones

Provnc	Objeto	Subtipo	Expedient	Título	Invertido
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	04-1216	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PASEO MARITIMO DE MOJACAR	499,31
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructu	04-1222	PROYECTO DE RESTAURACION DE ESPIGON EN LA PLAYA DEL CENSO	59.890,86
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	04-1224	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PASEO MARITIMO DEL CALON	601,01
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	04-1229	ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS DE SAN JOSE, LAS NEGRAS Y AGUA AMARGA	27.013,49
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	04-1230	DEMOLICION DE ANTIGUAS ESTRUCTURAS METALICAS EN LAS PLAYAS DEL SABINAL Y LA	14.079,18
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	04-30	ACONDICIONAMIENTO PLAYAS DEL PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA, 1ª FASE (SAN J	45.310,69
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la	04-49	MURO DEFENSA PLAYA LA CAÑADA	183.225,15
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	04-51	A.T. DESLINDE LIMITE MURCIA-PUERTO ALMERIA	25.516,41
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Estudios	28-1090	A.T. CAMPAÑA SONDEOS MARINOS ENTRE EL LIMITE PROVINCIA CON MURCIA Y EL RIO	69.597,20
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Otros	28-1530	A.T. DE LOS PROYECTOS DE: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA USO SOSTENIBLE E	31.240,61
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	28-1946	A.T. RED. PROY. RECUPERACION AMBIENTAL Y ACOND. PARA USO PUBLICO DEL LITORA	10.217,21
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	28-1971	A.T. RED. PROY. RECUPERACION AMBIENTAL DEL DELTA DEL RIO ANDARAX	29.064,95
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyect	28-202	A.T. CAMPAÑA BATIMETRIAS DE SEGUIMIENTO PLAYA GARRUCHA	1.068,11
ALMERÍA			35-077	PM VILLARICOS TM C ALMANZORA	63.627,87
*					2271.962,91

Dirección General de Costas - Listado de inversiones

Provinc	Objeto	Subtipo	Expedient	Título	Invertido / € 2
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-08	PASEO MARITIMO PLAYA ZAPILLO (2 F)	173.884,09
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1055	PROYECTO DE CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA, 3ª FASE	1188.121,31
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1056	PASEO MARITIMO DE COSTACABANA	193.168,01
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyectos	04-1059	A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS D	74.525,50
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1062	PASEO MARITIMO DE RETAMAR	151.945,00
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erosión	04-1063	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DEL CERNSO. 1ª FASE	7.707,31
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1085	PASEO MARITIMO, REGENERACION Y DEFENSA DE LA PLAYA A LEVANTE DEL PUERTO DE	54.882,74
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1090	PROYECTO DE ADAPTACION DE CALLE A PASEO MARITIMO DE AGUADULCE	119.950,07
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1091	ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN BALANEGRA	148.691,12
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erosión	04-1093	ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL DE LA BAJADILLA	76.580,96
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1097	ACONDICIONAMIENTO DESAGUE DE PLUVIALES ENTRE PUERTO DE LA ESPERANZA Y LA B	4.485,74
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erosión	04-11	DEFENSAS PLAYA LA CARACOLA	15.433,52
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erosión	04-1109	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LAS OLAS, 2ª FASE	18.151,36
ALMERÍA	Obras	Dotación infraestructuras	04-1201	BARANDILLA DE PROTECCION EN EL PASEO MARITIMO DE RETAMAR	29.281,31
ALMERÍA	Obras	Luchar contra la erosión	04-1213	RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE GUARDIAS VIEJAS Y BALERMA	0,00
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyectos	04-1216	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PASEO MARITIMO DE MOJCAR	39.407,89
ALMERÍA	Asistencias Técnicas	Redacción de proyectos	04-1224	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PASEO MARITIMO DEL CALON	16.479,75

Dirección General de Costas - Listado de inversiones

Provinc	Objeto	Subtipo	Expedient	Titulo	Invertido
ALMERIA	Asistencias técn	Redacción de proyectos	04-1232	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYA	11.870,44
ALMERIA	Asistencias técn	Deslindes	04-1235	A.T. PRESTACION SERVICIOS JURIDICOS DE APOYO A LA TRAMITACION DE EXPES. D	8.744,72
ALMERIA	Obras	Luchar contra la erosión	04-1243	RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE PONIENTE DE ADRA	299.788,51
ALMERIA	Obras	Accesos al mar	04-1246	OBRAS DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA. MARZO 2002	350.000,00
ALMERIA	Obras	Mejora de calidad de vida y medio x	04-1257	ACCESIBILIDAD PLAYAS PROVINCIA DE ALMERIA	9.437,78
ALMERIA	Suministros	Vehículos	04-1260	SUMINISTRO DE DOS EMISORAS PARA EL SERVICIO DE COSTAS DE ALMERIA	339,42
ALMERIA	Obras	Luchar contra la erosión	04-19	REGENERACION Y DEFENSA DE LA PLAYA DE LA GARRUCHA	161.164,55
ALMERIA	Asistencias técn	Redacción de proyectos	04-40	A.T. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO PLAYA BALEERMA	0,00
ALMERIA	Obras	Luchar contra la erosión	04-41	APORTACION ARENAS A LAS PLAYAS DEL ZAPILLO	13,20
ALMERIA	Obras	Luchar contra la erosión	04-45	DEFENSA EN PASEO MARITIMO BALEERMA	142,05
ALMERIA	Obras	Dotación infraestructuras	AL-161	CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA (2ª FASE).	23.745,92
*					3177.942,27

Dirección General de Costas (31-12-2003) - Listado mensual

CCAA	Objeto	Provincia	Expediente	Título	Término municipal	pres. vigan	proyecto	Pedido OK
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-02-L2	PASEO MARITIMO DE CARBONERAS. Proy. Inv. 199317015040226	Carboneras	956.652,37	199317150402	152.818,88
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-07 (ID1)	INT.DEMORA. PASEO MARITIMO DE MOJACAR (1ª FASE).	Mojácar	1742550,22	199823066090	9.690,20
ANDALUCIA	Expediente económico	ALMERÍA	04-08IN001	INTERESES DEMORA LIQUIDACION PROVISIONAL PASEO MARITIMO PLAYA ZAPILLO (2 F)	Alhama de Almería	0,00	199823066090	40.442,33
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1055	PROYECTO DE CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA, 3ª FASE	Alhama de Almería	1688121,31	199823060402	499.999,03
ANDALUCIA	Expediente económico	ALMERÍA	04-1085 (EX)	INT. DEM. LIQ. Y C 8, 9 Y 10 : Pª Mª, REGEN. Y DEFENSA PLAYA A LEVANTE	Éjido (EI)	0,00	199823066090	6.811,67
ANDALUCIA	Expediente económico	ALMERÍA	04-1090IN0X	INTERESES DEMORA LIQUIDACION PROYECTO DE ADAPTACION DE CALLE A PASEO MARITI	Roquetas de Mar	0,00	199823066090	9.655,98
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1091	ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN BALANEGRA.	Berja	883.042,30	200123060402	537.117,37
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1091 (CX)	Certificación Final / Retención 104 04-1091	Berja	0,00	200123060402	0,00
ANDALUCIA	Expediente económico	ALMERÍA	04-1093 (EX)	INT. DEM.LIQ. Y C8 : ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL DE LA BAJADILLA	Roquetas de Mar	0,00	199823066090	6.140,37
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1178	REAJUSTE, PASEO MARITIMO DE LAS SALINAS DE SAN RAFAEL	Roquetas de Mar	0,00	200223060401	0,00
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1178	PASEO MARITIMO DE LAS SALINAS DE SAN RAFAEL	Roquetas de Mar	1738667,60	200223060401	846.667,25
ANDALUCIA	Asistencias Técnicas	ALMERÍA	04-1231	A.T. ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LAS PLAYAS DE LA CARACOLA, LANCE DE LA VIRG	Adra	41.813,70	198917050400	41.813,70
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1233	TRAMO DE CONEXION DE LOS PASEOS MARITIMOS EXISTENTES EN BALERNA	Éjido (EI)	208.905,52	200223060406	208.905,52
ANDALUCIA	Asistencias Técnicas	ALMERÍA	04-1235	A.T. PRESTACION SERVICIOS JURIDICOS DE APOYO A LA TRAMITACION DE EXPTE. DE	Alhama de Almería	11.659,63	198917050400	2.914,91
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1239	RECUPERACION POSESORIA Y DESLINDE DEL D.P.M.T. EN LA PROVINCIA DE ALMERIA	Cuevas del Almanax	0,00	200323060401	289.340,00
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1239	TITULO REAJUSTE, PASEO MARITIMO EN EL NUCLEO DE POZO DEL ESPARTO	Cuevas del Almanax	0,00	200323060401	0,00
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1240	ACCESO PEATONAL Y DE MINUSVALIDOS A LA CALA DE LA BALSA (VILARICOS)	Cuevas del Almanax	499.296,04	200223060405	249.648,02
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1241	RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE GUARDIAS VIEJAS Y BALERNA. AÑO 2002	Éjido (EI)	299.843,76	200123060403	299.843,76
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1244	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA USO SOSTENIBLE EN LA ZONA DE SAN JUAN DE L	Pulpí	1279793,82	200323060403	12.020,24
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1244	REAJUSTE, ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA USO SOSTENIBLE EN LA ZONA DE SAN	Pulpí	0,00	200323060403	0,00
ANDALUCIA	Asistencias Técnicas	ALMERÍA	04-1248	A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PLAYA D	Alhama de Almería	34.507,93	199117050400	34.507,93
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1251	CORTE Y RETIRADA DE ESTRUCTURAS METALICAS SUBMARINAS EN LAS PLAYAS DE LAS M	Éjido (EI)	34.156,32	199417150104	34.156,32
ANDALUCIA	Asistencias Técnicas	ALMERÍA	04-1255	A.T. PARA LA DIRECCION DE OBRAS EN LA COSTA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA	Éjido (EI)	0,00	199117050400	0,00
ANDALUCIA	Obras	ALMERÍA	04-1257	ACCESIBILIDAD PLAYAS PROVINCIA DE ALMERIA	Éjido (EI)	639.429,94	200223060405	630.000,00



**184/010890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Medidas previstas para poner en funcionamiento el Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-2006.

Respuesta:

El Plan Estratégico para la Producción Ecológica, establecido para el trienio 2004-2006, está disponible en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA):

<http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/encuesta/introduccion.htm>

Ese Plan engloba un total de 51 medidas enmarcadas en ocho objetivos básicos. A continuación se recogen las acciones ya iniciadas.

**Objetivo 1.** Fomento y desarrollo de las producciones agrícola y ganadera ecológicas.

— Estudio de viabilidad de un seguro específico para la producción ecológica. Ya se han realizado las primeras reuniones para analizar la problemática de este tipo de producción y su posible engranaje con los Planes Anuales de Seguros Agrarios.

— Estudio de Abastecimiento de materias primas para alimentación animal. Ya se ha adjudicado mediante concurso abierto y está en proceso de elaboración.

— Puesta en marcha y mejora de la Base de Datos de Semillas Ecológicas. La base está en marcha desde inicios de 2004 y se va a proceder a su remodelación definitiva para dotarla de mayor interactividad. Dicha base es pública y se puede consultar en:

<http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/ecologica/introduccion1tm>.

— Estudio sobre la disponibilidad actual de semillas ecológicas. Ya adjudicado mediante concurso abierto y en proceso de ejecución.

**Objetivo 2.** Fomento de la transformación y elaboración de productos ecológicos.

— Creación de normas de elaboración para cada producto. Dentro del Grupo de Normativa, Seguimiento y Control MAPA-Comunidades Autónomas, de la Comisión Reguladora de la Agricultura Ecológica, se ha llevado a cabo una reunión para abordar esta medi-

da, y consensuar normas de elaboración de ciertos productos ecológicos (por ejemplo, el vino).

— Estudio sobre el sector industrial de producción ecológica. Estudio ya adjudicado mediante concurso abierto y en proceso de ejecución.

**Objetivo 3.** Mejora de las condiciones de comercialización y venta.

— Estudio sobre la oferta exportable de productos ecológicos. En elaboración.

— Potenciación de la presencia de los productos ecológicos en establecimientos de distribución. En el marco de los convenios que el MAPA ha suscrito con diferentes empresas de distribución, se está informando a esas empresas sobre el Plan Estratégico para la Producción Ecológica y se están realizando cursos con contenidos sobre producción ecológica adaptados a dichas entidades (Carrefour, Alcampo, Eroski y Aseadas).

— Fomento de la presencia de productos ecológicos en ferias nacionales e internacionales. Un año, más el MAPA y las Comunidades participarán en la feria más importante del mundo sobre producción ecológica, Biofach 2004, que se celebrará en Nuremberg (Alemania). Esto facilita la presencia de empresas españolas como expositoras en dicha feria. Asimismo se estudia la presencia del MAPA en las secciones de productos ecológicos en otras ferias alimentarias nacionales.

**Objetivo 4.** Mejora del nivel de confianza de los consumidores.

— Campaña informativa y de promoción sobre los productos ecológicos. Se ha diseñado el pliego de condiciones de la campaña y se está procediendo a realizar los trámites administrativos que permitan su financiación con fondos de la Unión Europea y del MAPA.

— Estudio de consumo de los productos ecológicos. Se ha adjudicado mediante contratación menor y se está ejecutando.

— Ampliación y potenciación de la sección específica destinada a la producción ecológica en la página «web» del MAPA. Se va a mejorar la base de datos de semillas de la sección de agricultura ecológica y se están revisando sus contenidos y estructura, pensando en una remodelación del sitio «web» de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

— Creación de modalidades específicas para los productos ecológicos dentro de los premios concedidos por el MAPA. Se están realizando las órdenes que convocan los premios, y habrá por primera vez premios para las siguientes categorías ecológicas:

- Premios alimentos de España

— Mejor trabajo periodístico o literario relacionado con la agricultura ecológica.

— Mejor acción promocional relativa al sistema de producción de agricultura ecológica, así como sus productos.

- Premio al mejor queso ecológico.
- Premio a los mejores aceites de oliva ecológicos.
- Premio a la mejor empresa alimentaria española de producción ecológica.

Objetivo 5. Incremento del nivel de formación del sector.

— Puesta en marcha de un programa de cursos y formación específica para «formación de formadores» y «técnicos de control» de la producción ecológica. Se han celebrado cursos de una semana de duración sobre los temas mencionados: dos cursos de formación de formadores y uno de iniciación al control y certificación de la agricultura ecológica, en el Centro Nacional de Capacitación de San Fernando de Henares, organizados directamente por el MAPA.

— Celebración de jornadas técnicas y cursos de formación para los gestores y personal de venta de empresas de distribución (véase objetivo 3, acción 2).

Objetivo 6. Armonización y potenciación de los mecanismos de control.

— Logotipo español de AE, normas técnicas de las entidades de control, mejora en el tratamiento de datos del sector. Se ha estudiado la mejor manera de poner en marcha estas acciones a través de un seminario dentro del Grupo de Normativa, Seguimiento y Control MAPA-Comunidades Autónomas.

— Fomento y apoyo a las entidades de certificación de productos de la producción ecológica. Se ha aprobado una Orden ministerial para la concesión de subvenciones para las entidades de certificación agroalimentaria que estén iniciando un proceso de acreditación.

Objetivo 7. Fomento de líneas de investigación y desarrollo en materia de producción ecológica.

Todas las acciones están pendientes de realización.

— Impulso a la realización de proyectos de investigación y experimentación. Se está seleccionando el instrumento legal que permita la puesta en marcha de esta acción.

Objetivo 8. Impulso para la vertebración del sector.

Todas las acciones están pendientes de realización.

El bajo nivel de ejecución de las acciones relativas a la investigación, o vertebración del sector es la consecuencia de la necesidad de redefinir las acciones a desempeñar.

Respecto al desarrollo rural, se considera preciso revisar las medidas que en el nuevo marco de la Reforma de la PAC y del nuevo reglamento de Desarrollo Rural se pueden aplicar en beneficio de la agricultura ecológica.

Finalmente, en cuanto a organismos modificados genéticamente, y en lo que atañe a la agricultura ecológica, se está trabajando en una norma legal que permita la coexistencia entre cultivos transgénicos, convencionales y ecológicos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Programas previstos para apoyar iniciativas que promuevan la práctica deportiva de las mujeres.

Respuesta:

La práctica deportiva y la actividad física es una actividad cultural cuya presencia e impacto social debería ir «in crescendo» por considerar que es un elemento clave en la salud, la educación y la cohesión de hombres y mujeres, jóvenes y mayores, y, al mismo tiempo, un instrumento esencial de ayuda a la transmisión de valores que, por otra parte, ayuda a generar actitudes positivas y desarrollo de competencias claves de trabajo en equipo.

En este sentido y en el marco de la igualdad entre mujer y hombre, es objetivo del Gobierno realizar un impulso en el deporte, con el desarrollo de actuaciones y diseño de planes específicos que eliminen las trabas que actualmente impiden a las mujeres acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones que los hombres.

En este orden de cosas y dentro de un marco de impulso a la cooperación con el Comité Olímpico Español, en el mes de octubre de 2004, se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el citado Comité, con el objetivo de que, en el seno de la «Comisión Mujer y Deporte» haya una estimulación de la promoción deportiva en las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras, especial-

mente en los órganos directivos de las organizaciones deportivas.

En este marco, se establecerá una colaboración conjunta entre ambas instituciones, en el desarrollo de actividades orientadas, entre otras, al estudio y recopilación de datos sobre participación de mujeres en puestos directivos en el deporte, así como la promoción, de campañas publicitarias de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres en el deporte y la articulación de los cauces necesarios para intensificar la colaboración con instituciones públicas o privadas, en la organización de actividades relacionadas con el deporte femenino.

A estos efectos se señala que al Instituto de la Mujer le ha sido asignado un estudio de 100.000 € sobre la práctica del deporte de la mujer a nivel nacional.

Además, partiendo de la igualdad de acceso de mujeres y hombres a la práctica deportiva, se incidirá básicamente, para el impulso del deporte, en los siguientes aspectos:

- Incorporación real del deporte en el ámbito educativo.
- Generalización del acceso a la práctica deportiva.
- Impulsar el deporte de alto nivel
- Mejora de la ordenación del sistema deportivo.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Situación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura con el Ayuntamiento de Córdoba.

Respuesta:

Actualmente se están realizando obras de ampliación en el Museo Arqueológico de Córdoba, estando previsto que finalicen en el año 2006. También en el año 2005 se prevé sacar a concurso la asistencia para redactar el proyecto de rehabilitación de la sede actual (Palacio de Jerónimo Páez).

Por otra parte, se prevé avanzar en las conversaciones con el Ayuntamiento sobre la cesión de los solares

para la construcción del Museo de Bellas Artes, de la Biblioteca Pública y del Archivo Histórico.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Actos vandálicos ocurridos el día 16-9-2004 en Elche (Alicante) y razones de la actitud mantenida por parte de las Fuerzas de Seguridad.

Respuesta:

Los policías actuantes obraron estrictamente conforme a lo reflejado en los Principios Básicos de Actuación de la Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que marcan que «la actuación profesional se regirá siempre conforme a los criterios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad».

La actuación se basó en contener en lo posible, mediante presencia física, así como en proteger a los ciudadanos chinos que se encontraban en el interior de las naves, lo que ha sido reconocido por la propia diplomacia china, según se ha recogido de los medios de comunicación social, y en intentar que los daños materiales una vez producidos fueran los mínimos posibles, pues de hecho se consiguió que tanto el conductor como el camión-trailer que se encontraba descargando, salieran sin daños del lugar con parte de su carga, practicándose asimismo diez detenciones que entrañaron gran riesgo para los agentes y que han permitido poner a disposición de la justicia a los participantes en esos lamentables hechos.

La comisaría de Policía de Elche, con ocasión de los incidentes y de las diez primeras detenciones, abrió una concienzuda investigación, que no se ha cerrado al día de la fecha, y que ha permitido proceder a la detención hasta el momento de 22 personas participantes directa o indirectamente en los hechos; continuándose en la actualidad al objeto de proceder a la detención de la totalidad de los responsables participante en los desórdenes públicos, así como de los incitadores o inductores de los mismos, con la finalidad del total esclarecimiento de los hechos.

De las investigaciones que hasta la fecha se han realizado, no se desprende que en los incidentes del 16 de septiembre participaran miembros de grupos de extrema derecha, perteneciendo la totalidad de los detenidos directa o indirectamente a la industria del calzado y afines, tanto empresarios como trabajadores, sin perjuicio de que individualmente los participantes y detenidos puedan simpatizar con diferentes tendencias políticas en general.

La investigación sobre los hechos del día 16 de septiembre sigue abierta para el esclarecimiento total de los mismos.

Con la finalidad de prevenir y evitar nuevos sucesos como los acaecidos, se ha asignado de forma permanente, desde el día 16 de septiembre, un subgrupo de la Unidad de Intervención Policial, para garantizar el restablecimiento del orden y la seguridad ciudadana, el cual será reforzado cuando las circunstancias lo aconsejen.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Motivos por los que no se ha rescindido el contrato suscrito por el anterior Gobierno con la empresa de abogados de Washington, Piper Rudnick.

Respuesta:

En la comparecencia efectuada ante el Congreso de los Diputados el 29 de septiembre de 2004 por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, D. Bernardino León Gross, se expusieron en detalle los antecedentes del contrato de consultoría y asistencia firmado por el Gobierno español con el bufete norteamericano Piper & Rudnick (P&R), así como el desarrollo posterior de dicho contrato.

Como se señaló en dicha comparecencia, la contratación de este tipo de servicios especializados de asesoría, «lobby» y relaciones públicas es muy habitual por parte de muchos países que tienen representación diplomática en la capital de EE.UU. El instrumento del «lobby» se adecua a la cultura política y la legislación norteamericanas, estando regulada esta actividad por

normas federales, como la «Lobbying Disclosure Act» y la «Foreign Agents Registration Act».

El contrato con P&R fue firmado con fecha 30 de diciembre de 2003, con una duración de veinte meses y por un importe total de dos millones de dólares USA, pagadero en mensualidades de 100.000 dólares, si bien a la firma se pagó como provisión de fondos la cantidad de 700.000 dólares, equivalentes a un 35% del total. La terminación del contrato se producirá a finales de agosto de 2005.

En relación a las causas por las que el Gobierno ha decidido no rescindir el contrato, hay que señalar que el Gobierno, al tener conocimiento del contrato, procedió a su análisis y evaluación en profundidad. Las dos opciones posibles con respecto al mismo eran o bien rescindir el contrato, asumiendo las consecuencias de esta decisión, o bien continuar con el mismo pero reorientando la actividad del bufete hacia acciones concretas consideradas de mayor interés para España en este momento.

Tras ese análisis el Gobierno ha decidido no rescindir el contrato, por las siguientes razones:

— En primer lugar, por no haber causa objetiva para dicha rescisión, ya que los servicios prestados por P&R han sido hasta ahora adecuados, aunque sea precisa ahora una reorientación de los mismos.

En segundo lugar, porque se considera que su terminación produciría más perjuicios que beneficios a España. De acuerdo con el propio contrato, hubiera hecho falta un preaviso y el pago de honorarios sobre una base proporcional. Por otro lado, su cancelación produciría sin duda efectos negativos en los círculos políticos y jurídicos de EE.UU., con lo que se llegaría finalmente a una situación completamente contraria a la inicialmente buscada cuando se firmó el contrato.

Por todo esto el Gobierno tiene intención en principio de cumplir el contrato hasta la terminación normal del mismo. Sin embargo, se va a reorientar la acción del bufete de forma que se excluyan determinadas actuaciones que no respondan a los objetivos perseguidos. Por supuesto, ya se han interrumpido todas las actuaciones relacionadas con la concesión de la Medalla de Oro del Congreso de los EE.UU. al anterior Presidente del Gobierno español, Sr. Aznar.

El Gobierno ha orientado el trabajo del bufete en tres puntos principales:

— La resolución favorable de contratos para empresas españolas, la atracción de inversiones hacia España y la supresión de obstáculos de carácter burocrático a las exportaciones españolas a EE.UU.

— El apoyo al Embajador y a la Embajada de España en el desarrollo de contactos políticos y económicos a nivel federal, estatal y local.

— La elaboración de un informe sobre las posibilidades de mejorar la presencia de España en los medios

informativos de EE.UU.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011065 y 184/011069**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Otero, María Eloísa (GS).

Asunto: Cuáles son las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde 1996, hasta el 31 de diciembre de 2003, y cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Hacienda en la provincia de Soria, hasta el 31 de

diciembre de 2003, igual para el Ministerio de Economía.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones Reales (distribución orgánica) que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado del período 1996 a 2003 no figuran importes asignados al área de gasto «Soria» en los Ministerios de los que se solicita información.

En cuanto a los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Soria» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de los Ministerios solicitados se adjunta en anexo, cuadro en el que figuran los importes correspondientes a los Ministerios de Economía y Hacienda (años 1996 a 2000) y de Hacienda (años 2001 a 2003), ya que con cargo al Ministerio de Economía no figuran importes con área de gasto «Soria».

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA DE GASTO «SORIA» CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE HACIENDA EN EL PERÍODO 1996 A 2003

EUROS		
AÑO	MINISTERIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1996	Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	41.019,10
1997	Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	93.940,94
1998	Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	402.611,57
1999	Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	471.333,60
2000	Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	433.426,28
2001	Mº DE HACIENDA	628.543,28
2002	Mº DE HACIENDA	463.078,25
2003	Mº DE HACIENDA	108.114,12

**184/011084 a 184/011086, 184/011093 y 184/011094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent (GERC).

Asunto: Inversión pública real en Castellón, Alicante, Mallorca, Ibiza y Formentera, durante los años 1995 a 2003.

Respuesta:

El máximo nivel de desagregación de la información contable en cuanto a regionalización del gasto es el provincial. Por ello, al no existir información a nivel insular, se da la correspondiente a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En el cuadro que se recoge a continuación, figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto «Castellón» «Alicante» y «Balears» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado del periodo 1995 a 2003.

Además, puede haber otras inversiones realizadas

efectivamente en las áreas de gasto «Castellón», «Alicante» y «Balears», pero no recogidas en el cuadro puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas: «Varias provincias de una Comunidad Autónoma» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de la correspondiente Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREAS DE GASTO «ALICANTE» «CASTELLÓN»  
Y «BALEARES» CON CARGO AL CAPITULO 6 «INVERSIONES REALES» DE LOS  
PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 1995 A 2003.**

AÑOS	<b>Importes en euros</b>		
	<b>ALICANTE</b>	<b>CASTELLÓN</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
1995	57.064.918,95	61.558.732,36	34.052.187,41
1996	45.306.624,64	52.973.785,37	24.301.408,44
1997	73.659.628,75	68.018.737,67	16.446.251,10
1998	52.943.269,25	87.140.395,13	28.634.234,13
1999	41.468.177,63	73.232.973,60	56.606.057,34
2000	122.241.395,20	74.374.852,87	54.203.641,49
2001	75.617.946,45	89.687.531,60	49.751.379,51
2002	78.352.531,17	75.558.676,87	45.015.975,52
2003	69.782.595,53	118.283.326,07	58.467.559,61

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Con relación a la recaudación a través de impuestos en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y primer trimestre de 2004, se adjunta en anexo la información solicitada. Los datos se ofrecen en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

En cuanto a la recaudación en el mismo período, en Mallorca, Ibiza y Formentera, se señala que no se dispone de esa información en términos líquidos y criterio de caja para ámbitos territoriales inferiores al de la provincia correspondiente. Por ello, se ofrecen los datos correspondientes a Illes Balears.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011087 a 184/011092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Recaudación a través de impuestos en las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Mallorca, Ibiza y Formentera, en los años 2000 a 2003 y primer trimestre de 2004.

ANEXO  
(184/011087 a 184/011092)

RECAUDACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE IMPUESTOS EN LAS PROVINCIAS DE VALENCIA, ALICANTE, CASTELLÓN E ILLES BALEARS  
(datos en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja)

impuesto	2000				2001			
	Valencia	Alicante	Castellón	Illes Balears	Valencia	Alicante	Castellón	Illes Balears
I.R.P.F.	1.437.256	608.934	357.281	778.358	2.206.780	715.023	419.444	895.885
I. Societades	816.923	464.240	289.572	407.472	909.322	528.171	309.821	428.705
I. no Residentes	29.055	25.267	5.464	28.025	28.621	34.170	6.610	31.522
I.V.A.	1.635.318	400.256	449.282	435.085	1.816.570	382.938	495.305	373.913
II.EE.	356.338	59.150	43.268	68.111	322.747	61.066	64.773	49.150
Tráfico Exterior	146.572	9.868	3.282	3.008	147.722	12.243	4.244	1.006
Resto Impuestos	14.941	6.953	227	46.578	16.332	8.725	40	53.600
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>4.436.403</b>	<b>1.574.668</b>	<b>1.148.376</b>	<b>1.766.637</b>	<b>5.448.094</b>	<b>1.742.336</b>	<b>1.300.237</b>	<b>1.833.781</b>

impuesto	2002				2003			
	Valencia	Alicante	Castellón	Illes Balears	Valencia	Alicante	Castellón	Illes Balears
I.R.P.F.	2.175.502	802.365	456.652	973.165	2.246.061	812.377	475.840	988.736
I. Societades	1.055.434	591.037	325.539	399.175	1.105.340	729.721	310.098	388.727
I. no Residentes	30.213	41.775	11.515	32.352	31.479	57.129	7.097	37.766
I.V.A.	1.916.727	531.718	542.049	359.899	2.216.008	668.319	575.654	427.399
II.EE.	233.932	7.216	40.715	17.265	207.133	8.145	37.387	14.504
Tráfico Exterior	143.963	11.106	2.937	1.234	165.261	13.747	2.666	1.524
Resto Impuestos	19.133	9.698	286	59.863	18.893	11.667	357	68.268
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>5.574.904</b>	<b>1.994.915</b>	<b>1.379.693</b>	<b>1.842.953</b>	<b>5.990.175</b>	<b>2.301.105</b>	<b>1.409.099</b>	<b>1.926.924</b>

impuesto	Primer trimestre 2004			
	Valencia	Alicante	Castellón	Illes Balears
I.R.P.F.	526.834	245.049	136.825	269.341
I. Societades	10.312	11.351	3.010	1.669
I. no Residentes	12.225	10.594	1.527	6.581
I.V.A.	721.889	269.258	161.532	173.156
II.EE.	50.575	1.714	4.979	2.362
Tráfico Exterior	47.610	4.075	477	228
Resto Impuestos	5.936	1.511	38	17.301

**184/011108**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre diversificación energética, eficiencia energética, impacto de la desregulación del sector energético y el plan de fomento de las energías renovables.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comisión Mixta para la diversificación energética, eficiencia energética e impacto de la desregulación del sector energético y para analizar las posibilidades de elaboración y puesta en marcha de un plan de fomento de las energías renovables, que establece su creación el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, ya ha sido constituida.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011109**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears sobre diversificación energética, eficiencia energética, impacto de la desregulación del sector energético y el plan de fomento de las energías renovables.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comisión Mixta para la diversificación energética, eficiencia energética e impacto de la desregulación del sector energético y para anali-

zar las posibilidades de elaboración y puesta en marcha de un plan de fomento de las energías renovables, cuya creación se establece en el artículo 15 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, ya ha sido constituida y será convocada próximamente.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011114**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 28 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de Illes Balears, sobre las actividades relacionadas con el sector de la aeronáutica y para el desarrollo de la sociedad de la infomación.

Respuesta:

La Comisión Mixta no se ha constituido hasta la fecha debido a que la reestructuración de los Departamentos ministeriales llevada a cabo por el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, ha supuesto la creación de nuevos Departamentos ministeriales, como es el caso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha conllevado una nueva organización de funciones entre los nuevos órganos superiores de la Administración General del Estado, repercutiendo en numerosos niveles e instrumentos orgánicos, en concreto, en la composición de la Comisión que deberá adaptarse a la nueva estructura y funciones departamentales.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 28 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de Illes Balears, sobre las actividades relacionadas con el sector de la aeronáutica y para el desarrollo de la sociedad de la información.

Respuesta:

La reestructuración de los Departamentos ministeriales llevada a cabo por el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, ha supuesto la creación de nuevos Departamentos ministeriales, como es el caso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y ha conllevado una nueva organización de funciones entre los nuevos Órganos superiores de la Administración General del Estado, repercutiendo en numerosos niveles e instrumentos orgánicos.

Una vez adaptada la composición de la Comisión Mixta, la misma retomará sus trabajos en virtud de las sugerencias y aportaciones que cualquiera de las partes implicadas (Estado y Comunidad Autónoma de Illes Balears) propongan para su debate y decisión en el seno de la Comisión.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 31 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de Illes Balears, sobre la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector.

Respuesta:

La Comisión Mixta no se ha constituido hasta la fecha debido a que la reestructuración de los Departamentos ministeriales llevada a cabo por el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, ha supuesto la creación de nuevos Departamentos ministeriales, como es el caso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que

ha conllevado una nueva organización de funciones entre los nuevos órganos superiores de la Administración General del Estado, repercutiendo en numerosos niveles e instrumentos orgánicos, en concreto, en la composición de la Comisión que deberá adaptarse a la nueva estructura y funciones departamentales.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 31 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de Illes Balears, sobre la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector.

Respuesta:

La Comisión Mixta no se ha constituido hasta la fecha debido a que la reestructuración de los Departamentos ministeriales llevada a cabo por el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, ha supuesto la creación de nuevos Departamentos ministeriales, como es el caso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha conllevado una nueva organización de funciones entre los nuevos órganos superiores de la Administración General del Estado, repercutiendo en numerosos niveles e instrumentos orgánicos, en concreto, en la composición de la Comisión que deberá adaptarse a la nueva estructura y funciones departamentales, por lo tanto, no se constituirá hasta que finalice la adaptación de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011118 y 184/011119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Constitución de la Comisión Mixta para estudiar el mercado de trabajo de las Illes Balears, con especial referencia a los fijos discontinuos.

Respuesta:

La Comisión Mixta Gobierno de la Nación-Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, prevista en el artículo 32 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, de Régimen Especial para la Illes Balears, para estudiar las circunstancias del mercado balear, con especial referencia a la situación de los trabajadores fijos discontinuos, se constituyó el 23 de abril de 1999, con el objeto de intercambiar experiencias y documentación y trasladar las preocupaciones que, en todo momento, pudieran existir en la sociedad balear respecto a los trabajadores fijos-discontinuos.

El 23 de abril de 2000 se celebró la primera sesión de esta Comisión en la que se acordó la creación de un grupo de trabajo compuesto por tres expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tres de la Comunidad Autónoma, para tratar específicamente la problemática de este colectivo y formular propuestas concretas para mejorar su situación, teniendo en cuenta las aportaciones de los empresarios y de los trabajadores.

Diferentes vicisitudes, entre ellas, la última la convocatoria de las elecciones generales, motivaron que se fuera aplazando una nueva reunión de la Comisión.

El pasado 24 de abril, el Consejero de Trabajo y Formación se dirigió al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales reiterando la solicitud de convocatoria de reunión de la Comisión Mixta, así como la designación de los miembros de la misma por parte de la Administración.

En respuesta a esta solicitud, el 20 de mayo el Ministro comunicó al Consejero de Trabajo y Formación la designación de los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta (Secretario General de Empleo, Secretario General Técnico, Director General de Trabajo, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal y Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)). Asimismo, se le indicó que el Secretario General de Empleo llevaría a cabo las actuaciones necesarias para proponer en el plazo más breve posible la convocatoria de la citada Comisión.

En el momento actual, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está manteniendo contactos con el Gobierno autonómico a fin de proceder a dicha convocatoria, con la previsión de que pueda tener lugar en los próximos cuatro meses.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011123**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Comisariías provinciales de las Jefaturas Superiores de Policía que disponen de unidades de información con menor dotación de recursos humanos y materiales.

Respuesta:

Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dotar personal y materialmente las Unidades de Información, tanto centrales como periféricas. En este sentido, todas las Jefaturas Superiores se encuentran ya en paridad de condiciones, en consonancia al trabajo asignado a cada una de ellas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011126**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para que esté operativo el nuevo Sistema de Registro de Investigaciones sobre Drogas (SRI).

Respuesta:

Está previsto conseguir la plena operatividad del Sistema a finales de este año 2004.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011127**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para que esté operativo el Sistema Senda, dedicado a exploración de datos contra el tráfico de drogas.

Respuesta:

El Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de datos sobre Drogas (SENDA), se encuentra ya en pleno funcionamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Participación policial española en el Centro Operativo y de Inteligencia creado en la Martinica (Francia) para combatir el tráfico de drogas.

Respuesta:

Durante el presente año 2004 se ha puesto en marcha un Proyecto de Análisis e Información contra el tráfico marítimo de drogas, a iniciativa francesa y con la participación de Gran Bretaña y España, incardinándose dentro de los distintos programas europeos de lucha contra las grandes redes internacionales de tráfico de estupefacientes.

El resultado de ese proyecto ha sido la creación reciente (verano pasado) del Centro de Análisis de Inteligencia y Apoyo Operativo, con base en la isla francesa de Martinica, en el Mar Caribe.

En lo que respecta a la participación española, se señala que nuestro país ha apoyado la iniciativa desde un principio, destacando como oficial de enlace a un inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía, destinado en la Comisaría Judicial de Policía Judicial, el cual asume todas las funciones de intercambio de información y coordinación operativa sobre el terreno, con las distintas autoridades involucradas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para potenciar los mecanismos que faciliten la presentación de propuestas, sugerencias e inquietudes del personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

Conforme a las directrices dadas por la Orden General de la Guardia Civil número 19, de fecha 28 de noviembre de 2002, por la que se regula la misión, funciones y competencias de la Secretaría Permanente del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil y de la Oficina de Atención al Guardia Civil, aparte de los sistemas ordinarios de correo y fax, la Dirección General de la Guardia Civil tiene implantadas cuentas de correo electrónico a través de Internet y de la red Intranet Corporativa de la Guardia Civil, con la finalidad de agilizar la recepción de las propuestas y sugerencias formuladas por el personal del Cuerpo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Podrá disponerse del Proyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, cuando el Gobierno apruebe el correspondiente Anteproyecto y lo remita al Parlamento para su tramitación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011137**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Cuantía ingresada por generación de crédito en los estados de gasto recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 en el apartado 13 Ministerio de Justicia, en función de los ingresos derivados de los rendimientos procedentes de las cuentas de depósitos y consignaciones.

Respuesta:

En el artículo 70 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se indica textualmente:

«Para atender necesidades derivadas de la actividad normativa del Ministerio de Justicia se podrá generar crédito en los estados de gastos de la Sección 13, Programa 141B y 142A, en función de los ingresos trimestrales procedentes de los rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, por el importe de la diferencia entre las liquidaciones que efectúe la entidad adjudicataria del contrato de servicios de apertura y gestión de cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, y la cantidad que resulte de aplicar a los saldos promedios mensuales el tipo de interés “Euribor a un mes” que corresponda».

En virtud de esta disposición, la cuantía correspondiente a este concepto procedente de los rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales asciende hasta el momento actual a 64.060.928,13 €, que se distribuyen trimestralmente según el modelo de datos adjunto.

**INGRESOS FINANCIEROS RECAUDADOS  
GENERACIÓN CRÉDITO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE
1º Trimestre 2003	6.619.897,97 €
2º Trimestre 2003	8.111.012,14 €
3º Trimestre 2003	9.658.145,60 €
4º Trimestre 2003	9.894.634,37 €
1º Trimestre 2004	9.983.216,82 €
2º Trimestre 2004	9.902.561,29 €
3º Trimestre 2004	9.881.459,94 €
<b>TOTAL</b>	<b>64.060.928,13 €</b>

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011147**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Modificación presupuestaria en el concepto 150: Productividad que está valorando la Dirección General de la Guardia Civil con la pretensión de consoldarla para el año 2005.

Respuesta:

Se está valorando una transferencia por un importe de 18.073 miles de euros para el concepto 150 «Productividad».

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011148**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de restablecer los llamados Grupos Operativos de Autopistas (GOAS).

Respuesta:

Los Grupos GOAS no son Unidades orgánicas de la Guardia Civil, sino puramente funcionales, dirigidos a atender aspectos concretos del servicio, según la evolución de la delincuencia, motivo por el cual corresponde a los mandos de las Unidades territoriales su activación y desactivación, según aconseje la actividad delictiva.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011150**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Puertos Schengen del territorio nacional en los que no existe al completo lo que el Ministerio del Interior considera una plantilla mínima y constante de al menos 10 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y otros tantos de la Guardia Civil.

Respuesta:

Las funciones de control en los puestos fronterizos son realizadas por funcionarios adscritos a la Unidad de Extranjería de las respectivas Comisarías provinciales o locales, que actúan en función de las necesidades puntuales que puedan surgir en cada momento. Considerándose que esas necesidades están perfectamente cubiertas por dichos funcionarios, su número estará en consonancia con el movimiento o flujo de viajeros que se produzca en el Puerto.

Los únicos puertos que se contemplan de manera singularizada en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo son los de Barcelona y Tarifa, que cuentan respectivamente con 22 y 17 efectivos.

El resto de la dotación de puestos de trabajo en los demás Puertos que constituyen frontera Schengen se contempla de forma globalizada.

Finalmente, hay que poner de manifiesto que el pasado día 25 de septiembre de 2004, les fue asignado destino a los Policías de nuevo ingreso. Se destinaron nuevos Policías a catorce de las treinta y una ciudades que cuentan con puesto fronterizo en sus puertos, según la Orden de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía. Concretamente los nuevos destinos fueron a las ciudades de Barcelona, Tarragona, Sevilla, Valencia, Sagunto, Algeciras, Huelva, Ceuta, Arrecife, Puerto de La Cruz, Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y Cartagena.

Asimismo, en todos los Puertos Schengen, la plantilla de las Unidades de la Guardia Civil ubicadas en los mismos es superior a 10 efectivos, con la excepción del Puerto de Arrecife (Lanzarote), si bien los servicios quedan cubiertos por el personal del Puesto de seguridad ciudadana.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011151**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de las infraestructuras, medios materiales y recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de que están dotados los 31 puestos españoles que tienen la calificación de Puerto Schengen.

Respuesta:

Las infraestructuras y medios asignados a los Puertos Schengen son adecuados en general.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011153**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Miembros en activo de la Guardia Civil que se encuentran en situación de paradero desconocido, así como acuartelamientos y servicios a los que pertenecen.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, actualmente no tiene constancia de la existencia de ningún miembro de la Guardia Civil en activo, que se encuentre en situación de paradero desconocido.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011154**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Detenciones de miembros del Cuerpo producidas como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil durante el año 2004.

Respuesta:

Como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos, en el presente año se han producido cuatro detenciones de miembros de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011155**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Nuevas investigaciones iniciadas por el servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil desde la fecha de formación del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la formación del actual Gobierno, el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil ha iniciado un total de cinco investigaciones operativas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Volumen de investigaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Operaciones llevadas a cabo por el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil durante los años 1996 a 2004:

AÑO	OPERACIONES
1996	15
1997	9
1998	13
1999	8
2000	7
2001	18
2002	11
2003	8
2004	9

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011157**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de la plantilla del servicio de Asuntos Internos, de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia civil tiene previsto incrementar la plantilla del Servicio de Asuntos Internos con 86 efectivos durante el período comprendido entre los años 2004-2008.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011158**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Modificaciones previstas del régimen vigente en la nueva orden general de organización del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil.

Respuesta:

La nueva Orden General de Organización del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil actualizará los cometidos del mismo y adecuará la organización y medios para el cumplimiento de sus misiones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cambios de personas producidos en la Inspección General Penitenciaria entre los meses de mayo y julio de 2004.

Respuesta:

En la Subdirección General de la Inspección Penitenciaria se han producido, entre mayo y julio del presente año, los siguientes cambios:

- Subdirectora General de la Inspección; alta por su nombramiento.
- Jefe de Área de la Inspección Penitenciaria; alta por cesar en la comisión de servicios concedida como Subdirector General de la Inspección Penitenciaria.
- Técnico Superior Jurídico, nivel 26; baja por pasar al Gabinete Técnico de la Directora General.
- Inspector de Servicios; baja por desarrollar tareas de cooperación en otro país.
- Técnico Superior Jurídico, nivel 26; alta por nombramiento en comisión de servicios.
- Inspector de Servicios; alta por nombramiento en comisión de servicios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de introducir modificaciones en el llamado Plan de Inversiones en Infraestructuras (2004-2010), elaborado por la Dirección General de la Policía.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía elaboró un programa plurianual de inversiones en materia de infraestructuras, cuya aplicación en el tiempo está condicionada, entre otros aspectos, por las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El programa continúa vigente en cuanto recoge las actuaciones necesarias para la adecuación, de las infraestructuras policiales, ello sin perjuicio del acomodo de las actuaciones a desarrollar cada año a la dotación crediticia efectivamente disponible.

Por ello, sin perjuicio de los ajustes puntuales inherentes a los programas de proyección plurianual, se señala que las modificaciones que sea preciso incorporar al mismo serán las que resulten de su encaje en los sucesivos presupuestos anuales.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Elementos objetivos en los que se basa el Ministerio del Interior para asegurar que no habrá divergencias entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia sobre un asunto concreto.

Respuesta:

No habrá divergencias entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia, porque en el Centro Nacional

de Coordinación Antiterrorista hay representantes del Centro Nacional de Inteligencia que participarán en el análisis y valoración de la amenaza terrorista y planificarán su respuesta.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 relativos al Ministerio del Interior, a fecha 31-08-2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011166**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CAPÍTULOS

TOTAL MINISTERIO CON OO.AA.

Sin consolidar

A 31 de agosto de 2004

En miles de euros

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial A	Presupuesto Definitivo B	B/A	Gastos Compromet. C	C/B	Obligaciones Reconocidas D	D/B
I. GASTOS DE PERSONAL	4.360.393,30	4.366.991,56	100,15	2.890.663,44	66,19	2.870.032,46	65,72
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.133.782,03	1.187.347,39	104,72	956.465,96	80,55	692.937,88	58,36
III. GASTOS FINANCIEROS	531,89	531,89	100,00	202,27	38,03	202,27	38,03
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (EXTERNAS)	173.619,89	275.149,66	158,48	162.442,91	59,04	143.610,97	52,19
VI. INVERSIONES REALES	437.390,50	458.233,35	104,77	339.017,69	73,98	108.490,47	23,68
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (EXTERNAS)	6.130,68	6.889,24	112,37	2.921,26	42,40	1.631,64	23,68
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.607,70	1.689,85	105,11	1.198,70	70,94	299,70	17,74
IX. PASIVOS FINANCIEROS	72,12	72,12	100,00	35,57	49,32	35,57	49,32
<b>TOTAL MINISTERIO (Consolidado)</b>	<b>6.113.528,11</b>	<b>6.296.905,06</b>	<b>103,00</b>	<b>4.352.947,80</b>	<b>69,13</b>	<b>3.817.240,96</b>	<b>60,62</b>
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INTERNAS)	141.500,80	141.728,38	100,16	44.458,25	31,37	22.777,00	16,07
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (INTERNAS)	2.091,00	2.091,00	100,00	2.091,00	100,00	1.045,50	50,00
<b>TOTAL MINISTERIO (Sin consolidar)</b>	<b>6.257.119,91</b>	<b>6.440.724,44</b>	<b>102,93</b>	<b>4.399.497,05</b>	<b>68,31</b>	<b>3.841.063,46</b>	<b>59,64</b>

**184/011167**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del horario de cierre nocturno de los cuarteles de la Guardia Civil, especialmente en el ámbito rural.

Respuesta:

En la actualidad la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto llevar a cabo modificación alguna en las órdenes e instrucciones impartidas para determinar el horario de cierre de los cuarteles de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para favorecer el rejuvenecimiento de la plantilla de Comisarios Principales en activo.

Respuesta:

Según se establece en el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, el procedimiento de promoción interna, mediante el que se podrá acceder únicamente a la categoría inmediatamente superior a la que se posea, se realizará, conforme a los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad, a través de las modalidades de antigüedad selectiva o concurso-oposición. Concretamente, el ascenso de Comisario a Comisario Principal se realiza únicamente por medio de la modalidad de antigüedad selectiva.

La filosofía de este Real Decreto responde a la realidad de un sistema formativo policial riguroso, continuado, dinámico, incentivador, de un nivel docente equiparable al de otras formaciones similares de carácter profesional y adecuado a las necesidades que demanda la función policial como servicio público. Desde la óptica de la profesionalidad, no caben otras consideraciones relativas a la mayor o menor edad de los integrantes de la categoría de Comisario Principal o al establecimiento de planes de rejuvenecimiento o similares.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de objetivar los cometidos específicos que asumirá el vicedirector del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

La función del Vicedirector del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) será la de sustituir al director del Centro en su ausencia, colaborar estrechamente con éste, e instar a los miembros del CNCA en sus funciones de análisis y elaboración de la información que llegue a dicho Organismo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que no ha previsto la Dirección General de la Policía que se celebren las jornadas de riesgos NBQ para mandos de Módulos Integrales de Proximidad (MIP) y Módulos Operativos Especializados (MOE), en el ámbito de las jefaturas superiores en cuyo territorio exista una central nuclear.

Respuesta:

La División de Formación y Perfeccionamiento, que es el organismo que tiene asignadas por Ley las competencias de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, ha organizado para el último trimestre del presente año, a través de los delegados de formación en cada jefatura superior, la celebración de una jornada descentralizada sobre el riesgo NBQ, cuyos destinatarios son los jefes de MIP y de MOE.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011182**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de la Policía acerca de los relevos efectuados en las áreas de responsabilidad de la Jefatura Superior de Policía de Madrid en los meses de mayo y junio de 2004.

Respuesta:

En la Jefatura Superior de Policía de Madrid, donde su máximo responsable, policial sigue siendo el mismo que figuraba con el anterior titular del Ministerio del Interior, los cambios se han producido:

- Por ascenso: 1 a Subdirector General Operativo; 2 a Comisarios Generales (Policía Científica e Información); 1 a Jefe Superior de Castilla La Mancha; 2 por ascenso a las Áreas de Especialidad y Proximidad; 4 a Jefes de Brigadas Provinciales; 1 por Secretario Técnico de la División de Formación y 1 por Secretario Técnico de la Comisaría General de Información.
- Movimientos para cubrir vacantes producidas por los ascensos anteriores: hubo que cubrir la Brigada Provincial de Policía Científica, las Comisarías de Usera, Arganzuela, Chamberí y Chamartín.
- Para ocupar otros puestos vacantes (Brigada Provincial de Información; Puesto Fronterizo de Barajas).
- Por jubilación: quedando vacantes los puestos de Jefe de Servicio de Personal y de la Comisaría Local de Torrejón de Ardoz.

Siguen vacantes y deberán ser cubiertas en su momento las Comisarías de Alcorcón, Pozuelo, la U.C.R.I.F, la 2.ª Jefatura de Comisaría de Distrito, la Jefatura de la UDYCO, dos Jefaturas de Servicio Operativo y 2 adjuntos de Jefe de Distrito.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011183**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación del significado de la expresión falta de adaptación al puesto del anterior responsable para justificar el cese del Jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid.

Respuesta:

El Ministerio del Interior se remite a la respuesta facilitada a Su Señoría con ocasión de la pregunta referencia 10590, significando además que el relevo en cuestión entra dentro del ejercicio habitual de las facultades de la Dirección General de la Policía al ser un puesto de libre designación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011184**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Vehículos adscritos al parque de la Guardia Civil que deberán causar baja en el año 2005, así como previsiones para que no se produzca un menoscabo operativo de la flota como consecuencia de dichas bajas.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la baja de 828 vehículos durante el próximo año 2005.

Asimismo, dentro del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico 2005, está prevista la inversión necesaria para la reposición y adquisición de nuevos vehículos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011185**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Servicios y efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que atienden a las necesidades de seguridad ciudadana en el barrio de «El Carme» de Valencia.

Respuesta:

En el barrio interesado actúan efectivos de la Comisaría Distrito Centro dependiente de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio del apoyo de Unidades uniformadas de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana en labores de prevención e investigación de delitos, así como de la Brigadas de Policía Judicial y Extranjería y Documentación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Nuevos cursos de actualización de conocimientos para diferentes especialidades de la Guardia Civil previstos dentro del sistema de educación a distancia por medios telemáticos implantado en el citado Cuerpo.

Respuesta:

Los tres cursos de actualización se refieren a:

- Procedimientos de Policía Judicial.
- Uso Terminales SIRDEE (Sistema Integrado de Radiotelecomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado).
- Procedimientos de actuación ante situaciones que requieren la intervención de una especialidad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aspectos que se van a modificar en el plan de estudios para el acceso a la Escala de cabos y guardias civiles.

Respuesta:

Se va a proceder a la elaboración de nuevos planes de estudios, teniendo presente, en el período de formación, el proceso selectivo superado por el aspirante. Asimismo, se pretende aumentar el nivel de idioma inglés, dada la cada vez mayor participación del personal de la Guardia Civil en misiones internacionales.

Los nuevos retos que afectan a la sociedad en cuanto al terrorismo, la delincuencia organizada, la seguridad ciudadana, así como la colaboración con otras policías de ámbito autonómico, nacional y de otros países, son razones que justifican la modificación de los planes de estudios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas de actuación previstas para incrementar la orientación del servicio de la Guardia Civil en la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto modificar el plan de estudios de la Escala de cabos y guardias, dándole un nuevo enfoque a los contenidos que en la actualidad se desarrollan. Se orientará, más si cabe, a la garantía de los derechos y libertades.

des de los ciudadanos, incrementando la carga lectiva en lo relativo a:

— La formación de las materias que deben ser conocidas por las patrullas de seguridad ciudadana, en cuanto a prevención de la delincuencia y, por tanto, en la protección de derechos y libertades.

— La formación en los aspectos relacionados con la limitación de los derechos y libertades de los ciudadanos, como la detención, entrada y registro, interceptación de las comunicaciones y en general todos los derechos y libertades comprendidos en el Capítulo II, Sección 1.ª de la Constitución Española.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades provinciales de extranjería en las que está previsto implantar durante el año 2005 Servicios de Atención a Ciudadanos Extranjeros (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En este momento no está prevista la puesta en funcionamiento de nuevos servicios SACE durante el año 2005.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades Provinciales de Extranjería en las que existen Servicios de Atención de Ciudadanos Extranjeros (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Han sido creados Grupos SACE en 47 Unidades de Extranjería y Documentación de las provincias y/o ciudades de:

A Coruña, Álava (Vitoria), Albacete, Almería, Asturias (Oviedo), Ávila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa (San Sebastián), Huelva, Huesca, Jaén, La Rioja (Logroño), Las Palmas, León, Lleida, Lugo, Málaga, Mallorca (Palma de Mallorca), Melilla, Navarra (Pamplona), Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya (Bilbao) y Zamora.

También existen SACE en 4 comisarías locales:

Linares, Úbeda, Vigo-Redondela Santa Cruz de La Palma.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la reforma del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

Se está en proceso de estudio y elaboración de la propuesta de reforma del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, tanto para adaptarlo a las reformas legislativas acaecidas desde su vigencia, como para incidir en el objetivo de la reinserción social que la Constitución y la Ley Orgánica General Penitenciaria establecen como fin primordial de la actividad Penitenciaria.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011194**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que se van a implantar programas de tratamiento para agresores domésticos en el año 2005.

Respuesta:

Una vez finalizados los trabajos de revisión y actualización del programa de tratamiento para agresores domésticos, el próximo mes de noviembre comenzarán el correspondiente curso de formación, estando previsto que se inicie a continuación la implantación del programa en los siguientes centros penitenciarios:

- Bilbao
- Almería
- Madrid VI
- Murcia
- Orense
- San Sebastián
- Sevilla
- Segovia
- Valencia
- Zuera
- Huelva
- Ibiza
- Ocaña I
- Alicante II

Esta lista es provisional y puede ser objeto de ajustes de última hora en función de la existencia de internos con el perfil adecuado y la disponibilidad de profesionales para llevar a cabo el programa.

Este programa continuará realizándose en la mayor parte de los centros en los que se ha realizado con anterioridad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011195**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que se vienen realizando programas de tratamiento para agresores domésticos.

Respuesta:

Los centros penitenciarios en los que se vienen realizando programas de tratamiento para agresores domésticos son:

- Albolote
- Alicante
- Nanclares de la Oca
- Tenerife
- Valladolid
- Lugo-Bonxe
- Mallorca
- Madrid V
- Madrid III

Está previsto que próximamente se aplique este programa en otros establecimientos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011197**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que se vienen realizando Programas de tratamiento para agresores sexuales.

Respuesta:

El programa de agresores sexuales se puso, en marcha en 1999 en los siguientes establecimientos penitenciarios:

- Ourense
- Topas (Salamanca)
- Madrid III (Valdemoro)
- Madrid IV (Navalcarnero)
- Valencia
- Bilbao
- Córdoba
- Huelva

- Las Palmas
- León
- El Dueso
- Herrera de la Mancha
- Santa Cruz de Tenerife
- Palma de Mallorca

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Reuniones de la Comisión de Personal del Consejo de la Policía celebradas desde la formación del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la formación del nuevo Gobierno, dentro del seno del Consejo de Policía se han celebrado dos reuniones de la Comisión de Personal Proyectos Normativos:

- En fecha 29 de julio de 2004
- En fecha 16 de septiembre de 2004

#### COMISIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2004:

- Asuntos tratados / orden del día:
  - Lectura y aprobación de las Actas de las reuniones celebradas el 27 de enero y 22 de marzo de 2004.
  - Información sobre Concursos Específicos de Méritos
  - Información sobre expedientes disciplinarios instruidos a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
  - Información sobre procedimientos instruidos para determinar la procedencia o no del pase a situación administrativa de Segunda Actividad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
  - Ruegos y preguntas

#### COMISIÓN DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004:

- Asuntos Tratados / orden del día:
  - Aprobación del Acta de la reunión celebrada el día 29 de julio de 2004.

- Información sobre Concurso General de Méritos para la provisión de puestos de trabajo a cubrir por funcionarios de nuevo ingreso en la Escala Básica.
- Información sobre Concurso Específico de Méritos.
- Información sobre expedientes disciplinarios instruidos para determinar la procedencia o no del pase a situación administrativa de Segunda Actividad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Ruegos y preguntas

#### ACUERDOS ALCANZADOS:

En ambas Comisiones y según marcaba el orden del día, fueron tratados los distintos puntos y se dieron por aprobadas las Actas de las reuniones anteriores.

Igualmente en ambas se dio por evacuado el trámite de informe a los asuntos que conformaban el orden del día de cada una de las reuniones, que fue favorable a las propuestas presentadas por la Administración, sin perjuicio de tomar nota de las observaciones y consideraciones formuladas al respecto los vocales.

Como es habitual en el seno del Consejo, no suele producirse votación expresa. El Reglamento del Consejo señala que los acuerdos se adoptarán con carácter general por «asentimiento» como así ha ocurrido en estas dos reuniones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de la cantidad destinada a programas de Acción Social en el año 2005.

Respuesta:

Considerando el incremento exponencial experimentado en el Presupuesto de 2004 para la atención del Programa de Acción Social de la Dirección General de la Policía, en el Proyecto de Presupuesto para el año 2005, se contempla un incremento del 2% en la partida de Acción Social, situándose definitivamente en

7.503.350 €, con una variación de 147.120 €, superior, por tanto, a la prevista en el vigente Presupuesto.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Lugares de España en los que no existen unidades del Cuerpo Nacional de Policía dedicadas específicamente a la lucha contra las redes de inmigración ilegal.

Respuesta:

No existen unidades del Cuerpo Nacional de Policía dedicadas específicamente a la lucha contra las redes de inmigración ilegal (UCRIF) en las jefaturas superiores de Policía cuyo ámbito territorial coincide con las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del Ministerio del Interior sobre el grado de eficacia de las políticas de seguridad ciudadana aplicadas por el anterior Gobierno, a tenor de los datos aportados en la memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2003.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no entra a valorar las políticas de Seguridad Ciudadana aplicadas por el anterior Gobierno.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Catalunya, en las que afirmaba que la Comunidad Valenciana no es una nacionalidad.

Respuesta:

No le corresponde al Gobierno realizar valoraciones por escrito de opiniones que sobre cualquier asunto manifiesten los diferentes Presidentes autonómicos. No obstante, sobre el tema que plantea Su Señoría, el Gobierno valorará todas las opiniones y manifestará las suyas propias, en el seno del debate que sobre la reforma constitucional se viene propugnando desde el discurso de investidura del Presidente del Gobierno.

El Gobierno recuerda asimismo que la definición de la Comunidad Valenciana aparece dispuesta en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, cuyo artículo 1 establece que «El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia se constituye en Comunidad Autónoma, dentro de la indisoluble unidad de la nación española, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunidad Valenciana».

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011224**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar el proyecto de eurrorregión defendido por el Presidente de la Generalitat de Cataluña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que este Gobierno reconoce la libertad de acción de las Comunidades Autónomas para plantear, a través de sus órganos políticos, los proyectos de cooperación transfronteriza que estimen oportunos.

Para que estos proyectos se hagan realidad, las propuestas concretas no obstante, han de atenerse lógicamente al ordenamiento jurídico español, con inclusión de los Tratados suscritos por España, y al de la Unión Europea.

En este sentido, conviene recordar las posibilidades concretas que abre a la cooperación transfronteriza el Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, en vigor para España desde el 25 de noviembre de 1990, el Tratado de Bayona suscrito con Francia, en vigor desde el 24 de febrero de 1997, el Real Decreto 1317/1997, en vigor desde el 30 de agosto de 1997, y el Acuerdo complementario del citado Real Decreto alcanzado el 2 de diciembre de 1997 en la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011225**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de la Policía no tiene previsto celebrar ningún curso específico de actualización y especialización sobre terrorismo islámico durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Entre los días 15 a 26 de noviembre próximo se realizará el V Curso de Movimientos Radicales Violentos Islámicos.

Asimismo, las actividades formativas específicas de la Dirección General de la Policía, para el año 2005 no están cerradas. Por último, se señala que la División de Formación y Perfeccionamiento programa diversos cursos en función de las necesidades emergentes y disponibilidad de medios humanos, de forma que muchos de ellos se programan y convocan en breve espacio de tiempo, por lo que no es factible definir el total de cursos sobre terrorismo islámico u otras materias, que se realizarán en el año 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011226**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características del equipo conjunto de investigación sobre la trama financiera de Al Qaeda, que se va a crear entre España y Francia.

Respuesta:

Las características y composición del equipo conjunto de investigación de la trama financiera de Al Qaeda, está en estudio, ya que la propuesta española está siendo analizada por la delegación francesa para realizar un examen previo de la situación.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011229**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios a seguir para el mantenimiento de escolta a las personas que actualmente disponen de la misma.

Respuesta:

El procedimiento previsto para la asignación y revisión de escoltas está regulado en las «Normas Generales para la Evaluación de Riesgos y Asignación de Protección a Personalidades», establecidas por la Secretaría de Estado de Seguridad.

Según estas normas y como regla general, los servicios de protección asignados a cualquier persona se mantendrán en tanto persistan los riesgos que motivaron su inicio y serán objeto de revisión semestral en cuanto a la posible variación de los niveles de riesgo y la correspondiente adaptación de los niveles de protección, o retirada del servicio, en su caso.

Cuando el servicio de protección asignado a determinada persona lo sea por razón del cargo que desempeña, y cese en el mismo, se hará la evaluación de la amenaza para determinar si se mantiene o no la protección o si se modifica adaptándola a la nueva evaluación de riesgos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración realizada por el Ministerio del Interior del resultado de las investigaciones policiales sobre el llamado segundo coche del 11-M.

Respuesta:

El resultado de la investigación llevada a cabo sobre el vehículo marca Skoda, modelo Fabia, matrícula 3093 CKF, hallado en la localidad de Alcalá de Henares en mes de junio del presente año, conocido como «segundo coche del 11-M», fue remitido al titular del Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de la Audiencia Nacional que entiende del procedimiento por los atentados terroristas perpetrados el día 11 de marzo pasado.

La naturaleza del procedimiento y el carácter de secreto sumarial que sigue conservando el mismo,

impide facilitar datos explícitos respecto de la investigación de referencia.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011232 y 184/011234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministro del Interior sobre las declaraciones del Secretario de Estado de Seguridad para asegurar que probablemente nunca llegaremos a saber quién organizó los atentados del 11-M, y razones en las que éste se basa.

Respuesta:

El Secretario de Estado de Seguridad nunca aseguró que probablemente nunca llegaremos a saber quién organizó los atentados del 11 de marzo en Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de participar en la elaboración del Plan de Reforzamiento de la Cooperación Internacional en la lucha contra el terrorismo.

Respuesta:

Los atentados del 11 M, como ya antes los del 11 S, obligan a una reflexión en profundidad sobre la naturaleza del terrorismo de nuevo cuño que afecta a España. Esta reflexión debe permitir profundizar en el conocimiento de las características de este terrorismo, debe permitir identificar y planificar las respuestas más ade-

cuadas para el mismo y debe ser capaz de insertar el cúmulo de respuestas de política exterior frente al terrorismo en una estrategia coherente en todos los ámbitos y foros internacionales en los que participa España.

El nuevo terrorismo rompe de forma tajante con el paradigma que distinguía entre seguridad interior y exterior y que como consecuencia prescribía para cada una soluciones radicalmente diferentes: respuesta policial y judicial para la protección de la seguridad dentro de las fronteras de cada Estado; defensa y diplomacia para garantizar la seguridad del territorio frente amenazas provenientes del exterior. El nuevo terrorismo no se amolda a estas distinciones. Sus células y redes se hallan presentes en España y Europa, pero tienen ramificaciones globales. Requiere, por tanto, de una respuesta compleja y multidisciplinar puesta en práctica tanto en el interior de nuestras fronteras como lejos de ellas, utilizando todos los instrumentos a disposición del Estado.

Por ello el Ministerio de Asuntos Exteriores ha iniciado la elaboración de un Plan que enmarque y dé coherencia a la acción exterior del Estado en la lucha contra el terrorismo. Su objetivo es permitirnos mejorar la contribución que la política exterior y de cooperación puede aportar al esfuerzo global frente al reto del terrorismo.

En definitiva el terrorismo es una amenaza estratégica colectiva, que requiere de la estrecha coordinación de toda la Administración del Estado. En este sentido el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación está en estrecho contacto con los responsables del Ministerio de Interior para, llevar a cabo conjuntamente esta reflexión, en la que han de participar, además, otros órganos de la Administración, y conseguir de este modo una acción exterior más eficaz y coordinada en todos los ámbitos de actuación internacionales relevantes en la lucha contra el terrorismo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011237 a 184/011238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior sobre si es responsable y prudente que el Fiscal General del Esta-

do asegure que nunca se volverá a producir en España un atentado terrorista de la dimensión del acaecido el 11 de marzo de 2004.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no entra a valorar opiniones atribuidas a otros Órganos o Instituciones del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía para elaborar un diagnóstico adecuado sobre las condiciones en que se encuentran los calabozos en las comisarías y otras sedes.

Respuesta:

Se ha llevado a cabo un plan de ámbito nacional de acondicionamiento de calabozos que alcanza a la normalización de los sistemas de detección de incendios y la dotación de colchones, mantas, extintores, monos ignífugos y otros elementos según las necesidades puestas de manifiesto. La previsión es que el programa se culmine en el primer trimestre del próximo ejercicio.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para poder atender adecuadamente las demandas inscritas en los libros de mejora de pabellones.

Respuesta:

Para que se produzca tal mejora es necesario que el pabellón se encuentre vacante y esta situación se da por el desalojo ocasionado con motivo de pérdida del derecho al usufructo o por renuncia voluntaria a seguir ocupándolo, motivo por el que no existe ninguna otra medida alternativa.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para poder atender adecuadamente las demandas de pabellones, inscritas en los libros de registro de solicitud.

Respuesta:

Estas demandas se atienden, por orden correlativo, a medida que van quedando pabellones disponibles.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el llamado Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo, elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo continua operativo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ministerios que tienen contratada seguridad privada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todos los Departamentos Ministeriales tienen seguridad privada excepto los Ministerios de la Presidencia y de Vivienda. Este Ministerio está ubicado en estos momentos en el edificio del Ministerio de Fomento.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la aplicación del Plan de convergencia elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

Está previsto que el presupuesto de Acción Social de la Guardia Civil para el próximo año 2005 alcance 9.245.280,00 .

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011261**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

1. En materia tributaria España y Francia cuentan con mecanismos de cooperación generales, como la normativa comunitaria que provee de base jurídica suficiente para el intercambio de información (Reglamento CE 1798/2003 y Directiva 77/799/CEE) y el Convenio hispano francés para evitar la doble imposición y prevenir el fraude fiscal firmado el 10 de octubre de 1995.

A este respecto, está prevista la celebración de una reunión bilateral con la Administración francesa, que probablemente tendrá lugar en París durante el mes de diciembre, en relación con la aplicación e interpretación del Convenio para evitar la doble imposición.

A ellos se suman los siguientes instrumentos singulares:

— Acuerdo de intercambio de información de 28 de enero de 2002, y que permite el intercambio sin solicitud previa y en soporte magnético de información fiscal concerniente a las rentas obtenidas en uno u otro Estado y que se incluyan en el artículo 1 del Convenio.

En junio de 2003 se firmó un Acuerdo para el intercambio automático de información tributaria entre el Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria española y la Dirección General de Impuestos (DGI) de Francia.

— El acuerdo transfronterizo de intercambio de información de 1 de abril de 2004. Éste permite a su vez el intercambio de información directa entre los servicios fronterizos de control de España (Delegaciones Especiales de la A.E.A.T. de Cataluña y de Aragón) y Francia (departamentos Ariège, Haute-Garonne, Hautes Pyrénées; Pyrénées Orientales y los servicios de comprobación que dependen de la dirección del control fiscal interregional-Sud-Pyrénées). En desarrollo del mismo se celebró un encuentro con las autoridades fiscales francesas para la constitución del llamado «comité de pilotaje» del Acuerdo de Intercambio de Información Transfronterizo (Barcelona, 22 de julio).

— Colaboración intensa en materia de luchas contra las tramas de fraude en el IVA y realización de controles fiscales simultáneos.

— Colaboración en materia de tramitación de Acuerdos Previos de Valoración y Procedimientos

Amistosos, conjuntamente con la Dirección General de Tributos.

— Se encuentra en curso de realización, la participación de la Aduana española en los centros de Cooperación Policial y Aduanera previstos en el Convenio de Cooperación Transfronteriza en Materia Policial y Aduanera entre España y Francia, firmado «ad referendum» el 7 de julio de 1998, cuya coordinación por parte española corre a cargo del Ministerio del Interior.

Además, existe un Programa de Intercambio de funcionarios superiores en puestos técnicos con alta responsabilidad, con una duración de 6 meses. Durante el año 2003 y 2004 se realizó la primera experiencia en la que participaron cuatro funcionarios (dos por país). Está prevista su renovación para el año 2005.

## 2. Acuerdo sobre centros educativos y culturales

El Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre el Régimen fiscal de las instituciones docentes y culturales se publicó en el BOE el 14 de agosto de 2004. Ha sido fruto de largas negociaciones y ahora procede llevar a cabo su aplicación.

Regula el régimen fiscal de los centros educativos y culturales de cada Estado situados en el otro Estado. Contempla determinadas exenciones de impuestos en consideración a la actividad desarrollada. En el caso español, es importante ya que contempla los Institutos Cervantes en Francia que, hasta ahora, carecían de cobertura legal en esta materia, ya que este Acuerdo sustituye al anterior de 1974, cuando estos Centros aún no existían.

3. En relación con la gestión de fondos y ayudas de la UE, hay que destacar el programa de cooperación transfronteriza cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y que se enmarca en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios es miembro del Comité de Seguimiento y del Comité Programación; al mismo tiempo esta Dirección General ejerce las funciones de Autoridad de Pago. El próximo Comité de Programación tendrá lugar el día 4 de noviembre en Burdeos.

Por lo demás, cabe mencionar la posibilidad de que se traten con Francia asuntos concretos relacionados con la negociación, dentro del ámbito de la UE, de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, y la reglamentación para ese mismo periodo de los Fondos Comunitarios. En relación con esta materia el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación podrá facilitar información sobre el Memorandum de las Regiones Ultraperiféricas en el que están implicados Francia, Portugal y España.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011265**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior que se emmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

La relación bilateral entre España y Francia, en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, abarca fundamentalmente los siguientes asuntos:

- Lucha contra el terrorismo:
  - Terrorismo de ETA.
  - Terrorismo Internacional o Islamista.
- Lucha contra el tráfico de drogas.
- Lucha contra la inmigración ilegal.
- Cooperación Transfronteriza.
- Cooperación en materia de Protección Civil.
- Cooperación en materia de Tráfico.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011268**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que ni el Ministerio de la Presidencia ni sus Organismos Autónomos adscritos, tienen asuntos pendientes ni proyectos previstos en el ámbito de las relaciones bilaterales con Francia.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011273**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Orden General número 7/1997, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros del cuerpo.

Respuesta:

En primer lugar cabe señalar que los reconocimientos médicos preventivos a los miembros de la Guardia Civil se encuentran regulados por la Orden General de la Guardia Civil número 8/1997 y no por la Orden General número 7/1997, que lo que regula son las bajas médicas por motivos de salud.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, actualmente, no se tiene previsto realizar modificación alguna en ambas disposiciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011277**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Circular 1/1994, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre utilización de las armas de fuego.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto actualmente llevar a cabo modificación alguna en la Circular 1/1994 por la que se dictan las normas que orientan la utilización de las armas de fuego durante el servicio y que regulan el procedimiento para determinar las causas que motivaron el uso de aquellas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011278**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Orden General 11/1997, de 7 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre actuación ante la sospecha de consumo de drogas por miembros del Cuerpo.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto actualmente llevar a cabo modificación alguna en la Orden General número 11/1997, que regula el procedimiento para prevenir y en su caso determinar el consumo de drogas por parte de miembros del Cuerpo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011284**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Reclusos que se han acogido al programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar.

Respuesta:

Actualmente se está llevando a cabo la implementación del programa para agresores en el ámbito familiar, no estando cerrado el proceso, por lo que es difícil poder conocer la cifra total.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011285**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria).

Respuesta:

El programa de agresores en el ámbito familiar se llevó a cabo en el centro penitenciario de Nanclares de la Oca en el año 2002. De los 10 internos participantes, 9 han sido excarcelados con posterioridad; la mayoría de ellos han seguido tratamiento ambulatorio en unidades externas dependientes del Gobierno vasco. No hay constancia de que ninguno haya reincidido en este tipo de conductas, por lo que se puede calificar como favorable el resultado del citado programa.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011286**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Reclusos que se han acogido al Programa Piloto de Tratamiento para Agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria).

Respuesta:

El programa de agresores en el ámbito familiar, en el centro penitenciario de Nanclares se llevó a cabo en el citado centro en el año 2002, y en él participaron 10 internos.

Recientemente ha finalizado la revisión de este programa específico y está previsto que comience un nuevo ciclo en el centro de Nanclares, una vez esté impartido el correspondiente curso de formación, el próximo mes de noviembre. Aún no se ha podido efec-

tuar, por ello, la selección definitiva de internos participantes.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el Centro Penitenciario de San Sebastián.

Respuesta:

El programa de agresores en el ámbito familiar se llevó a cabo en el centro penitenciario de San Sebastián a lo largo del presente año, habiendo finalizado el pasado mes de septiembre. El grado de satisfacción, tanto de los internos participantes como de los profesionales que lo han llevado a cabo es alto. En cuanto a resultados en términos de eficacia no procede adelantarlos, dada su reciente finalización, siendo necesario un mayor seguimiento y evaluación de los casos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Previsiones acerca de rebajar el Impuesto de Sociedades para favorecer nuestra competitividad con los nuevos socios europeos.

Respuesta:

En el marco de una reforma futura del sistema tributario, en particular, del Impuesto sobre Sociedades,

como consecuencia, entre otras circunstancias, de la necesaria adaptación de la normativa contable interna a las normas internacionales de contabilidad, sería el momento oportuno para acometer otras reformas entre las que se podría evaluar la modificación del tipo impositivo.

El deseable objetivo de aumentar la competitividad de nuestras empresas en un marco cada vez más globalizado no sólo se alcanza con una bajada de tipos. Por ello, esta posible reforma no resulta incompatible con las propuestas y estudios llevados a cabo por la Comisión Europea que persiguen lograr una base imponible armonizada para que las empresas europeas tengan una ventaja competitiva. Estas propuestas, en cuyo estudio está participando España, todavía necesitan un análisis más profundo.

Por último, en relación a los tipos impositivos, cabe señalar que el tipo impositivo que se aplica a las sociedades es con carácter general del 35 por ciento, pero existe, no obstante, un régimen especial para las entidades de reducida dimensión (aquéllas cuya cifra de negocios en el periodo impositivo anterior no supera los 6 millones de euros). Estas sociedades tributan a un tipo de gravamen del 30 por ciento para el tramo de base imponible comprendida entre cero y 90.151,81 euros. La base imponible restante tributa al tipo general del 35 por ciento. Además, existen otros tipos de gravámenes especiales del 25, 20, 10, 1 y 0 por ciento aplicables a determinadas entidades que tienen una base asociativa de personas o persiguen fines de interés general.

Por todo lo anterior, se entiende que la propuesta ha de ser evaluada en el marco de una futura reforma tributaria, en la que se puedan revisar otros aspectos de la estructura actual del Impuesto sobre Sociedades, además de los tipos de gravamen.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los criterios a aplicar en el proceso de negociación para el ingreso de la República de Turquía en la Unión Europea.

Respuesta:

Como se decidió en el Consejo Europeo de Helsinki (diciembre de 1999), Turquía es un país candidato a incorporarse a la Unión Europea sometido a los mismos criterios que el resto de países aspirantes a la adhesión.

En consecuencia, antes del inicio de las negociaciones de adhesión, Turquía deberá acreditar el cumplimiento de los criterios políticos de Copenhague, a saber, la estabilidad de las instituciones que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y la protección de las minorías.

Toda vez que esas y no otras son las condiciones que ha fijado el Consejo Europeo para el inicio de las negociaciones con los países candidatos de la Quinta ampliación, el Gobierno considera que el cumplimiento por Turquía de los criterios políticos de Copenhague permitirá la apertura de dichas negociaciones.

Como se acordó en el Consejo Europeo de Copenhague de diciembre de 2002, si el Consejo Europeo decide en diciembre de 2004 que Turquía cumple los criterios políticos de Copenhague, sobre la base del Informe de Progreso y la Comunicación de la Comisión de octubre de 2004, la Unión Europea iniciará las negociaciones de adhesión sin dilaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Evolución del gasto del Instituto Nacional de Empleo en el año 2004.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada, con datos del gasto a 30-9-2003, y 30-9-2004, con el desglose presupuestario correspondiente.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/011323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la prórroga del Plan de la Minería hasta el año 2007.

Respuesta:

La intención del Gobierno es iniciar en el plazo previsto por el actual Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la negociación de un nuevo Plan cuyo horizonte sea el 31 de diciembre de 2012, si es posible, y al menos, el de vigencia del Reglamento (CE) 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011324 a 184/011348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Ayudas previstas para paliar los daños y pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en distintos municipios de Zaragoza.

Respuesta:

Entendiendo que las preguntas se refieren a las graves inundaciones producidas en el mes de septiembre, se señala lo siguiente:

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2004, se aprobó el Real Decreto Ley 6/2004, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. (BOE de

18 de septiembre de 2004 y corrección de errores de 23 de septiembre).

El Real Decreto Ley 6/2004, recoge entre otras actuaciones, diversas medidas laborales en relación con eventuales expedientes de regulación de empleo, exoneraciones y bonificaciones en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, concesión de líneas preferenciales de crédito por importe de 20 millones de euros, exenciones y bonificaciones tributarias, indemnizaciones por daños en infraestructuras públicas titularidad de comunidades de regantes por un importe máximo de hasta 6 millones de euros, indemnización de los daños en producciones agrícolas y ganaderas incluidos los daños producidos en explotaciones apícolas, ayudas excepcionales por daños personales y daños en vivienda etc.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto Ley 6/2004, corresponde al Ministerio del Interior concretar a través de una Orden Ministerial la relación de municipios afectados por la catástrofe. Dicha Orden es la 3425/2004, de 7 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto Ley 6/2004 (BOE de 25 de octubre).

En la medida en que los 25 Municipios a que se refieren las preguntas de referencia se encuentren entre los municipios afectados que recoge la citada Orden del Ministerio del Interior, las cantidades a satisfacer se abonarán tan pronto como se determine el importe de la ayuda, en función de la valoración de los daños y, de acuerdo con el procedimiento de concesión fijado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

En desarrollo de éste Real Decreto-Ley, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), publicará la Orden que regulará el procedimiento para la concesión de estas subvenciones y para su seguimiento y control. El MAP subvencionará hasta el 50%, la reparación de los daños ocasionados en las infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal (art. 26.1 de la Ley 7/1985) y, la red viaria de las Diputaciones. Las obras concretas a subvencionar, serán aquellas que soliciten los Ayuntamientos y Diputaciones afectados, que cumplan los requisitos establecidos, y que sean informados favorablemente por los Delegados y Subdelegados del Gobierno.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011355**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión específica para reforzar los elementos de seguridad y vigilancia de la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia).

Respuesta:

El funcionamiento de las centrales nucleares españolas se lleva a cabo bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), único Organismo competente en materia de seguridad nuclear en España.

Como resultado de las funciones de seguimiento y vigilancia de la seguridad que ejerce el CSN, este Organismo exige a las centrales nucleares que se adopten las medidas necesarias para su funcionamiento de manera segura y fiable. Entre estas medidas, se incluyen las derivadas de las actividades relacionadas con la gestión de vida útil, relativa a la vigilancia de los mecanismos de envejecimiento y degradación de estructuras, sistemas y componentes relacionados con la seguridad.

En este sentido, no cabe hablar de «una inversión específica», sino de un proceso constante de vigilancia y adopción de medidas, con su correspondiente inversión económica, en respuesta a las necesidades existentes.

Por lo que se refiere a la Central Nuclear de Cofrentes esto se traduce en una serie de inversiones cuyas cuantías, para el año 2004, ascienden a:

Inversiones en seguridad nuclear	
y protección radiológica .....	5.251.496 €
Inversiones en seguridad física	
y vigilancia .....	679.000
Total .....	5.930.496 €

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011364**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Concesión de alguna condecoración al Ateneo Mercantil de Valencia con motivo del 125 aniversario de su fundación.

Respuesta:

El Ateneo Mercantil de Valencia es una institución privada que cumple 125 años desde su fundación. El

Ministerio de Cultura no tiene previsto conceder, en principio, ninguna condecoración.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011367 y 184/011368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Nombramiento de un comisario del Cuerpo Nacional de Policía para el cargo de primer director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

El Ministerio del Interior señala que no existen razones concretas para que el primer director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista sea un Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, por lo que la responsabilidad del Centro podrá recaer tanto en un funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Nacional de Policía —como ha sido este primer nombramiento— como de un Oficial de la Guardia Civil (el actual vicedirector es un coronel de dicho Cuerpo).

Es decir, el Centro será dirigido por un mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con una sólida preparación técnica y una experiencia profesional contrastada, alternándose en el cargo profesionales de ambos Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de las plantillas de las intervenciones de armas y explosivos de la Guardia Civil.

Respuesta:

Durante los próximos ejercicios, en los que se prevé un incremento sustancial de los efectivos de la Guardia Civil, se tendrán en cuenta las necesidades de personal de las intervenciones de armas y explosivos para aumentar sus dotaciones, en el número y plazo que se establezca, teniendo en cuenta las prioridades existentes.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas urgentes en la provincia de Valencia al superar 96 municipios de la misma el índice medio nacional de infracciones penales.

Respuesta:

Las medidas adoptadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia, para mejorar la seguridad ciudadana, van orientadas a:

— Reforzar la investigación sobre las modalidades delictivas de mayor incidencia sobre el ciudadano, como hurtos en calles, robos en viviendas y comercios y sustracción de vehículos. Plan específico de actuación de menores multirreincidentes, buscando la implicación del Ministerio Fiscal y de los Servicios Sociales

— Desarrollar operativos específicos sobre la delincuencia cuya actividad vaya acompañada del uso de la violencia.

— Reforzar la acción investigadora y preventiva con una mayor presencia policial en las calles; especialmente en lugares y horarios de mayor incidencia delictiva.

— Incrementar la presión sobre el tráfico de estupefacientes, tanto en su vertiente de redes organizadas a gran escala como contra el tráfico medio y sus redes de distribución y pequeño tráfico de venta «al menudeo».

— Potenciación de unidades específicas de lucha contra el crimen organizado, redes de inmigración ilegal y explotación de personas: UDYCO, UDEV, UCRIF, del Cuerpo Nacional de Policía y EDOA y ELIC de la Guardia Civil.

— Agilización de la tramitación de los expedientes de expulsión de los extranjeros delincuentes.

— Desarrollo de actuaciones puntuales para luchar contra la delincuencia violenta y especializada en la provincia de Valencia, con implicación de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Brigada de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, y de los EDOAs de la Guardia Civil.

— Asimismo se han establecido medidas para tratar de potenciar: la proximidad y la prevención primaria, la protección de colectivos de riesgo y la colaboración con la Policía Local; adoptándose nuevos procedimientos de servicio que incrementan la presencia y favorecen el contacto con el ciudadano, aumentando la rentabilidad del potencial de servicio disponible.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aumento de los efectivos del SEPRONA previsto para el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto incrementar el catálogo de puestos de trabajo del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en 102 efectivos, lo que permitiría la creación de un total de 34 nuevos equipos provinciales.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de la puesta en funcionamiento con carácter experimental del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en Madrid, Barcelona y Las Palmas.

Respuesta:

Los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE) comenzaron en Madrid, (este año fue su tercera edición), y se extendieron a otros centros de atracción turística, como Barcelona y Las Palmas.

En Madrid, el SATE forma parte del Programa de Corporaciones Locales que la Agencia para el Empleo desarrolla en colaboración con el Patronato de Turismo de Madrid. El Servicio está situado en la Comisaría de Centro, en el número 19 de la calle Leganitos, un espacio proporcionado por la Dirección General de la Policía.

Un equipo de nueve personas, cuatro psicólogos y cinco filólogos, está al frente del Servicio. Todas hablan inglés, además de otros idiomas, entre ellos francés, italiano, alemán, portugués, árabe y ruso. Todos han recibido formación específica turística de Madrid, de atención al ciudadano y operativa SATE.

Además del apoyo psicológico, el equipo que conforma el SATE ofrece información turística para que las personas que hayan tenido que acudir al servicio por algún motivo puedan continuar con normalidad su estancia en Madrid. También asesoran sobre cómo prevenir otros posibles incidentes. Asimismo, se recogen datos de las intervenciones que el Patronato de Turismo de Madrid utilizará para estudios estadísticos comparativos: nacionalidad de los turistas, tipo de delito sufrido y variación en el número de intervenciones por meses, entre otros.

La puesta en marcha del SATE ha revelado la buena coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y el Cuerpo Nacional de Policía para lograr un tratamiento más humano hacia el turista, víctima de una experiencia que puede resultar traumática. De este modo, además de velar por la seguridad de los turistas extranjeros, se salvaguarda la buena imagen de la ciudad.

El SATE atendió, del 17 de noviembre de 2003 al 16 de marzo de 2004, a 1.178 personas. La mayoría de los atendidos fueron británicos (18,67%), seguidos de italianos (6,76%) y de estadounidenses (9,16%). El hurto fue el delito con mayor porcentaje de denuncias (73,2%), seguido del robo con violencia (10,6%).

Ante estos datos, perfectamente coincidentes con los de las otras dos ciudades anteriormente mencionadas, la valoración del Ministerio del Interior es positiva.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en la que se han reforzado y optimizado tanto en medios materiales como personales los grupos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra las mafias de robo de vehículos.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, con independencia de los recursos materiales y técnicos que se suministran con arreglo a los Presupuestos Generales del Estado y con los que se dota anualmente, entre otras unidades, a las de Droga y Crimen Organizado (UDYCOs), dentro de las que se encuentran los grupos encargados de la lucha contra el tráfico ilícito de vehículos, tanto a nivel central como territorial, estas unidades han sido dotadas de suministros específicos como: vehículos K, vehículos Apollo, magnetófonos, chalecos antibalas (recibidos recientemente con un peso menor y con mayor flexibilidad de movimientos para el funcionario que lo porta), etc.

En relación con lo anterior, y en lo que respecta a los recursos humanos, al incorporarse nuevas promociones de las Escalas Ejecutiva y Básica, se procura que un porcentaje de los mismos sean destinados a estas unidades especializadas.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, trata de combatir este tipo de criminalidad, que generalmente opera en grandes ámbitos territoriales con unidades que operan tanto a nivel central como territorial. A nivel central existe en la Unidad Central Operativa (UCO) un grupo específicamente dedicado a la investigación del tráfico ilícito de vehículos, que cuenta con el apoyo de una Sección de Análisis Criminal perteneciente a la Unidad Técnica de Policía Judicial, que centraliza y analiza la información operativa dispo-

nible en cada momento. El Grupo de la UCO fue reforzado con ocasión de la puesta en práctica del Plan PACCO, contra la criminalidad organizada, mediante la optimización de recursos y reorganización de especialidades. Estando previsto reforzar esta Unidad, en función de las disponibilidades presupuestarias, dado que se requerirá aumento de plantilla.

Asimismo en todas las comandancias, dentro de las secciones de Investigación de las UOPJs existe un Grupo dedicado a la investigación de la delincuencia organizada contra el patrimonio, que se encarga de la investigación de los delitos relativos al tráfico ilícito de vehículos. Se está desarrollando una reorganización para optimizar las plantillas de Policía Judicial, mediante la recuperación de efectivos de las zonas para tratar de reforzar las UOPJs de las comandancias más conflictivas. De manera progresiva está previsto recuperar efectivos para reforzar los grupos de las secciones de Investigación de Sevilla, Huelva, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Zaragoza, Coruña, Pontevedra e Illes Balears.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades territoriales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que disponen de grupos específicos dedicados a la lucha contra las mafias dedicadas al robo de vehículos.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía y sus unidades territoriales para combatir esta modalidad delictiva, se aclara que el tráfico ilícito de vehículos no tiene la misma incidencia en todo el territorio nacional. Se señala que las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDICOs) tienen entre sus funciones, dentro del área delictiva de crimen organizado, funcionarios dedicados, entre otras tareas profesionales de investigación, a la lucha contra las redes de tráfico ilícito de vehículos. La Dirección General de la Policía se ha esforzado en formar a estos profesionales dedicados a la investigación mediante cursos específicos de tráfico ilícito de

vehículos, con carácter descentralizado e impartirlos por toda la geografía nacional.

A nivel central, la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado cuenta, dentro de la Brigada Central de Crimen Organizado, con dos grupos dedicados en exclusividad a la investigación de las mafias que operan en el tráfico ilícito de vehículos, con ámbito de actuación nacional e internacional.

A nivel territorial, las plantillas que cuentan con grupos que dedican su actividad con mayor exclusividad al tráfico ilícito de vehículos son: Barcelona, Valencia, Madrid, y Algeciras (esta última cuenta con un grupo dedicado al control de vehículos en fronteras).

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, teniendo en consideración que se trata de un tipo de criminalidad que generalmente opera en grandes ámbitos territoriales, las unidades específicamente dedicadas a la investigación de estos delitos deben tener capacidad de actuación a todos los niveles. A este respecto, a nivel central, con capacidad de actuación en todo el territorio nacional, la Unidad Central Operativa (UCO) dispone de un grupo específicamente dedicado a la investigación de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de vehículos. Ese grupo cuenta con el apoyo de una Sección de Análisis Criminal, perteneciente a la Unidad Técnica de Policía Judicial, que centraliza y analiza la información operativa disponible en cada momento.

A nivel territorial, en las Secciones de Investigación de las Secciones Orgánicas de Policía Judicial en todas las Comandancias, existe un grupo dedicado a la investigación de la delincuencia organizada contra el patrimonio, que se encarga, entre otras, de la investigación de las redes locales de delinquentes dedicadas al tráfico ilícito de vehículos. A este nivel provincial cuenta con la valiosa aportación de los Equipos de Información y Apoyo a Tráfico, de los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil. Estos se dedican a la detección de actividades irregulares en relación a la expedición de documentos relativos a los vehículos y actúan muy estrechamente con las Jefaturas Provinciales, de Tráfico. Esta actividad permite intervenir, frustrando operaciones de legalización de vehículos en situación irregular (robados o reutilizados una vez dados de baja), o incluso iniciar investigaciones más complejas, con la colaboración de las Unidades de Policía Judicial, cuando la información obtenida así lo permite.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medios materiales que considera la Dirección General de la Guardia Civil que sería urgente incorporar durante el año 2005 para el servicio marítimo.

Respuesta:

Durante el año 2005 está previsto integrar al Servicio Marítimo un patrullero de altura y seis patrulleros medios.

Asimismo, entre las previsiones del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) para el próximo año, se contempla la adquisición de otros tres patrulleros medios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Miembros del Cuerpo Nacional de Policía que está previsto que alcancen la categoría de Comisario Principal durante el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, consciente de la necesidad de convocar el oportuno proceso selectivo para el ascenso a la categoría de Comisario Principal, paralizado desde 1999, se dispone a realizar las actualizaciones precisas de la Orden 30-06-95 del entonces Ministerio de Justicia e Interior, por la que se establecía el baremo de méritos aplicable a la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Media de internos por celda residencial, a fecha 16-4-1996.

Respuesta:

La media estatal de recluso por celda residencial era 1,48.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011396**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno respecto de la ocupación de Irak y sus consecuencias.

Respuesta:

El Gobierno español desea que Iraq se convierta en un Estado seguro, estable, unido, próspero y democrático, dentro de sus fronteras seguras y que favorezca la estabilidad de la región. España está dispuesta a contribuir a la reconstrucción de Iraq haciendo efectiva la aportación anunciada en la Conferencia de Donantes de Madrid y a apoyar el proceso político, y muy particularmente, la celebración de elecciones libres previstas en enero de 2005.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo a aquéllos que se opusieron más activamente a la guerra, como Francia, aprobaron el pasado 8 de junio la Resolución 1546. En ella se reafirma el derecho del pueblo de Irak a determinar libremente su propio futuro político y a ejercer pleno poder y control sobre sus recursos financieros y naturales.

Asimismo, se señala la necesidad de la celebración de elecciones democráticas directas, a ser posible para el 31 de diciembre de 2004 y a más tardar para el 31 de

enero de 2005, para una Asamblea Nacional de Transición que, entre otras cosas, se encargará de establecer un gobierno de transición en Iraq y de redactar una Constitución permanente para Iraq que conduzca a un gobierno constitucionalmente elegido para el 11 de diciembre de 2005.

Estas elecciones, organizadas con el apoyo activo de la ONU, permitirán que Iraq cuente con un gobierno plenamente legítimo y con apoyo popular suficiente para acometer la preocupante situación de seguridad, con un elevadísimo número de víctimas civiles iraquíes, y la reconstrucción nacional. Por ello, todos los países de la Comunidad Internacional, España entre ellos, apoyan la celebración de las elecciones en las que el pueblo de Iraq pueda expresar su voluntad política. La conferencia internacional de finales de noviembre en Egipto, que reúne entre otros a los países vecinos, tiene como objetivo apoyar estos comicios.

El Gobierno español confía en que un pueblo iraquí plenamente soberano pueda alcanzar la estabilidad y prosperidad que se merece y está dispuesto a hacer todo lo que esté en su mano para ayudarle a conseguirlo. Por ello, apoya a la ONU y a la Comisión encargada de la organización de las elecciones y confía en que todos hagan un esfuerzo de contención para que las condiciones de seguridad no se conviertan en un obstáculo para los comicios.

Según establece la propia Resolución 1546, el mandato de la fuerza multinacional será revisado a solicitud del Gobierno de Iraq o en un plazo de doce meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Dicho mandato expirará al concluir el proceso político (diciembre de 2005) o en fecha anterior si así lo solicita el Gobierno de Iraq. El Gobierno español desea que el pueblo iraquí asuma progresivamente todas las responsabilidades inherentes a la soberanía, incluidas las que afecten a la seguridad y el orden público.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011398**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) del polígono industrial en Ribadeo (Lugo) y su necesaria conexión por ferrocarril.

Respuesta:

El Consejo de la Xunta de Galicia acordó, el pasado 2 de agosto, declarar de Incidencia Supramunicipal el Proyecto Sectorial «Actuación Industrial de Ribadeo». El citado acuerdo se encuentra al día de hoy pendiente de su publicación. Una vez publicado y transcurrido el período de información pública, con el preceptivo informe a las alegaciones presentadas, tendrá lugar la aprobación definitiva por parte del Consejo de la Xunta y su posterior publicación en el D.O.G. con declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios. A estas tramitaciones aún pendientes debe añadirse la necesidad de contar con la total disponibilidad de los terrenos donde se ubicará la actuación y del proyecto de urbanización redactado y aprobado, SEPES estima que las obras de urbanización no podrán iniciarse antes de finales de 2005.

Por parte de SEPES, se han realizado los estudios técnicos pertinentes en relación con la posibilidad de disponer de una estación ferroviaria de carga y descarga de mercancías en el Polígono dada la proximidad de la línea de FEVE. El resultado de los estudios ha puesto de manifiesto que, teniendo en cuenta las reducidas dimensiones de la Actuación Industrial de Ribadeo (unas 19 hectáreas) el importante espacio ocupado por dicha estación, en proporción con el tamaño del polígono, supondría una considerable merma del suelo destinado para el uso industrial, con el consiguiente impacto negativo en los costes del suelo neto resultante, lo cual iría en detrimento del objetivo de la actuación que no es otro que el de facilitar, al menor precio posible, la mayor cantidad de suelo industrial dotado de todos sus servicios. Por las razones mencionadas, ha quedado descartada la instalación de una estación ferroviaria.

Teniendo en cuenta el conjunto de tramitaciones que se encuentran pendientes ya citadas, cuya consecución en el caso de las correspondientes aprobaciones, no depende exclusivamente de esta Entidad Pública, en el supuesto de iniciar las obras de urbanización a finales de 2005 o a comienzos de 2006, podrían estar finalizadas en el verano de 2007.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de algún hospital comarcal en el Valle del Tiétar.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la de Castilla y León, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la citada Comunidad Autónoma.

En esta norma, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista.

A partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias del gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y, consecuentemente, de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003, la Dirección General de la Guardia Civil ha realizado en las casas-cuartel de la provincia de Ávila, las siguientes actuaciones:

## Capítulo II. Obras de contrato menor y caja fija.

ACTUACIÓN	EUROS	DENOMINACIÓN ACUARTELAMIENTO
SUSTITUIR TUBERÍAS CALEFACCIÓN	4.464,56	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
COLOCAR PLAFONES DEPENDENCIAS OFICIALES	1.326,20	LAS NAVAS DEL M., DESCENTRALIZADO
CAMBIAR SANITARIOS VIV. 2. REP. TUBER. Y HUMEDADES	575,00	MUÑO GALINDO, DESCENTRALIZADO
REPARAR Y SUSTITUIR TUBERÍAS CALEFACCIÓN	4.396,07	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
CONEXIÓN CONTADORES RED GENERAL	493,00	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARAR INSTALACIÓN LUZ I. A. Y G.P.I.	375,53	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
SERVICIOS CABALLEROS Y SEÑORAS SALÓN ACTOS	3.485,02	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN TOTALIDAD TEJADO CUARTEL	4.976,40	LA HORCAJADA, DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN TUBERÍAS NUEVAS AGUA POTABLE	2.040,93	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
PONER PUERTA OFICINA Y PINTAR DEPENDENCIAS OFICIALES	394,00	FONTIVEROS, DESCENTRALIZADO
REPARACION ALERO Y TEJADO	264,94	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACION AUTOMATICO Y DIFERENCIAL LUZ	200,68	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
COLOCACION TUBERÍAS Y LLAVES REGLAJE	4.700,00	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN E INSTALACIÓN ELECTRICA Y PANTALLAS	4.988,00	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN GOTERAS TEJADO	2.788,64	EL TIEMBLO, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN PERSIANAS DEPENDENCIAS OFICIALES	230,06	PEDRO BERNARDO, DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN PUERTAS EN TALLERES	3.146,74	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
CAMBIAR BOMBA AGUA CALEFACCIÓN	128,76	EL TIEMBLO, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN CALEFACCIÓN PORTAL Nº 5	648,59	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN SUELO TERRAZO PATIOS	664,66	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
SUSTITUCIÓN MATERIAL DETERIORADO CALEFACCIÓN	925,68	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
ZANJA CALEFACCIÓN BOTIQUÍN	148,51	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
<b>TOTAL</b>	<b>41.361,97</b>	

## Capítulo VI. Inversiones

ACTUACIÓN	EUROS	DENOMINACIÓN ACUARTELAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CUARTEL	406.258,14	CABEZAS DEL VILLAR
MODIFICADO CONSTRUCCIÓN	140.145,38	CABEZAS DEL VILLAR
ACOND. PABS. 3 Y 4	29.996,06	SOTILLO DE LA ADRADA
REP. VARIAS EN ACCION SOCIAL, ETC.	29.995,00	ÁVILA
INST. CALEFACCIÓN PABELLONES Y DEP. OFICIALES	29.950,01	LA HORCAJADA
INST. CALEF. 7 PABS. Y DEP. OFICIALES	29.803,30	CRESPOS
REP. GENERAL CUBIERTA CUARTEL	29.000,00	VILLANUEVA DE GÓMEZ
HABILIT. DEP. PARA CENTRO MÉDICO	28.739,37	ÁVILA
INST. CALEF. 7 PABS. Y DEP. OFIC	26.438,69	MARTÍNEZ
ACOMETIDA ELÉCTRICA	21.453,43	CABEZAS DEL VILLAR
REP. INST. ELÉCTRICA Y OTRAS	17.150,02	MOMBELTRÁN
HON. ARQUITECTO DIRECCIÓN	3.536,34	CABEZAS DEL VILLAR
HON. APAREJADOR DIRECCIÓN	3.492,11	CABEZAS DEL VILLAR
REDACCIÓN PROYECTO MODIFICADO	2.265,82	CABEZAS DEL VILLAR
<b>TOTAL</b>	<b>798.223,67</b>	

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004 en los cuarteles de la provincia de Ávila, la Dirección General de la Guardia Civil ha

realizado las actuaciones que se recogen en el anexo que se acompaña.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## Capítulo II. Actuaciones mediante contrato menor y caja fija

ACTUACIÓN	EUROS	DENOMINACIÓN ACUARTELAMIENTO
FABRICACIÓN RÓTULO CUARTEL E INSTALACIÓN	2.850,00	ÁVILA
REPARACIÓN TUBERÍAS CALEFACCIÓN	3.261,05	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REVISIÓN INSTALACIÓN GAS, RETIMBRADO DE TANQUE	678,60	BURGOHONDO, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN BOMBA CALEFACCIÓN	679,53	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REVISIÓN Y REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	640,00	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
COLOCACIÓN PUERTA METÁLICA EN INTERVENCIÓN ARMAS	453,17	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
ADECUACIÓN DEP. DESTINADAS AL C.OPERATIVO SIRDEE	28.861,80	ÁVILA, CONVENIO
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN PBS. Y DEP.OF.	29.494,79	LA ADRADA, CONVENIO
REPARACIÓN DE LA CUBIERTA	26.000,00	NAVARREDONDA GREDOS, CONVENIO
DERRIBO LEÑERAS Y TRASTEROS 3 DEP.OFICIALES	22.620,00	ARENAS DE S.PEDRO, CONVENIO
REHÁBIL. PBS. 6 Y 7 PLANTA DERECHA ACUARTELAMIENTO	24.999,16	CANDELEDA, CONVENIO
ADECUACIÓN INTERVENCIÓN ARMAS	1.837,49	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
ADECUACIÓN A NORMATIVA VIGENTE CALABOZOS	2.261,50	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN CORTINAS DESPACHOS Y OFICINAS 1ª FASE	3.401,82	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN PARARRAYOS	3.062,70	MADRIGAL A.TORRES, DESCENTRALIZA.
VERIFICACIÓN DE PARARRAYOS	83,52	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
VERIFICACIÓN DE PARARRAYOS	135,72	ARENAS S. PEDRO, DESCENTRALIZADO
VERIFICACIÓN DE PARARRAYOS	83,52	ARÉVALO, DESCENTRALIZADO
VERIFICACIÓN DE PARARRAYOS	83,52	S.PEDRO DEL A., DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN PERSIANAS DESPACHO JEFE COMANDANCIA	914,45	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPARACIÓN BAÑO PABELLÓN NÚM. 5	600,00	LA ADRADA, DESCENTRALIZADO
PUERTAS AUTOMÁTICAS GARAJES	4.825,09	ARÉVALO, DESCENTRALIZADO
PINTURA DEPENDENCIAS OFICIALES	244,01	ARÉVALO,

ACTUACIÓN	EUROS	DENOMINACIÓN ACUARTELAMIENTO
		DESCENTRALIZADO
CAMBIO PISO OFICINA	309,20	ARENAS S. PEDRO, DESCENTRALIZADO
PINTURA DEPENDENCIAS OFICIALES	284,49	PIEDRAHITA, DESCENTRALIZADO
REPAR. E INST. ELÉCTRICAS DEP. OFICIALES	4.859,65	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
REPAR. BOMBA AGUA, COLOCACIÓN VASOFLES "DEPÓSITO"	1.653,00	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
COLOCACIÓN VENTANAS ALUMINIO	4.950,00	MUÑO GALINDO, DESCENTRALIZADO
REP. PUERTAS GARAJE	408,32	BURGOHONDO, DESCENTRALIZADO
REP. PUERTA CORREDERA JARDÍN	188,50	LA HORCAJADA, DESCENTRALIZADO
ADECUAR CALABOZOS A NORMATIVA VIGENTE	1.169,01	BARCO DE ÁVILA, DESCENTRALIZADO
INSTALACIÓN DE 26 VERJAS	2.186,60	BARCO DE ÁVILA, DESCENTRALIZADO
LIMPIEZA GRAL. CUBIERTA CUARTEL	2.030,00	BARCO DE ÁVILA, DESCENTRALIZADO
CALEFACCIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS	4.003,16	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS	3.122,72	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
COLOCACIÓN DE PERSIANAS EN PLANTA BAJA	2.578,80	ÁVILA, DESCENTRALIZADO
CONTRAVENTANAS DE ALUMINIO	6.892,00	MADRIGAL A. TORRES, DESCENTRALIZA.
<b>TOTAL</b>	<b>192.706,89</b>	

## Capítulo VI. Inversiones

ACTUACIÓN	EUROS	DENOMINACIÓN ACUARTELAMIENTO
CERTIFICACIÓN FINAL CUARTEL DE	70.240,00	CABEZAS DEL VILLAR
HON. ARQUITECTO MODIFICADO	2.398,32	CABEZAS DEL VILLAR
HON. APAREJADOR MODIFICADO	2.368,35	CABEZAS DEL VILLAR
CONST. CUARTEL +MODIFICADO (REAJUSTADO)	120.000,00	CEBREROS (PENDTE. REINICIO OBRA)
CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	328.564,93	
<b>TOTAL</b>	<b>328.564,93</b>	

**184/011437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila es de 645 dotaciones.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011438**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Plazas vacantes en la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En la provincia de Ávila existe un total de 70 plazas vacantes en la plantilla de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011460, 184/011463, 184/011465 y 184/011466**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Deuda actual de las empresas públicas de los Ayuntamientos de Mairena del Aljarafe, Sevilla, Dos Hermanas, con Hacienda y la deuda actual del Ayuntamiento de Sevilla con Hacienda.

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información interesada.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones, tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluyen las preguntas interesadas.

No obstante lo anterior, sí es posible realizar las siguientes observaciones:

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda las deudas de las entidades locales que se encuentran en período ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Realizadas las anteriores salvedades, se señala que respecto a la deuda de estos Ayuntamientos con la Hacienda del Estado, únicamente consta que el Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe tiene, a 30 de septiembre, un importe pendiente de compensación de 143.823,31 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Concesión de un aplazamiento en los pagos correspondientes a la cuota patronal de la empresa TUSSAM en Sevilla.

Respuesta:

No es posible facilitar datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, en virtud de lo establecido en el art. 66 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011469**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Presos acusados por terrorismo en Andalucía.

Respuesta:

El total de internos por delito de terrorismo en provincias andaluzas es de 85, de los cuales 77 son penados y 8 preventivos.

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Datos a 31-8-2004.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011471**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Actividades existentes en las cárceles de la Comunidad Autónoma de Andalucía orientadas a conseguir la reinserción de la población reclusa.

Respuesta:

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, desarrolla en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actividades que a continuación se detallan, orientadas a conseguir la reinserción de la población reclusa:

**FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN**

La formación profesional para la inserción laboral es uno de los elementos principales de intervención en el medio penitenciario y tiene por objeto proporcionar a las personas privadas de libertad la formación necesaria para el ejercicio de una profesión.

En concreto en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este año 2004, se han realizado y se está previsto que se realicen, antes de que finalice el año, las acciones de formación para la inserción laboral que a continuación se detallan:

ACCIÓN	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS
Formación Profesional Ocupacional	109	1.960
Orientación para la inserción laboral	16	240
Acompañamiento para inserción	5	255

**TRABAJO PRODUCTIVO**

El objetivo del trabajo productivo es la inserción laboral de los internos, una vez que se haya producido su excarcelación, proporcionándoles a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, hábitos de trabajo y destrezas que les permitan competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la formación para la inserción laboral que se imparte en el centro penitenciario.

En la actualidad, el número de internos trabajadores en los distintos talleres de los centros penitenciarios de Andalucía son los siguientes:

ACTIVIDAD / TALLER	Nº DE INTERNOS TRABAJADORES
Manipulados	14
Mantenimiento	178
Cocina	269
Economato	302
Actividades Auxiliares	723
Carpintería Madera	49
Carpintería Metálica	79
Panadería	65
Agropecuaria	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.742</b>

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Niños que viven con sus madres en las prisiones de Andalucía.

Respuesta:

La distribución de los menores que conviven con sus madres en los centros penitenciarios de Andalucía, a 18 de octubre de 2004, es la siguiente:

— Alcalá de Guadaira	26
— Albolote	24
— Málaga	2
Total	52

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Lugar en el que se ubican los reclusos que tienen concedido el tercer grado, penitenciario y que cumplen una condena en régimen de semilibertad en Sevilla.

Respuesta:

Los internos clasificados en tercer grado, con independencia del programa que estén siguiendo y de la modalidad de cumplimiento en régimen abierto, se encuentran ubicados en su mayor parte en la sección abierta del centro penitenciario de Sevilla, así como en la sección abierta del antiguo centro de Sevilla I situado en un lugar más céntrico de la ciudad (en éste último lugar, especialmente aquellos que trabajan en la capital).

De la localización anterior hay que excluir lógicamente aquellos que tienen autorizado el régimen específico contemplado en el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario y los que cumplen condenas en unidades extrapenitenciarias de rehabilitación conforme al artículo 182 del Reglamento Penitenciario.

Se está desarrollando un programa de «acompañamiento de la inserción social» financiado por el Fondo Social Europeo y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, iniciado el 1 de julio de 2003 y previsto hasta el 31 de diciembre de 2004, ejecutado por la asociación «Red Araña», que está beneficiando a un importante número de internos e internas en tercer grado de tratamiento y en libertad condicional, en cuanto a su inserción en el mundo laboral.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Valoración de la carga policial del día 17 de septiembre de 2004 en la manifestación y de protesta de los trabajadores de astilleros en Sevilla.

Respuesta:

Los efectivos policiales actuantes, hicieron uso de los medios de los que legalmente se encuentran dotados con el fin de restablecer el orden público alterado,

evitar que se produjeran daños y dejar expedita la vía pública.

Como consecuencia de la actuación, resultó herido de cierta gravedad un funcionario adscrito a la VI UIP al que le fue diagnosticada una hernia, inguinal que necesitó ser tratada quirúrgicamente.

No existe constancia de que la fuerza policial actuante causara lesiones a 20 trabajadores del astillero sevillano tal como se recoge en el texto de la Sra. Diputada.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Denuncias por malos tratos en Sevilla en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta en el anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

(Año 2004, período computado de enero a septiembre)

	AÑO		
	2002	2003	2004
Sevilla	1.768	2.069	1.578
<b>TOTAL</b>	<b>1.768</b>	<b>2.069</b>	<b>1.578</b>

**184/011483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Efectivos que se van a asignar a la provincia de Sevilla para el control de la violencia doméstica.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, sin perjuicio de las funciones de asistencia con carácter general a las mujeres víctimas de delitos, tales como los de violencia doméstica o agresiones sexuales, que continúan efectuando los siete funcionarios destinados en el Servicio de Asistencia a la Familia (SAF-SAM) de dicha provincia, a raíz de la creación de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP), a la provincia de Sevilla se le asignaron veinte plazas para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en situación administrativa de Segunda Actividad, de las que se han cubierto cuatro y próximamente se incorporarán otros cuatro funcionarios más, tras haber superado el preceptivo curso de formación especializada. En este sentido quedarán doce vacantes a cubrir, en la UPAP de la citada provincia.

En cuanto a la Guardia Civil, la plantilla actual de Especialistas Mujer-Menor (EMUME), es de tres agentes en la Unidad Orgánica de Policía Judicial con sede en Sevilla y otro especialista en el Equipo Comarcal de Policía Judicial de Osuna y está previsto la incorporación de un especialista más en la Unidad Orgánica y la formación de nuevos especialistas en los Equipos Comarcales de Carmona, Lora del Río y Utrera.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011491**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Viviendas que se prevén construir en Sevilla y provincia en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Terrenos de titularidad estatal que se van a destinar al Plan de Choque en materia de construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en Sevilla y provincia.

Respuesta:

Hay que señalar, en primer lugar, que es propósito decidido del Gobierno que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes locales.

Se está procediendo, para ello, a la elaboración de un inventario de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, así como al estudio de un protocolo de actuación que de una forma ágil permita establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación.

A ello habría que añadir que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos corresponde a la administración local y, en su caso, autonómica, que son las que han de elaborar y aprobar

la correspondiente modificación de la calificación urbanística de los mismos.

Por todo ello, el Plan de Choque no puede recoger actuaciones concretas en una determinada provincia o ciudad, sin perjuicio de que establezca criterios y determinaciones para hacer viable la construcción de viviendas protegidas en suelos públicos, tanto de titularidad estatal como autonómica o local.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil existente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En la actualidad, la plantilla catalogada de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla asciende a 2.510 efectivos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011506 y 184/011507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Número de emigrantes procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y procedentes de Sevilla, residentes fuera de España, que han regresado en los últimos veinte años.

Respuesta:

Se adjunta una tabla con las inmigraciones de andaluces (anexo 1) y de sevillanos (anexo 2) retornados a España producidas durante los años 1988 a 2003.

La información facilitada se ha obtenido de la Estadística de Variaciones Residenciales que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de los ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Se envía información desde 1988 porque este año fue el primero en que se recogieron las inmigraciones procedentes del extranjero.

Por último se señala que los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO I

(Referencias 184/011506 y 184/011507)

#### INMIGRACIONES DE ANDALUCES RETORNADOS A ESPAÑA POR AÑO DE ALTA Estadística de variaciones residenciales

Año alta	Total
1988	2204
1989	2664
1990	2661
1991	1772
1992	2310
1993	2096
1994	2001
1995	1862
1996	1485
1997	2378
1998	2360
1999	2697
2000	2730
2001	1523
2002	2724
2003	2687

Asunto: Viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Los objetivos de los planes estatales de vivienda están distribuidos por tipos de actuaciones y programas anuales, a nivel territorial de Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Este Gobierno tiene el firme propósito de facilitar el acceso a la vivienda a todos aquellos ciudadanos que lo necesiten y en el caso interesado, están justificadas las actuaciones para facilitar el acceso al referido colectivo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a fecha 8 de octubre pasado, la plantilla de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla disponía de 81 vacantes.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

#### 184/011518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Cargos públicos cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma, de Andalucía tras la celebración de las últimas elecciones generales.

Respuesta:

Los cargos públicos cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras las últimas elecciones generales, han sido los siguientes:

- Delegado del Gobierno en Andalucía y Subdelegados del Gobierno de dicha Delegación.
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur.
- Coordinador General para las actuaciones derivadas de la catástrofe de las minas de Aznarcóllar.
- Delegado Especial del Estado en la Zona Franca de Cádiz.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Subdelegación	Puesto	Nivel C.D.	Fecha toma de posesión
Almería	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	27	21/06/2004
	Asesor	26	01/06/2004
	Jefe Dependencia Trabajo y Asuntos Sociales	28	07/06/2004
Cádiz	Subdelegado del Gobierno	30	30/04/2004
	Asesor	28	17/05/2004
	Asesor	26	31/05/2004
	Asesor	26	01/08/2004
	Secretario General	29	06/07/2004
Córdoba	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	28	10/05/2004
	Asesor	26	17/06/2004
	Asesor	26	30/06/2004
	Secretario General	29	03/07/2004
Granada	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	28	12/05/2004
	Asesor	26	01/06/2004
	Secretario Subdelegado	14	01/06/2004
Huelva	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	27	07/05/2004
	Asesor	26	14/05/2004
Jaén	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	27	09/06/2004
	Asesor	26	01/06/2004
	Jefe Oficina de Extranjeros	26	16/07/2004
Málaga	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Asesor	27	18/05/2004
	Jefe Dependencia Trabajo y Asuntos Sociales	29	11/06/2004
Sevilla	Subdelegado del Gobierno	30	02/07/2004
	Director Área Alta Inspección de Educación	30	20/07/2004
	Alto Inspector Área Alta Inspección de Educación	28	20/07/2004

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011520**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Variaciones de plantilla en las Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad, Autónoma de Andalucía como consecuencia de los relevos.

Respuesta:

No se ha producido variación en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de las Subdelegaciones del Gobierno en Andalucía con motivo del cambio de Gobierno.

No obstante, si la pregunta se refiere al nombramiento de unos titulares en determinados puestos de trabajo de libre designación y de personal eventual, los nombramientos producidos hasta el día de la fecha en los citados puestos en las Subdelegaciones del Gobierno en Andalucía son los siguientes:

**184/011523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Cantidad recibida o pendiente de recibir por los municipios de la provincia de Sevilla, en compensación por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Respuesta:

En la provincia de Sevilla se ha liquidado la compensación definitiva a la totalidad de los Ayuntamientos que lo han solicitado, con la excepción de los Ayuntamientos de Écija y Utrera que han sido requeridos para que subsanen o aclaren diversos aspectos de sus expedientes y a los que se transferirá su correspondiente liquidación definitiva, en su caso, dentro del año 2004 (disposición adicional décima de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre).

Los datos de la liquidación a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, excepto Écija y Utrera, se acompaña en anexo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	25.643,90	15.191,98	10.451,92
CASTILLEJA DE GUZMAN	5.476,29	8.890,92	-3.414,63
CASTILLEJA DE LA CUESTA	162.437,76	118.672,22	43.765,54
CASTILLEJA DEL CAMPO	9.253,39	1.358,79	7.894,60
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	8.245,25	8.430,18	-184,93
CAZALLA DE LA SIERRA	0	19.233,58	-19.233,58
CONSTANTINA	51.931,29	51.147,43	783,86
CORIA DEL RIO	171.982,09	190.095,93	-18.113,84
CORIPE	10.089,60	5.076,76	5.012,84
CORONIL (EL)	29.823,34	18.039,18	11.784,16
CORRALES (LOS)	24.239,41	12.405,25	11.834,16
DOS HERMANAS	319.756,56	371.704,40	-51.947,84
ESPARTINAS	36.057,30	29.486,07	6.571,23
ESTEPA	161.873,59	97.878,24	63.995,35
FUENTES DE ANDALUCIA	46.868,60	24.977,08	21.891,52
GARROBO (EL)	3.810,17	2.504,72	1.305,45
GELVES	31.374,59	85.264,87	-53.890,28
GERENA	37.514,65	11.136,65	26.378,00
GILENA	23.588,12	16.866,07	6.722,05
GINES	114.283,45	99.426,62	14.856,83
GUADALCANAL	24.549,84	12.914,16	11.635,68
GUILLENA	16.993,43	21.970,39	-4.976,96
HERRERA	102.518,47	42.901,28	59.617,19
HUEVAR DEL ALJARAFE	6.661,52	0	6.661,52
LANTEJUELA (LA)	26.732,34	21.600,36	5.131,98
LEBRIJA	264.201,45	136.700,47	127.500,98
LORA DE ESTEPA	9.059,35	2.648,91	6.410,44

**184/011524**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Esfuerzo fiscal por habitante en el ejercicio 2003 en los municipios de Sevilla con más de 3000 habitantes.

Respuesta:

En la definición de «esfuerzo fiscal» de los habitantes de un municipio pueden considerarse únicamente los tributos propios de las Corporaciones Locales, o añadir, o sustituir los mismos, por los tributos del Estado. En cualquiera de los casos, no es posible ofrecer información al respecto; en el primer supuesto porque no se conoce la recaudación de los Tributos Locales en los municipios de Sevilla, y en la segunda alternativa porque no se dispone de datos sobre recaudación de ingresos presupuestarios del Estado en ámbitos territoriales inferiores al de la provincia.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011525**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Personas que cobran el Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No se dispone de información sobre el número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) desglosado por provincias. Sin embargo, la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ofrece una estimación, por Comunidades. Autónomas, del número de trabajadores con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional.

En el Cuadro que recoge el anexo adjunto se ofrecen estos resultados desglosados por Comunidades Autónomas referidos al año 2003 y al primer trimestre del año 2004, últimos datos disponibles. Como se observa en el Cuadro, la Comunidad Autónoma de Andalucía registra una cifra de 14.200 trabajadores con remuneración igual al SMI en el primer trimestre del año en curso.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional

	2003				2004
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.
ESPAÑA	97,9	78,7	96,9	117,8	92,7
Andalucía	22,5	14,4	17,6	19,7	14,2
Aragón	3,5	3,5	4,9	7,5	4,8
Asturias	1,5	1,8	1,9	1,9	0,8
Baleares	0,5	2,4	2,4	1,0	0,2
Cantabria	1,9	0,6	3,3	3,1	3,2
Castilla-La Mancha	4,5	2,1	3,3	4,3	1,1
Castilla-León	3,6	4,7	2,8	8,3	5,2
Cataluña	18,0	8,8	13,8	10,1	11,6
Comunidad Valenciana	4,4	8,0	8,4	11,8	9,8
Extremadura	4,1	1,7	3,2	3,8	5,2
Galicia	9,9	7,4	6,9	11,1	7,7
Madrid	8,8	6,7	13,2	8,2	8,9
Murcia	0,9	0,4	2,3	3,5	3,4
Navarra	1,1	1,4	1,7	1,0	0,5
País Vasco	6,2	6,1	3,8	9,0	4,9
La Rioja	0,4	0,5	0,6	1,2	0,5

**184/011526**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación de recursos humanos y materiales de las inspecciones provinciales de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Respuesta:

La plantilla existente en la Inspección Provincial de Sevilla asciende a 27 Inspectores de Trabajo y Seguri-

dad Social, y 26 Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

El ratio de Inspectores y Subinspectores respecto a afiliados, empresas y EPA supera la media nacional.

El Personal de Apoyo asciende a 46 efectivos con un ratio en relación a Inspectores/Subinspectores de 0,87, algo inferior a la media nacional que se encuentra en 0,91. Sus vacantes afectan a niveles 12, difíciles de ocupar.

En relación al edificio y medios materiales adscritos a la Inspección Provincial de Sevilla, hay que señalar, que el inmueble en que se ubica ha sido reformado en los años 2000, 2002 y 2003. En el año 2004, se ha renovado el sistema de aire acondicionado, y se ha dotado a la Inspección de diferentes equipos para facilitar los recursos de apoyo a las actuaciones inspectoras. En el año 2005, está prevista la remodelación total de la cubierta del edificio.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas en Sevilla.

Respuesta:

Según datos sobre cuota obtenida en el ejercicio 2002, en la provincia de Sevilla, un total de 120.478 contribuyentes están exentos del pago del IAE, resultando una cuota media exenta de 271,74 euros.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011533 a 184/011535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Mujeres y hombres con discapacidad, que han conseguido obtener un puesto de trabajo desde 1996 hasta la fecha, en Sevilla.

Respuesta:

En anexo (incluye la provincia de Sevilla) se remite la siguiente información:

- Total contratos registrados de trabajadores minusválidos, 1996-2004.

Incluye todos los contratos registrados, tanto iniciales como conversiones, cuyo empleado es un trabajador minusválido, sea cual sea la modalidad de contratación y el tipo de centro de trabajo.

- Contratos registrados de la modalidad «contrato de minusválido», 1996-2004.
- Contratos registrados en la modalidad «contrato, temporal de minusválido», 1996-2004.
- Contratos registrados en la modalidad «contrato de minusválido en Centros Especiales de Empleo (CEE)», 1996-2001.

Esta modalidad desaparece como modalidad de contratación en el año 2002.

- Contratos registrados de trabajadores minusválidos en CEE, 2002-2004.

Incluye todos los contratos de trabajadores minusválidos cuyo centro de trabajo sea un Centro Especial de Empleo, sea cual sea la modalidad de contratación.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS (1)  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PROVINCIA	SEXO	AÑO								
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (2)
ALMERÍA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	245	225	283	206	301	191
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	146	122	205	125	209	153
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>391</b>	<b>347</b>	<b>488</b>	<b>331</b>	<b>510</b>	<b>344</b>
CÁDIZ	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	332	374	546	431	558	413
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	181	172	246	208	265	169
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>513</b>	<b>546</b>	<b>792</b>	<b>639</b>	<b>823</b>	<b>582</b>
CÓRDOBA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	320	373	391	520	492	281
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	136	176	155	159	195	111
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>456</b>	<b>549</b>	<b>546</b>	<b>679</b>	<b>687</b>	<b>392</b>
GRANADA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	230	219	353	269	296	241
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	82	85	136	95	131	90
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>312</b>	<b>304</b>	<b>489</b>	<b>364</b>	<b>427</b>	<b>331</b>
HUELVA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	130	164	176	168	180	138
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	68	62	88	85	112	82
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>198</b>	<b>226</b>	<b>264</b>	<b>253</b>	<b>292</b>	<b>220</b>
JAÉN	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	201	163	229	234	266	152
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	67	69	102	119	150	88
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>268</b>	<b>232</b>	<b>331</b>	<b>353</b>	<b>416</b>	<b>240</b>
MÁLAGA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	616	782	708	665	796	593
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	267	369	339	287	429	269
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>883</b>	<b>1.151</b>	<b>1.047</b>	<b>952</b>	<b>1.225</b>	<b>862</b>
SEVILLA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	613	610	719	789	1.016	738
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	212	305	339	347	547	369
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>825</b>	<b>915</b>	<b>1.058</b>	<b>1.136</b>	<b>1.563</b>	<b>1.107</b>
ANDALUCÍA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.	2.687	2.910	3.405	3.282	3.905	2.747
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.	1.159	1.360	1.610	1.425	2.038	1.331
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>	<b>3.846</b>	<b>4.270</b>	<b>5.015</b>	<b>4.707</b>	<b>5.943</b>	<b>4.078</b>

(1) Incluye todos los contratos registrados (iniciales+conversiones) cuyo empleado es un trabajador minusválido, sea cual sea la modalidad de contratación y el centro de trabajo.

(2) Enero-julio.

FUENTE. SPEE - Data Warehouse.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**CONTRATOS REGISTRADOS DE LA MODALIDAD "CONTRATO DE MINUSVÁLIDO"  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PROVINCIA	SEXO	AÑO								
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)
ALMERÍA	Hombres	37	54	60	87	74	80	45	70	39
	Mujeres	14	8	22	20	24	42	19	18	13
	<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>62</b>	<b>82</b>	<b>107</b>	<b>98</b>	<b>122</b>	<b>64</b>	<b>88</b>	<b>52</b>
CÁDIZ	Hombres	45	52	83	83	82	197	103	108	75
	Mujeres	18	15	27	24	29	62	39	27	30
	<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>67</b>	<b>110</b>	<b>107</b>	<b>111</b>	<b>259</b>	<b>142</b>	<b>135</b>	<b>105</b>
CÓRDOBA	Hombres	45	61	59	70	71	97	86	61	45
	Mujeres	13	17	21	26	21	27	24	28	19
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>78</b>	<b>80</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>124</b>	<b>110</b>	<b>89</b>	<b>64</b>
GRANADA	Hombres	32	72	62	105	86	135	83	69	64
	Mujeres	15	26	14	27	28	58	20	19	16
	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>98</b>	<b>76</b>	<b>132</b>	<b>114</b>	<b>193</b>	<b>103</b>	<b>88</b>	<b>80</b>
HUELVA	Hombres	23	33	34	47	52	82	43	47	20
	Mujeres	2	12	11	13	18	29	16	20	10
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>111</b>	<b>59</b>	<b>67</b>	<b>30</b>
JAÉN	Hombres	35	38	47	54	74	113	56	47	31
	Mujeres	4	10	18	17	16	47	24	15	12
	<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>71</b>	<b>90</b>	<b>160</b>	<b>80</b>	<b>62</b>	<b>43</b>
MÁLAGA	Hombres	124	114	157	206	206	202	137	166	129
	Mujeres	42	29	52	53	91	107	49	79	34
	<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>143</b>	<b>209</b>	<b>259</b>	<b>297</b>	<b>309</b>	<b>186</b>	<b>247</b>	<b>163</b>
SEVILLA	Hombres	108	121	91	155	155	214	109	96	82
	Mujeres	48	38	33	47	75	103	58	42	44
	<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>159</b>	<b>124</b>	<b>202</b>	<b>230</b>	<b>317</b>	<b>167</b>	<b>138</b>	<b>126</b>
ANDALUCÍA	Hombres	449	545	593	807	800	1.120	662	666	485
	Mujeres	156	155	198	227	302	475	249	248	178
	<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>700</b>	<b>791</b>	<b>1.034</b>	<b>1.102</b>	<b>1.595</b>	<b>911</b>	<b>914</b>	<b>663</b>

(1) Enero-julio.

FUENTE: SPEE - Estadística de Contratos Registrados.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**CONTRATOS REGISTRADOS DE LA MODALIDAD "CONTRATO TEMPORAL DE MINUSVÁLIDO"  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PROVINCIA	SEXO	AÑO								
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)
ALMERÍA	Hombres	N.D.	11	32	42	70	71	79	93	52
	Mujeres	N.D.	0	3	16	14	13	21	29	21
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>100</b>	<b>122</b>	<b>73</b>
CÁDIZ	Hombres	N.D.	23	29	55	67	81	129	95	98
	Mujeres	N.D.	4	7	22	21	22	38	49	21
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>27</b>	<b>36</b>	<b>77</b>	<b>88</b>	<b>103</b>	<b>167</b>	<b>144</b>	<b>119</b>
CÓRDOBA	Hombres	N.D.	11	17	44	41	53	79	85	53
	Mujeres	N.D.	0	3	15	11	17	17	25	11
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>59</b>	<b>52</b>	<b>70</b>	<b>96</b>	<b>110</b>	<b>64</b>
GRANADA	Hombres	N.D.	17	25	46	64	102	113	93	82
	Mujeres	N.D.	1	1	18	19	14	37	43	21
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>64</b>	<b>83</b>	<b>116</b>	<b>150</b>	<b>136</b>	<b>103</b>
HUELVA	Hombres	N.D.	4	12	10	20	32	45	38	38
	Mujeres	N.D.	5	1	9	7	6	6	12	14
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>52</b>
JAÉN	Hombres	N.D.	9	20	48	37	44	66	88	50
	Mujeres	N.D.	0	11	10	7	10	15	29	25
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>58</b>	<b>44</b>	<b>54</b>	<b>81</b>	<b>117</b>	<b>75</b>
MÁLAGA	Hombres	N.D.	36	51	76	127	159	207	204	171
	Mujeres	N.D.	11	18	24	46	38	70	83	73
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>47</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	<b>173</b>	<b>197</b>	<b>277</b>	<b>287</b>	<b>244</b>
SEVILLA	Hombres	N.D.	16	56	113	116	131	225	257	176
	Mujeres	N.D.	7	22	51	35	39	88	94	76
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>23</b>	<b>78</b>	<b>164</b>	<b>151</b>	<b>170</b>	<b>313</b>	<b>351</b>	<b>252</b>
ANDALUCÍA	Hombres	N.D.	127	242	434	542	673	943	953	720
	Mujeres	N.D.	28	66	165	160	159	292	364	262
	<b>TOTAL</b>	<b>N.D.</b>	<b>155</b>	<b>308</b>	<b>599</b>	<b>702</b>	<b>832</b>	<b>1.235</b>	<b>1.317</b>	<b>982</b>

(1) Enero-julio.

FUENTE. SPEE - Estadística de Contratos Registrados.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**CONTRATOS REGISTRADOS DE LA MODALIDAD "CONTRATO DE MINUSVÁLIDO EN C.E.E." (1)  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PROVINCIA	SEXO	AÑO					
		1996	1997	1998	1999	2000	2001
ALMERÍA	Hombres	23	47	142	107	73	112
	Mujeres	24	46	138	105	75	121
	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>93</b>	<b>280</b>	<b>212</b>	<b>148</b>	<b>233</b>
CÁDIZ	Hombres	94	173	176	149	188	213
	Mujeres	40	59	87	120	113	141
	<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>232</b>	<b>263</b>	<b>269</b>	<b>301</b>	<b>354</b>
CÓRDOBA	Hombres	50	109	137	223	267	223
	Mujeres	16	30	65	103	140	102
	<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>139</b>	<b>202</b>	<b>326</b>	<b>407</b>	<b>325</b>
GRANADA	Hombres	52	86	63	48	44	94
	Mujeres	25	34	26	25	31	51
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>120</b>	<b>89</b>	<b>73</b>	<b>75</b>	<b>145</b>
HUELVA	Hombres	36	46	28	68	62	47
	Mujeres	13	23	19	45	30	45
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>69</b>	<b>47</b>	<b>113</b>	<b>92</b>	<b>92</b>
JAÉN	Hombres	14	15	53	83	38	57
	Mujeres	4	8	14	33	40	41
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>116</b>	<b>78</b>	<b>98</b>
MÁLAGA	Hombres	69	74	227	311	403	272
	Mujeres	32	40	103	179	193	155
	<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>114</b>	<b>330</b>	<b>490</b>	<b>596</b>	<b>427</b>
SEVILLA	Hombres	145	216	268	296	371	399
	Mujeres	65	73	72	93	215	218
	<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>289</b>	<b>340</b>	<b>389</b>	<b>586</b>	<b>617</b>
ANDALUCÍA	Hombres	483	766	1.094	1.285	1.446	1.417
	Mujeres	219	313	524	703	837	874
	<b>TOTAL</b>	<b>702</b>	<b>1.079</b>	<b>1.618</b>	<b>1.988</b>	<b>2.283</b>	<b>2.291</b>

(1) Esta modalidad desaparece como modalidad de contratación en el año 2002.

FUENTE: SPEE - Estadística de Contratos Registrados.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (1)  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PROVINCIA	SEXO	AÑO		
		2002	2003	2004 (2)
ALMERÍA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>233</b>	<b>170</b>
CÁDIZ	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>360</b>	<b>206</b>
CÓRDOBA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>431</b>	<b>420</b>	<b>198</b>
GRANADA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>65</b>	<b>52</b>
HUELVA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>109</b>	<b>85</b>
JAÉN	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>186</b>	<b>97</b>
MÁLAGA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>486</b>	<b>318</b>
SEVILLA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>762</b>	<b>872</b>
ANDALUCÍA	Hombres	N.D.	N.D.	N.D.
	Mujeres	N.D.	N.D.	N.D.
	<b>TOTAL</b>	<b>2.036</b>	<b>2.621</b>	<b>1.798</b>

(1) Incluye todos los contratos de trabajadores minusválidos cuyo centro de trabajo sea un CEE sea cual sea la modalidad de contratación.

(2) Enero-julio.

FUENTE: SPEE - Estadística de Contratos Registrados.

**184/011580**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Vivienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

En relación a la disponibilidad de los datos solicitados, y dada la generalidad de la pregunta formulada, se ruega a Su Señoría precise el alcance de su petición con algún mayor pormenor para poder proporcionarle cumplida respuesta.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que ni el Ministerio de la Presidencia ni sus Organismos Autónomos, tienen asuntos pendientes ni proyectos previstos en el ámbito de las relaciones bilaterales con Argentina.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011590**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda lleva a cabo un seguimiento de las relaciones entre Argentina y la comunidad financiera internacional así como de las relaciones bilaterales de deuda entre España y Argentina.

El seguimiento de las relaciones entre Argentina y los organismos financieros internacionales no es, en puridad, parte de las relaciones bilaterales entre España y Argentina, sino que pertenece a la esfera de las relaciones multilaterales. En todo caso, estas relaciones se centran en dos pilares: el programa «Stand-By» actualmente existente entre el FMI y en la representación española en el foro de negociación de la deuda con acreedores oficiales, Club de París.

Por lo que se refiere a la gestión de la deuda bilateral oficial de Argentina con España, ésta se realiza a través del Club de París. Dentro de esta deuda destaca el crédito concedido en el año 2001 por importe de 1.000 millones de dólares —de los que se desembolsaron 835— con objeto de apoyar la asistencia financiera concedida por el FMI. El tratamiento que reciba el conjunto de la deuda española depende del resultado de la negociación de Argentina en el Club de París. No se espera que esa negociación tenga lugar antes de fin de año.

Se hace también cumplido seguimiento de actos y decisiones puntuales que el Gobierno argentino lleva a cabo en el proceso de salida de la crisis y que afectan, en mayor o menor medida, a las empresas españolas con inversiones en el país, como por ejemplo, modificaciones en regímenes impositivos e implantación de tasas o exacciones temporales, que han afectado al negocio bancario y también al sector energético.

El Convenio entre el Reino de España y la República de Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, firmado en Madrid el 21 de julio de 1992 (BOE de 9 de septiembre de 1994), no sigue, en general, el modelo que habitualmente firma España con países de la zona. Su aplicación práctica ha planteado problemas, teniendo en cuenta que, sin perjudicar a

España, tampoco la beneficia. A pesar de ello, hasta la fecha no se ha suscitado su renegociación.

Por último, desde el punto de vista multilateral, se destaca que España ha venido apoyando a la Argentina para que le fuera reconocida la condición de «observador» en el seno del Comité de Asuntos Fiscales (CFA) de la OCDE, en todas las ocasiones en las que se planteó esta cuestión.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

Las relaciones que, con carácter periódico mantienen los Ministerios de Agricultura de España y Argentina son los siguientes:

— Contactos bilaterales entre Ministros y altos cargos, bien en el marco del Memorándum de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la República de Argentina y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) del Reino de España en el sector agrario y agroalimentario, bien encuentros bilaterales para temas puntuales.

— Reuniones sectoriales de Ministros de Agricultura, previas a las Cumbres Iberoamericanas.

Los principales asuntos de actualidad con Argentina, en materias competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son los siguientes:

— Habilitación de empresas exportadoras a Argentina de productos de origen animal y vegetal que se está produciendo sin inconvenientes a medida que va surgiendo el interés de las empresas españolas, tanto agrícolas como pesqueras, de exportar a Argentina.

— Importaciones de cítricos argentinos. Al final de la campaña 2003 de importaciones, y ante la problemática planteada por la infestación de organismos nocivos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

cerró cautelarmente, las fronteras a estas importaciones, adoptándose posteriormente por la Comisión, de la Unión Europea, a solicitud de España, la Decisión 2004/416/CE por la que se establecen medidas fitosanitarias de emergencia más estrictas a nivel comunitario, para los cítricos importados de Argentina

— Denominaciones de origen: La aceptación de las denominaciones de origen españolas por parte de Argentina, se están negociando en el marco del Acuerdo de Libre Comercio UEMERCOSUR.

A pesar de esto, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja ha establecido un recurso judicial, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura de Argentina, solicitando la declaración de ilegitimidad de la Resolución C32 de este Instituto, por la que se incluía a la Rioja Argentina como Denominación de Origen de ese país.

Finalmente, señalar que la publicación anual del MAPA sobre la agricultura, la pesca y la alimentación en España, incluye, en su capítulo X «Proyección Internacional del MAPA», un apartado sobre relaciones bilaterales del Departamento con los países comunitarios y algunos países terceros, entre ellos Argentina. Esta publicación es enviada a la Biblioteca y a la Dirección de Estudios y Documentación del Congreso de los Diputados y está a disposición de Sus Señorías.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medios técnicos especialmente diseñados para el estudio, comprobación y verificación de documentos de identidad de los que están dotados todos los policías destinados en puestos fronterizos o en grupos operativos de extranjeros.

Respuesta:

Actualmente en los puestos fronterizos se cuenta con una serie de medios técnicos para detección de documentos falsos de viaje como son:

- Lámpara de rayos ultravioletas.
- Maletines conteniendo instrumentos para detección de documentos falsos.

- Lectores OCR, de lectura óptica de datos, que permiten detectar alteraciones de datos biográficos en el documento, así como comprobación en el fichero Perpol de la existencia de datos respecto a la filiación que figura en el documento.

Asimismo, dentro de los objetivos a corto plazo, se pretende la instalación en todos los puestos fronterizos de los denominados verificadores de documentos, que consiste en sistemas de captura y lectura de la página biográfica de los documentos de viaje, lo que permitiría:

1. Verificar la autenticidad del documento, respecto a los datos en él contenidos así como las medidas de seguridad.
2. Consultar en las bases de datos policiales.
3. Posibilitar el escaneo de la página ortográfica y su archivo ajustándose a la normativa vigente.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para que esté plenamente operativo y en servicio el denominado «Sistema Fado» dedicado a la lucha contra la falsificación de documentos de identidad.

Respuesta:

Para el primer trimestre del 2006 está prevista la entrada en funcionamiento del Sistema.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que se prevé revisar el programa de tratamiento dirigido a condenados por delitos contra la libertad sexual.

Respuesta:

La revisión de los programas de intervención debe realizarse periódicamente para comprobar su funcionamiento adecuado, y en algún caso en estas revisiones es necesario modificar o reajustar aspectos del programa. En el caso del programa de agresores contra la libertad sexual se ha considerado que la experiencia de los profesionales que estaban ejerciendo en centros penitenciarios lo aconsejaban.

La fase de revisión de un programa es fundamental en cualquier aplicación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que se prevé revisar el programa de tratamiento dirigido a agresores domésticos.

Respuesta:

La revisión de los programas de intervención debe realizarse periódicamente para comprobar su funcionamiento adecuado, y en algún caso en estas revisiones es necesario modificar o reajustar aspectos del programa. En el caso del programa de agresores en el ámbito familiar se ha considerado que la experiencia de los profesionales que estaban ejerciendo en centros penitenciarios lo aconsejaban.

La fase de revisión de un programa es fundamental en cualquier aplicación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011609**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Interlocutores del sector turístico a los que se refería el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Senado del día 21 de junio de 2004.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en el ámbito de sus competencias, y a través de los órganos o Unidades que lo conforman, recaba de forma permanente la colaboración de todos los sectores sociales con el fin de mejorar la seguridad ciudadana a través de los programas operativos necesarios. Esta idea de colaboración, no sólo con el sector turístico, sino con todos los sectores sociales, fue la que el Ministro del Interior planteó con ocasión de sus comparecencias tanto en el Congreso como en el Senado para exponer las líneas generales del Departamento.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011624**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones del Gobierno para solucionar la deuda económica de Radiotelevisión Española (RTVE), así como medidas para evitar que siga existiendo déficit en dicho ente público.

Respuesta:

Desde el punto de vista estrictamente presupuestario, se indica que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio 2005, se encuentra recogida en la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», en su Capítulo IV, una dotación por importe de 78 millones de euros para transfe-

rir al ente público RTVE, lo que supone mantener la previsión de dotaciones iniciales para esta finalidad en los Presupuestos, como se viene haciendo desde el ejercicio 2001, por los importes que a continuación se reflejan.

Ejercicio	Importe M€
2001	66,37
2002	66,37
2003	75,00
2004	78,00
2005	78,00

Por lo que se refiere a los aspectos relacionados con las perspectivas de futuro, así como con posibles actuaciones en orden a eliminar el déficit en RTVE, habrá de aguardarse a que el Comité de Expertos creado para analizar la situación del ente público presente sus conclusiones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011628**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la modificación de la Ley de Partidos Políticos para evitar la ilegalización de éstos.

Respuesta:

No figura entre los planes del Gobierno llevar a cabo una modificación de la Ley de Partidos en el sentido de evitar su ilegalización.

En este sentido, sin embargo, cabe recordar que la Ley orgánica 6/2002 fue aprobada por mayoría abrumadora del Congreso de los Diputados, existiendo un consenso amplio en cuanto al grueso de su contenido.

En aquellos aspectos más polémicos, hay que tener en cuenta que responde a una estrategia conjunta — que se enmarca dentro del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo — de aislar políticamente a quienes no apuestan plena e incondicionalmente por la

libertad política y real de los ciudadanos, con independencia de su lugar de origen o residencia. Ese aislamiento político llega, como es el caso, a la adopción de medidas de carácter penal para las actividades delictivas que se organizan al amparo de la libertad de asociación.

Las actividades, o la misma constitución de organizaciones políticas, cuyo único objetivo consiste en atentar contra los derechos fundamentales, la paz y el sistema de convivencia democrática, al amparo de la cobertura de libertad que el propio sistema democrático dispensa a los partidos políticos, deben recibir la respuesta más contundente con los medios legítimos que la Constitución y las leyes dispensan al Estado. Estas leyes además han sido declaradas conforme a la Constitución por el único órgano legítimamente llamado a decirlo, como es el TC.

En consecuencia, en tanto que las circunstancias políticas así lo aconsejen, el ordenamiento jurídico seguirá disponiendo de todo aquellos instrumentos legales necesarios para defender la convivencia en libertad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011629**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTORES:** Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

**Asunto:** Balance de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en la provincia de Málaga durante los años 2003 y 2004.

**Respuesta:**

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:  
Balance años 2003 y 2004

Equipos de investigación:

Zona de influencia: provincia y Málaga capital

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
20	233	22	33	2
AÑO 2004				
23	171	16	32	3

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 13.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medioambientales: 391.

Patrulla de Vélez-Málaga:

Zona de influencia: Vélez-Málaga, Periana, Canilla de Aceituno, Sedella, Torre del Mar, Salares, Arche, Curumbela, Rincón de la Victoria, Alcaucín, Comares, Canilla de Albaida, Cómpea, Sallalonga, Totalán, Benamargosa, Frigiliana, Torrox y Algarrobo.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
11	389	5	96	1
AÑO 2004				
6	542	11	99	3

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 122.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medioambientales: 809.

Patrulla de Nerja:

Zona de influencia: Nerja, Periana, Canilla de Aceituno, Sedella, Torre del Mar, Salares, Arche, Curumbela, Rincón de la Victoria, Alcaucín, Comares, Canilla de Albaida, Cómpea, Sallalonga, Totalán, Benamargosa, Frigiliana, Torrox y Algarrobo.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
1	189	18	2	0
AÑO 2004				
2	149	30	13	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 42.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 296.

Patrulla de Málaga:

Zona de influencia: Málaga, Almogía, Casabermeja, Colmenar, Cártama, Río Gordo, Pizarra y Alhaurín de la Torre.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
14	343	18	4	1
AÑO 2004				
4	329	19	7	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 116.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 556.

Patrulla de Coín:

Zona de influencia: Coín, Álora, Guaro, Tolox, Monda, Ardales, Carratraca, Casarabonela, Yunquera y Alhaurín El Grande.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
4	177	5	1	0
AÑO 2004				
0	321	62	0	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 67.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 431.

Patrulla de Marbella:

Zona de influencia: Marbella, Ojén, Benahabís y San Pedro de Alcántara.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
7	322	6	1	0
AÑO 2004				
2	356	6	0	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 47.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 631.

Patrulla de Estepona:

Zona de influencia: Estepona, Casares y Manilva.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
13	141	9	26	0
AÑO 2004				
12	191	31	11	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 61.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 271.

Patrulla de Fuengirola:

Zona de influencia: Fuengirola, Banalmádena y Torremolinos.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
1	371	1	0	0
AÑO 2004				
0	312	2	8	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 139.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 544.

Patrulla de Cortes de la Frontera:

Zona de influencia: Cortes de la Frontera, Gaucín, Jubrique, Benalauría, Jimena de Líbar, Montejaque, Benaolán, Banarraba y Atajate.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
0	146	0	2	0
AÑO 2004				
1	230	26	7	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 72.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medio ambientales: 304.

**Patrulla de Ronda:**

Zona de influencia: Ronda, Cañete de la Real, Teba, Igualeja, El Burgo, Pujerra, Alpandeire.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
2	175	17	15	0
AÑO 2004				
1	171	12	7	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 38.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medioambientales: 308.

**Patrulla de Antequera:**

Zona de influencia: Antequera, Archidona, Almargen, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Fuente de Piedra, Campillos, Valle de Addalajis, Villanueva de Algaida.

AÑO 2003				
Atestados	Denuncias administrativas	Actas	Informes	Detenidos
3	457	0	7	2
AÑO 2004				
0	380	10	11	0

Actuaciones pertenecientes a cuestiones urbanísticas: 111.

Actuaciones pertenecientes a cuestiones medioambientales: 726.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011631**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Palencia de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011635**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Plan Renove previsto para la modernización del parque en relación con la maquinaria agrícola.

Respuesta:

Actualmente se encuentra muy avanzada la redacción de la Orden Ministerial que establece un Plan de renovación del parque nacional de tractores agrícolas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011640**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro hospitalario en Palencia y otro en Guardo.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades

Autónomas. En lo que se refiere a la de Castilla y León, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la citada Comunidad Autónoma.

En esta norma, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista.

A partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y, consecuentemente, de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de obras en infraestructuras deportivas en Palencia y su provincia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que actualmente se encuentra en construcción un Módulo deportivo tipo M-3b, en el Colegio Público «La Roza», en Guardo (Palencia), con una inversión prevista de 104.549,28 €, de la que se ha ejecutado 45.018,08 €.

El Consejo Superior de Deportes en esta Legislatura establecerá acuerdos de colaboración en un marco de

diálogo con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y corporaciones locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Turismos, camiones, maquinaria agrícola y motocicletas matriculados en Palencia y su provincia en los años 1999 a 2003.

Respuesta:

El número de turismos, camiones, maquinaria y motocicletas matriculadas en Palencia es el que se recoge seguidamente:

Año	Camiones MMA >3.500 Kg.	Camiones MMA <3.500 Kg. y furgonetas	Turismos	Motocicletas	Maquinaria agrícola automotriz
1999	95	934	4.749	121	
2000	98	772	4.493	120	
2001	99	785	4.308	111	
2002	76	651	3.774	87	34
2003	59	663	4.011	97	41

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Villaumbrales (Palencia) de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011650 y 184/011651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Responsabilidad pedida a la Junta de Andalucía sobre fondos destinados a políticas activas de empleo que no está ejecutando, y opinión del Gobierno sobre la suspensión de las mismas.

Respuesta:

La Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales, TAS/1939/2004, de 11 de junio (BOE de 22 de junio), recoge las cantidades asignadas para el ejercicio económico de 2004 a las Comunidades Autónomas con

competencias de gestión asumidas, con identificación de programas, así como de aplicaciones presupuestarias, desde las que se realizan las transferencias de crédito.

Por Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal se realizó, con fecha 29 de julio, la transferencia de los fondos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La citada Comunidad Autónoma deberá remitir, una vez finalizado el ejercicio económico y con anterioridad al 31 de marzo de 2005, el estado justificativo de la gestión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2004.

El Servicio Público de Empleo Estatal no tiene conocimiento de que la Comunidad Autónoma de Andalucía haya suspendido los programas de políticas activas de empleo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo, cuadro adjunto con la información correspondiente al período 1996-2003, siendo competencia de la Junta de Andalucía la distribución provincial para el 2004 por haber sido transferida la competencia de gestión de políticas activas de empleo por RD 467/2003 de 25 de abril.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
INVERSIÓN POLÍTICAS ACTIVAS EN CÓRDOBA

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (€)	2003 (€)
INEM – Corporaciones Locales	2.221.888,83 1	2.802.236,42 5	3.470.815,31 6	4.076.421,73 2	3.196.105,66 6	3.138.545,39 7	17.140.427,3 1	16.816.132,1 0
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	138.400.000	170.250.000	31.550.000	38.825.000	54.783.441	59.292.100	559.595,57	18.492.026,8 5
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin ánimo de lucro	59.678.616	82.679.753	130.605.887	185.648.368	258.794.894	278.304.148	728.892,32	769.477,73
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I + E	11.835.000	27.650.000	42.700.000	27.150.000	87.233.293	103.594.850	714.534,30	1.189.723,08
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	23.476.890	24.906.944	52.621.940	56.105.638	202.490.409	188.941.968	1.505.606,15	2.284.588,26
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin ánimo de lucro	28.761.497	16.238.697	263.105.757	127.831.183	154.464.166	264.914.804	1.502.010,00	748.937,33
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	17.677.148	12.271.041	1.383.425	16.693.781	16.158.115	17.855.563	97.750,52	138.285,59
SUMA	2.501.717,98 2	3.136.232,86 0	3.992.782,32 5	4.528.675,70 2	3.970.029,98 4	4.051.448,83 0	22.248.816,1 7	40.439.170,9 4

INVERSIÓN POLÍTICAS ACTIVAS EN ANDALUCÍA

	2004 (*)
Contratación de desempleados a través de Organismos	22.979.520
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	24.783.280
Información, Orientación y Búsqueda de Empleo	20.049.180
Autoempleo	1.333.350
Programas experimentales en materia de empleo	9.057.920
Desarrollo Local CC.LL	7.037.770
Empresas calificadas como I + E	8.484.000
Programa de subvenciones por contratación indefinida de minusválidos	12.896.340
Programa de integración laboral de minusválidos	22.561.080
Programa de promoción del empleo autónomo	16.517.270
Programa de subvención de cuotas empresariales a la S.S. a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único	2.799.550

Orden TAS/1939/2004, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico 2004 las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

(\*) Importes asignados por Conferencia Sectorial.

**184/011661**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Compensación que recibirá el Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Elche remitió solicitud de compensación por la posible merma de recaudación por la reforma del IAE con datos que no permitían cuantificar la cantidad a compensar, según la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002. Fue requerido para que aclarara sus datos y por ello no le ha sido transferido, hasta el día 15 de octubre, importe alguno.

Una vez recibidos los nuevos datos y analizados éstos, se cifrará la compensación a percibir. Como todas las entidades locales y en cumplimiento de la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002, recibirá la liquidación definitiva, en su caso, dentro del ejercicio 2004.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011663**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Participación en los ingresos del Estado (PIE) de los municipios de Barcelona y Madrid entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

En relación con el asunto se referencia, se señala que, ambos municipios han tenido una financiación diferenciada del resto de entidades, que ha evolucionado, en el período de referencia, con arreglo al Producto Interior Bruto (en adelante, PIB) nominal a precios de mercado.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Barcelona ha tenido una financiación adicional como consecuencia de su integración en la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona. El importe global de esta financiación adicional también evolucionaba en los mismos términos que aquella macromagnitud, sin embargo la asignación a cada uno de los municipios que componían aquella Corporación se distribuía en virtud de la población de derecho ponderada por unos coeficientes multiplicadores que recogían las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, el Ayuntamiento de Barcelona obtenía su participación en tributos del Estado por dos vías que se desglosan en el cuadro 2 que se recoge a continuación.

Los datos solicitados son los siguientes:

Cuadro 1.  
Participación del Ayuntamiento de Madrid en tributos del Estado

Importes en €

EJERCICIO	IMPORTE PARTICIPACION TOTAL
1996	612.654.048,26
1997	645.847.982,69
1998	681.816.278,20
1999	737.949.594,52

2000	794.495.527,43
2001	848.495.287,58
2002	905.565.105,19
2003	969.777.270,32

Cuadro 2.  
Participación del Ayuntamiento de Barcelona en tributos del Estado

Importes en €

Ejercicio	Participación Municipio	Participación Municipio como integrante de la Corp. Metropolitana	PARTICIPACIÓN TOTAL
1996	386.655.224,92	32.582.496,92	419.237.721,84
1997	407.604.418,39	34.347.834,59	441.952.252,98
1998	430.304.553,04	35.528.349,00	465.832.902,04
1999	465.731.136,95	38.450.944,92	504.182.081,87
2000	501.418.129,42	41.313.275,75	542.731.405,17
2001	535.498.193,80	44.013.686,67	579.511.880,47
2002	571.515.817,82	46.956.979,80	618.472.797,62
2003	612.041.085,26	50.547.662,58	662.588.747,84

Como se ha señalado anteriormente, el índice de referencia para determinar el incremento de la mencionada participación en todo el período 1996-2001 ha sido el determinado por la evolución del PIB nominal, a precios de mercado. Este índice se aplicaba, para cada año, sobre el montante total de esta financiación correspondiente al año base de cada período (quinquenal) de aplicación de los sucesivos modelos que se han venido aprobando, desde la entrada en vigor de la originaria Ley Reguladora de las Haciendas Locales (modelos aplicados en los períodos 1989-1993, 1994-1998 y 1999-2003).

No obstante, este índice se puede establecer en términos anuales. De esta forma, el crecimiento interanual del PIB nominal, a precios de mercado, en el período al que se refiere la pregunta, ha sido el siguiente, distinguiendo los dos modelos que fueron aplicados (uno, en el período que concluyó en 1998, y, otro, correspondiente a los años 1999-2003):

Cuadro 3.  
Evolución del PIB nominal a precios de mercado  
Datos en porcentajes

Ejercicio	Δ interanual
<b>Modelo aplicado en quinquenio 1994-1998</b>	
1996	4,82
1997	5,41
1998	5,57
<b>Modelo aplicado en quinquenio 1999-2003</b>	
1999	
2000	7,66
2001	6,80
2002	6,73
2003	7,09

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011664 a 184/011666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Recaudación del Estado derivada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto

sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco en los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Respuesta:

A continuación se muestran los datos solicitados, expresados en millones de euros, en términos líquidos y con criterio de caja:

	2000	2001	2002	2003
Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas	36.766	41.371	44.344	46.451
Impuesto sobre el Valor Añadido	33.389	34.673	36.913	40.579
Impuestos Especiales	16.056	16.576	16.150	16.853

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

IRPF ..... 30.549  
 IVA ..... 28.466

Impuestos Especiales:  
 — Cerveza..... 137  
 — Vino y Bebidas Fermentadas  
 y Alcohol y Bebidas Derivadas ..... 478  
 — Productos Intermedios ..... 11  
 — Hidrocarburos ..... 5.991  
 — Labores del Tabaco ..... 3.279

**184/011667**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Derechos liquidados totales relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco, para el año 2004.

Respuesta:

A continuación se detallan los derechos líquidos totales relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco, en el conjunto del Estado, para el año 2004, con exclusión de los cedidos a las Comunidades Autónomas, en millones de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011670 y 184/011672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Fiscalidad aplicada al tabaco y a los carburantes de uso particular, profesional e industrial, así como impuestos aplicados recaudados por el Estado en la provincia de Cádiz, entre los ejercicios de 2000 y 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A) La fiscalidad aplicada a los carburantes de uso particular, profesional e industrial se detalla a continuación:

	Unidades	2000 a 2003
• Gasolina con plomo	1.000 litros	404,793673
• Gasolina sin plomo > 97	1.000 litros	402,918515
• Gasolina sin plomo < 97	1.000 litros	371,689926
• Gasóleo automoción	1.000 litros	269,860445
• Gasóleo bonificado	1.000 litros	78,714555
	2000-2002	2003
• GLP general	Tm 795,217146	125
• GLP servicio público	Tm 57,468777	57,468777
	2000-2003	2004
• Biocarburantes	exención	0,00

Los impuestos aplicados recaudados por el Estado en la provincia de Cádiz en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja han sido los siguientes:

2000	2001	2002	2003
4.075	12.454	7.771	3.704

B) La fiscalidad aplicada al tabaco, entre los ejercicios 2000 y 2001 es la siguiente:

	Unidades	2000 y 2001	2002 y 2003
• Cigarros puros y cigarrillos	% pvp	12,50	12,50
• Cigarrillos			
– Ad valorem	% pvp	54	54
– Específico	1.000	3,01€	3,91 €
• Picadura de liar	% pvp	37,50	37,50
• Las demás labores del tabaco	% pvp	22,50	22,50

Los impuestos aplicados recaudados por el Estado en la provincia de Cádiz entre los ejercicios 2000 y 2003, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja son:

2000	2001	2002	2003
71	144	130	425

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011671**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Parque móvil del que disponen los agentes de la Guardia Civil adscritos a la Unidad Tráfico en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, dispone de los siguientes vehículos:

TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD
Turismo patrullas	20
Vehículos radar	3
Furgonetas de atestados	3
Turismos patrullas unipersonales	4
Vehículos color comercial	2
Motocicletas	70

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Evolución de los precios de la vivienda nueva y de segunda mano en la provincia de Cádiz desde el año 1982.

Respuesta:

Las series estadísticas sobre el precio medio de las viviendas libres se inician con los datos correspondientes al año 1987.

El período de referencia de los precios medios de la vivienda es generalmente trimestral, aunque para aquellos estratos o ámbitos para los que no se dispone de datos suficientemente representativos, a nivel trimes-

tral, la información facilitada es la correspondiente al precio medio anual.

Los precios medios por metro cuadrado de superficie construida de las viviendas libres, según periodicidad de referencia y ámbitos territoriales para los que se elaboran son:

A) Con periodicidad trimestral.

— A nivel nacional y por Comunidades Autónomas, dándose tablas diferencias para Comunidades Autónomas con unos 2.000.000 de habitantes y Comunidades Autónomas con menos de 2.000.000 de habitantes.

— A nivel nacional, según el tamaño de los municipios, con tablas diferenciadas para precios medios de viviendas de las viviendas con menos y más de un año de antigüedad.

— A nivel nacional, según la situación geográfica de los municipios, distinguiendo entre municipios interiores y costeros y en cada uno de estos ámbitos distribuyendo los municipios por rangos de población.

— A nivel nacional, según áreas geográficas homogéneas.

B) Con periodicidad anual.

— A nivel nacional y por Comunidades Autónomas, distinguiendo entre precios medios de la vivienda nueva y precios medios de la vivienda usada.

— Precios medios de las viviendas en capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes, dándose precios medios de la vivienda con menos de un año de antigüedad y de la vivienda con más de un año.

Las estadísticas de los precios de la vivienda no incluyen, ni han incluido en el pasado, la elaboración y publicación de series estadísticas sobre precios medios de la vivienda nueva y de segunda mano por provincias.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011677**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Cuantía recaudada por la Agencia Tributaria en concepto de Impuesto de Sociedades en la provincia de Cádiz en los ejercicios económicos 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año	Importe recaudado
2000	103.068
2001	109.342
2002	125.005
2003	154.444

Datos en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011724 a 184/011726 y 184/011728**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Diversas cuestiones sobre los astilleros públicos y la industria naval auxiliar.

Respuesta:

IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada este mismo mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Pues bien, para hacer frente a la situación de IZAR, se han iniciado, y se vienen desarrollando negociaciones entre SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones

Industriales), la empresa y las centrales sindicales representativas. Dado que estas negociaciones no están cerradas, no puede avanzarse ninguna información sobre su resultado final, siendo intención del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible sobre las actuaciones relativas a IZAR.

Hasta el momento, las conversaciones han girado sobre la base de la propuesta presentada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para IZAR, «Líneas básicas de actuación en IZAR» —documento elaborado partiendo del informe final del grupo de trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el que se establecían las directrices y recomendaciones para la realización de un Plan Industrial—, que fueron presentadas a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre.

Este documento de trabajo contiene cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario, y son los siguientes:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

Tras la presentación a los sindicatos el día 7 de septiembre de las «Líneas básicas de actuación en IZAR», se han venido desarrollando las reuniones entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas (15 de septiembre, 23 de septiembre, 29 de septiembre, 7 de octubre y 19 de octubre), en las que se ha valorado la propuesta de SEPI, así como las aportaciones de los representantes de los trabajadores, avanzándose en el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR, así como en la concreción de algunas de las líneas de actuación en la empresa.

En este sentido, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

a. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

b. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

c. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

d. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Ante la petición formulada por los sindicatos, SEPI gestionó la celebración de una reunión conjunta con las autoridades comunitarias, que se celebró el pasado día 4 de octubre y en la que participaron el Comisario Europeo Sr. Monti, SEPI, IZAR y las centrales sindicales, y en el curso de la cual la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas, declaradas incompatibles. En este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20% de actividad civil en la sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores.

La Comisión admitiría la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

Como ya se ha señalado, en estos momentos se siguen desarrollando las conversaciones entre los interlocutores, SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas en la empresa, avanzando en la negociación para la obtención de un acuerdo.

Hasta el día 25 de octubre, se ha alcanzado un principio de acuerdo en torno a algunas cuestiones como la creación de un holding controlado por SEPI, que controlará el 100% de la sociedad militar y el 49% de la sociedad civil, que estará participada mayoritariamente por capital privado —entidades financieras y socios industriales privados—, pudiendo SEPI tener, junto con las entidades financieras, hasta un 70% de participación.

Es intención de SEPI y del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible en la definición del Plan de actuación en la construcción naval pública

española dentro de los condicionantes marcados por la Comisión Europea para el cumplimiento de la Decisión de 12 de mayo y, en el respeto absoluto de la normativa comunitaria en vigor.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Motivos por los que no se van a recurrir las Resoluciones de la Unión Europea en referencia a posibles ayudas ilegales al sector naval durante el Gobierno del Partido Popular.

Respuesta:

Conocida la Decisión de la Comisión Europea de 12 de mayo de 2004 en relación con el expediente C 40/2000, por la que se declaran no compatibles ayudas proporcionadas a los astilleros públicos españoles, y ante la tesitura de negociar con la Comisión o recurrir la Decisión esperando una resolución —favorable o no y que se produciría dentro de dos o tres años, cuando la disolución de los astilleros públicos ya se habría producido, puesto que el recurso no paraliza la acción ejecutiva de la Decisión—, el Gobierno español ha optado por negociar, en el convencimiento de que es la mejor de las opciones posibles desde el punto de vista del salvamento del empleo y de la actividad del sector naval.

Además de que, por otra parte, no se han apreciado errores de hecho o de derecho en la Decisión de la Comisión que justifiquen la decisión de recurrir la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Subida del 6% de las pensiones para el año 2005.

Respuesta:

Debe indicarse en primer lugar que no se han previsto ni anunciado, de forma generalizada, subidas de las pensiones en el porcentaje señalado. Las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005, con carácter general y como se acordó dentro del marco de la Mesa de Seguridad Social, de la Comisión de Diálogo Social, y se contempla en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, se revalorizarán conforme a la inflación prevista para dicho ejercicio, es decir, en un 2%; incremento que se aplicará sobre la cuantía percibida a 31 de diciembre de 2004, en la que se habrá consolidado la desviación, si se produjese, del crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC), en el período noviembre 2003 a noviembre 2004, sobre el crecimiento de dicha magnitud inicialmente previsto.

Ahora bien, con el fin de mejorar la situación económica de los beneficiarios con pensiones de la Seguridad Social más reducidas, se establece una notable mejora adicional que afecta a la gran mayoría de las pensiones mínimas, esto es, las de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Pensiones mínimas con cónyuge a cargo: 4,5 puntos adicionales, con lo que la revalorización final será del 6,5%

- Pensión de jubilación titular con 65 años.

- Pensión de jubilación titular menor de 65 años.

- Pensión de gran invalidez.

- Pensión de incapacidad permanente absoluta.

- Pensión de incapacidad permanente total titular con 65 años.

- Pensión de incapacidad permanente parcial del régimen de accidentes de trabajo titular con 65 años.

Pensiones mínimas sin cónyuge a cargo: 3 puntos adicionales, con lo que la revalorización final será del 5%

- Pensión de jubilación titular con 65 años.

- Pensión de jubilación titular menor de 65 años.

- Pensión de gran invalidez.

- Pensión de incapacidad permanente absoluta.

- Pensión de incapacidad permanente total titular con 65 años.

- Pensión de incapacidad permanente parcial del régimen de accidentes de trabajo titular con 65 años.

- Pensión de viudedad titular con 65 años.
- Pensión de viudedad titular con edad entre 60 y 64 años.
- Pensión de viudedad titular con menos de 60 años.

Igualmente, se prevé establecer, por primera vez, una garantía de pensión mínima a favor de los pensionistas con pensión de Incapacidad Permanente, en el grado de Total cualificada, es decir, que no estén compatibilizando la pensión con el trabajo, con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años. En este caso se les garantiza el importe equivalente al establecido para las pensiones mínimas de jubilación con titular menor de 65 años.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Reuniones realizadas por los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con las entidades representativas de los agricultores y de los desmotadores, al objeto de impulsar las mejoras tecnológicas y organizativas que permitan reducir costes y asegurar la continuidad del sector del algodón.

Respuesta:

Desde que se aprobó la reforma del régimen de ayudas del sector del algodón el pasado mes de abril, los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han reunido regularmente con las entidades representativas de los agricultores y de las desmotadoras.

Estas reuniones van a continuar en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, con el objetivo fundamental de elaborar un conjunto de medidas para el sector del algodón que permita la permanencia del tejido productivo que sustenta este cultivo en las nuevas condiciones resultantes de la reforma de la normativa comunitaria.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Coste previsto de la reestructuración del sector del algodón para las administraciones y para el propio sector desmotador.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que se elaborarán todas aquellas medidas que permitan adaptar el sector desmotador a las nuevas condiciones de mercado que resulten de la aplicación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC), que será aplicada a partir de 2006.

Por lo tanto, no es posible en este momento cuantificar los efectos de la reforma en el sector desmotador.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Seguros agrarios que se van a potenciar en relación con la recogida de cadáveres ganaderos.

Respuesta:

En el año 2001, dentro de las líneas de actuación de apoyo al sector ganadero desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante la crisis desencadenada por la aparición en nuestro país de la Encefalopatía Espongiforme Bovina se puso en marcha el Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en explotación.

Inicialmente el seguro se implantó de forma experimental en el año 2001, en cuatro Comunidades Autó-

nomas (Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Valencia). En el Plan 2002 se extendió el ámbito de aplicación a otras Comunidades Autónomas, de modo que en los Planes 2003 y 2004 únicamente quedan fuera del ámbito de aplicación La Rioja, el País Vasco y Cantabria. No obstante, dichas Comunidades Autónomas siguen financiando mediante ayudas directas el coste del servicio de transporte y transformación.

En el último trimestre del año 2002, durante el proceso de elaboración del Reglamento (CE) 1774/2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano, considerando la alta implantación alcanzada por el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación en el sector vacuno, se puso en marcha, de forma experimental, el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Dicho seguro, al igual que el específico para el vacuno, tiene por objeto proporcionar a los ganaderos un instrumento de financiación del servicio de retirada y destrucción de los animales de todas las especies muertos en la explotación, bajo condiciones sanitarias acordes a la legislación vigente.

Ante la entrada en vigor, el 1 de mayo de 2003, del Reglamento anteriormente mencionado, a lo largo del segundo semestre del año 2003, el seguro se extendió de forma progresiva a las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Murcia y Valencia.

En el mes de septiembre de 2004 se ha iniciado la suscripción de un seguro integral en Castilla La Mancha y en el mes de noviembre se pondrá en marcha en Castilla y León un seguro para las producciones intensivas, porcino, aves y conejos.

A petición de las Comunidades Autónomas, actualmente se están llevando a cabo los estudios de viabilidad preceptivos para la extensión del seguro a Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, Madrid y Navarra. Estos estudios se llevan a cabo contando con la participación directa de los Servicios Técnicos de las diferentes Comunidades Autónomas que aportan la información disponible sobre las peculiaridades de la ganadería y la infraestructura del sistema de transporte y transformación en su correspondiente ámbito territorial.

La finalidad que se persigue es ofrecer a los ganaderos un instrumento de financiación de los costes de retirada y eliminación de los animales muertos en la explotación y contribuir así a una mejor gestión de las explotaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/011780 y 184/011781**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Organizaciones del sector ganadero que van a firmar el Convenio sobre la seguridad en la recogida de cadáveres, así como reuniones mantenidas con dichas organizaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la firme intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de contribuir a la máxima transparencia y competencia en los mercados, llevando a cabo actuaciones que permiten mejorar la interlocución entre, las administraciones y los diversos agentes que intervienen desde la producción hasta el consumo.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/011782 y 184/011783**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Plan Nacional de Residuos Ganaderos.

Respuesta:

En la primera reunión de la Comisión Nacional de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano, se alcanzó un acuerdo para elaborar un Plan Nacional Integral. A su vez, se aprobó la creación de 11 grupos de trabajo para estudiar aspectos concretos del Plan.

Estos grupos estarán compuestos por especialistas y técnicos de las diferentes administraciones y de los sectores implicados. A modo de ejemplo, existe un grupo de trabajo sobre la recogida de cadáveres de animales, otro sobre mataderos u otro especialmente dedicado a la importación de subproductos. A finales del presente

mes, está prevista una nueva reunión de la Comisión Nacional que fijará el cronograma de los grupos de trabajo y establecerá una fecha tope para la redacción de las conclusiones. Estas acciones emprendidas muestran la alta prioridad que el Gobierno está dando a esta materia.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la realización de los nuevos planes de seguridad previstos por el Gobierno, así como su incidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía ha preparado dos proyectos paralelos que se pondrán en marcha a corto plazo, uno contra la inseguridad ciudadana y otro contra el crimen organizado.

De un lado, se pretenden reducir las estadísticas de inseguridad ciudadana incidiendo en la prevención de los pequeños delitos que más afectan al ciudadano: hurtos, tirones, asaltos a viviendas... Para ello, se incrementará la presencia policial en las calles, pero reorientando los efectivos y los horarios a la actividad criminal. El plan incluye un mayor número de agentes en turnos de noche, momento del día en el que se cometen más delitos; presencia en grandes aglomeraciones; coordinación con las policías locales y una mayor colaboración ciudadana.

La segunda parte del proyecto hace referencia a la lucha contra el crimen organizado. Para luchar contra este tipo de delincuencia, la Policía pretende destinar más personal y más medios a potenciar las Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV).

El plan incluye además la creación de unidades especiales dedicadas en exclusiva a la captación de información, en aquellos lugares en los que el crimen organizado se encuentra más extendido.

Galicia es una de las Comunidades Autónomas a las que afectará, al reforzarse las unidades policiales encargadas de la lucha contra la delincuencia organizada.

La Comunidad Autónoma gallega se encuentra entre las prioridades para la lucha contra los clanes mafiosos, en especial el tráfico de estupefacientes.

El proyecto de presupuestos de la Dirección General de la Policía para el año 2005 contempla unas dotaciones crediticias para todos sus programas de gasto, por un importe total de 2.151,15 millones de euros (un 6,69% más que en el del 2004). Estos planes giran en torno a los objetivos siguientes: mayor presencia policial, creación de unidades especiales contra los grupos de delincuencia organizada, captación de información y un endurecimiento de los controles fronterizos.

Este presupuesto en su conjunto va a permitir intensificar la línea de mejora y de modernización de la organización policial y desarrollar un plan de actuaciones acorde con este gran objetivo, dentro del contexto general de la política presupuestaria del Gobierno para el próximo año.

Además de otras actuaciones concretas en el ámbito del área funcional de Seguridad Ciudadana (atención ciudadana y respuesta) se potenciará la actividad del Coordinador de Contactos Ciudadanos que tendrá presencia en toda la estructura territorial, con la finalidad de obtener una información de calidad operativa y hacer un seguimiento puntual de las demandas ciudadanas.

Además, el incremento de la presencia policial intentará dar respuesta adecuada a las demandas que plantea nuestra sociedad en materia de seguridad.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Medidas previstas para la conciliación de la vida familiar y laboral, así como opinión del Gobierno acerca de la necesidad de realizar acciones formativas para conseguir la paridad de los altos cargos en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/2142, donde se relacionan

las medidas que el Gobierno trata de adoptar para propiciar una equiparación real entre los puestos que mujeres y hombres desempeñan en la Administración Pública, también en los de mayor responsabilidad jerárquica.

Pues bien, este asunto se ha abordado en el marco del diálogo social que mantiene el Ministerio de Administraciones Públicas, siendo finalmente recogido en la Declaración para el diálogo social en las Administraciones Públicas, suscrito en septiembre de 2004 por la Administración General del Estado y las organizaciones sindicales más representativas.

En relación con la primera de las cuestiones interesadas, se señala que en ese documento aparece el acuerdo de que una de las medidas para mejorar las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos, encaminada al incremento de la calidad de los servicios, es el establecimiento de criterios generales que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la implantación del acceso a jornadas y horarios flexibles, compatibles con la organización del trabajo, así como posibilitar el trabajo a tiempo parcial.

Con ese propósito, se iniciarán los estudios necesarios dirigidos a valorar la posibilidad de reducir la jornada ordinaria de los empleados públicos de la Administración General del Estado, desde las actuales 37,5 horas hasta un mínimo de 35 horas semanales, cuantificando al mismo tiempo la creación de empleo necesario para ello.

Por lo que se refiere a la segunda de las cuestiones planteadas, resulta evidente que cualquier acción formativa no implica ningún juicio sobre la cualificación y formación de los que participan en la misma. Se trata

de incentivar actividades de perfeccionamiento y promoción profesional. Y ese es un objetivo aplicable en cualquier ámbito y a cualquier colectivo y en ese sentido, y sólo en éste, se propone.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Asunto: Pateras interceptadas e inmigrantes que han intentado entrar a través de las costas durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada por Su Señoría sobre el número de pateras e inmigrantes interceptados en las costas españolas entre los años 2000 a 2004.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
INMIGRACIÓN IRREGULAR POR MEDIO DE EMBARCACIONES  
Estados comparativos de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004

AÑO 2000

Pateras detectadas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Cádiz	18	15	19	18	35	35	30	22	31	72	46	37	378
Málaga	1	2	2	1	3	6	5	6	0	6	0	0	32
Almería	1	10	2	1	13	16	7	14	19	19	6	21	129
Granada	0	0	0	0	2	3	1	3	2	1	0	0	12
Ceuta	10	21	15	6	9	6	5	2	1	0	0	0	76
Melilla	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Canarias	10	8	11	37	16	8	4	13	30	25	13	4	179
<b>total</b>	<b>40</b>	<b>56</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>78</b>	<b>74</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>83</b>	<b>123</b>	<b>65</b>	<b>63</b>	<b>807</b>

342

Inmigrantes detenidos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Estrecho	469	845	612	101	1.025	1.097	1.693	1.174	808	2.662	1.614	685	12.785
Canarias	100	42	138	487	238	98	81	100	523	391	167	45	2.410
<b>Total</b>	<b>569</b>	<b>887</b>	<b>750</b>	<b>588</b>	<b>1.263</b>	<b>1.195</b>	<b>1.774</b>	<b>1.274</b>	<b>1.331</b>	<b>3.053</b>	<b>1.781</b>	<b>730</b>	<b>15.195</b>

AÑO 2001

Pateras detectadas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Cádiz	43	20	34	45	43	96	95	108	48	28	22	7	589
Málaga	3	3	5	5	7	1	1	6	6	2	10	1	28
Almería	8	7	5	3	7	20	14	16	28	10	2	14	134
Granada	3	3	1	1	1	2	2	1	3	3	3	1	10
Ceuta	7	7	1	1	1	3	3	1	3	1	4	1	20
Melilla	0	0	1	1	15	8	14	48	28	20	71	39	277
Canarias	10	11	5	8	8	15	14	48	28	20	71	39	277
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>61</b>	<b>66</b>	<b>128</b>	<b>125</b>	<b>173</b>	<b>113</b>	<b>64</b>	<b>109</b>	<b>63</b>	<b>1.060</b>

Immigrantes detenidos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Estrecho	857	627	790	815	825	2.213	2.316	3.074	1.238	581	734	335	14.405
Canarias	133	206	74	231	252	157	267	558	468	256	1.020	490	4.112
<b>Total</b>	<b>990</b>	<b>833</b>	<b>864</b>	<b>1.046</b>	<b>1.077</b>	<b>2.370</b>	<b>2.583</b>	<b>3.632</b>	<b>1.706</b>	<b>837</b>	<b>1.754</b>	<b>825</b>	<b>18.517</b>

**AÑO 2002**

Pateras detectadas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Cádiz	3	5	7	7	7	8	10	24	44	26	10	6	157
Málaga	2			1		2	4		4	4	1	1	19
Almería	11	17	11	9	15	12	11	14	13	6	3	4	126
Granada	2		5	4	1	7	5		10	6		18	58
Ceuta			2	3	2	5	1		2				15
Melilla										2			2
Las Palmas	11	12	12	16	7	10	8	15	3	19	1	3	11
Lanzarote	45	20	28	34	22	31	21	55	64	22	17	13	162
Fuerteventura										55	41	54	470
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>74</b>	<b>54</b>	<b>75</b>	<b>60</b>	<b>108</b>	<b>159</b>	<b>124</b>	<b>73</b>	<b>99</b>	<b>1.020</b>

Immigrantes detenidos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Estrecho	55	114	344	459	447	323	429	802	1.781	1.089	436	516	6.795
Canarias	592	356	661	628	473	730	480	1.076	1.477	1.184	808	1.410	9.875
<b>Total</b>	<b>647</b>	<b>470</b>	<b>1.005</b>	<b>1.087</b>	<b>920</b>	<b>1.053</b>	<b>909</b>	<b>1.878</b>	<b>3.258</b>	<b>2.273</b>	<b>1.244</b>	<b>1.926</b>	<b>16.670</b>

AÑO 2003

Pateras detectadas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Cádiz	10	3	2	6	5	9	25	28	16	19	7	0	130
Málaga	1	1	1	1	2	2	3	2	2	4	2	5	25
Almería	7	6	4	3	6	9	11	22	17	12	1	3	101
Granada	3	3	3	7	6	5	14	22	21	14	2	2	99
Murcia						1							1
Ceuta	1		1				1	1	1				5
Melilla						1							1
Las Palmas	4				2			12	3	6	2	3	32
Lanzarote	14	7	12	15	4	15	3	23	14	21	7	10	145
Fuerteventura	29	15	24	17	29	26	11	53	32	91	37	26	390
Tenerife	1	2		1	1		1		3	1	2	1	13
<b>total</b>	<b>70</b>	<b>34</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>55</b>	<b>67</b>	<b>70</b>	<b>163</b>	<b>109</b>	<b>168</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>942</b>

Inmigrantes detenidos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Estrecho	436	174	295	316	404	829	1.350	2.483	1.692	1.452	277	80	9.788
Canarias	593	427	660	506	589	559	251	1.182	1.043	1.820	820	938	9.388
<b>Total</b>	<b>1.029</b>	<b>601</b>	<b>955</b>	<b>822</b>	<b>993</b>	<b>1.388</b>	<b>1.601</b>	<b>3.665</b>	<b>2.735</b>	<b>3.272</b>	<b>1.097</b>	<b>1.018</b>	<b>19.176</b>

AÑO 2004

Pateras detectadas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Almería	5	3	3	3	5	5	5	4	39	7			76
Cádiz	2	5	2	2	3	8	9	11	10	9			59
Ceuta	39	11	9	15	11	2	2	8	59	45			118
Fuerteventura	4	1	1	5	9	8	15	23	25	20			168
Granada				1	1	8	8	8	31	11			85
Ibiza	4	2	2	2	2	2	2	1	1	1			12
Lanzarote	3	4	1	1	2	1	1	2	5	2			21
Las Palmas	4	4	1	2	3	2	2	4	9	3			25
Málaga					1					1			2
Melilla					1					1			1
Murcia	2									1			1
Tenerife													2
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>44</b>	<b>60</b>	<b>179</b>	<b>100</b>				<b>570</b>

Inmigrantes detenidos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septbre	octbre	novbre	dicbre	Total
Estrecho	218	118	133	411	578	808	669	2.456	605				5996
Canarias	979	545	250	510	360	567	752	781	729				5473
Baleares			4										4
<b>Total</b>	<b>1.197</b>	<b>663</b>	<b>387</b>	<b>921</b>	<b>938</b>	<b>1.375</b>	<b>1.421</b>	<b>3.237</b>	<b>1.334</b>				<b>11.473</b>

**184/011801**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Protección y difusión de la lengua y cultura tamazigt en Ceuta y Melilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- En la ciudad de Ceuta es el dariya la modalidad de lengua arabe que utilizan algunos ciudadanos de cultura musulmana mientras en Melilla es el tamazight.

- Los Estatutos de Autonomía de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, ambas de 13 de marzo) no incluyen el dariya para la primera ciudad ni el tamazight para la segunda como lenguas propias. El castellano es la única lengua oficial, por lo que en los centros escolares se utiliza la misma como lengua vehicular.

- Las Direcciones Provinciales de Educación de las dos Ciudades Autónomas han realizado diversas actividades como cursos —atención al multilingüismo y la multiculturalidad, aproximación al dariya como dialecto árabe—; jornadas sobre inmigración, interculturalidad, convivencia, atención a la diversidad; publicaciones de materiales escolares; formación de profesores en grupos de trabajo, etc. con el objeto de contribuir a un mayor y mejor conocimiento entre las distintas culturas de origen y su incidencia en la escuela así como dotar al profesorado de herramientas que les permitan afrontar la enseñanza de los niños de origen bereber y cultura musulmana.

- El escaso conocimiento del castellano y la deficiente formación previa de algunos alumnos de cultura musulmana llegados en los últimos años y frecuentemente sin escolarización anterior en su lugar de origen, es causa de un fracaso escolar que es corregible en mayor o menor medida según sea la edad del alumno y el nivel de estudios al que se incorpora. Estos alumnos necesitan, y así se hace, un tratamiento educativo compensador, con adaptaciones curriculares y diferenciado que ha llevado a dotar a los centros educativos con un importante número de profesores específicos en ambas ciudades. Este problema no se da o es mucho menor, similar a los de otras culturas, con los alumnos musul-

manes y de origen bereber cuyas familias están arraigadas en la ciudad.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011807**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Casaus Rodríguez, María Yolanda (GS).

Asunto: Viviendas de Protección Oficial construidas en la provincia de Teruel en la última Legislatura.

Respuesta:

Viviendas protegidas iniciadas y terminadas en el período 2000-2004 IT. Número de viviendas:

Años	Iniciadas	Terminadas
2000	60	38
2001	48	131
2002	281	109
2003	369	101
2004IT	18	28

La actuación del Gobierno, en el campo de la vivienda social, se efectúa en cumplimiento de la competencia exclusiva sobre la materia 13.<sup>a</sup> del artículo 149 de la Constitución, y viene concretándose en los Planes de Vivienda, en los que se establece financiación cualificada encaminada, mediante estímulos económicos, a la actividad privada y a otras administraciones públicas, para realizar las actuaciones que en materia de vivienda se pretende conseguir.

El Gobierno no lleva a cabo, por sí mismo, actuaciones en materia de vivienda, pues la competencia en materia de vivienda pública ha sido asumida con el carácter de exclusiva por las Comunidades Autónomas, por lo que sin estas administraciones públicas las que tienen competencia para satisfacer, de manera directa, las necesidades de vivienda de las capas de población mas desfavorecidas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Número de camas de hospital de titularidad pública por cada 10.000 habitantes de las que se dispone en cada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El número de camas de hospital de titularidad pública por cada 10.000 habitantes de las que se dispone en cada Comunidad Autónoma, según el Catálogo Nacional de Hospitales, actualizado a 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Camas titularidad pública por 10.000 habitantes
ANDALUCÍA	22,51
ARAGÓN	36,92
ASTURIAS	29,95
ILLES BALEARS	24,94
CANARIAS	27,27
CANTABRIA	31,09
CASTILLA-LA MANCHA	26,23
CASTILLA Y LEÓN	29,78
CATALUÑA	16,96
COMUNIDAD VALENCIANA	22,52
EXTREMADURA	35,55
GALICIA	28,19
MADRID	24,68
MURCIA	24,03
NAVARRA	23,73
PAÍS VASCO	28,01
LA RIOJA	33,23
CEUTA	35,77
MELILLA	43,97

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. «Catálogo Nacional de Hospitales» actualizado a 31-XII-2003.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011818**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos presentadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón en el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS POR EL PROGRAMA ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD REFERIDOS A MALOS TRATOS

(Enero-Marzo de 2004)

Literal: <todo>	
	AÑO
	2004
Alicante/Alacant	579
Castellón/Castelló	153
Valencia/València	663
TOTAL	1.395

**184/011819**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos realizadas en España durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS POR EL PROGRAMA ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD REFERIDOS A MALOS TRATOS

(Enero-Marzo de 2004)

Literal: <Todo>

	AÑO
	2004
ANDALUCÍA	2.188
ARAGÓN	247
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	220
BALEARS (ILLES)	340
CANARIAS	1.029
CANTABRIA	110
CASTILLA Y LEON	468
CASTILLA-LA MANCHA	443
CATALUÑA	749
CEUTA	99
COMUNIDAD VALENCIANA	1.395
EXTREMADURA	209
GALICIA	547
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.736
MELILLA	29
MURCIA (REGION DE)	479
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	69
PAÍS VASCO	456
RIOJA (LA)	66

Total 10.888

184/011820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos realizadas en diversos municipios de la provincia de Alicante en el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS POR EL PROGRAMA ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD REFERIDOS A MALOS TRATOS

(Enero-Marzo de 2004)

Literal: <Todo>

	AÑO
	2004
Alicante/Alacant	80
Benidorm	54
Calpe/Calp	11
Crevillente	9
Denia	11
Elche/Elx	74
Elda	16
Javea/Xabia	5
Novelda	9
Orihuela	24
Torrevieja	75
Villajoyosa/Vila Joiosa (la)	8
Villena	10
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>

184/011823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Órdenes de protección tramitadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón.

Respuesta:

De acuerdo con la información registrada, a fecha 30 de septiembre de 2004, en el Registro Central para la protección de las víctimas de violencia doméstica, en la Comunidad Autónoma Valenciana se han dictado las siguientes órdenes de protección, que comprenden las correspondientes medidas civiles y/o penales:

Alicante	852
Castellón	214
Valencia	1.026
<b>TOTAL</b>	<b>2.092</b>

Es preciso tener en cuenta que el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica inició su actividad el 14 de abril de 2004, y actualmente se están incorporando al mismo las órdenes de protección dictadas al amparo de la Ley 27/2003, de 31 de julio, con anterioridad a su entrada en funcionamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011827**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda (GS).

Asunto: Expedientes de personas inmigrantes tramitados en la provincia de Teruel desde el 15 de marzo al 1 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Como aclaración previa, se indica que la aplicación informática de extranjería del Ministerio de Administraciones Públicas proporciona datos mensuales, por lo que éstos están referidos al día primero del mes.

1. El número de expedientes de personas inmigrantes que han sido dados de alta, desde el 1 de marzo hasta el 1 de septiembre del presente año, en la provincia de Teruel, es de 2.164.

2. El número de expedientes con que se encontraba la Subdelegación del Gobierno, a fecha 1 de marzo de 2004, es de 1.545.

3. Las medidas que se han abordado, para paliar el gran problema acerca de la tramitación de documentos de personas inmigrantes en la provincia de Teruel, se centran en el reforzamiento coyuntural de la Unidad encargada de la tramitación de expedientes. Ello ha permitido reducir sensiblemente el número de expedientes pendientes, de tal manera que el 2 de agosto sólo estaban pendientes 9 de renovación y 40 iniciales.

Por otra parte, la próxima aprobación de un nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, previsiblemente permitirá agilizar la tramitación de la documentación.

4 y 5. A continuación se adjuntan sendos anexos con la siguiente información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Anexo I: Censo electoral de residentes ausentes en el extranjero cerrado el 1 de septiembre de 2004. Distribución por país de residencia. Provincia de inscripción Teruel.
- Anexo II: Población extranjera por nacionalidad en la provincia de Teruel. Explotación estadística del padrón a 1 de enero de 2003.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CERRADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Distribución por país de residencia. Provincia de inscripción Teruel

Total Teruel	3.189
102 Austria	3
103 Bélgica	87
107 Dinamarca	2
109 Finlandia	5
110 Francia	1.193
111 Grecia	2
112 Hungría	3
113 Irlanda	4
115 Italia	23
116 Liechtenstein	1
117 Luxemburgo	7
120 Noruega	2
121 Países Bajos	17
122 Polonia	1
123 Portugal	6
124 Andorra	75
125 Reino Unido	66
126 Alemania	106
128 Rumanía	1
131 Suecia	15
132 Suiza	116
141 Estonia	1
143 República Checa	6
146 Croacia	1
147 Eslovenia	1
202 Angola	1
203 Argelia	1
208 Camerún	1
220 Guinea Ecuatorial	3
225 Madagascar	1
228 Marruecos	7
231 Mozambique	1

236	Sudáfrica	2
250	Rep. Democrática del Congo	1
252	Zimbabwe	1
301	Canadá	118
302	Estados Unidos de América	64
303	México	65
314	Costa Rica	4
315	Cuba	39
317	El Salvador	1
319	Guatemala	7
320	Haití	1
321	Honduras	3
323	Nicaragua	1
324	Panamá	21
326	República Dominicana	7
340	Argentina	537
341	Bolivia	6
342	Brasil	148
343	Colombia	24
344	Chile	66
345	Ecuador	15
347	Paraguay	8
348	Perú	20
350	Uruguay	23
351	Venezuela	179
390	Puerto Rico (*)	11
407	China	1
409	Filipinas	1
410	India	4
414	Israel	2
415	Japón	1
420	Líbano	1
426	Pakistán	5
433	Siria	1
501	Australia	42

(\*) Se considera país sólo a efectos postales.

ANEXO II

POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD  
(PRINCIPALES NACIONALIDADES)  
(Explotación Estadística del Padrón a 01-01-2003)

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>TOTAL PROVINCIA TERUEL</b>	<b>6.016</b>	<b>3.642</b>	<b>2.374</b>
<b>NACIONALIDADES EUROPEAS</b>	<b>2.404</b>	<b>1.417</b>	<b>987</b>
UNIÓN EUROPEA	313	171	142
Alemania	35	20	15
Austria	0	0	0
Bélgica	11	5	6
Dinamarca	1	0	1
Finlandia	0	0	0
Francia	80	34	46
Grecia	1	1	0
Holanda	14	7	7
Irlanda	2	1	1
Italia	42	25	17
Luxemburgo	0	0	0
Portugal	78	51	27

Reino Unido	49	27	22
Suecia	0	0	0
OTRAS NACIONALIDADES EUROPEAS	2.069	1.233	836
Armenia	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	0	0	0
Bulgaria	129	73	56
Hungría	3	2	1
Lituania	1	0	1
Moldavia	10	4	6
Noruega	0	0	0
Polonia	207	131	76
República Checa	27	20	7
Rumania	1.525	908	617
Rusia	18	7	11
Ucrania	127	78	49
Suiza	3	1	2
Yugoslavia	19	9	10
Resto de Nacionalidades Europeas	22	13	9
<b>NACIONALIDADES AFRICANAS</b>	<b>1.687</b>	<b>1.255</b>	<b>432</b>
Angola	0	0	0
Argelia	178	149	29
Cabo verde	56	33	23
Camerún	0	0	0
Ghana	5	2	3
Gambia	48	31	17
Guinea	1	1	0
Guinea Bissau	1	1	0
Guinea Ecuatorial	1	0	1
Egipto	0	0	0
Liberia	0	0	0
Mali	1	1	0
Marruecos	1.344	1.001	343
Mauritania	9	7	2
Nigeria	11	6	5
Senegal	22	18	4
Resto de nacionalidades africanas	10	5	5
<b>NACIONALIDADES AMERICANAS</b>	<b>1.609</b>	<b>702</b>	<b>907</b>
<b>AMÉRICA CENTRAL</b>	<b>205</b>	<b>71</b>	<b>134</b>
Cuba	83	35	48
República Dominicana	111	29	82
Resto de nacionalidades de América Central	11	7	4
<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>17</b>
Canadá	1	1	0
Estados Unidos	6	2	4
México	17	4	13
<b>AMÉRICA DEL SUR</b>	<b>1.380</b>	<b>624</b>	<b>756</b>
Argentina	357	165	192
Bolivia	24	10	14
Brasil	84	18	66
Colombia	444	192	252
Chile	55	31	24
Ecuador	320	168	152
Perú	25	4	21
Uruguay	53	28	25
Venezuela	11	6	5
Resto de nacionalidades de América del Sur	7	2	5
<b>NACIONALIDADES ASIÁTICAS</b>	<b>314</b>	<b>267</b>	<b>47</b>
China	20	15	5
Bangladesh	11	11	0
Filipinas	0	0	0
India	3	3	0
Irán	0	0	0
Irak	3	2	1
Japón	0	0	0
Líbano	1	1	0
Pakistán	263	229	34
Siria	4	2	2
República de Corea	0	0	0
Resto de nacionalidades de Asia	9	4	5
<b>OCEANÍA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
APÁTRIDAS	0	0	0

**184/011836**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campos Artisanos, Herick Manuel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la articulación de un nuevo Plan de Juventud.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que una vez finalizado el Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003, el Gobierno está preparando en estos momentos el Plan de Juventud 2005-2008, con el fin de afrontar los principales problemas y demandas que afectan hoy en día a los jóvenes.

Este Plan de Juventud contemplará acciones relacionadas, entre otros asuntos, con la emancipación, con la promoción de la participación social y con el ocio de los jóvenes. Así como con las propias propuestas que éstos realicen.

Como aspectos novedosos de este Plan podemos señalar los siguientes:

— A diferencia del Plan Global realizado por el anterior Gobierno, el nuevo Plan de Juventud 2005-2008 recuperará los principios de actuación de las políticas integrales de juventud, abriendo un proceso de participación de los distintos sectores concernidos y, principalmente, de los jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución. Es voluntad de este Gobierno que los jóvenes sean protagonistas de las políticas que les afectan.

Para conseguir estos objetivos se ha iniciado un proceso preparatorio que conlleva un análisis exhaustivo de la realidad social sobre la que se pretende incidir, teniendo como elementos básicos una serie de estudios y sondeos que reflejen la situación actual de los jóvenes, entre los que se incluyen el Sondeo CIS y el Informe Juventud 2004.

También participarán en este proceso las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos, el Consejo de la Juventud de España, las asociaciones juveniles y organizaciones sociales, los profesionales que trabajan con jóvenes, y otros agentes sociales, cuyas opiniones serán tenidas en cuenta a lo largo de las diferentes etapas del Plan.

Se desarrollarán para este fin herramientas, foros y soportes informativos que permitan la comunicación y participación de la población joven de forma sistemática a lo largo de todo el período de vigencia del Plan.

— El Plan estará abierto a la coparticipación institucional de las distintas administraciones y de las entidades del tejido social, departamentos ministeriales, a través de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, Comunidades Autónomas y corporaciones locales

Contando con todas estas propuestas, está previsto que el Plan sea aprobado a principios del próximo año por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, y posteriormente por el Consejo de Ministros.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011837**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sáenz Royo, Eva (GS).

Asunto: Permisos de paternidad de los reglados en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, solicitados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de permisos de paternidad, de los regulados en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, disfrutados por los padres, desde el ejercicio 2000 a agosto de 2004, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 569.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011838**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir la obesidad en menores.

Respuesta:

El carácter epidémico que está adquiriendo la obesidad ha convertido esta enfermedad en uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. En nuestro país también ha saltado la alarma: la obesidad alcanza ya al 15% de la población; pero lo más preocupante es la tendencia alcista del porcentaje de niños obesos. En comparación con el resto de países de la Unión Europea, España presenta una posición intermedia en el porcentaje de adultos obesos; pero unas de las cifras de sobrepeso y obesidad infantil más altas.

Las principales causas de esta epidemia son dos: el deterioro de los hábitos dietéticos y la progresiva instauración de un estilo de vida sedentario. Sin embargo, las causas subyacentes a este cambio de hábitos son ambientales y educacionales, ya que existe una gran presión ambiental que induce al sedentarismo y al consumo de alimentos con alta densidad energética, en paralelo a la presencia de ciertas barreras y una relativa carencia de estímulos motivadores para la adquisición de hábitos más saludables. Así, en nuestro entorno, el riesgo de desarrollar obesidad es mayor en las mujeres, las personas de edad más avanzada y en los grupos sociales con menores niveles de renta y educativos; grupos más vulnerables frente a los principales factores determinantes de este problema. Por otro lado, los hábitos dietéticos comienzan a establecerse a la edad de 3-4 años, por lo que la infancia es un período crucial para actuar, ya que las costumbres que se adquieran en este período van a ser determinantes de nuestro estado de salud futuro.

Conscientes de la gravedad del problema y del progresivo deterioro de los hábitos alimentarios, desde el Ministerio Sanidad y Consumo se está impulsando una estrategia de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad que contempla, entre otros, los siguientes objetivos: invertir la tendencia de la prevalencia de obesidad, promover la práctica regular de actividad física y favorecer la adquisición de un patrón de alimentación saludable y equilibrada en función del gasto energético.

Para diseñar un abordaje con el que alcanzar los objetivos mencionados se ha constituido un Comité de

elaboración de la estrategia, que ha configurado grupos de trabajo sobre guías alimentarias, determinantes de la obesidad, investigación y sistemas de información.

Para garantizar el éxito de esta estrategia se pretende abordar la dimensión internacional, interterritorial, multidisciplinaria y multisectorial del problema, contando con la participación de otros departamentos cuya implicación es necesaria para la solución del problema, como Educación y Ciencia o Agricultura, Pesca y Alimentación. Además, como señala de forma reiterada la Organización Mundial de la Salud (OMS), se buscará el compromiso y la participación activa de todos los demás agentes implicados en este asunto, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Transferencias en materia de vivienda por el Ministerio de Fomento a las Comunidades Autónomas durante el período 2000-2003.

Respuesta:

Las inversiones reales y las transferencias de capital en materia de vivienda con cargo a la Administración General del Estado, se imputan al Programa 431A «Promoción, Administración, Ayudas a la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda».

El total de la inversión ha sido en los años 2000-2003, desglosado por Comunidades Autónomas (en miles de Euros), el siguiente:

## AÑO 2000

Comunidad Autónoma	Presupuesto vigente	Gasto Comprometido (AD)	Oblig. Reconocidas (O.K)
ANDALUCÍA	74.764,70	74.763,50	73.009,15
ARAGÓN	22.147,30	22.172,49	21.460,94
ASTURIAS	9.767,05	9.767,05	9.767,05
BALEARES	5.658,53	5.658,53	5.658,53
EXTREMADURA	35.364,75	33.319,51	31.512,87
CANTABRIA	6.438,64	6.438,64	6.438,64
CANARIAS	38.496,03	38.496,03	36.242,83
CATALUÑA	70.334,04	70.316,01	70.293,17
CASTILLA-LEÓN	19.470,99	19.470,99	19.470,99
CASTILLA-LA MANCHA	20.713,88	20.699,46	20.691,04
GALICIA	27.389,32	27.389,32	27.389,32
LA RIOJA	6.671,84	6.671,84	6.671,84
MADRID	70.910,41	70.906,21	67.084,37
MURCIA	25.900,02	25.900,02	22.925,01
NAVARRA	2.998,45	2.998,45	2.998,45
VALENCIA	68.467,30	68.431,24	67.965,45
PAÍS VASCO	4,81	4,81	4,81
CEUTA	6.418,81	6.395,97	5.152,48
MELILLA	6.244,52	5.969,25	5.910,95

## AÑO 2001

Comunidad Autónoma	Presupuesto vigente	Gasto Comprometido (AD)	Oblig. Reconocidas (O.K)
ANDALUCÍA	84.020,89	84.013,08	83.474,57
ARAGÓN	26.681,33	26.676,52	23.623,38
ASTURIAS	9.857,20	9.857,20	9.857,20
BALEARES	5.491,45	5.491,45	5.491,45
EXTREMADURA	24.512,28	24.512,28	23.969,56
CANTABRIA	2.965,39	2.965,39	2.965,39
CANARIAS	34.727,68	34.727,68	33.626,03
CATALUÑA	67.285,71	67.270,08	67.221,40
CASTILLA-LEÓN	19.152,45	19.152,45	19.152,45
CASTILLA-LA MANCHA	16.595,75	16.584,93	16.579,52
GALICIA	22.765,14	22.765,14	22.765,14
LA RIOJA	4.050,82	4.050,82	4.050,82
MADRID	72.358,85	72.358,85	72.140,08
MURCIA	16.792,88	13.574,41	13.574,41
NAVARRA	2.899,28	2.899,28	2.899,28
VALENCIA	65.459,83	65.459,83	64.993,45
PAÍS VASCO	0,00	0,00	0,00
CEUTA	14.325,12	14.118,98	14.043,25
MELILLA	13.118,89	13.022,73	12.991,48

## AÑO 2002

Comunidad Autónoma	Presupuesto vigente	Gasto Comprometido (AD)	Oblig. Reconocidas (O.K)
ANDALUCÍA	62.134	62.105	61.744
ARAGÓN	19.672	19.667	19.619
ASTURIAS	10.035	10.035	10.035
BALEARES	5.606	5.606	5.606
EXTREMADURA	19.022	19.022	18.479
CANTABRIA	4.285	4.285	4.285
CANARIAS	35.937	35.937	32.302
CATALUÑA	47.618	47.618	47.592
CASTILLA-LEÓN	17.886	17.886	17.886
CASTILLA-LA MANCHA	12.466	12.455	12.450
GALICIA	17.252	17.252	17.252
LA RIOJA	6.577	6.577	6.577
MADRID	68.265	68.265	67.766
MURCIA	11.659	11.659	11.659
NAVARRA	2.605	2.605	2.605
VALENCIA	43.766	43.766	43.456
PAÍS VASCO	153	153	153
CEUTA	15.433	15.122	10.462
MELILLA	14.730	14.533	14.518

## AÑO 2003

Comunidad Autónoma	Presupuesto vigente	Gasto Comprometido (AD)	Oblig. Reconocidas (O.K)
ANDALUCÍA	98.457	98.406	98.371
ARAGÓN	16.798	16.798	16.798
ASTURIAS	14.798	14.798	14.798
BALEARES	7.935	7.935	7.935
EXTREMADURA	27.724	27.724	27.181
CANTABRIA	5.903	5.903	5.903
CANARIAS	35.941	35.939	27.804
CATALUÑA	56.822	56.822	56.822
CASTILLA-LEÓN	31.665	31.665	31.665
CASTILLA-LA MANCHA	17.388	17.378	17.373
GALICIA	29.270	29.270	29.270
LA RIOJA	11.165	11.165	11.165
MADRID	65.997	65.997	65.511
MURCIA	16.499	16.499	16.499
NAVARRA	2.045	2.045	2.045
VALENCIA	72.866	72.866	72.556
PAÍS VASCO	114	114	114
CEUTA	14.899	14.767	14.767
MELILLA	14.419	14.268	14.256

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011884**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de la Presidencia enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que ni el Ministerio de la Presidencia ni sus Organismos Autónomos tienen asuntos pendientes ni proyectos previstos en el ámbito de las relaciones bilaterales con Italia.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011886**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Vivienda enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

En relación a la disponibilidad de los datos solicitados, y dada la generalidad de la pregunta formulada, se ruega a Su Señoría precise el alcance de su petición con algún mayor pormenor para poder proporcionarle cumplida respuesta.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la mejora de las instalaciones destinadas en los centros para el ejercicio de la acción sindical.

Respuesta:

En aquellos centros penitenciarios que tienen más de 250 empleados públicos, existe un local para uso de las distintas secciones sindicales.

El mantenimiento y mejora de los locales, así como la dotación de materiales y gasto de funcionamiento de estos locales, es atendida con el presupuesto del centro penitenciario

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011897**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas desarrolladas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr establecer nuevos contratos de suministro entre Centros directivos de la Administración General del Estado y el Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios.

Respuesta:

Se está elaborando un catálogo de servicios que se puedan prestar desde los talleres penitenciarios, con el fin de ofertarlos a todos los centros directivos de la Administración General del Estado, así como instituciones regionales y locales.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Reformas técnicas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la infraestructura de locutorios en el año 2005.

Respuesta:

Las reformas técnicas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el año 2005 en la infraestructura de los locutorios, están en función de las asignaciones presupuestarias.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

#### 184/011906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas puestas en marcha por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dirigidas a la ampliación del número de internos trabajadores a partir del mes de julio de 2004.

Respuesta:

Las medidas puestas en marcha por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para aumentar el número de internos trabajadores son:

- Contratos con diversas empresas para la ampliación de puestos de trabajo.
- Puesta en marcha de la instalación de una panadería en el centro penitenciario de Picassent.
- Acometida de obras de adecuación en el taller de Algeciras para la puesta en marcha, a lo largo del cuarto trimestre, de actividad productiva.
- Adjudicación de la obra de la nave de talleres en el centro penitenciario de El Dueso.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

#### 184/011908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la remodelación del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios.

Respuesta:

En lo regulado en la Disposición Final Tercera del Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, la cual dispone el cambio de denominación y funciones al Organismo Autónomo.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

#### 184/012003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Medidas para evitar la propagación de plagas y enfermedades procedentes de terceros países entre los cultivos españoles.

Respuesta:

1. En general, todas aquellas medidas que a través de la normativa vigente, tanto comunitaria como nacional, permiten evitar la propagación de plagas y enfermedades, procedentes de terceros países.

Para concretarlas sería necesario que se detallase a qué plagas y enfermedades procedentes de terceros países y a qué cultivos se hace referencia.

2. España, sin incluir Canarias, tiene certificadas 108 interceptaciones durante el período enero-septiembre, figurando en el cuarto lugar, tras Francia, Alemania y Holanda, dentro de la UE. El desglose de estas interceptaciones de los vegetales y productos vegetales se pueden agrupar de la forma siguiente:

16 Frutos cítricos (naranjas, mandarinas, limones y limas).

6 Frutos frescos de hueso (melocotones y nectarinas).

5 Plantas vivas de coníferas y de palmáceas.

81 Madera de coníferas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Contenido del Plan de Choque contra el suicidio en la Guardia Civil.

Respuesta:

Como consecuencia del «I Plan de Prevención de Conductas Suicidas en la Guardia Civil» se realizaron diferentes estudios en los que se acordó controlar la aparición de los factores de riesgo mediante investigación, mejora de los procesos selectivos y de formación y divulgación de contenidos informativos de prevención e higiene mental; por lo que el II Plan de Prevención de esas conductas prevé:

1. Creación de un Equipo Especialista en Conductas Suicidas (EECS) con las misiones de Intervención, Formación e Investigación.

2. Conferencias en Unidades tipo Comandancia sobre estrategias de apoyo, prevención y profilaxis psicológica.

3. Diseño de una página web en la Intranet con contenidos divulgativos de prevención, consejo y orientación psicológica.

Asimismo, con el objeto de detectar y evaluar al personal en situación de riesgo para reducirlo o eliminarlo, así como llegar a la detección y diagnóstico precoz, está prevista la creación de un teléfono de atención psicológica, para respuesta inmediata y permanente durante las 24 horas.

Igualmente, con la finalidad de evitar la reincidencia, mediante la adopción de medidas terapéuticas y paliar o evitar las consecuencias psicológicas en el entorno del suicida, el Plan recoge las actuaciones de apoyo psicológico, a familiares y compañeros, valoración del impacto en la Unidad e intervención grupal.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012010 a 184/012025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Martín Soledad, Miguel Ángel, y Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Cantidades recibidas en 2003 y a recibir en 2004 por 16 ayuntamientos de Mallorca por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## AYUNTAMIENTOS DE MALLORCA SOLICITADOS, QUE HAN RECIBIDO LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR MERMA DE RECAUDACIÓN POR LA REFORMA DEL IAE

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
VILAFRANCA DE BONANY	15.807,16	0	15.807,16
SANTANYI	274.309,09	71.101,71	203.207,38
BUNYOLA	39.133,70	15.734,61	23.399,09
MARRATXI	134.693,73	85,68	134.608,05
SANTA MARIA DEL CAMI	37.481,97	12.056,07	25.425,90
CONSELL	32.485,61	0	32.485,61
ESCORCA	7.698,60	7.065,13	633,47
ESPORLES	24.598,47	27.624,85	-3.026,38
ESTÁLLENC	2.898,91	0	2.898,91
PORRERES	45.015,22	14.553,28	30.461,94
SELVA	27.450,74	21.477,28	5.973,46
SINEU	29.095,72	9.849,37	19.246,35
CAPDEPERA	163.048,90	71.804,08	91.244,82
LLUBI	11.265,94	5.311,73	5.954,21
ALARO	48.105,29	4.388,06	43.717,23

El Ayuntamiento de Caimari (Mallorca) del que se solicita información en una de las preguntas no existe en el censo de la Isla de Mallorca.

**184/012027**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Galicia al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Galicia, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

Asimismo se han recibido datos de distribución de pacientes pendientes por prioridad.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas del anexo que se remite.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa inclui-

blemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012028**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Asturias, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten como anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la

puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012029**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Cantabria al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

Asimismo se han recibido datos de distribución de pacientes pendientes por prioridad.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contem-

plado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que, en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012030**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma del País Vasco al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

Asimismo se han recibido datos de distribución de pacientes pendientes por prioridad.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten como anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contem-

plado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012031**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Foral de Navarra al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Foral de Navarra, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados Junio 2004).

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludi-

blemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración de un cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012032**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Aragón al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludi-

blemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascolar	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012033**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación

para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado Real Decreto, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012034**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Cataluña al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes a los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información con-

templado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado Real Decreto, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012035**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

Asimismo se han recibido datos de distribución de pacientes pendientes por prioridad.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la

puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012036**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Andalucía al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y, de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten en anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa inclui-

blemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012037**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Extremadura al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas que se remiten como anexo.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información con-

templado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado Real Decreto, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las comunidades autónomas».

Por ello, este órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA I: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS.  
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

TABLA II: LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.  
DISTRIBUCIÓN PARA LOS PROCESOS SELECCIONADOS

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

**184/012053**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión para reforzar la tecnología destinada a seguimientos de rastros de aparatos cibernéticos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2005.

Respuesta:

La tecnología destinada a seguimientos, en general, ha mantenido, en el Cuerpo Nacional de Policía, un nivel similar durante los últimos cinco años. Para, el próximo año se prevé un nivel parecido al del período citado, dado el incremento previsto en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, se tiene previsto invertir para el próximo año 2005, la cantidad de 1.537.000 €, destinada a la adquisición de material informático, equipos de interceptación de datos, radiosatélite e interceptación canal control GSM.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012056**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de modificaciones en la Orden del Ministerio del Interior de 22 de febrero de 1989.

Respuesta:

La Orden Ministerial interesada es la relativa a los medios económicos cuya posesión habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, y de acuerdo con el reparto competencial recogido en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que

se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, hay que entender que la competencia ha pasado a depender del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para motivar una mayor presencia estable en el tiempo de funcionarios policiales en las Unidades de Intervención Policial.

Respuesta:

Con carácter general, los funcionarios de las Unidades de Intervención Policial (U.I.P.) permanecen en sus puestos de trabajo un mínimo de dos años, al igual que sucede con el resto de las unidades policiales, ya que estos puestos de trabajo tienen como procedimiento de provisión el concurso específico de méritos, y conforme al Reglamento de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, no se puede participar en los concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión del último destino obtenido por concurso específico de méritos, salvo determinadas excepciones.

No obstante, a estos funcionarios, también en aplicación del citado Reglamento, y durante el período de tiempo en que permanecen en las Unidades de Intervención Policial, se les permite participar en los concursos generales de méritos, sin embargo esta participación no supone más que la reserva de la plantilla que obtengan para que puedan incorporarse a ella una vez finalicen su compromiso o la renovación del mismo con las U.I.P.

Por otra parte a los funcionarios de las Unidades de Intervención Policial, el catálogo de puestos de trabajo les asigna un complemento específico singular y un nivel de complemento de destino superior al de otras unidades policiales, con el fin de conseguir su continuidad en estos puestos además de remunerar, la preparación, penosidad y dedicación de los funcionarios integrados en estas Unidades.

Finalmente se señala que actualmente están en trámite varios concursos para la provisión de puestos de trabajo en las Unidades de Intervención Policial, concretamente se han convocado 50 puestos de jefe de equipo, que han sido solicitadas por setenta y un funcionarios y 169 puestos de trabajo para Personal Operativo U.I.P, que han sido solicitadas por 750 funcionarios de la categoría de Policía, lo que evidencia la demanda de estos puestos.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la subasta para el concurso de las obras de remodelación de la cárcel de Tahiche, en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

Las obras previstas inicialmente para la ampliación del centro penitenciario de Tahiche en Lanzarote, consistían en la construcción de dos módulos residenciales y la ampliación de la cocina y la enfermería existentes. Reconsiderada esta situación por la actual Administración, se ha decidido que la ampliación del citado centro, además de lo previsto, contemple un módulo de ingresos, otro de aislamiento, nuevas oficinas y edificio de para comunicaciones, remodelando lo existente para obtener espacios para talleres productivos, áreas socio-culturales adecuadas al número de internos, ampliación de los módulos residenciales actuales eliminando las celdas colectivas, mejora de la sección abierta y reajuste del departamento de mujeres entre otras mejoras.

En este momento esta actuación está en fase de anteproyecto por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que es la encargada de llevar a cabo esta actuación.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de las declaraciones del Director del Centro Nacional de referencia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, acerca de la erradicación en España del mal de las vacas locas y del establecimiento de un certificado de garantía de origen y de recepción.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

- A la vista de los datos epidemiológicos, se aprecia que, durante el año 2004, se ha alcanzado la fase de meseta en la curva de evolución de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB). A principios de octubre, en el año 2003 se habían declarado 123 focos, mientras que en el año 2004 se han declarado 100 en las mismas fechas. Este hecho indica que, probablemente, se cerrará el año con menos de 140 focos, mientras que 2003 se cerró con 167.

- La detección de animales positivos está relacionada con el contacto con el agente causal antes de la prohibición total de las harinas de carne en la alimentación animal. A medida que nos alejamos en el tiempo de esa prohibición, disminuye el número de animales que todavía están en su vida productiva y con esa alimentación, por lo tanto, disminuye el número de animales positivos.

Estos hechos explican que el final de la enfermedad en España, al igual que en el resto de la UE, se producirá de una manera progresiva a lo largo de varios años, máxime cuando los expertos científicos han descartado que exista la transmisión horizontal de esta enfermedad.

Respecto al tema de los traslados de animales, actualmente existen mecanismos que garantizan el origen, destino y condiciones sanitarias. Todo animal de abasto que se traslada a matadero o a otra explotación va acompañado de una Guía de Origen y Sanidad, especificando unas condiciones sanitarias y siendo posible un registro del origen y destino. Además, en el caso del ganado vacuno, cada animal va acompañado de un Documento de Identificación Bovino (DIB), individual e irreplicable, de forma que los traslados son recogidos en una base de datos informática nacional (SIMOGAN).

Actualmente se puede conocer en qué matadero ha sido sacrificado cualquier vacuno o en qué explotación se encuentra. Iniciativas similares se están desarrollando paralelamente en otras especies de abasto, al ritmo que va exigiendo la legislación comunitaria, con el fin de mejorar la trazabilidad de los animales.

Los animales de compañía tienen un tratamiento diferenciado por razones evidentes. Dentro de la UE, el Reglamento (CE) 998/2003 establece las condiciones sanitarias a los desplazamientos de perros, gatos y hurones de compañía sin ánimo comercial. Esta normativa tiene como objetivo principal el evitar la transmisión de enfermedades que puedan portar estos animales, fundamentalmente la rabia.

Como desarrollo de este Reglamento, se ha establecido mediante Decisión comunitaria el modelo de pasaporte comunitario con el que los animales de compañía deben viajar a partir del 1 de octubre de 2004, cuando se desplacen en la UE. De igual forma, si estos animales proceden de países terceros, deberán estar acompañados de un certificado sanitario que acredite las vacunaciones realizadas de rabia.

La adopción de este pasaporte ya ha sido implantada por las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales están procediendo a sustituir las actuales cartillas sanitarias por este documento.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Derogación de la Ley de Cámaras Agrarias.

Respuesta:

La actual Ley de Cámaras Agrarias se promulgó en 1986 y ha estado por tanto en vigor 18 años, en los que el sector agrario español ha tenido profundas modificaciones, tanto por el ingreso del país en la Unión Europea, como por el desarrollo de las competencias correspondientes a las Comunidades Autónomas. Todo, ello hace que sea aconsejable derogar esta Ley, estando de acuerdo con ello la mayoría de Comunidades Autónomas.

Por otra parte, se señala que cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, determinará la existencia o no, del tipo de Corporaciones de Derecho Público de carácter agrario y la forma de cubrir los órganos de Gobierno de las mismas.

En este sentido, el Gobierno promulgará, en su momento, una disposición que permita medir la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias a nivel estatal, mientras que las diferentes Comunidades Autónomas podrán establecer, si así lo estiman oportuno, otra forma diferente de la vigente en este momento para medir dicha representatividad, que deberá ser considerada, debatida y, en su caso, aprobada por el Parlamento antes de su promulgación.

Asimismo, en lo que respecta a este tipo de Corporaciones de Derecho Público, el Gobierno no tiene previsto regular las mismas mediante otra Ley, ni tiene constancia de que la mayor parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias deseen que continúe en vigor.

Comoquiera que entre la Administración General del Estado y las Organizaciones Profesionales Agrarias se mantiene una comunicación muy fluida, si estas entidades consideran necesario establecer a estos fines un marco jurídico determinado, se estudiaría su solicitud con todo interés.

Finalmente, se señala que el Gobierno no tiene previsto establecer proceso alguno para medir la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias, sin que éstas hayan sido debidamente consultadas.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene asignadas las competencias de política exterior del Estado y, por tanto, también es de su responsa-

bilidad la coordinación de los distintos sectores de la administración española.

En consecuencia, es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación respecto a la relación bilateral con Italia darle un carácter y una profundidad verdaderamente estratégica, como corresponde con uno de nuestros principales aliados, socios políticos y comerciales. Clara muestra de que Italia es un país fundamental para España, es el mecanismo de Cumbres anuales, cuya XII edición se celebrará el próximo 30 de noviembre y que fue objeto de una reunión preparatoria el pasado 2 de octubre entre los respectivos Ministros de Asuntos Exteriores.

De esta manera, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación reafirma las bases para estrechar nuestros vínculos. De hecho, durante la reunión del pasado 2 de octubre preparatoria de la Cumbre se confirmó una identidad de puntos de vista en numerosas materias.

Sobre estos cimientos se asienta una estrecha cooperación a nivel bilateral que se plasma, entre otros aspectos, en el avance de nuestras relaciones comerciales, en la estrecha cooperación antiterrorista, tanto en el ámbito judicial como en el ámbito policial, o en los esfuerzos comunes en materia de política migratoria, asunto fundamental para ambos Gobiernos.

En el plano europeo, ambos gobiernos desarrollan una estrecha interlocución para garantizar un alto grado de coordinación, existiendo importantes intereses y posiciones comunes. Es el caso del impulso al Proceso de Barcelona, la profundización en la Estrategia de Lisboa o el apoyo al proceso de ampliación de la Unión Europea. Ambas partes conceden asimismo la mayor relevancia a la ratificación de la Constitución Europea.

Por lo que se refiere a la agenda internacional, España e Italia llevan a cabo un fluido intercambio de puntos de vista, que permite acercar posiciones en aquellos temas en los cuales existen divergencias, y que permite también reforzar la acción común en los muchos planos donde existen claras afinidades; en este sentido es de destacar la común vocación mediterránea, que lleva a nuestros dos países a definir como prioritaria esta área geográfica e impulsar acciones en todos los niveles.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### **184/012116 a 184/012136 y 184/012149 a 184/012159**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Deducciones por adquisición de vivienda en municipios de Burgos, en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la petición interesada, se señala que en la actualidad, no se dispone de esa información, puesto que el último ejercicio del que están disponibles los datos solicitados es el de 2002.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### **184/012137 a 184/012148**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para fomentar la construcción de viviendas en alquiler en 11 municipios y en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las CCAA, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012217**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Elías Cerdón, Remedios y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aplazamiento del pago de la deuda contraída por la Comunidad Autónoma de La Rioja y organismos autónomos dependientes de ella, con la Agencia Tributaria.

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada en la pregunta de referencia.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los

supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluye el de la información interesada.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012219 a 184/012235**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Elías Cerdón, Remedios y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Gasto por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en diferentes actuaciones durante 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2003 han sido las siguientes:

euros

<b>Edificios y otras construcciones.....</b>	<b>374.944,86</b>
Cambio de ventanas y restauración de vidrieras en el patio interior de la Delegación Especial	41.098,30
Salidas de emergencia por escalera interior en la Delegación Especial .....	10.205,83
Reforma de aseos en la planta tercera de la Delegación Especial .....	59.574,17
Reparación de la fachada y las bajantes de cubierta en la Administración de Calahorra .....	58.055,32
Realización de chimenea en la cubierta del edificio de la Delegación Especial.....	2.677,00
Climatización del edificio de la Administración de Calahorra.....	203.334,24
<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje .....</b>	<b>69.014,76</b>
Sistema de alimentación ininterrumpida para la Delegación Especial.....	18.322,76
Suministro e instalación de sistemas de seguridad y protección contra incendios en la Administración de Calahorra .....	50.692,00
<b>Mobiliario y enseres.....</b>	<b>33.373,39</b>
Mobiliario, enseres y sillería para la Delegación Especial .....	10.642,60
Fotocopiadoras para la Delegación Especial y para las Administraciones de Haro y Calahorra..	21.375,79
Armarios armeros para la Dependencia de Vigilancia Aduanera.....	1.355,00
<b>Equipos para proceso de información.....</b>	<b>10.368,56</b>
Electrónica de redes para la Delegación Especial .....	5.430,26
Impresoras láser para la Delegación Especial .....	4.938,30
<b>Ofimática .....</b>	<b>-- --</b>
<b>Software informático.....</b>	<b>-- --</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>487.701,57</b>

Por lo que se refiere a los proyectos cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado se recogen, en términos de obligaciones reconocidas, en el cuadro siguiente:

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	euros
1989151010001	revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	42.351,23
1989151010002	revisión, actualización y conservación del catastro de rústica	77.279,84
1990151010006	mobiliario y enseres	6.823,96
1994151010002	elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana	6.792,55
997150010001	mobiliario y enseres	105.924,99
<b>TOTAL</b>		<b>239.172,57</b>

En cuanto al resto de proyectos interesados, no se han reconocido obligaciones con área de gasto «La Rioja» con cargo a los mismos.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

se observa una tendencia decreciente desde el año 1999. En 2003 se produjo un descenso del 7,5% respecto al año anterior. Sin embargo, desde mayo hasta agosto de 2004 se viene observando un alza del precio.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo en función de los efectos producidos por la alerta alimentaria decretada por el anterior Gobierno.

Respuesta:

El sector del aceite de orujo, es para el Gobierno un sector estratégico que ha venido generando riqueza y valor añadido al sector del aceite de oliva, realizando además una gran labor medioambiental ya que además del aceite obtenido de los alperujos, el subproducto restante (orujillo), tiene un gran poder combustible como energía verde, que es utilizada por las propias extractoras.

Respecto al consumo y precios del aceite de orujo de oliva, según los datos disponibles en el Panel de Consumo Alimentario del MAPA se desprende que el consumo de aceite de orujo está consolidado en hogares, hostelería y restauración. En cuanto a los precios,

#### 184/012281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para apoyar la defensa de las lenguas minoritarias.

Respuesta:

El Instituto Cervantes, consciente de la importancia de la diversidad lingüística y cultural de España, está realizando una serie de contactos con diversas instituciones culturales y académicas de las Comunidades Autónomas que conforman el territorio español. El principal objetivo es el de sentar las bases de colaboración que permitan a las Comunidades Autónomas que así lo deseen desarrollar proyectos encaminados a la difusión de sus respectivas lenguas y patrimonio cultural.

En ese sentido, el nuevo director del Instituto Cervantes, tanto en el discurso de su toma de posesión como en el pronunciado ante el Patronato en la pasada reunión anual del 14 de octubre, ha expresado su voluntad de respaldar cuantas iniciativas propongan acade-

mias de la lengua, instituciones, organismos y sectores del mundo de la cultura.

El primer convenio de colaboración se ha firmado ya con el hermano Instituto Ramon Llull el pasado mes de septiembre para promover de forma conjunta la cultura catalana a través de la red de centros del Instituto Cervantes, y en próximas fechas se hará lo propio con la Real Academia Gallega.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para reforzar la Sección de Recursos y Derechos de Petición de la Dirección General de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

La disposición adicional primera de la Orden de 6 de junio de 1997, por la que se determinan las funciones de los órganos de la Dirección General de la Guardia Civil, en desarrollo del artículo 4 del Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Ministerio del Interior (BOE 141), suprime, entre otras unidades, la Sección de Recursos y Derechos de Petición, por cuyo motivo y en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la misma norma, sus funciones pasaron a ser ejercidas por otros órganos de la propia Dirección General, de acuerdo con las que a cada uno de ellos se le asignaban.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento, de Eivissa al Ministerio de Administraciones Públicas para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas cofinancia inversiones de las entidades locales incluidas en los Planes de Obras y Servicios que aprueban, en este caso, los Consejos Insulares. El Consejo Insular de Ibiza no ha presentado el Plan de 2005, ya que éste se aprueba una vez que se conozcan las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y se efectúe la distribución territorial de los créditos presupuestarios. El plazo legalmente establecido para presentar dicho Plan Insular es hasta el 31 de marzo de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Seguridad de las personas que han ostentado responsabilidades relevantes en el Ministerio del Interior con rango inferior a Ministro.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha dispuesto las medidas y medios oportunos para garantizar la seguridad de las personas que en etapas anteriores han ostentado responsabilidades relevantes en este Ministerio.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de elegir directamente a los presidentes de las ciudades con Estatuto de Autonomía.

Respuesta:

El sistema vigente para la elección de los presidentes de las ciudades de Ceuta y Melilla es el previsto con carácter singular en sus respectivos Estatutos de Autonomía, y no en la legislación general de régimen local.

Por ello, en tanto no se produzca una modificación de los referidos Estatutos de Autonomía, la elección de los presidentes de las ciudades de Ceuta y Melilla deberá tener lugar conforme al procedimiento establecido en los mismos, es decir, elección por las correspondientes Asambleas de entre sus miembros.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012554**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Incidencia de trastornos psicológicos o mentales en los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Palencia y su provincia.

Respuesta:

1. En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Comisaría Provincial de Policía

MES	BAJAS
ENERO	2
FEBRERO	3
MARZO	3
ABRIL	4
MAYO	4
JUNIO	3
JULIO	3
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	2

— Comandancia de la Guardia Civil

MES	BAJAS
ENERO	9
FEBRERO	8
MARZO	7
ABRIL	4
MAYO	4
JUNIO	5
JULIO	8
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	11

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012904 y 184/012905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre el balance y propuesta realizados por D. Ramón Tamames, catedrático de estructura económica de la Universidad Autónoma de Madrid, respecto a la alternativa presentada al trasvase del Ebro.

Respuesta:

El Gobierno manifiesta su respeto por las opiniones de cualquier ciudadano o estamento social y contribuye a la clarificación de este asunto haciendo públicos, en su página «web», todos los informes disponibles que se emitieron con anterioridad a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

En cualquier caso, el Gobierno toma sus decisiones en el marco de la política europea en materia de agua, definida en la Directiva 2060 CE.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/013682**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

ANEXO

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Concesión del indulto para el ex Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, condenado a siete años de cárcel por malversación de fondos públicos.

Respuesta:

La petición de indulto a que se refiere la pregunta, como es bien conocido, acaba de ser formulada por los solicitantes, por lo que está aún pendiente de tramitarse el correspondiente expediente en el que, conforme a las previsiones de la vigente Ley de Indulto, habrán de emitir informe sobre la solicitud (entre otros) el Ministerio Fiscal y el Tribunal Sentenciador. Sólo tras concluirse la tramitación del expediente podrá formarse criterio sobre la petición, a la vista de las razones en ella expuestas, la naturaleza de la condena, su contenido y las circunstancias concurrentes en la misma.

En conclusión, dado el estado inicial de tramitación del expediente sobre petición de indulto, el Gobierno no puede ni debe anticipar opinión alguna sobre la pretensión a que se refiere la pregunta. Lo único que puede anticipar es que, como en cualquier otro caso, la misma será abordada y resuelta conforme a los criterios que en materia de indultos, se vienen siguiendo desde la formación del Gobierno.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000148**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la compatibilidad en su cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE durante el año 2003 sobre el programa «Trébede» y la música tradicional en Radio Nacional de España (RNE).

¿Considera que las distintas Proposiciones no de Ley aprobadas en la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE durante el año 2003, a iniciativa del Grupo Socialista y del Grupo Popular sobre el programa «Trébede» y la música tradicional en RNE son compatibles en su cumplimiento?

Aunque las dos aluden al referido programa, las medidas concretas que se derivarían de su aplicación son sensiblemente diferentes. Mientras que la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, aprobada el 25 de junio de 2003 en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, instaba a las direcciones de RNE y de Radio 3 «a que reponga el programa “Trébede” en su horario habitual en la programación de Radio 3 de RNE», la del Grupo Parlamentario Popular, aprobada 3 de diciembre del mismo año, en la misma Comisión, instaba a la Dirección del Ente Público y de RNE a que «se siga garantizando, tanto en el nuevo formato de “Trébede” como en los anteriormente citados programas dedicados a la música tradicional, el conocimiento y difusión de dichas músicas».

Es decir: la primera PNL, planteaba la reposición del programa en el formato que fue sustituido en su momento (2 horas sábado y 2 horas domingo), la segunda planteaba el mantenimiento del nuevo formato, consistente en «miniprogramas» dentro de un programa más amplio.

La decisión adoptada por la Dirección de RNE para la nueva temporada supone hacer de «Trébede» un espacio de media hora a emitir diariamente, de lunes a viernes, con una clara identidad. En cierta medida, aunque se acerque más a la de la PNL aprobada el 25 de junio de 2003, satisface los mandatos de las dos proposiciones referidas.

En otras palabras: nuestra actitud hacia las decisiones parlamentarias están marcadas por el respeto que es debido a la institución depositaria de la soberanía nacional. Con ese criterio hemos abordado la necesidad de dar cumplimiento a la esencial de esa Proposición no de Ley, haciendo compatible ese cumplimiento con lo que debe ser la capacidad legal y la inherente responsabilidad del Director de Radio Nacional de España a la hora de elaborar las parrillas de programación.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000169**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Inversión del Gobierno en la provincia de Málaga del Ente Público RTVE, desde el día 14-3-2004.

## ANEXO

¿Cuál ha sido, desde el 14 de marzo de 2004, la inversión del Gobierno en la provincia de Málaga del Ente Público RTVE?

Desde el 14 de marzo de 2004, el Ente Público RTVE no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Málaga.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000170**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de una nueva sede para TVE-Aragón en los dos próximos años.

## ANEXO

¿Tiene previsto la Dirección General de RTVE una nueva sede para TVE-Aragón en los dos próximos años?

Sí. Esta Dirección General de RTVE tiene previsto habilitar una nueva sede para el Centro Territorial de TVE en Aragón que sustituya a la que ocupa en dependencias cedidas de la Diputación Provincial de Zaragoza hasta 2007, claramente insuficientes.

Dentro de los planes de renovación y mejora de las instalaciones de los Centros Territoriales, se está estudiando la construcción del nuevo edificio en unos terrenos que posee junto al cementerio de Zaragoza, en el barrio de Torrero.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000171**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la programación de TVE-Aragón.

## ANEXO

¿Cuándo tiene previsto la Dirección General de RTVE ampliar la programación de TVE-Aragón?

Se han iniciado las correspondientes conversaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma para elaborar y firmar un convenio que permita ampliar la programación en una hora diaria a partir de enero de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000172**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar las dotaciones técnicas y humanas del Centro Territorial de TVE-Aragón.

#### ANEXO

¿Cuándo tiene previsto la Dirección General de RTVE ampliar las dotaciones técnicas y humanas del Centro Territorial de TVE-Aragón?

En estos momentos se mantienen conversaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón para elaborar y firmar un Convenio de Colaboración que permita ampliar la programación del Centro Territorial en el año 2005. Si este Convenio llega a buen término se tiene previsto ampliar las dotaciones técnicas y humanas del citado Centro, aunque la mayor ampliación lugar en el momento en que se construya el nuevo edificio de TVE-Aragón, a partir de 2007.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000173

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público (RTVE).

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Disminución de las previsiones de ingresos por publicidad, así como nivel de ejecución de las distintas partidas de gastos e ingresos del Grupo RTVE correspondiente a 2004, a 30-6-2004.

#### ANEXO

¿Reconoce la Directora General que una disminución de las previsiones de ingresos por publicidad está en correlación directa con la disminución de la audiencia?

La disminución de ingresos a que se alude no responde a la evolución de la audiencia, sino a un exceso presupuestario que no tenía como origen ingresos publicitarios, sino otros ingresos presuntamente vinculados a la comercialización de derechos de retransmisión de la Eurocopa de Fútbol y de las Olimpiadas. Los

ingresos con origen en la publicidad, por el contrario, superarán la cifra presupuestada.

¿Puede señalarnos a 30 de junio del ejercicio actual cuál es el nivel de ejecución de las distintas partidas de gastos e ingresos del presupuesto del Grupo RTVE correspondiente al 2004?

Respuesta a la segunda pregunta:

• Programas:

Presupuesto .....	123,3 millones €
Gastado + comprometido .....	124,1 millones €
UPA .....	149,9 millones €

• Derechos:

Presupuesto .....	79,8 millones €
Gastado + comprometido .....	73,8 millones €
UPA .....	79,8 millones €

• Deportes:

Presupuesto .....	228,0 millones €
Gastado + comprometido .....	227,7 millones €
UPA .....	238,0 millones €

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000174

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido (GP).

Asunto: Fecha en que se ha formalizado, el contrato por el que se mejora la señal de Televisión Española para las Islas Canarias y, en especial, para la isla de Lanzarote.

#### ANEXO

Con fecha 9 de julio, se publica una respuesta a una pregunta escrita formulada por este Diputado, en la que se indica que se encuentra formalizado el contrato para la mejora de la señal de Televisión Española en Lanzarote.

¿En qué fecha exacta se ha formalizado este contrato por el que se mejora la señal de Televisión Española

para las Islas Canarias, y en especial, para la isla de Lanzarote?

La fecha de contratación del nuevo servicio de difusión y distribución de los programas de La Primera y de La 2 para las Islas Canarias (incluida Lanzarote) entre el Grupo Radio Televisión Española y el Operador de Telecomunicaciones RETEVISIÓN I, S.A. es del 13 de mayo de 2004.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000175

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios tenidos en cuenta por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para no retransmitir en directo e íntegramente las sesiones de la Comisión de Investigación del 11-M.

#### ANEXO

¿Qué criterio ha tenido en cuenta la Dirección General de RTVE para no retransmitir en directo e íntegras las sesiones de la Comisión de Investigación del 11-M?

Necesidades de la programación evaluadas por la propia dirección de TVE y por los Servicios Informativos. Esta Dirección General considera ajustada al interés general la cobertura llevada a cabo por los citados Servicios Informativo a través de los Telediarios, el programa «Parlamento», el Canal 24 Horas. Podemos afirmar que, a través de TVE, la opinión pública ha recibido, con imparcialidad y veracidad, todos los pormenores de los trabajos de la citada Comisión de Investigación.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000176

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contratos de derechos de imagen efectuados sobre trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el día 1 de junio de 2004.

#### ANEXO

¿Cuántos contratos de derechos de imagen y sobre qué trabajadores de RTVE se han efectuado desde el pasado 1 de junio de 2004?

Ninguno

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000178

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Destino laboral para el que se ha promovido en Radiotelevisión Española (RTVE) a los miembros del llamado «Comité antimanipulación» desde el día 1 de junio de 2004.

#### ANEXO

¿Para qué destino laboral se ha promovido en RTVE a los miembros del llamado «Comité antimanipulación» desde el pasado 1 de junio de 2004?

El Comité Antimanipulación no existe. Se disolvió tras las elecciones celebradas en Torrespaña los días 12 y 14 de febrero de 2004, en el momento en que unos 500 trabajadores vinculados a los Servicios Informati-

vos eligieron a los 7 miembros del Consejo Provisional de Informativos. Dos de ellos fueron designados subdirectores de Actualidad Nacional e Internacional, lo que les llevó a abandonar el citado Consejo. Otro de sus miembros fue designado adjunto en el Área de Economía y Laboral. El resto de sus integrantes continúa realizando las mismas tareas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000179

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Razones de la supresión del espacio «En verde» en la programación de La 2 de TVE.

### ANEXO

¿Cuál es la razón por la que se ha suprimido de la programación de La 2 de TVE el espacio «En verde» a pesar de las manifestaciones que la Directora General de RTVE realizó en la Comisión de Control Parlamentario del día 30 de junio de 2004 sobre el mismo?

Porque había cumplido ya su ciclo de permanencia en antena y porque los contenidos que formaban parte de ese programa se ofrecen en otro espacio con una larga tradición y numerosos galardones. Además, los asuntos relacionados con la ecología y el medio ambiente serán potenciados en nuevos espacios y de forma transversal en el conjunto de nuestra programación, incluyendo los Servicios Informativos.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000180

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por

la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Directivos cesados por la Dirección General de RTVE en los tres primeros meses de la gestión de la Directora General.

### ANEXO

¿Cuál es la relación de directivos cesados por la Dirección General de RTVE en los tres primeros meses de su gestión?

En el Ente Público RTVE se han cesado a 17 directivos, de los cuales 4 lo fueron a petición propia y otros 5 directivos para ser nombrados en otros cargos directivos.

En TVE, han cesado 58 directivos, de los cuales 16 fueron cesados para ocupar otros cargos.

En RNE se han cesado a 20 directivos, de los cuales 6 lo fueron para desempeñar otros puestos directivos.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000181

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Destino laboral asignado a los directivos cesados por la Dirección General de RTVE desde el día 1 de junio de 2004.

### ANEXO

¿Cuál es el destino laboral que se ha asignado a los directivos cesados por la Dirección General de RTVE desde el pasado 1 de junio de 2004?

Desde el 1 de junio de 2004, los directivos cesados han sido los siguientes:

En el Ente Público han sido cesados 5 directivos, de los cuales 3 han sido nombrados para otros cargos directivos en TVE, 1 causa baja por no ser empleado de plantilla y 1 pasa a TVE.

En TVE, han sido cesados 35 directivos, de los cuales 3 causan baja por no ser empleados de plantilla de RTVE, 16 han pasado a desempeñar otros cargos directivos y el resto vuelven a puestos propios de su categoría laboral.

En RNE, han sido cesados 6 directivos, de los cuales 3 son nombrados en otros cargos directivos y otros 3 vuelven a puestos propios de su categoría laboral.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000182

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en que se han realizado los nombramientos de personal en Radiotelevisión Española (RTVE) desde el día 1 de junio de 2004.

#### ANEXO

¿Puede confirmar que todos los nombramientos de personal realizados en RTVE desde el pasado 1 de junio de 2004 se han hecho sobre trabajadores de la plantilla existente, como manifestó la Directora General en sede parlamentaria?

No. Esta Dirección General manifestó que buena parte de los nombramientos (no todos) se habían hecho sobre trabajadores de plantilla.

Desde el 1 de junio, los nombramientos que han correspondido a personal de plantilla son los siguientes:

En el Ente Público, 6 de 10 nombramientos; en TVE, 19 de 23 nombramientos; en RNE, sólo 1 nombramiento ha correspondido a personal ajeno a RTVE.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000183

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos de la supresión de la programación de TVE del espacio titulado «Negro sobre blanco».

#### ANEXO

¿Por qué motivo se ha suprimido de la programación de TVE el espacio titulado «Negro sobre blanco»?

Por considerar que había cumplido ya su ciclo de permanencia en antena a lo largo de ocho temporadas y por necesidades de ajuste de la parrilla de La 2 a la nueva programación. En todo caso, los contenidos culturales, especialmente los literarios y relacionados con el libro, se verán ampliados en la nueva temporada.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000184

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones del portavoz socialista sobre las propuestas del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

#### ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE la opinión del portavoz socialista López Garrido sobre que las propuestas del Consejo para la reforma de los

medios de comunicación de titularidad del Estado «serán valorativas, no técnicas y sin gran precisión»?

Esta Dirección General no puede emitir opinión alguna sobre unas propuestas que todavía no han sido formuladas por el referido Consejo y sobre cuya elaboración no tiene competencia alguna.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000185

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de los datos ofrecidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre el bajo seguimiento por la audiencia de los debates electorales televisados.

#### ANEXO

¿Qué valoración puede hacer la Directora General de RTVE respecto a los datos ofrecidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas sobre el bajo seguimiento por parte de la audiencia de los debates electorales televisados?

Lo realmente importante es que, después de muchos años, los debates electorales volvieron a TVE con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo. Sólo se emitió un «debate a seis». Como sabe, mostramos nuestra disposición a que se celebrara un «debate a dos». Pero no fue posible por la negativa del candidato de su formación, el Sr. Mayor Oreja. Lógicamente, nos gustaría que la audiencia respaldara mayoritariamente la emisión de debates electorales. Los comicios europeos no resultaron atractivos para la audiencia que optó, coincidiendo con el «debate a seis» de TVE, por un programa de «reality show» que emitía la competencia. En cualquier caso, nuestra obligación como servicio público es incluir este tipo de programa cuando nos veamos inmersos en procesos electorales. Sin duda, la audiencia agradecerá unos debates más abiertos con menos condiciones impuestas por los partidos políticos. Y aunque, como recoge

la encuesta del CIS, fue minoritario el seguimiento de los debates televisados, los ciudadanos mayoritariamente (un 60 por ciento) consideran muy o bastante necesario los debates televisados de los candidatos en campaña electorales. No tengo dudas de que la opinión pública agradecerá que incluyamos esta oferta y que todas las fuerzas políticas colaboren para llevarlos a cabo.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000186

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de elevar la publicidad para equilibrar los ingresos que se pierden por el descenso de la audiencia en TVE.

#### ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que elevar la saturación publicitaria es la medida más adecuada para equilibrar los ingresos que se pierden por el descenso de la audiencia en TVE?

El objetivo principal del Grupo RTVE en materia de ingresos publicitarios, no es tanto compensar determinadas minoraciones asociadas al nivel de audiencia, como alcanzar el objetivo anual propuesto.

En este sentido, cabe destacar que la ocupación publicitaria media de RTVE se enmarca en los límites establecidos por la Directiva Europea de Televisión sin Fronteras y sigue estando muy por debajo de la más directa competencia.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000187**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Elaboración de la política informativa de Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) y medidas para garantizar la objetividad de la misma.

## ANEXO

1. ¿Considera la Directora General que la descripción y el tratamiento informativo de las noticias que se recogen en los antecedentes de la pregunta responde a los criterios de objetividad establecidos en la Ley de 1980 del Estatuto de RTVE?

Sí. No he detectado que con el tratamiento que se le dio a las noticias que hace usted referencia se haya vulnerado la Ley 4/80 del Estatuto de RTVE, en cuyo artículo cuarto se recogen los principios en los que debemos inspirarnos: objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; separación entre información y opinión y respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

2. ¿Puede informarnos la Directora General de qué forma se procede a elaborar los contenidos de los servicios informativos de TVE, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente, en relación a la objetividad de las informaciones?

Los contenidos de los Servicios Informativos lo deciden los profesionales que lo integran: redactores, jefes de Área, editores, etc. Todos ellos bajo la responsabilidad del Director del Área de Producción de Programas Informativos. Los contenidos de los informativos son respetuosos con el mandato constitucional y recogen el espíritu del Estatuto de RTVE.

3. ¿Está absolutamente convencida la Directora General que en el desarrollo argumental que contiene los antecedentes de esta pregunta, que corresponden al seguimiento de los informativos de las 21.00 del pasado 22 de julio, no responde a una estrategia informativa basada en criterios políticos?

No hay ninguna estrategia informativa basada en criterios políticos. Hay criterios profesionales. Siempre

he defendido la independencia e imparcialidad de RTVE y, más aún desde que tomé posesión como Directora General.

4. ¿Puede facilitarnos una explicación convincente en torno al proceso para la elaboración de las noticias a las que se hace referencia en los antecedentes de esta pregunta?

Esta Dirección General no tiene nada que objetar a cómo se dio esa información. Aunque la noticia ya había trascendido, se decidió no incluirla en el Telediario 1. Se prefirió esperar para contrastarla mejor. Por la tarde se confirmó la noticia y, además, se contactó con la ex ministra de Asuntos Exteriores, D.<sup>a</sup> Ana Palacio, que confirmó la existencia del contrato que incluía la gestión de la medalla. Una vez obtenida esta declaración de la ex ministra en Washington, se decidió dar la información en el Telediario 2 con las opiniones de distintos representantes políticos.

En lo que se refiere al resto de noticias a las que Su Señoría alude no encuentro nada que pueda ser tachado de falta de imparcialidad, objetividad o veracidad.

5. ¿Puede garantizar que tratamientos informativos como los denunciados en esta iniciativa no se vuelvan a producir ni en TVE ni en RNE?

Si el tratamiento al que usted se refiere, esta Dirección General considerara que ha vulnerado los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad no dude que daría instrucciones para que no se volviera a repetir. No ha sido así y, por tanto, creo que la información en TVE y en RNE responde a esos principios. Principios que aplican los profesionales de ambas sociedades con independencia e imparcialidad.

6. ¿Puede señalar las medidas que se adoptarán para garantizar la objetividad informativa en TVE y RNE?

Desde el primer día, todos los profesionales de RTVE tienen el respaldo de esta Dirección General para que informen con vocación de servicio público y facilitar a los ciudadanos el derecho a recibir una información veraz. Se han dejado atrás las consignas partidistas. La única instrucción es la de aplicar los principios de imparcialidad y respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico, lo que hace innecesario adoptar ninguna medida específica.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000188**

ANEXO

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).

Asunto: Razón por la que el Centro Territorial de Televisión Española en Murcia efectuó una entrevista en directo al Diputado socialista Pedro Saura, a la misma hora que se iniciaba la concentración convocada por la plataforma «Agua para todos», en lugar de transmitir dicha concentración.

## ANEXO

¿Cuál es la razón por la que el Centro territorial de Televisión Española en Murcia efectuó una entrevista en directo por La 2 al Diputado nacional socialista y candidato a la secretaría general del PSRN-PSOE, Pedro Saura, a la misma hora que se iniciaba la concentración convocada por la plataforma «Agua para todos» en la ciudad de Murcia, en lugar de transmitir esa concentración?

La entrevista a la que alude la pregunta ocupó 7 minutos en el informativo regional del jueves 29 de julio de 2004. Se inició a las 20.30 horas y terminó a las 20.37 horas. La manifestación referida comenzaba a las 21.00 horas de ese día.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000189**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Decisión de Televisión Española (TVE) de no emitir corridas de toros durante los meses de julio y agosto de 2004.

1. ¿Cuál es el motivo por el que TVE no retransmitirá corridas de toros durante los meses de agosto y septiembre de 2004?

El día 17 de septiembre fue retransmitida una corrida de toros desde Albacete. Durante el mes de agosto, no se han podido contratar corridas de toros que tradicionalmente se retransmiten al tener nuestra programación hipotecada con la transmisión de los Juegos Olímpicos.

2. ¿Cuáles son los datos de audiencia obtenidos por TVE con la retransmisión de corridas de toros durante los últimos cinco años?

Se adjunta informe de audiencias

3. ¿Cuál ha sido la media de la audiencia de la cadena en el mismo período?

Se adjunta informe de audiencias

4. ¿Considera la Directora General de RTVE que una cadena pública como TVE no debe incluir entre los contenidos de su programación las corridas de toros?

La Dirección General de RTVE considera que habiendo decidido el Gobierno la reforma de RTVE y existiendo una comisión de expertos que da pie al debate sobre estos asuntos lo más prudente es mantener el «status quo» actual. Es decir, la continuidad de retransmisiones taurinas, lógicamente afectadas, como toda la programación, por las restricciones presupuestarias.

5. ¿Cuáles son los planes a corto plazo que ha fijado la Dirección General de RTVE respecto a la retransmisión e información sobre las corridas de toros en TVE?

En cuanto a las retransmisiones le confirmo lo dicho en la anterior respuesta: se mantiene el «status quo» actual. Eso sí, al coincidir las corridas con horarios infantiles emitiremos siempre una programación alternativa que les sea adecuada por la cadena que no emita los toros.

Por necesidades de contención de nuestra política de gasto durante el presente año, se negoció exclusivamente la contratación de una sola corrida de toros para el mes de septiembre y una corrida de las que se han celebrado en octubre con motivo de las Fiestas del Pilar, en Zaragoza. No obstante, intentaremos alguna otra contratación siempre y cuando nos lo permita nuestra asignación presupuestaria disponible.

El programa semanal «Tendido cero» seguirá dando amplia información y seguimiento de todos los aconte-

cimientos taurinos, como viene siendo habitual en nuestra programación regular.

6. ¿Cuál es los costes de la retransmisión de una corrida de toros por TVE, referidos al año 2003, según los datos que obran en poder del Ente Público RTVE?

De 102.000 € a 180.000 €, dependiendo de la corrida. La media está situada en unos 150.000 €.

7. ¿Cuáles han sido los ingresos publicitarios obtenidos por inserción de publicidad durante las retransmisiones de corridas de toros requeridos al ejercicio 2003?

912.000 €

8. ¿Cuál es el presupuesto que considera adecuado para cubrir los costes de la retransmisión de corridas de toros en la próxima temporada?

Aquel que nos sea posible asumir dada la escasez de recursos económicos que nos han dejado libres para el año 2004 y el que se consigne en el presupuesto para 2005.

9. ¿Considera la Directora General de RTVE que se ha producido algún tipo de influencia política en el Ente Público que dirige para no retransmitir corridas de toros estos meses?

No.

10. ¿Qué valoración puede hacer la Directora General de RTVE respecto a la trascendencia de la Fiesta taurina como evento de interés general?

Esta Dirección General es consciente tanto del fuerte arraigo de la fiesta de los toros en la sociedad española como del debate abierto entre detractores y partidarios y debe actuar con neutralidad en este asunto.

En cualquier caso, mientras no se pronuncie el Comité de Expertos, parece lo más prudente, dentro de nuestras posibilidades, mantener la la actual programación taurina.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

## 185/000190

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Utilización de la toponimia oficial de Galicia en Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE).

## ANEXO

¿Por qué TVE y RNE no utilizan todavía con normalidad los topónimos oficiales de Galicia?

¿Qué criterios se siguen entonces para referirse a los lugares de Galicia?

¿Cuándo se va a consolidar el uso de la toponimia oficial de Galicia en RNE y TVE?

No nos cabe la menor duda de que si no se utilizan con normalidad los topónimos oficiales de Galicia no es por mala fe. Nos empeñaremos en corregir los errores que pueden estar produciéndose.

Tanto RNE como TVE, para referirse a los lugares de Galicia, se basan en los criterios marcados por la legislación correspondiente: Ley 2/1998, de 3 de marzo, sobre el cambio de denominación de las provincias de La Coruña y Orense y Decreto 146/1984, de 27 de septiembre, de la Xunta de Galicia, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 3/1983, de 15 de junio, del Parlamento de Galicia, de normalización lingüística y Decreto 189/2003, do 6 de febreiro (DOG do 25.03.2003). Decreto 6/2000, do 7 de xaneiro (DOG do 25.01.2000). Decreto 332/1996, do 26 de xullo (DOG do 29.08.1996). Decreto 219/1998, do 2 de xullo (DOG do 28.07.1998).

En cualquier caso, daré las instrucciones oportunas para que se corrijan errores y para avanzar en la consolidación del uso de la toponimia oficial de Galicia en todos los medios del Grupo RTVE.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 185/000192

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el día 4 de agosto de 2004 la página «web» de Radiotelevisión Española (RTVE) no informaba de los resultados de la audiencia correspondiente al mes de julio.

#### ANEXO

¿Por qué motivo el día 4 de agosto pasado la página web de RTVE no informaba todavía de los resultados de la audiencia correspondientes al pasado mes de julio en los que, de nuevo, aparece TVE la última en los niveles de aceptación por parte el público?

La información a que hace referencia la Sra. Diputada está puesta en el servidor de Internet de Radio Televisión Española (www.rtve.es) (y accesible desde entonces a cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier lugar del planeta) desde las 12.54 del día 2 de agosto de 2004. Por tanto, las apreciaciones que expone en su pregunta no se corresponden, en absoluto, con la realidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000193

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) el mes de julio.

#### ANEXO

¿Qué valoración puede hacer la Directora General de RTVE de la audiencia obtenida por TVE durante el pasado mes de julio, que la sitúa, de nuevo, en el último lugar entre las televisiones generalistas de España?

La conclusión que cabe extraer respecto a la situación de TVE en el «ranking» de audiencias es doble: de un lado, ha quedado, en el mes de julio, situada en el tercer lugar considerando globalmente su programación, que era, no lo olvidemos, la diseñada, aprobada y contratada en la etapa anterior. La situación presupuestaria no permitía, además, nuevas compras.

De otro, que en aquellos espacios en los que el nuevo equipo de dirección ha podido intervenir introduciendo cambios, es decir, en los informativos, Televisión Española ha comenzado a remontar y a ocupar, de nuevo, puestos de liderazgo tras los desajustes producidos por los acontecimientos extraordinarios reflejados fielmente en nuestras emisiones.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000194

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que Radiotelevisión Española (RTVE) ha roto sus relaciones con la productora Bagnet TV.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el motivo por el que RTVE ha roto sus relaciones con la productora Bagnet TV?

Las negociaciones con TVE fueron rotas de forma inesperada por los representantes de Karlos Arguiñano. La postura de éste y de los representantes de su productora, Bagnet TV, ha sido desleal con Televisión Española a pesar de que su relación con la cadena duraba muchos años.

Con formas contrarias a las reglas de la buena fe en cualquier negociación, Bagnet defraudó las legítimas expectativas de la televisión pública que hasta este momento había acogido sus programas, puesto que prefirió romper nuestros acuerdos por una oferta económica muy superior.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000195**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el eventual establecimiento de un canon para financiar al Grupo RTVE.

## ANEXO

¿Qué opinión tiene la Directora General de RTVE sobre el eventual establecimiento de un canon para financiar al Grupo RTVE, tal y como ha propuesto el Presidente del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado?

En primer lugar, conviene aclarar que el Presidente del citado Consejo no ha hecho propuesta formal alguna sobre el establecimiento de un canon, al menos propuesta que sea conocida por esta Dirección General, más allá de que ésta pueda ser una de la hipótesis de financiación que se esté estudiando.

Como tal hipótesis, se trata efectivamente de una de las posibles vías de financiación de RTVE, pero no es el único método ni tiene por qué ser considerado exclusivo si, eventualmente, se decide su utilización, ya que puede ser, por ejemplo, compatible con los ingresos por publicidad.

En cualquier caso se trata de una decisión política que habrá de ser valorada no de forma aislada, sino en el marco del modelo global de radiotelevisión pública por el que opte el Parlamento, una vez emitido y valorado el dictamen del Comité para la reforma de los medios de comunicación de titularidad pública.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**185/000196**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Justificación de la extrema violencia de las imágenes emitidas por Televisión Española (TVE) el día 2 de agosto de 2004 sobre la ejecución de un camión turco secuestrado en Iraq.

## ANEXO

¿Cómo se justifica la extrema violencia de las imágenes emitidas por TVE el pasado día 2 de agosto sobre la ejecución de un camionero turco secuestrado en Iraq?

Lamento profundamente lo ocurrido. La noticia se montó de forma precipitada y la redactora responsable no interpretó correctamente las instrucciones de su jefe de Área sobre la sobriedad en el tratamiento de la noticia tal y como se ha hecho con otros lamentables sucesos parecidos. Prueba de ello es la advertencia que, en el propio Telediario, se hizo al presentar la noticia aclarando que no se incluirían las imágenes completas, en contra de lo que finalmente apareció.

La redactora ha sido severamente apercibida. Los Servicios Informativos están siendo muy cautelosos con el tratamiento de la violencia y el terrorismo.

Al terminar la emisión del citado telediario se pidieron disculpas.

Todos los profesionales de TVE tienen conciencia del escrupuloso cuidado con que hay que tratar determinadas informaciones gráficas. Haré cuanto esté a mi alcance para que hechos como éste no se vuelvan a repetir.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**